GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO
¡El poder de servir!

Índice

Introducción .....
Marco Legal.....
Enfoque de la Agenda 2030 .....
Mecanismos de participación .....
Integración Territorial y Perfil Sociodemográfico .....
Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo .....
a) Combate a la Corrupción .....
b) Transparencia y Rendición de Cuentas.....
c) Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad .....
d) Coordinación Municipal e Interestatal .....
Zona I Oriente Estrategia Regional .....
Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua.....
a) Agua para todos .....
b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente .....
c) Protección animal.....
d) Energías limpias .....
e) Gestión integral de residuos .....
f) Educación ambiental.....
Zona I: Oriente Estrategia Regional .....
Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico .....
a) Impulso al empleo digno y desarrollo económico.....
b) Economía incluyente y atención a la informalidad.....
c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.
d) Fomento al turismo .....
e) Desarrollo agrario y dignificación del campo .....
f) Movilidad segura y de calidad .....
g) Infraestructura urbana y rural.....
Zona I: Oriente Estrategia Regional .....
Eje 4. Bienestar Social.....
a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales .....
b) Atención a grupos vulnerables .....
c) Educación de excelencia y humanista para el bienestar .....
d) Acceso a la salud integral.....
e) Vivienda y servicios públicos dignos .....
Zona I: Oriente Estrategia Regional .....
Eje Transversal 1. Igualdad de Género .....
a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....
b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes.....
c) Educación y salud con perspectiva de género .....
d) Salud con perspectiva de género.....
Zona I: Oriente Estrategia Regional .....
Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad .....
a) Atender las causas del delito .....
b) Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional .....

c) Coordinación entre instituciones de seguridad.....
d) Sistema penitenciario.....
e) Derechos Humanos.....
f) Gestión Integral de riesgos.....
Zona I: Oriente Estrategia Regional .....
Acciones insignia Zona I Oriente.....
Seguimiento y evaluación de los programas Regionales .....
Bibliografía .....
Glosario.....

Introducción

El Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) es el instrumento rector de la planeación estatal en el que se expresan las prioridades, objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de gobierno, bienestar social, ambiental y desarrollo económico, para promover y fomentar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de la población, orientando la acción pública hacia ese fin.

Por su parte, los Programas Regionales son los documentos que señalan las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado.

Los Programas Regionales 2024–2029 están estructurados sobre las siete zonas de desarrollo, que a su vez integran diecinueve regiones, establecidas en la División Regional del Estado, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 27 de mayo de 2024, que tienen como finalidad generar una correcta planeación del desarrollo regional y facilitar la ejecución de programas y acciones públicas para lograr que los compromisos y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se materialicen, atendiendo las principales necesidades de los municipios. En ese sentido, los Programas Regionales son los siguientes:

Programa Regional Zona I Oriente;
Programa Regional Zona II Nororiente;
Programa Regional Zona III Centro;
Programa Regional Zona IV Norte;
Programa Regional Zona V Valle de Toluca;
Programa Regional Zona VI Sur, y
Programa Regional Zona VII Sureste.

El presente Programa **"Zona I Oriente"** se encuentra dividido en seis temas, que comprenden los ejes de desarrollo definidos por la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para atender los problemas que históricamente ha padecido la entidad, siendo los siguientes: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo; bienestar ambiental y acceso universal al agua; empleo digno y desarrollo económico; bienestar social, igualdad de género y construcción de la paz y seguridad.

Cabe mencionar que, dado el carácter holístico y horizontal del tercer Eje Transversal del PDEM 2023–2029, "Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible", que abarca las cuatro dimensiones del desarrollo (ambiental, social, económica e institucional), el ciclo de las políticas públicas, así como los diversos actores que intervienen en éstas, se decidió integrarlo como un apartado en todos los Programas Regionales, con la finalidad de fijar la transversalidad de este Eje.

Asimismo, siguiendo los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Programas Sectoriales y Regionales 2024-2029, publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el 3 de mayo de 2024, cada programa es introducido por un **diagnóstico** crítico sobre el estado actual que guardan los grandes retos del Estado de México por cada zona de desarrollo, seguidos de los **objetivos**, que representan las finalidades que se desean alcanzar en los próximos años en las zonas correspondientes, las **estrategias**, que enuncian cómo lograr los objetivos, las **líneas de acción**, que reflejan las actividades que las dependencias y entidades llevarán a cabo para mejorar el tema que se aborda en el Programa Regional.

Acto seguido, y de manera novedosa e innovadora, los Programas Regionales enlistan las **Acciones Insignia**, las cuales serán los catalizadores del desarrollo y bienestar en el estado, como "Gobierno honesto y cero impunidades", "Justicia animal, su protección y bienestar", "Zonas estratégicas de inversión", "Mujeres con bienestar"," Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres", y "Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México".

Es importante destacar que estas Acciones son un referente de la administración encabezada por la Maestra Delfina Gómez Álvarez, y no corresponden a la totalidad de los proyectos, programas y obras que se emprenderán durante su gestión.

Cada capítulo relativo a los Programas concluye con una serie de indicadores de impacto, reconocidos a nivel nacional e internacional, como: Índice de Corrupción por Entidad Federativa, Tasa de variación de la Inversión Extranjera y Nacional, Porcentaje de PEA Empleada en el Estado de México, Índice de la Calidad del Agua, Índice Global de Acceso a los Servicios Básicos de Agua, Porcentaje de Población en Situación de Pobreza, Cobertura Educativa, Cobertura Hospitalaria, Prevalencia Total de Violencia contra las Mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida, Presuntos Delitos de Feminicidio por cada 100,000 Habitantes, Tasa Porcentual de Sobrepoblación Penitenciaria en el Estado de México y Tasa de Denuncias por cada 100 mil Habitantes en el Estado de México; a fin de medir y evaluar, cuantitativa y cualitativamente, el cumplimiento de los objetivos y resultados de las acciones que se pongan en marcha.

Es importante destacar que los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. Asimismo, se deberá llevar a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

Finalmente, es importante resaltar que, por primera vez, los Programas Regionales contarán con un mecanismo de seguimiento veraz y objetivo, que permitirá contar con información en tiempo real de las acciones que realice el Gobierno del Estado, en función del gasto programado y los objetivos planteados en los documentos de planeación, lo cual conducirá a la correcta ejecución, y en su caso, reorientación, de las políticas públicas, en beneficio de la población.

A continuación, se describe el marco legal que rige al presente instrumento, los mecanismos de participación social que se llevaron a cabo para su elaboración, así como el perfil sociodemográfico y territorial de la zona en cuestión.

Marco Legal

Con el fin de instrumentar las políticas públicas establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2023-2029, se han elaborado los Programas Regionales 2024-2029, integrados en estricto apego a los mandatos normativos vigentes en materia de planeación, seguimiento y evaluación, a fin de mantener la congruencia con los principios del Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e**stablece en su **Artículo 26** que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Asimismo, reconoce el carácter obligatorio de la participación ciudadana y los mecanismos institucionales de consulta dentro del proceso de planeación democrática, en el que las aspiraciones y demandas sociales serán imprescindibles en la integración del instrumento rector del actuar gubernamental, mediante el cual se desarrollará la actividad administrativa del gobierno.

La **Ley de Planeación** dispone en su **Artículo 2** que, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De igual manera, en su **Artículo 33** establece la facultad del Ejecutivo Federal de convenir con los órganos constitucionales autónomos y en los gobiernos de las entidades federativas para que participen en la planeación nacional del desarrollo y, por tanto, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizar por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta.

En el ámbito estatal, la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México,** en su **Artículo 77, Fracción VI** otorga a la Gobernadora del Estado las facultades de planear y conducir el desarrollo integral de la entidad, así como de formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven.

Igualmente, en su **Artículo 139**, **fracción I**, instituye que el Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los

objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación.

Por otra parte, la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México** en su **Artículo 28,** establece que la Secretaría de Finanzas es la encargada de la planeación, programación, presupuestación y evaluación de las actividades del Poder Ejecutivo, de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado que requieran las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, en los ámbitos de su competencia.

Igualmente, en su **Artículo 29, fracción XIX** determina que la Secretaría de Finanzas es la responsable de elaborar con la participación de las dependencias y organismos auxiliares, así como con la participación ciudadana, el Plan de Desarrollo del Estado de México que se pondrá a consideración de la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, incluyendo consideraciones y proyecciones de largo alcance, así como los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales y anuales que requiera la Entidad, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, de conformidad con las disposiciones legales aplicables**.**

La **Ley de Planeación del Estado de México y Municipios** en su **Artículo 3,** establece que el desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales, la Agenda Digital; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

Asimismo, en su **Artículo 12,** dispone que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, tendrá por objeto garantizar el desarrollo integral del Estado y de los municipios, atendiendo principalmente a las necesidades básicas para mejorar la calidad de vida y conformación armónica y adecuada de las relaciones funcionales entre las diferentes regiones de la entidad.

El **Artículo 13** de la misma Ley, define que en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios participan los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los ayuntamientos y los habitantes del Estado de México. Su organización se llevará a cabo a través de las estructuras de las administraciones públicas estatal y municipales y en su vertiente de coordinación por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y por los comités de planeación para el desarrollo municipal, “COPLADEMUN”.

De acuerdo con el **Artículo 14**, el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:

I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
II. Los Planes de Desarrollo Municipales;
III. Los Programas Sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
IV. Los Programas Regionales de corto, mediano y largo plazo;
V. Los Programas Especiales;
VI. Los Presupuestos por Programas;
VII. Los Convenios de Coordinación;
VIII. Los Convenios de Participación;
IX. Los Informes de Evaluación;
X. Los Dictámenes de Reconducción y Actualización;
XI. Los Planes de Desarrollo a largo plazo; y
XII. La Agenda Digital.

De igual manera, el **Artículo 15, fracción IV** atribuye a la Gobernadora del Estado las facultades de establecer y proveer criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo.

Además, el **Artículo 16, fracción I** da la competencia a la Secretaría de Finanzas de elaborar en coordinación, apoyo y participación de las dependencias y entidades públicas de los gobiernos estatal y municipales, el Plan de Desarrollo del Estado de México y sus programas.

El **Artículo 18, fracción V** establece que compete a las Dependencias, Entidades Públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, proponer los programas sectoriales, regionales y especiales, en el ámbito de su competencia.

Según su **Artículo 26,** para los efectos de la integración y ejecución de la estrategia contenida en los planes de desarrollo, se deberán elaborar programas sectoriales, regionales y especiales que permitan alcanzar sus objetivos y metas.

Para ello, el **Artículo 30** instituye que las dependencias y entidades públicas, participarán en la integración de programas sectoriales y regionales de corto, mediano y largo plazo congruentes entre sí y con las estrategias contenidas en los planes de desarrollo, que regirán las actividades de la administración pública y se considerarán para la conformación del presupuesto por programas.

El **Artículo 31** señala que, en el caso de los programas regionales que desarrollen conjuntamente los gobiernos federal y estatal, o solamente este último, se asegurara la participación de los municipios en su formulación.

Por su parte, el **Artículo 32** indica que los programas regionales promoverán la integración y armonización del desarrollo entre las diferentes regiones del Estado, a través del aprovechamiento racional e integral de los recursos naturales, del trabajo, de la sociedad en su entorno territorial y de la integración y crecimiento de las actividades productivas.

En ese sentido, el **Artículo 33** dispone que los programas regionales se distinguirán por su enfoque territorial y tendrán convergencia en ellos las propuestas de los diversos programas sectoriales y especiales.

El **Artículo 44** de la Ley, mandata que el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, cuyo objeto es operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del Gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales y privados, así como con los gobiernos federal, de las entidades federativas y de los municipios, así mismo será coadyuvante en la integración, elaboración, evaluación y seguimiento de los planes y programas de desarrollo.

En lo que corresponde al **Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**, en su **Artículo 8,** establece que el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, es el instrumento de vinculación entre la sociedad y el gobierno; así como, entre los sistemas nacional, estatal y municipal de planeación para el desarrollo. Este sistema recurre al COPLADEM como el espacio que facilita la coordinación y concertación para lograr armonizar y dar congruencia a los planes y programas estatales con los otros órdenes de gobierno.

De acuerdo con el **Artículo 21** del Reglamento, los Planes y Programas serán los instrumentos a través de los cuales se fijarán las prioridades, objetivos, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo sustentable del Estado y Municipios.

Según el **Artículo 22**, para efectos de la formulación e integración de planes y programas, ésta deberá conducirse de acuerdo con la una estructura metodológica que contenga:

- Diagnóstico;
- Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción;
- Metas;
- Determinación de recursos técnicos, humanos, materiales y financieros necesarios para la ejecución de las acciones;
- Ejecución de planes y programas;
- Mecanismos de seguimiento. Control y evaluación del proceso de ejecución de planes y programas; y
- Prospectiva.

Asimismo, el **Artículo 24,** establece que para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser:

I. Foros temáticos abiertos;
II. Foros regionales abiertos;
III. Encuestas y sondeos de opinión;
IV. Buzones de opinión ciudadana;
V. Estudios e investigaciones académicas y sociales;
VI. Registro de demandas de campaña;
VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y
VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM.

El **Artículo 25** del Reglamento manda que, los planes de desarrollo y sus programas derivados, deberán incluir un apartado específico en donde se incluyan prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción, que rebasen el período constitucional de la gestión gubernamental, según sea el caso, los cuales, invariablemente, al inicio de cada nueva administración, serán revisados, analizados y reformulados de ser procedente.

En su **Artículo 33,** instituye que, para la adecuada instrumentación del Plan de Desarrollo del Estado de México, las dependencias y organismos auxiliares elaborarán los programas que de éste se derivan, los cuales serán revisados y

acordados en las instancias auxiliares del COPLADEM, mediante reuniones de análisis e información con los titulares de las dependencias y organismos auxiliares.

Para ello, el **Artículo 35** resuelve que, la Secretaría emitirá los criterios y metodología para la elaboración e integración de los programas sectoriales, regionales y especiales, en el transcurso del mes siguiente a la aprobación del Plan de Desarrollo del Estado de México. La metodología y los criterios podrán ajustarse cuando así lo considere la propia Secretaría.

De acuerdo con el **Artículo 36**, los programas sectoriales y regionales deberán quedar integrados y aprobados, a más tardar, en los siguientes seis meses posteriores a la publicación del Plan de Desarrollo del Estado de México.

Asimismo, el **Artículo 40** establece que, el COPLADEM, a través de los grupos interinstitucionales que al efecto establezca, convocará y coordinará las reuniones de trabajo necesarias para elaborar, integrar, difundir, dar seguimiento y evaluar los programas sectoriales, especiales y regionales.

En su **Artículo 42** se determina que, el COPLADEM, con las instancias auxiliares y dependencias responsables, coordinará la distribución de los programas sectoriales y regionales autorizados, dando seguimiento a estas acciones para asegurar su debido cumplimiento y será el responsable de publicar un resumen de dichos programas en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno”.

El **Artículo 43** del Reglamento define que, los programas regionales serán el instrumento de Planeación que señalen las prioridades, objetivos, estrategias, proyectos y líneas de acción para promover el desarrollo equilibrado y armónico de las regiones del Estado, mediante la conjunción de esfuerzos, recursos y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal, así como de los sectores social y privado involucrados.

El **Artículo 44** profundiza que, los programas regionales deberán elaborarse e integrarse asegurando la debida congruencia con las prioridades, objetivos estrategias y líneas de acción que establezca el Plan de Desarrollo del Estado de México y los programas sectoriales, cuidando que su desagregación a nivel regional sea la adecuada para constituirse en un instrumento eficaz de orientación del quehacer gubernamental de los tres órdenes de gobierno en un ámbito territorial determinado.

En relación con lo anterior, el **Artículo 45** menciona que, para la formulación de los programas regionales, el COPLADEM promoverá y articulará la participación de las dependencias de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad que requieran ser involucradas, y propiciará la colaboración de las instancias que faciliten contar con programas acordes con las necesidades del desarrollo integral de las regiones en que incidan dichos programas.

El **Artículo 47** refiere que, en la formulación e integración de los programas regionales, participarán las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que tengan incidencia en los programas de desarrollo de la región que corresponda; su elaboración e integración será coordinada por el COPLADEM, el cual valorará la propuesta y emitirá un dictamen de concordancia con el Plan de Desarrollo del Estado de México.

El **Artículo 49** establece que los programas regionales tendrán la vigencia que su naturaleza y objetivos requieran, en ningún caso, rebasarán el periodo constitucional de gobierno, y sus plazos de ejecución no serán menores a dos años.

Finalmente, el **Artículo 87** dice que, en el caso de los programas regionales, el COPLADEMUN, por conducto de su Presidente, vía el COPLADEM, será el vínculo a través del cual, el municipio establezca la coordinación con los gobiernos federal y estatal, así como con los municipios que participen en el programa.

Enfoque de la Agenda 2030

El 25 de septiembre de 2015, los Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), aprobaron en la Asamblea General de ese organismo internacional, la Agenda 2030, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, con la finalidad de erradicar la pobreza, combatir las desigualdades, proteger al medio ambiente y aumentar el bienestar para todas las personas en el mundo.

La Agenda 2030 se constituye como un eje transversal de la administración pública del Estado de México, no solo por ser una plataforma de convergencia de políticas públicas realizables y medibles, sino porque representa una clara ruta de acción a nivel internacional, nacional, subnacional y local para alcanzar objetivos que le son comunes a la humanidad.

Al respecto, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 implica una planeación estratégica transexenal alineada al cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS, con la que se logrará cimentar las bases de una sociedad más justa, inclusiva y democrática.

Asimismo, los Programas Regionales 2024–2029 incorporan la perspectiva integral y de largo plazo de la Agenda 2030, promoviendo políticas enfocadas en las cuatro dimensiones del desarrollo sostenible (ambiental, económica, social y gubernamental), así como la participación de los sectores público, privado, social y académico, y de la ciudadanía en general, en su elaboración, implementación y evaluación.

De este modo, los Programas Regionales encaminarán el logro de la Agenda 2030 y sus 17 Objetivos en la entidad, avanzando la prosperidad compartida en todo el estado, con particular énfasis en las poblaciones más vulnerables e históricamente marginadas, para así, alcanzar un futuro en el que nadie se quede afuera y nadie se quede atrás.

En ese sentido, el Programa Regional de la **Zona I Oriente** integra 38 objetivos, 86 estrategias, y 295 líneas de acción, todas alineadas a los 17 ODS, con el propósito de atender de manera integral los principales retos y desafíos que atraviesa esa zona de la entidad.

Mecanismos de participación

Los mecanismos de participación ciudadana favorecen la vida democrática y fortalecen la toma de decisiones de los gobiernos, así como la elaboración e implementación de políticas públicas integrales que atiendan oportunamente las demandas y necesidades de la ciudadanía. Al respecto, del 29 de noviembre al 15 de diciembre de 2023 se llevaron a cabo ocho Foros de Consulta Popular para la elaboración del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029, como uno de los instrumentos de coordinación y participación de la sociedad en la planeación democrática para el desarrollo.

EJE	SEDE	FECHA
Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo	Centro de Convenciones EDOMÉX en Toluca	29 de noviembre
Eje Transversal: Igualdad de Género	Tecnológico de Estudios Superiores en Chimalhuacán	30 de noviembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Crecimiento con Responsabilidad Social	Universidad de Cuautitlán Izcalli en Cuautitlán Izcalli	04 de diciembre
Eje Transversal: Cumplimiento a los Objetivos del Desarrollo Sostenible	Universidad Intercultural del Estado de México en San Felipe del Progreso	06 de diciembre
Eje Transversal: Construcción de la Paz y Seguridad	Explanada Municipal de Naucalpan de Juárez	08 de diciembre
Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua	La Velaría de la Alameda Bicentenario en Valle de Bravo	11 de diciembre
Bienestar Social	Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco	13 de diciembre
Empleo Digno y Desarrollo Económico: Rescate del Campo	Universidad Tecnológica del Sur en Tejupilco	15 de diciembre

En los Foros participaron más de 226 mil personas y se recabaron más de 5 mil propuestas, de forma virtual y presencial, que sirvieron como base para integrar el instrumento rector de la administración pública estatal. En este proceso, se destaca la activa presencia de mujeres, jóvenes, integrantes de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, “Queer” y demás identidades (LGBTTTIQ+), pueblos originarios, adultos mayores, estudiantes, académicos e investigadores, cámaras de comercio, colegios de profesionistas y ciudadana en general, interesados en contribuir a la transformación de la entidad.

Adicionalmente, del 21 de noviembre al 22 de diciembre de 2023 se habilitaron las páginas oficiales de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México, así como la dirección electrónica https://forosdeconsultapdem2023-

2029.edomex.gob.mx/ para recibir propuestas de la ciudadanía mexiquense. De igual manera, se recibieron propuestas de manera física en las oficinas del COPLADEM, en días y horarios hábiles.

En ese sentido, los Programas Regionales 2024–2029 retoman las referidas propuestas que fueron recibidas durante el proceso de elaboración del PDEM 2023–2029, según los temas correspondientes a cada región, pues estás son una invaluable fuente de información para construir las estrategias y acciones con las que se atenderán las demandas sociales del pueblo y los retos de desarrollo del estado.

De igual manera, para integrar los Programas Regionales 2024–2029, a través de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), se promovió la instalación de buzones de opinión ciudadana físicos y digitales en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de captar y considerar las propuestas y aportaciones regionales de las y los mexiquenses en estos instrumentos, teniendo como resultado más de 15,000 participaciones.

Con esto, se garantiza la participación de la ciudadanía, así como de todos los sectores de la sociedad, en especial de aquellos grupos históricamente marginados y excluidos, para impulsar el desarrollo integral de la entidad.

Integración Territorial y Perfil Sociodemográfico

Integración Territorial

La Zona I Oriente del Estado de México está conformada por la Región 1: Chalco, con los municipios de Amecameca, Atlautla, Ayapango, Chalco, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Ozumba, Temamatla, Tenango del Aire, Tepetlixpa, y Tlalmanalco; la Región 2: Ixtapaluca, con los municipios de Ixtapaluca, La paz, y Valle de Chalco Solidaridad; la región 3: Texcoco con los municipios de Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Papalotla, Tepetlaoxtoc, Texcoco y Tezoyuca; y la Región 4:Nezahualcóyotl con el municipio de Nezahualcóyotl

Zona I Oriente del Estado de México

De acuerdo con el INEGI, la extensión territorial del Estado de México es de 22,351.8 km2, lo que representa el 1.1% del territorio nacional, posicionándolo en el lugar 25 en cuanto a superficie. No obstante, es la entidad federativa más poblada con 16, 992,418 habitantes (INEGI, 2020), cifra que representa el 13.48% de la población total nacional, colocándolo en el primer lugar del país.

La Zona I Oriente aporta el 9.42% del total del Estado, con 2106.42 kilómetros cuadrados. A su vez, la zona está integrada por 1,263 localidades; es decir, el 12.8% de las localidades del Estado se encuentran en esta zona.

Superficie territorial por municipio, 2021

Municipio	Superficie (Km^2)	Localidades
Amecameca	189.919	24
Atlautla	134.9	62
Ayapango	36.63	46
Chalco	234.72	55
Cocotitlán	10.45	26
Ecatzingo	54.71	10
Juchitepec	149.6	23
Ozumba	48.02	39
Temamatla	28.42	8
Tenango del Aire	38.09	21
Tepetlixpa	46.68	82
Tlalmanalco	158.76	72
Ixtapaluca	318.27	155
La paz	20.27	70
Valle de Chalco Solidaridad	46.36	40
Atenco	94.65	46
Chiautla	20.13	19
Chicoloapan	53.91	44
Chiconcuac	7.75	21
Chimalhuacán	46.61	114
Papalotla	3.59	6
Tepetlaoxtoc	172.38	77
Texcoco	418.7	79
Tezoyuca	10.9	20
Nezahualcóyotl	63.44	104

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Estadística Básica Municipal, IGECEM 2022.

La gran extensión territorial, combinada con la baja población genera una baja densidad poblacional, lo que complica el acceso a servicios básicos.

En algunos casos, los costos para proveer servicios como agua potable, electricidad, salud o educación pueden ser considerablemente más altos debido a la necesidad de extender redes y recursos a distancias más largas, por lo que es un reto buscar alternativas viables para atender las necesidades con las características existentes de la zona.

Población Sociodemográfica

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2020, el Estado de México contó con un total de 16,992,418 habitantes (51.4% mujeres y 48.6% hombres), colocándose como la entidad con mayor número de población. Por otra parte, las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estiman que, al 2023, esta población había aumentado en un 2.99%, lo que representa poco más de 508 mil personas en tres años; y para el 2030 la población se incrementará en 643,399 habitantes, llegando a 18, 144,619 personas, lo que representa un crecimiento de 3.68 puntos porcentuales respecto al 2023.

Crecimiento poblacional Zona I Oriente

La Zona I Oriente, considerando los 25 municipios que la integran, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, contó con una población de 4,909,910 habitantes, representando solo el 28.8% de la población del Estado. Para 2023, las proyecciones del Consejo Estatal de Población (COESPO) estiman una población de 4,158,690 habitantes y para el año 2030 una población de 4,883,346 habitantes.

En la Región 1: Chalco, integrada por 12 municipios, según el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 674,471 habitantes (51.7 % mujeres y 48.26% hombres). De acuerdo con las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 709,290 habitantes para el 2023 y de 736,384 habitantes para el 2030.

Por otra parte, en la Región 2: Ixtapaluca, integrada por 3 municipios, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1,238,030 habitantes (51.3% mujeres y 48.7% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1,316,531 habitantes para el 2023, mientras que para el 2030 es de 1,341,345.

Para el caso de la región 3: Texcoco integrada por 9 municipios de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1,401,201 habitantes (51.2% mujeres y 48.8% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1,463,933 habitantes para el 2023, mientras que para el 2030 es de 1,491,504.
Para el caso de la región 4: Nezahualcóyotl integrada por 1 municipio de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, la población fue de 1077208 habitantes (51.7% mujeres y 48.3% hombres). Según las proyecciones de COESPO, se estimó un crecimiento poblacional de 1,160,931 habitantes para el 2023, mientras que para el 2030 es de 1,318,836.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Intercensal 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, y Censo de Población y Vivienda

Estructura de la Población

La Zona I Oriente se caracteriza por tener una población joven: en 2020, el 33% era menor a 20 años, el 50% de su población era menor a los 30 años y el 89% menor a los 60 años. Esto quiere decir que únicamente solo 11% de su población es de adultos mayores.

Pirámide poblacional de la Zona I Oriente

Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Población por Grandes Grupos de Edad y Porcentaje
Región 1: Chalco y Región 2: Ixtapaluca, 2020

Grupo	Región 1: Chalco		Región 2: Ixtapaluca	
	2020		2020	
Niñas y niños	113,702	17%	203,657	16%
Adolescentes	124,051	18%	221,521	18%
Jóvenes	112,051	17%	214,021	17%
Adultos jóvenes	259,919	39%	482,497	39%
Adultos mayores	64,405	10%	115,833	9%
Total	674,128	100%	1,237,529	100%

Fuente: COPLADEM; con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Para la Región 2: Ixtapaluca, de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los grupos de adultos y adolescentes representaban el 47 % (704,018 habitantes) de la población total de la región; contrastando con los otros grupos de población se puede apreciar que es una región joven, teniendo solo el 9% de población adulta mayor con 115,833 personas.

Población por Grandes Grupos de Edad y Porcentaje
Región 3: Texcoco y Región 4: Nezahualcóyotl 2020

Grupo	Región 3: Texcoco		Región 4: Nezahualcóyotl	
	2020	%	2020	%
Niñas y niños	235,563	17%	138,312	13%
Adolescentes	257,299	18%	161,473	15%
Jóvenes	241,110	17%	171,057	16%

Adultos jóvenes	537,247	38%	441,644	41%
Adultos mayores	129,709	9%	164,512	15%
Total	1,400,928	100	1,076,998	100%

Fuente: COPLADEM; con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Por otra parte, en la región 3: Texcoco, de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los grupos de adultos y adolescentes representaban el 46% (794,546 habitantes) de la población total de la región; contrastando con los otros grupos de población se puede apreciar que es una región joven, similar a la región 2: Ixtapaluca.

Por último, en la región 4: Nezahualcóyotl de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, los grupos de adultos jóvenes, adultos mayores y adolescentes predominan en el municipio, representando el 71% (767,629 habitantes) de la población total de la región; contrastando con las demás regiones se puede apreciar que es la zona donde hay mayor población de adulto mayor.

Si bien, las pirámides poblacionales toman formas diferentes por el total de su población, los grupos niñas, niños y adolescentes representan un porcentaje muy similar con relación al total de su población de cada región, sin embargo, los grupos más predominantes son, los adultos jóvenes y adultos mayores.

Dinámica Demográfica

Tasa de Crecimiento

Crecimiento Natural de la Población de la Zona I Oriente

En la Zona I Oriente, para el año 2022 se tuvo un crecimiento natural de 28%. Dentro de la zona, la Región 1: Chalco, tuvo un crecimiento de 36,371 personas, mientras que la Región 2: Ixtapaluca, tuvo un crecimiento de 28,308, la Región 3: Texcoco, tuvo un crecimiento de 11,199 y por último la región 4: Nezahualcóyotl, tuvo un crecimiento de 15,551 personas.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivineda, INEGI 2020.

Los nacimientos representan alrededor del 1.4% en la zona, mientras que en las regiones la proporción oscila entre 1.39 y 1.52%, cifras que corresponden a las regiones Nezahualcóyotl (menor crecimiento) y Chalco (mayor crecimiento).

Por otro lado, las defunciones se encuentran entre 0.44 y 0.53%, de Ixtapaluca y Chalco, respectivamente. Chalco se convierte entonces en la región con mayor crecimiento, a pesar de ser la que presenta más defunciones.

El crecimiento de la población de la Zona I Oriente no solo tiene que ver con las personas que nacen o mueren, sino también con las personas que llegan a vivir, es decir, la migración. De acuerdo con cifras del INEGI 2020, 2,664,588 nacieron en la entidad, mientras que 1,697,189 nacieron fuera de la entidad.

Migración Zona I Oriente, 2020

Región	Población nacida en la entidad	Población nacida en otra entidad
Región 1 Chalco	489,313	182,322
Región 2 Ixtapaluca	663,736	567064
Región3 Texcoco	952,494	441,012
Región 4 Nezahualcóyotl	559,045	506,791
Total	**2,664,588**	**1,697,189**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Censo de Población y Vivineda, INEGI 2020.

El comportamiento de la migración desde otras entidades federativas hacia el interior de la entidad mexiquense. Destaca que la Zona I Oriente atrae al 31% de la población que en 2015 vivía en otra entidad federativa, ocupando así la segunda posición en el Estado, después de la Zona 2: Nororiente. No obstante, como proporción de la población residente total, ambas regiones son comparables, con el 3.06% de la población.

Inmigración desde otras Entidades Federativas a la Zona I Oriente

Región	Población residente en otra entidad, 2015	% del total	Población 2020	% de la población
Región 1: Chalco	26,140	19.48%	67,4471	3.88%
Región 2: Ixtapaluca	49,196	36.66%	1,238,030	3.97%
Región 3: Texcoco	34,906	26.01%	1,401,201	2.49%
Región 4: Nezahualcóyotl	23,958	17.85%	1,077,208	2.22%
Zona I: Oriente	134,200	100%	4,390,910	3.06%

Fuente: COPLADEM, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo con la tabla anterior se observa que hay dos bloques: el de mayor migración (Chalco-Ixtapaluca), que es al menos un 50% mayor que el del segundo bloque (Texcoco-Nezahualcóyotl). Sin embargo, sin considerar los bloques, las regiones que mayor población están recibiendo son región 2 Ixtapaluca con 36.66% y Región 3: Texcoco con 26.01%

Tasa de crecimiento

La cantidad de hijos que tiene una mujer en el Estado va a la baja; y en la Zona I Oriente no es la excepción. La tasa Global de Fecundidad (TGF) para el año 2000 fue de 2.7 hijos por mujer en la Región 1: Chalco 1.95 mismo caso para la Región 2: Ixtapaluca, mientras que para la región 3: Texcoco el promedio de hijos por mujer es de 1.96 y de 1.90 para la Región 4 Nezahualcóyotl. Contrastando con el Estado, la tasa en el año 2020 fue de 1.4, es decir, 25% más hijos por mujer en la zona.

Fecundidad por regiones de la Zona Oriente, 2020

Región	Población femenina de 12 años y más	Hijos nacidos vivos	Promedio de hijos vivos por mujer
Región 1: Chalco	280,497	547,101	1.95
Región 2: Ixtapaluca	513,716	999,303	1.95
Región 3: Texcoco	576,599	1,127,819	1.96

Región 4: Nezahualcóyotl	473,625	899,888	1.90

Fuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En esta variable, la región muestra un comportamiento bastante homogéneo. Si acaso, el municipio-región de Nezahualcóyotl presenta una fecundidad marginalmente inferior al del resto de las regiones que integran la zona.

Esperanza de Vida al Nacer

Los datos anteriores indican una tendencia del crecimiento natural de la población a la baja, al igual que las tasas de fecundidad entre la población. Si bien en la Zona I Oriente es más lento que a nivel estatal, se prevé un incremento en la expectativa de vida como sucederá a nivel estatal, esto como resultado de la disminución de las desigualdades, aumentando el acceso a diversos factores que generan un incremento en la esperanza de vida.

De manera general, en el Estado de México la esperanza de vida ha ido aumentando. De acuerdo con datos de INEGI, en el año 2020 la esperanza promedio era de 66.7 años y para el año 2024 es de 75.1, es decir, ahora las personas viven 8.4 años más que hace 4 años.

El acceso a servicios de salud, el acceso a la información y el incremento de la educación de la población, son factores que apuntan directamente al incremento en la esperanza de vida. En la medida en que sean menos desiguales con respecto al promedio estatal, la esperanza de vida en la zona será más similar. Sin duda es un reto que debe trabajarse a largo plazo; no obstante, por su ubicación geográfica, la Zona I Oriente presenta mayores desafíos que otras zonas del Estado para poder garantizar el acceso a servicios.

Esperanza de Vida al Nacer Estado de México, 2020-2024

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI 2020-2024.

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo

"Estado de Derecho y Austeridad"

I. Diagnóstico y Objetivos

a) Combate a la Corrupción

Existe una distancia creciente entre el gobierno y el pueblo, por la que la gente percibe a la política y a la administración pública como poco útiles y deshonestas, y se aleja incluso resignándose ante una incapacidad de influir en las decisiones gubernamentales y hasta en cambiar el rumbo de sus propias vidas. Los datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), señalan que el Estado de México bajó considerablemente en el Índice de Participación, pasando de 0.41 a 0.35 durante el periodo de 2019 al 2021, respectivamente, lo cual podría ser indicativo de un creciente desinterés de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), publicada en el 2021 y 2023 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población mexiquense señaló que en el quinto lugar de las instituciones y actores públicos que les generan mayor desconfianza se encuentran los gobiernos municipales (77.6 y 76.9% consideró en ambos años que existía corrupción en dichas instituciones). En esos años, la ENCIG señala que el 32.7 y 33.5% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes se sintió satisfecha con la calidad de los servicios públicos básicos y de los servicios públicos bajo demanda provistos por el gobierno del estado y los municipios, respectivamente. En 2023, los porcentajes se incrementaron marginalmente, a 35.7 y 35.5, ocupando la posición 29 a nivel nacional, y la posición 21 en el país en cuanto a la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa 2019 – 2023, con 83.7%. Inclusive, en 2021 el 28.5% de los mexiquenses consideró al mal desempeño del gobierno como uno de los grandes problemas más importantes en el Estado, mientras que en 2023 fue el 25.2%.

La ENCIG también demostró que en 2021 apenas el 18.7% de la población realizó personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio mediante las herramientas digitales de gobierno por Internet; en 2023 se incrementó a 21.3, quedando ambos años por debajo de la media nacional (21% y 22.9% - 2021 y 2023). En el Estado durante 2021 el 23.7% realizó su trámite por completo en línea, contra el 17.7% a nivel nacional; este componente empeoró, pues en 2023 fue el 14.1%, con el valor nacional en 16.3%. El tipo de interacción de mayor alcance ha sido el llenado y envío de algún formato en páginas de Internet para iniciar, continuar o concluir trámites, con el 44.9%, frente al 39.3% nacional; pero esta interacción también se redujo, a niveles de 29.8% frente al 28.5% nacional, reduciendo su otrora posición más avanzada.

b) Combate a la Corrupción

Uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México, y el país, es la corrupción, ya que puede conducir a una cultura de impunidad y desconfianza entre los ciudadanos, degradando los valores éticos de la sociedad y la confianza en las instituciones, atenuando la legitimidad del Gobierno y el Estado de Derecho.

La corrupción contribuye a que existan desigualdades sociales y económicas, por el desvío de recursos y malas prácticas en el servicio público, lo que aumenta la concentración de riqueza en manos de unos pocos, acrecentando la brecha entre ricos y pobres.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.8% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.8%. En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.2% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad ciudadana, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.9%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.8% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).

Tasa de Incidencia de Corrupción en Población de 18 años y más (Casos por cada 100 mil habitantes)

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).
Con información de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG, 2023).

Para la presente administración es una prioridad erradicar la corrupción, esto implica frenar el mal uso de los recursos públicos y prevenir el intercambio de favores por beneficios ilícitos a terceros.

En el Estado de México existen mecanismos e instituciones para hacer frente a esta situación, como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción, pero es de suma importancia la participación ciudadana para hacer un frente común.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023, en el que resalta que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se integraron 4,987 carpetas por hechos de corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales solo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria. Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido de 2017 a 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del Gobierno del Estado como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones se redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

Acciones de Control y Evaluación

Fuente: Comité Coordinador de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
Con información del Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 (SESAEMM, 2022).

El reto de fortalecer y crear instituciones que sumen a contar con una administración honesta no es menor y se debe de aplicar todo el peso de la ley a quienes resulten responsables de cualquier acto de corrupción, ya que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre 2017 y 2023, solo el 11% fue sancionada (12,924).

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2023 del INEGI, durante el año 2022, en relación con las investigaciones iniciadas por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por el personal de las instituciones de la administración pública, se reportaron un total de 22,887, de estas, 17,821 se siguieron de oficio y como resultado, se sancionó a solo 3,411 personas servidoras públicas.

Es crucial estimular la cultura de integridad en todos los niveles de la sociedad, donde el pueblo sea parte activa en la denuncia de actos de corrupción y en la exigencia de la moral en el servicio público.

Acciones realizadas por los Órganos Internos de Control Municipales del Estado de México

Para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) Municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

En este sentido, de acuerdo con cifras del Sistema Anticorrupción del Estado de México 2022, 16 Ayuntamientos presentaron un nivel de cumplimiento Óptimo, 64 Ayuntamientos un nivel Satisfactorio, 30 Ayuntamientos un nivel Suficiente y 14 Ayuntamientos un nivel Insuficiente.[1]

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

[1] De los 125 OIC municipales del Estado de México, 124 contestaron el total de los módulos que conforman el cuestionario para la recolección de información, el único OIC municipal que no cumplió con el requerimiento fue Cuautitlán.

A continuación, se presentan el Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo (PCJN) en la Zona I Oriente, que comprende las Regiones 1 Chalco, 2 Ixtapaluca, 3 Texcoco y 4 Nezahualcóyotl.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

En la gráfica anterior, se observa que el municipio de Ecatzingo destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Óptimo con 99.34%, mientras que el municipio de Atlautla presenta un nivel de cumplimiento nulo, al no contar con registro al respecto.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Para la Región 2 Ixtapaluca, se observa que el municipio de Ixtapaluca destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo satisfactorio con 65.90%, mientras que el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, presentó un nivel de cumplimiento bajo con 43.91%.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Para la Región 3 Texcoco, se observa que el municipio de Texcoco destaca por un nivel de cumplimiento jurídico normativo optimo con 86.29%, mientras que el municipio de Tezoyuca presentó un nivel de cumplimiento muy bajo con 3.33%.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Para la Región 4 Nezahualcóyotl, se observó que el único municipio que la integra (Nezahualcóyotl) destacó por un nivel de cumplimiento jurídico normativo optimo con 87.53%, En relación con el cumplimiento jurídico normativo de las Regiones 1,2,3 4, que conforman la Zona I Oriente del Estado de México, promedian 63.99%, en comparación con el promedio estatal que es de 65%, lo que las coloca con un cumplimiento satisfactorio.

c) Ayuntamientos con Sistemas Municipales Anticorrupción

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tienen por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción; así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Cabe destacar que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

De los municipios que integran la Zona I Oriente, 23 cuentan con evidencia que acredita la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción. Chalco y Chiconcuac no cuentan con evidencia de la implementación del Sistema Municipal de Anticorrupción.

Sistemas Municipales Anticorrupción

Ayuntamientos con Sistema Municipal Anticorrupción	Ayuntamientos sin evidencia que acredite la implementación del Sistema Municipal Anticorrupción
Región 1: Chalco	
Amecameca	Chalco
Atlautla	
Ayapango	
Cocotitlán	
Ecatzingo	
Juchitepec	
Ozumba	
Temamatla	
Tenango del Aire	
Tepetlixpa	
Tlalmanalco	
Región 2: Ixtapaluca	
Ixtapaluca	
La Paz	
Valle de Chalco	
Región 3: Texcoco	
Atenco	
Chiautla	
Chicoloapan	
	Chiconcuac
Chimalhuacán	
Papalotla	
Tepetlaoxtoc	
Texcoco	
Tezoyuca	
Región 4: Nezahualcóyotl	
Nezahualcóyotl	

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

Percepción Ciudadana sobre Actos de Corrupción en el Estado de México

Para tener un panorama general de la penetración de la corrupción en el tejido social y en la administración pública, es necesario monitorear en todo momento los indicadores de corrupción a nivel municipal. Para el Gobierno del Estado de México es una prioridad erradicar las malas prácticas, por lo que busca atender las causas de raíz y consolidar una cultura de “Cero Corrupción” en las instituciones y entre la población mexiquense.

El estudio “Formulación de Indicadores de Corrupción”, elaborado por el INFOEM, considera seis módulos con preguntas clave, las cuales se integraron con el objetivo de recabar la percepción y experiencia de las personas a las que fueron aplicados los cuestionarios en 2022, en los 125 municipios que integran el Estado de México.

La siguiente gráfica muestra el resultado de los seis módulos que se consideraron para tener un panorama general de la percepción ciudadana. En las Regiones 1, 2, 3 y 4 pertenecientes a la Zona I Oriente del Estado de México, prevalece la corrupción general como uno de los indicadores más elevados.

Percepción Ciudadana sobre Actos de Corrupción, Zona I Oriente

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA, 2024).

d) Transparencia y Rendición de Cuentas

La transparencia es una de las principales bases de la gestión pública, ya que las decisiones tomadas por el Gobierno deben estar al alcance de la ciudadanía de una manera clara, veraz y accesible, lo que favorece y contribuye a la constante vigilancia de los recursos públicos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.

Métrica de Transparencia y Acceso a la Información
Estado de México, 2017-2023

Fuente: Métrica de Gobierno Abierto (INAI-CIDE, 2017 - 2023).

Por lo anterior, se observa que, en el 2023 descendió el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad, por lo que es necesaria la apertura de la información gubernamental de una manera clara, confiable y veraz para permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Por otra parte, el Estado de México avanzó dos posiciones con respecto al 2021, ya que pasó del lugar 23 al 21 nacional en el Subíndice Gobiernos Eficientes del Índice Nacional de Competitividad (IMCO 2023), a tres posiciones, por debajo del promedio nacional. El subíndice considera algunos factores como: la calidad de la información de las finanzas públicas y el acercamiento con la ciudadanía por medios electrónicos.

Sin duda, uno de los indicadores que ayudan a entender el grado de transparencia en los municipios es el nivel de participación ciudadana, tanto estatal como municipal; es por ello, que se identificó un comparativo de cuántos Comités de Transparencia existen en la Entidad.

Los Comités de Transparencia son los órganos encargados de supervisar, vigilar y coordinar los procedimientos de las solicitudes en materia de acceso a la información, derivados del cumplimiento de las disposiciones legales y normativas federales y estatales en materia de transparencia, protección de datos personales y acceso a la Información pública. Al respecto, de acuerdo con información del INEGI, en el 2022 el Estado de México registró 160 Comités de Transparencia, de los cuales, 30 se encuentran en la Zona I Oriente, correspondiendo uno por cada municipio, a excepción de Chimalhuacán que cuenta con 3, Texcoco con 2 y Nezahualcóyotl con 3, representando el 18.75% del total del Estado.

Comités de Transparencia en la Zona I Oriente

Municipio	Comités de transparencia	Total por Región	Total Zona I Oriente
Amecameca	1	12	30
Atlautla	1		
Ayapango	1		
Chalco	1		
Cocotitlán	1		
Ecatzingo	1		
Juchitepec	1		
Ozumba	1		
Temamatla	1		
Tenango del Aire	1		
Tepetlixpa	1		
Tlalmanalco	1		
Ixtapaluca	1	3	
La Paz	1		
Valle de Chalco	1		
Atenco	1	12	
Chiautla	1		
Chicoloapan	1		
Chiconcuac	1		
Chimalhuacán	3		
Papalotla	1		
Tepetlaoxtoc	1		
Texcoco	2		
Tezoyuca	1		
Nezahualcóyotl	3	3	

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

En este sentido, en el Estado de México el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), identifica las solicitudes de información que se gestionan en el Estado.

En el periodo del 2017 al 2023, el INFOEM informó que se recibieron 237,913 solicitudes de información relacionadas a los 125 municipios del Estado de México. El 2022 fue el año que contó con más solicitudes de información, con 58,530, seguido del 2019 con 42,790 solicitudes.

Durante ese mismo periodo, el INFOEM identificó que se recibieron 44,370 solicitudes de información relacionadas con los municipios de la Zona I Oriente del Estado de México; siendo el año 2022 el más representativo con 10,196 solicitudes.

Del 2017 al 2023 hubo un incremento de solicitudes del 6.7%, aunque el 2023 tuvo un decremento respecto al año anterior. Esto puede suponer que la ciudadanía está más interesada en conocer información de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad. Aunado a lo anterior, es importante facilitar a la población medios de contacto y herramientas de transparencia entre la sociedad y el Gobierno.

Solicitudes de Información a Ayuntamientos de la Zona I Oriente 2017-2023

FUENTE: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, 2017-2023.

Siendo la Región 1 Chalco quien atendió el mayor número de solicitudes con 4,768, las cuales representaron el 46.7% del total zonal, seguido de la Región 3 Texcoco con 3,249, que representaron en 31.8%, la Región 2 Ixtapaluca con 1,548 que representaron el 15.1% y finalmente la Región 4 Nezahualcóyotl con 654 (6.4%).

Del 2017 al 2023 hubo un incremento de solicitudes del 15%, aunque el 2023 tuvo un decremento respecto al año anterior. Esto puede suponer que la ciudadanía está más interesada en conocer información de las personas físicas o morales que reciben y ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad. Aunado a lo anterior, es importante facilitar a la población medios de contacto y herramientas de transparencia entre la sociedad y el Gobierno.

Por otra parte, acciones como el avance en la transparencia de procesos seguirán siendo prioridad tanto a nivel estatal como regional. En lo que respecta a la Zona I Oriente, de 2019 al 2023, se realizaron 62 procedimientos adquisitivos en sus 3 modalidades: Licitación Pública Nacional Presencial (LPNP/LP), Invitación Restringida Presencial (IRP) y Adjudicación Directa (AD).

Cabe señalar que el 90.32% de los procedimientos adquisitivos se llevan a cabo mediante Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales e Invitación Restringida Presencial y un 9.68% se llevó a cabo por Adjudicación Directa.

Procedimientos Adquisitivos realizados en la Zona I Oriente, 2019-2023

AÑO	LPNP/IRP	AD	TOTAL
2019	5	1	6
2020	13	1	14
2021	1	1	2
2022	15	1	16
2023	22	1	23
TOTAL	**56**	**5**	**62**

Fuente: Oficialía Mayor (2024)

Asimismo, la transparencia en los procesos anteriormente mencionados minimiza el riesgo del ejercicio de malas prácticas, por lo tanto, al publicar información sobre contratos, licitaciones y proveedores, se disminuye la posibilidad de acuerdos opacos o favoritismos, ello propicia que todos los participantes de los procesos guarden igualdad de oportunidades para ser parte de los procesos adquisitivos, lo cual permite elevar la competitividad y favorece el desarrollo económico de la región.

En la Zona I Oriente, existen algunos factores externos que inhiben la transparencia y la legalidad de los procedimientos adquisitivos, ello obstaculiza que se desarrollen con mayor eficiencia, eficacia y transparencia. Por lo anterior, al transparentar los procedimientos se facilitaría la participación y el control por parte de la ciudadanía, lo que permite a la sociedad civil monitorear y vigilar el uso de los recursos públicos. En consecuencia, la ciudadanía puede conocer cómo se gastan los recursos públicos, lo que genera mayor confianza en las instituciones. Lo anterior es esencial para que la población perciba que sus impuestos se utilizan de manera correcta y para el beneficio común.

De igual manera, la importancia de contar con un Gobierno Digital reside en aprovechar al máximo el uso de las tecnologías de información y de comunicaciones (TIC)en el funcionamiento de las dependencias y entidades de la administración pública para agilizar los trámites que realizan los ciudadanos, transparentar la función pública y elevar la calidad de los servicios gubernamentales.

Por lo anterior, es necesario garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios y trámites digitales, algo que sigue siendo complicado en muchos municipios del Estado, especialmente en aquellos con limitaciones de acceso a internet.

De acuerdo con datos del INEGI (2023), el 49% del total de la población del Estado de México tiene al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos, ya sea para consultar páginas gubernamentales o realizar un pago, por lo que es evidente el crecimiento en el uso de los medios electrónicos como medio de comunicación y herramienta de transparencia entre sociedad y Gobierno, ya sea para difundir información, realizar trámites y registro en programas sociales.

Población de 18 años y su interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos

Entidad: Estado de México	Total	Porcentaje
Población de 18 años y más	9,799,390	100%
Población de 18 años y más con al menos una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos.	4,759,058	49%
Consultar páginas de internet del Gobierno (federal, estatal o municipal).	1,201,384	12%

Llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite.	2,917,071	30%
Realizar un pago por un servicio o para continuar o terminar un trámite.	1,556,107	16%
Utilizar redes sociales para presentar una queja, denuncia o comentario en las cuentas del Gobierno (federal, estatal o municipal).	441,772	5%
Realizar un trámite por completo, en línea, desde su consulta hasta la solicitud o pago del mismo.	1,381,915	14%
Solicitar información o apoyo al Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información.	1,004,164	10%
Realizar personalmente trámites, pagos o solicitudes de servicio a través de internet.	2,083,852	21%

Fuente: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, INEGI, 2023.

El 30% de la población usó medios electrónicos para llenar y enviar en línea algún formato o solicitud para iniciar, continuar o terminar algún trámite, y solo el 10% del total de la población solicitó información o apoyo del Gobierno para la realización de un trámite, pago o para obtener algún tipo de información. Es decir, el nivel de participación por medios electrónicos en la entidad es menor al 49% de la población mayor de 18 años.

Una de las limitantes en el uso de herramientas tecnológicas para la interacción con el Gobierno es el nivel de pobreza, ya que éste alcanza el 57.69% en la Zona I Oriente (INEGI 2020), lo que influye en la falta de servicios tecnológicos en las viviendas para acceder a la información e interacción con el Gobierno Estatal.

El Censo de Población y Vivienda 2020, identificó que en el Estado de México hay 161609 viviendas particulares sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC), de las cuales la Zona I Oriente cuenta con un total de 9,138 viviendas sin estos servicios. Esto equivale al 5.65% del total de viviendas en la entidad, siendo el municipio de Chimalhuacán el que cuenta con más viviendas sin TIC, con 1870, seguido de Valle de Chalco con 1019 viviendas.

Disponibilidad de servicios tecnológicos en las viviendas, Zona I Oriente

Territorio	Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora, laptop o Tablet	Viviendas particulares habitadas que disponen de teléfono celular	Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet	Viviendas particulares habitadas sin línea telefónica fija ni teléfono celular	Viviendas particulares habitadas sin computadora ni internet	Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)
Total Estado de México	5,555,616	12,148,701	76,796,224	987,474	5,308,883	161,609
Región 1 Chalco	55,982	151,731	81,401	15,239	8,2230	2,342
Región 2 Ixtapaluca	119,432	295,673	188,753	18,558	124,735	2,488
Región 3 Texcoco	87,408	253,846	150,122	22,159	124,949	2,678
Región 4 Nezahualcóyotl	139,122	265,657	204,588	13,634	803,16	1,630
Total Zona I Oriente	**401,994**	**966,907**	**624,864**	**69,590**	**412,230**	**9,138**

Fuente: COPLADEM con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

Acceso a tecnologías de información y comunicación en las viviendas por Regiones de la Zona I (%), 2020.

Región	PC o Tablet	Teléfono Celular	Internet	Sin TIC
Región 1: Chalco	32.37	87.72	47.06	1.35
Región 2: Ixtapaluca	36.29	89.85	57.36	0.75
Región 3: Texcoco	32.31	88.20	52.34	0.87
Región 4: Nezahualcóyotl	46.74	89.25	68.74	0.55

Fuente: COPLADEM con base en el Censo de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

Asimismo, existen 401,994 viviendas que sí disponen de computadora, laptop o Tablet; este equivale al 7.23% del total en la entidad, siendo el municipio de Chimalhuacán el que cuenta con más viviendas que disponen de estos equipos, con 48,863, seguido de Chalco con 36,833viviendas.

En la misma Zona I Oriente, existen un total de 624,864 viviendas que cuentan con internet, ello equivale al 0.81% del total en la entidad que tienen dicho servicio, siendo el municipio de Chimalhuacán el que tiene más viviendas, con 91,976, seguido de Chalco con 55,364. Por otra parte, Chimalhuacán es el municipio con más viviendas sin computadora ni internet, con 80,418 hogares sin el mismo servicio, seguido de Chalco con 43,374 viviendas. El INEGI identificó que el municipio que cuenta con más viviendas sin línea telefónica fija, ni teléfono celular, es el municipio de Chimalhuacán, con 1870, seguido de Valle de Chalco con 1,019.

Al respecto, se deriva que en la Zona I: Oriente la región con menor disponibilidad de estas tecnologías es la región 1: Chalco, aunque muestra un comportamiento semejante con las regiones Texcoco y Nezahualcóyotl. Por otro lado, Ixtapaluca muestra la más alta cobertura con casi 90%. Esta disponibilidad es por lo menos 20 puntos mayor que el acceso a Internet y más del doble que la disponibilidad de computadora. Por tanto, acercar a la población a los trámites e información gubernamentales por medio de tecnología celular puede ser más eficiente y económico que por medio de otras tecnologías de información y comunicación.

Lo anterior, ejemplifica la importancia del uso de tecnologías que faciliten el acceso a servicios que ofrece el Gobierno; es decir, las herramientas tecnológicas pueden simplificar y agilizar el acceso a una amplia gama de servicios gubernamentales, apoyar en el combate a la corrupción, así como mejorar la transparencia y la participación ciudadana, contribuyendo así a un mejor funcionamiento de la democracia y al bienestar de la sociedad en su conjunto.

A través de plataformas tecnológicas, se puede llegar a una mayor cantidad de ciudadanos, incluidos aquellos que viven en áreas remotas o tienen dificultades para acceder a las oficinas gubernamentales tradicionales. Sin embargo, es importante asegurarse de que haya medidas para garantizar que todos tengan acceso a la tecnología y la capacitación necesaria para utilizar estas herramientas de manera efectiva.

e) Estado de Derecho y Cultura de la Legalidad

La construcción de un Estado de Derecho ha sido un proceso largo e inconcluso que ha encontrado diversas resistencias, por ejemplo: una difundida desconfianza hacia la legalidad, a causa de una arraigada tradición de arreglos al margen de la ley y prácticas autoritarias, una debilidad de las instituciones del estado y la agudización constante de abuso de poder e intercambio de corrupción, así como la persistencia de prácticas políticas de tipo clientelista y corporativista.

El Estado de México se ha ubicado entre las posiciones 27 y 29 (descendente) a nivel nacional en el Índice Global de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP), con una puntuación de 0.36, que se ha mantenido estancada. Sus principales debilidades se detectaron en los temas de Orden y Seguridad – particularmente el factor “ausencia de crimen” – en Justicia Penal y en materia de corrupción, respectivamente. Los factores considerados fueron: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros.

Adicionalmente, el Sistema Nacional de Alerta de Violación de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el periodo de enero a octubre de 2023 registró 1,122 expedientes de presunta violación en el Estado de México. Ello posiciona a la entidad como la tercera entidad con más expedientes a nivel nacional, sólo superado por la Ciudad de México y Chiapas, y que ha incluso aumentado respecto de los niveles prepandémicos, de 2019. Dicho contexto revela el imperativo de establecer acciones dirigidas para que el respeto, la protección y la garantía de los Derechos Humanos sea una realidad en el estado.

f) Coordinación Municipal e Interestatal

En una sociedad más crítica que demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de

gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

En la Zona I Oriente los recursos humanos en las instituciones de la administración pública municipal se evaluaron de la siguiente manera:

Se analizó el nivel educativo de los presidentes municipales, siendo este uno de los indicadores que muestran el nivel de profesionalización que tienen los servidores públicos que presiden y representan los ayuntamientos en los aspectos políticos-administrativos.

De acuerdo con el directorio de servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, de los 25 presidentes municipales de la Zona I Oriente, 5 de ellos tienen un nivel escolar inferior a licenciatura; mientras que 17 tienen una licenciatura y 3 un grado superior a Licenciatura.

Nivel académico de los Presidentes Municipales, Zona I Oriente

Fuente: Directorio de servidoras públicas y servidores públicos (2024), Gobierno del Estado de México

Aunado a lo anterior, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, se identifica al personal adscrito a las instituciones de la administración pública, por municipio o demarcación territorial, según su nivel de escolaridad. De este, destaca que el 82% de los servidores públicos de los municipios de la Zona I Oriente cuentan con un nivel escolar menor a licenciatura, y el 18% cuenta con un nivel de licenciatura o mayor.

Nivel de escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública municipal; Zona I Oriente

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

Este indicador es muy importante, ya que la profesionalización de los servidores públicos propiciaría a los municipios un posible desarrollo y calidad en el servicio, un proceso de incentivos al desempeño laboral, así mismo minimizaría los riesgos de escasa calidad en la prestación de los servicios públicos. Con ello, se lograría reconstruir la confianza y contar con servicios públicos, así como fomentar la innovación, eficacia y eficiencia de los servidores públicos.

Así pues, un Gobierno democrático debe contribuir la confianza de la ciudadanía, asegurando su bienestar, tomando las mejores decisiones, actuando conforme a la ley y al mismo tiempo siendo transparentes, es decir, abierto a la rendición de cuentas.

Nivel de Escolaridad del personal adscrito en la Administración Pública Municipal, Zona I Oriente

Municipio de la Zona I Oriente	Con nivel escolar menor a licenciatura	Con nivel escolar de licenciatura o mayor	Total, por municipio
Amecameca	336	164	500
Atenco	264	90	354
Atlautla	355	88	443
Ayapango	92	33	125
Cocotitlán	192	47	239
Chalco	963	469	1432
Chiautla	135	33	168
Chicoloapan	848	162	1010
Chiconcuac	183	76	259
Chimalhuacán	2923	839	3762

Ecatzingo	204	49	253
Ixtapaluca	2645	568	3210
Juchitepec	198	88	286
Nezahualcóyotl	6386	960	7346
Ozumba	228	91	319
Papalotla	127	23	150
La Paz	1516	386	1902
Temamatla	159	100	259
Tenango del Aire	142	62	204
Tepetlaoxtoc	154	70	224
Tepetlixpa	193	88	281
Texcoco	1158	240	1398
Tezoyuca	82	81	163
Tlalmanalco	361	54	415
Valle de Chalco Solidaridad	2765	189	2954
Total	**22,609**	**5,050**	**27,659**

Nota: la información se refiere al personal adscrito a las instituciones de las administraciones públicas, al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación. No se incluye a las personas titulares de las instituciones.
Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI, 2023.

En 2022, de los 122,149 servidores públicos municipales censados en el Estado de México, 25.7% contaban con preparatoria, 21.5% con secundaria y 18.7% con licenciatura. La Zona I: Oriente es la tercera zona con más servidores públicos del Estado de México (27,659 que representan el 22.6% del total estatal), y la que concentra el mayor número de servidores con preparatoria de la entidad (11,037 que representan el 9.0% del total estatal y el 39.9% del total de la zona).

Servidores públicos censados según grado de escolaridad en la Zona I Oriente, 2022

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

En el grado de escolaridad de los servidores públicos adscritos a cada región se puede destacar lo siguiente:

- En la zona se censaron 15 servidores públicos con doctorado, de los cuales 53% se encuentran en la Región Texcoco, 33% en la Región Chalco, 7% en la Región Ixtapaluca y el 7% restante en la Región Nezahualcóyotl.
- En la zona se censaron 142 servidores públicos con maestría, de los cuales 32% se encuentran en la Región Chalco, 30% en la Región Texcoco, 21% en la Región Ixtapaluca y el 17% restante en la Región Nezahualcóyotl.
- En la zona se censaron 4,472 servidores públicos con licenciatura, de los cuales 35% se encuentran en la Región Texcoco, 25% en la Región Ixtapaluca, 22% en la Región Chalco y el 19% en la Región Nezahualcóyotl.
- Respecto a los 11,037 servidores públicos con preparatoria, 29% se encuentran en la Región Ixtapaluca, 29% en la Región Nezahualcóyotl, 27% en la Región Texcoco y el 15% en la Región Chalco.

Relativo a la experiencia de los titulares de las dependencias municipales, en 2013 el 9% de ellos contaba con experiencia laboral en el sector público menor a tres años; en 2015, el porcentaje se incrementó a 73% y en 2017 fue de 67%. Así, el promedio de titulares con experiencia menor a tres años en los gobiernos municipales mexiquenses en esos tres trienios fue de 50%. Pero si se consideran solo los dos últimos periodos, tal porcentaje se eleva a 70%, marcando una tendencia negativa, misma que no ha cambiado de forma significativa situando el promedio en 62.1% para 2020. Además, solo el 10.7% de los servidores públicos contaban con experiencia superior a cuatro años en el cargo, lo que demuestra la alta rotación de servidores públicos.

Adicionalmente, el personal en las instituciones de las administraciones públicas municipales puede clasificarse por el régimen de contratación: confianza, base o sindicalizado, eventual y otros.

El Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, destaca que el 60.41% del personal de las administraciones de los municipios de la Zona I Oriente se encuentra contratado bajo el régimen de confianza; el personal de base fue el 21.67%, bajo la figura de eventual el 16.57%; el personal bajo el esquema de honorarios fue el 1.29% y el 0.17% restante, se encuentra bajo otro tipo de contratación o no fue especificado en el censo.

Esquemas de contratación de los servidores públicos municipales, 2022

Zona	Total	Porcentaje (%)					
		Base	Confianza	Eventual	Honorarios	Otro	No identificado
Zona I: Oriente	27,659	21.57	60.41	16.57	1.29	0.17	0
Región1: Chalco	4,756	28.43	41.61	25.17	3.83	0.97	0
Región2: Ixtapaluca	8,069	20.44	39.19	39.93	0.45	0	0
Región3: Texcoco	7,488	16.77	81.05	2.18	0	0	0
Región4: Nezahualcóyotl	7,346	23.26	74.86	0	1.88	0	0
Zona II: Nororiente	28,039	26.22	68.74	4.69	0.05	0.30	0
Zona III: Centro	31,082	33.55	62.82	2.13	1.50	0	0
Zona IV: Norte	8,361	14.76	63.96	17.61	3.67	0	0
Zona V: Valle de Toluca	18,827	22.23	73.16	3.61	0.74	0.26	0
Zona VI: Sur	3,661	6.06	66.62	21.11	0	0.16	6.04
Zona VII: Sureste	4,520	46.53	38.47	14.54	0.46	0	0
Total general	**122,149**	**25.78**	**64.52**	**8.30**	**1.07**	**0.15**	**0.18**

Fuente: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2023.

Este es un indicador importante, ya que en cada cambio de administración los municipios presentan una elevada rotación del personal, por lo que, y en muchos casos, únicamente se mantiene el personal de base o sindicalizado. Es decir, con la alternancia política se provoca un desbalance en lo administrativo; por lo tanto, no se puede tomar en cuenta la experiencia del servidor o el aprendizaje que obtuvo en el lapso que laboró dentro de la administración, por lo que el perfil y profesionalización no existe en la mayoría del personal administrativo. Las consecuencias son diversas, pero se pueden destacar, por un lado, el pobre desempeño de la administración municipal y por el otro, el débil cumplimiento del Gobierno municipal hacia los ciudadanos, lo que redunda o se traduce en desconfianza de la ciudadanía hacia el gobierno municipal.

La Zona I Oriente, por su ubicación geográfica, constituye un espacio plural, donde los contrastes, rezagos y desafíos son complejos, cuya atención requiere de una profunda coordinación entre los municipios, las instituciones de los distintos órdenes de gobierno, tanto estatal como federal y municipal, de los órganos autónomos y por supuesto de la ciudadanía en general para transformar su realidad.

Actualmente, se ha identificado que existen pocos instrumentos que permitan evaluar el desempeño de las administraciones municipales. El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), señala que existen insuficiencias en las capacidades institucionales de los gobiernos municipales, que restringen la gestión de sus administraciones y sus resultados, derivando, entre otros aspectos, en un marco legal desactualizado, prestación insuficiente de servicios públicos, limitaciones en la capacidad recaudatoria, falta de herramientas tecnológicas y de información y la falta de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, por señalar algunas (ASF, 2019). Características que no solo limitan su funcionamiento individual sino también sus capacidades de coordinación.

El IDIM se compuso de cuatro subíndices a saber: Subíndice de Capacidades Financieras (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad.

Los resultados del Índice de Desarrollo Institucional Municipal indican que, para la Zona I Oriente, se obtuvo como resultado que 1 municipio tuvieron un grado muy alto, 6 alto y 18 medio-alto.

Desarrollo Institucional Municipal (IDIM), 2019

Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal y sus subíndices Zona I Oriente 2019

Grado	Desarrollo Institucional Municipal	% de los municipios	Capacidad Financiera	Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos	Desarrollo Administrativo	Transparencia y Rendición de Cuentas
Muy Alto	1	4%	0	2	0	1
Alto	6	24%	0	9	13	9
Medio-Alto	18	72%	3	10	10	11
Medio	0	0%	10	2	2	4
Bajo	0	0%	11	2	0	0
Muy Bajo	0	0%-	1	0	0	0
Total	25	100%	25	25	25	25

Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

En el Subíndice de Capacidad Financiera, 3 municipios obtuvieron un grado Medio-alto, 10 municipios un grado medio, 11 municipios obtuvieron un grado bajo y 1 municipio obtuvo un grado muy bajo municipio obtuvo un grado alto. Los municipios

calificados con grado Medio-Alto son Chalco, Papalotla y Texcoco, de la Zona I Oriente; sin embargo, el municipio con el índice de calificación más bajo es Ixtapaluca.

Respecto del Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 3 municipios obtuvieron un grado Muy-Alto, 9 Alto, 10 Medio Alto, 2 Medio y 2 bajo. En general, existe una cobertura media-alta en la prestación de los servicios de agua potable y drenaje para viviendas, recolección de basura, tratamiento de aguas residuales, mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades. Deben destacarse los municipios Chiautla y Tezoyuca, que son los municipios que tienen la cobertura más baja de los servicios públicos de la Zona I Oriente.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo, el mayor grado obtenido fue alto conseguido por 13 municipios, 10 obtuvieron un grado medio-alto, y 2 un grado medio. Las principales insuficiencias detectadas en este subíndice, y que son generales para la mayoría de los municipios de la Zona I Oriente, es la falta de profesionalización del personal, ya que no se dispone de elementos suficientes en las instituciones de la Administración Pública Municipal. Cabe mencionar que 15 municipios disponen de un Plan de Desarrollo Municipal y un Plan de Desarrollo Urbano; asimismo, los 25 municipios que componen la Zona I Oriente solo 21 tienen su cartografía catastral en formato digital; también, mientras que todos los municipios disponen de herramientas de comunicación como son conexión a internet y línea telefónica.

Finalmente, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas, 11 municipios tuvieron un grado medio-alto, 9 alto, 4 medio y 1 muy-alto. En este subíndice, se deben fortalecer la entrega de los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio e indicadores de los fondos de aportaciones federales a la SHCP, la reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, así como los mecanismos de participación social, que fueron los indicadores considerados. En el primer caso, ningún municipio entregó a dicha dependencia federal el total de los informes requeridos; en el segundo, 5 municipios carecen de normatividad que regule el acceso a la información pública; mientras que, en el tercero, solo uno que es Nezahualcóyotl dispone de los elementos evaluados.

El municipio que tuvo el valor promedio más alto en el IDIM fue Nezahualcóyotl con .69%; por otra parte, el valor más bajo fue Tezoyuca con .45%. Comparado con el promedio estatal de .51%, sólo el municipio de Tejupilco rebasa la media del Estado de México.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal promedio por municipio
Zona I Oriente 2019

Fuente: COPLADEM (2024).

En el Subíndice de Capacidad Financiera 3 municipios obtuvieron un grado medio alto, 9 medio, 12 bajo y 1 muy bajo. De los 3 municipios calificados con grado medio-alto, el municipio de Texcoco fue el que obtuvo el valor más alto del subíndice para la Zona I Oriente; sin embargo, es necesario que los municipios fortalezcan sus fuentes de recursos propios.

Respecto del Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos, 8 municipios obtuvieron un grado alto, 9 medio-alto, 2 medio, 6 bajo. En general existe una media-alta cobertura en la prestación de los servicios de agua potable y drenaje para las viviendas, recolección de basura, el tratamiento de aguas residuales y el mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades.

En el Subíndice de Desarrollo Administrativo sólo 11 municipios obtuvieron calificación de grado alto, y 12 medio-alto y 2 medio. Las principales insuficiencias detectadas en este subíndice, y que son generales para la mayoría de los municipios del estado, es la falta de profesionalización del personal, ya que no se dispone de elementos suficientes en las instituciones de la Administración Pública Municipal. El municipio con el subíndice más alto de la Zona I es La Paz con 0.6812 y el más bajo fue Temamatla con 0.4576.

Finalmente, en el Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas 5 municipios tuvieron un grado alto, 10 medio alto, 2 medio y 8 bajo. En este subíndice se deben fortalecer la entrega de los informes trimestrales sobre el destino, ejercicio e indicadores de los fondos de aportaciones federales a la SHCP, la reglamentación en materia de transparencia y acceso a la información, así como los mecanismos de participación social, que fueron los indicadores considerados. El municipio con el índice más alto es Valle de Chalco solidaridad con 0.8167 y el más bajo, es Papalotla con el 0.4333.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal y sus subíndices Zona I Oriente 2019

Grado de Desarrollo Institucional Municipal	Grado de Rezago Social					
	Muy alto	Alto	Medio	Bajo	Muy bajo	Total
Muy Alto	0	0	0	0	0	0
Alto	0	2	0	0	0	2
Medio-Alto	0	0	0	0	0	0
Medio	0	0	7	8	0	7
Bajo	0	0	0	0	0	8
Muy Bajo	0	0	0	8	8	8
Total	0	2	7	8	8	25

Fuente: Elaborado por la ASF (2019), con Información de INEGI y de la SHCP.

Por lo tanto, la Zona I Oriente enfrenta problemas en la prestación de servicios públicos, lo cual, en la mayoría de los casos se ha acentuado por la falta de coordinación gubernamental, de planeación estratégica y de gestión en el desarrollo, la omisión de responsabilidades, así como la ausencia de una legislación que genere estímulos para la cooperación interestatal y regional.

De ahí, la importancia de crear y proponer a los municipios, una alianza promotora de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para generar y suministrar servicios públicos más eficientes dentro de un territorio coherente con capacidad de acción y decisión.

Con respecto a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se detectó que sólo el 25% de los municipios participantes logra acreditar la evaluación de los indicadores, lo que muestra las deficiencias existentes en las administraciones municipales.

Respecto de la Guía Consultiva 2024, participaron únicamente 71 municipios mexiquenses (56.8%), de los cuales se obtuvieron los siguientes resultados por Zona:

Resultados (%) de los Indicadores de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024, por Zonas de Municipios participantes

Zona	Municipios	Óptimo	En proceso	Rezago por no presentar información	Rezago	No disponible	No medible
Zona I: Oriente	13	44.41	20.47	3.28	25.02	5.02	1.81

Zona II: Nororiente	14	44.60	24.29	2.42	23.66	4.66	0.37
Región 1: Chalco	5	37.39	16.70	4.00	34.26	5.91	1.74
Región 2: Ixtapaluca	3	66.96	17.39	1.45	11.88	1.45	0.87
Región 3: Texcoco	4	40.43	22.83	3.48	23.70	6.52	3.04
Región 4: Nezahualcóyotl	1	27.83	39.13	4.35	23.48	5.22	0.00
Zona III: Centro	4	80.00	11.96	0.00	6.09	1.09	0.87
Zona IV: Norte	13	60.40	17.53	1.20	13.04	1.87	5.95
Zona V: Valle de Toluca	18	55.46	16.43	2.03	21.01	3.91	1.16
Zona VI: Sur	3	7.25	12.17	6.67	56.23	13.91	3.77
Zona VII: Sureste	6	31.59	22.75	4.06	31.16	7.25	3.19
Total general	71	49.53	19.02	2.44	22.31	4.43	2.27

Fuente: Instituto Nacional para el Federalismo.

En este sentido, los municipios de la Zona I Oriente se destacan por tener un desempeño medio, pues tan sólo 44% de sus indicadores fueron óptimos y 25% se clasificaron en rezago. La región 2: Ixtapaluca fue la que observó el mejor desempeño en la Zona, mientras que Nezahualcóyotl tuvo el rendimiento más bajo. En general, se observa que existe debilidad en las capacidades institucionales de los municipios de la Zona I Oriente, incluso en los que muestran mejores índices en el tema.

La escasa capacidad institucional de los gobiernos municipales afecta su habilidad para establecer mecanismos de coordinación metropolitana y regional, ocasionando un ineficiente ejercicio de sus funciones y atribuciones. Por ello resulta indispensable el análisis y la acción desde una visión regional, a fin de desplegar proyectos en conjunto que impacten positivamente espacios geográficos vastos y áreas de oportunidad comunes, fortaleciendo así los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del gobierno estatal en cada uno de los municipios de la entidad. Al robustecer al primer contacto municipal, se da espacio a proyectos de envergadura regional, provocando así una derrama positiva en la región tratada.

Por otro lado, la falta de incentivos y estructuras para la cooperación metropolitana y regional, así como la casi nula coordinación con las entidades federativas colindantes ha provocado la existencia de una relación inequitativa, deshonesta e irrespetuosa, sin miras a la gestión de objetivos y problemas comunes para estar en condiciones de brindar mayores oportunidades de desarrollo y progreso a la población que vive en las zonas limítrofes del Estado de México. En general, estas zonas enfrentan problemas en la prestación de los servicios públicos, lo que en la mayoría de los casos se ha acentuado por la falta de coordinación gubernamental, de planeación estratégica y de gestión en el desarrollo urbano, la omisión de responsabilidades y por la ausencia de una legislación que genere estímulos para la cooperación interestatal y regional.

De ahí la importancia de concebir y proponer a la asociación de municipios como una alianza de solidaridad entre los diferentes órdenes de gobierno para establecer una red gubernamental con capacidad de acción y decisión, lo que implicará abordar el desafío de involucrar corresponsabilizar a los gobiernos municipales y estatales en la instrumentación de políticas públicas de carácter interestatal.

Es de suma importancia fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional en la Zona I Oriente, que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del Gobierno Estatal en cada uno de los municipios de las Regiones 1: Chalco, 2: Ixtapaluca, 3: Texcoco y 4: Nezahualcóyotl.

En general, se observa que existe debilidad en las capacidades institucionales de los municipios de la Zona I Oriente del Estado de México, incluso en los que muestran mejores índices en el tema. Por lo tanto, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente entre las autoridades federales, estatales y municipales, ya que estos últimos son el primer contacto para atender las necesidades de la población. Para ello, se deben implementar acciones tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación de programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, así como establecer acciones de mejora continua de la gestión e impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de gobierno.

Es de suma importancia fortalecer los mecanismos de coordinación intergubernamental e interinstitucional en la Zona I Oriente, que permitan dar seguimiento a los programas, obras y acciones del Gobierno Estatal en cada uno de los municipios de las Regiones 1 Chalco, 2 Ixtapaluca, 3 Texcoco y 4 Nezahualcóyotl.

En la Zona I: Oriente, en 2022 se observó una autonomía financiera máxima del periodo 2017-2023, con 19.33% en 2022, correspondiente a la cuarta posición por Zona en el Estado, cuyo máximo valor es la Zona III: Centro (35.6%) y la mínima la Zona VII: Sureste (9.65%). Al interior de la Zona I: Oriente, la región 4: Nezahualcóyotl fue el máximo en 2022 con 35.03%, y ha sido consistentemente mayor que el resto de las regiones. La región 2: Ixtapaluca era inferior a la región 1: Chalco, pero en 2021 y 2022 la rebasó. En ese año la región 3: Texcoco ocupó el segundo lugar. Finalmente, destacan tres municipios de la región 1: Chalco por tener una independencia financiera menor al 6% en 2022: Ayapango, Tenango del Aire, y Ecatzingo, este último con menos del 3%. Sólo en la región 4: Nezahualcóyotl se incrementó la autonomía financiera en 2022 respecto al año previo, 2021.

Por otro lado, la ASF situó al 82% de los municipios entre los rangos medio y alto en la cobertura en la prestación de servicios públicos. Mientras que los servicios asociados a la disponibilidad de agua y drenaje y el alumbrado público son los más desarrollados, otras competencias municipales como la disponibilidad de uno o más sitios de disposición final para basura, el tratamiento de aguas residuales y el mantenimiento de calles y vialidades, entre otros, presentan fuertes déficits. La Zona I Oriente se encontró en un rango medio-alto (10) y alto (9).

Por Grado Administrativo, la Zona I: Oriente se ubicó en los rangos medio-alto (10) y alto (13). Finalmente, en cuanto a la Transparencia y rendición de cuentas, la ASF ubicó a la Zona I: Oriente en iguales categorías, con 11 en Medio alto y 9 en Alto.

Zona I Oriente Estrategia Regional

Eje 1. Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo. "Estado de Derecho y Austeridad"

Objetivo

1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.	1.1.1.1 Realizar audiencias públicas periódicas en las regiones del estado.
	1.1.1.2 Brindar atención directa de los servidores públicos a la ciudadanía en las colonias y comunidades haciendo efectivo el principio de “más territorio, menos escritorio”.
	1.1.1.3 Mantener relación efectiva y de colaboración entre las instancias de los tres poderes de gobierno, órganos auxiliares, ayuntamientos y con la ciudadanía.
	1.1.1.4 Implementar espacios de interlocución, comunicación y diálogo respetuoso para dar cauce a las demandas y necesidades sociales mediante consultas populares, foros, asambleas, seminarios, coloquios, mesas de diálogo, sesiones informativas, audiencias públicas y monitoreo en los municipios.
	1.1.1.5 Elaborar diagnósticos de análisis de riesgos para garantizar la gobernabilidad.
	1.1.1.6 Promover la divulgación de información gubernamental sobre necesidades específicas de diferentes grupos sociales, que aborden temas de interés público o resuelvan demandas históricas.
	1.1.1.7 Desarrollar e implementar canales de comunicación accesibles para informar a los ciudadanos sobre las políticas, decisiones y acciones

Estrategia	Líneas de acción
	de gobierno, así como para recibir peticiones ciudadanas.
	1.1.1.8 Ejecutar estrategias que posibiliten la participación de los actores y organizaciones sociales con el ejercicio de la administración pública del estado.
	1.1.1.9 Promover la ejecución de la política estatal en materia de población, basada en la elaboración de escenarios sociodemográficos.
1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.	1.1.2.1 Generar ejercicios participativos para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.
	1.1.2.2 Promover la construcción de entornos de colaboración con los sectores público, privado y social para generar acciones de bienestar colectivo.
	1.1.2.3 Establecer canales de comunicación permanentes, eficaces y accesibles a la ciudadanía, mediante medios digitales y presenciales.
	1.1.2.4 Garantizar el ejercicio de derechos, el acceso a la justicia y la participación de los pueblos originarios en la vida pública.
	1.1.2.5 Asegurar mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.
1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a la población mexiquense ante las instituciones gubernamentales en la Zona Regional.	1.1.3.1 Ampliar y fortalecer la participación ciudadana, incluyéndola en el control y vigilancia de los procedimientos de contratación pública, así como en la ejecución de recursos en obras públicas y programas sociales.
	1.1.3.2 Difundir los conocimientos básicos y técnicos en materia de participación ciudadana.
	1.1.3.3 Incrementar la participación ciudadana a través de la constitución de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI), así como con el fortalecimiento del mecanismo de captación de reportes ciudadanos.

Objetivo

1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
1.2.1 Hacer más eficiente la fiscalización del ejercicio del gasto público.	1.2.1.1 Vigilar la obligación de las personas servidoras públicas, en especial de las y los funcionarios de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, de presentar y hacer públicas sus declaraciones de impuestos, patrimonial y de intereses, así como aplicar exámenes de control

Estrategia	Líneas de acción
	de confianza, asegurándose que sus gastos correspondan con sus declaraciones.
	1.2.1.2 Ejecutar acciones de control y evaluación, así como de acompañamiento y seguimiento a las auditorías de entes fiscalizadores externos, en las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública estatal.	1.2.2.1 Implementar acciones que mejoren la capacidad técnica de las personas servidoras públicas que intervengan en la investigación, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.
	1.2.2.2 Combatir la impunidad sancionando a las personas servidoras públicas que incurran en faltas administrativas y disciplinarias.

Objetivo

1.3 Promover un Gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.	1.3.1.1 Ampliar y mejorar los programas fiscales que eleven la recaudación estatal y municipal y doten de disciplina fiscal al estado y sus municipios, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.

Objetivo

1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
1.4.1 Fortalecer la cultura cívica y la identidad mexiquense como instrumento para la cohesión social.	1.4.1.1 Implementar acciones de fomento y difusión de los valores democráticos para fortalecer el ejercicio y conocimiento de la cultura política.
	1.4.1.2 Identificar y promover los valores cívicos que constituyen la identidad de la población mexiquense.

Objetivo

1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.	1.5.1.1 Impulsar la participación de los municipios en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública.
	1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.
	1.5.1.3 Implementar mecanismos de coordinación municipal para la creación de agendas y solución de problemas.
1.5.2 Impulsar y coordinar el desarrollo de las habilidades, conocimientos y capacidades técnicas y de gestión.	1.5.2.1 Implementar y desarrollar métodos digitales y de TICs para el desarrollo de la administración pública.
	1.5.2.2 Promover la profesionalización y certificación de competencia laboral de las personas servidoras públicas.
	1.5.2.3 Fomentar la participación de los municipios en programas, proyectos y acciones que mejoren sus capacidades y gestión de gobierno.
1.5.3 Impulsar mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.	1.5.3.1 Establecer canales de comunicación entre las instituciones y organismos del gobierno estatal, municipios y estados colindantes a las zonas metropolitanas que compartan responsabilidades y objetivos.
	1.5.3.2 Implementar mesas de trabajo regionales para atender las problemáticas comunes y los conflictos sociales.
	1.5.3.3 Impulsar instrumentos de planeación.
	1.5.3.4 Trabajar de manera coordinada con los municipios e instancias gubernamentales para la implementación de proyectos.
	1.5.3.5 Adecuar el marco normativo de administración territorial de las metrópolis, beneficiando el acceso a servicios y garantía de derechos.
	1.5.3.6 Impulsar convenios y proyectos de coordinación en el contexto de desarrollo municipal entre el estado y los municipios para la realización de obras, proyectos especiales y prestación de servicios públicos, tomando en cuenta la posible intervención del sector privado.

Eje 2. Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua

"Preservación y Promoción Ecológica"

I. Diagnóstico y Objetivos

a) Agua para todos

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del recurso hídrico y el tratamiento de aguas residuales, debido a una gestión inadecuada para las actividades humanas, agricultura, falta de tratamiento y reúso, problemas que llevan a una incorrecta disposición final y a un cambio en los patrones de recarga de agua subterránea y retención de humedad en la capa forestal.

Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental, el desarrollo socioeconómico y potencializa una posible crisis hídrica que comprometería la disponibilidad en cantidad y calidad del agua para los habitantes de la Zona I Oriente. En el trasfondo de una creciente demanda de agua y la presión ejercida por fenómenos como la sequía, consecuencia del cambio climático, un diagnóstico preciso que delimite objetivos, estrategias y líneas de acción integrales, son fundamentales para trazar un camino hacia la seguridad hídrica y el bienestar colectivo de la entidad.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y específicamente en la Zona I Oriente, integrada por las Regiones 1 Chalco, 2 Ixtapaluca, 3 Texcoco y 4 Nezahualcóyotl, esta necesidad básica se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación de los mantos freáticos, la sobreexplotación de los recursos hídricos por el desarrollo de actividades económicas, particularmente asociadas a los sectores secundario y terciario, la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales, así como la disminución crónica de la precipitación en cuencas de las presas de abastecimiento, que ha reducido considerablemente el suministro de agua del Sistema Cutzamala, que provee del recurso hídrico a estas regiones.

Por lo que hace a las regiones que integran la Zona I Oriente, enfrentan una creciente presión sobre las fuentes de suministro y abastecimiento de agua, debido al alta concentración de población que demandan en mayor proporción dicho recurso, al proceso acelerado de urbanización, a las actividades industriales que han exacerbado la contaminación del agua, e incluso, por la propia ubicación geográfica que considera municipios de las Zonas Metropolitanas del Valle de México y del Valle de Toluca, por lo que se requiere una intervención urgente y coordinada.

Fuentes de abastecimiento

Las fuentes de abastecimiento de agua son los lugares o medios naturales y artificiales de los cuales se obtiene el agua destinada al creciente consumo humano, industrial, agrícola u otros usos. Estas fuentes pueden ser superficiales o subterráneas, y varían según la disponibilidad geográfica y las condiciones climáticas de cada región. Es crucial gestionar estas fuentes de manera responsable para proteger la calidad del agua y mantener su disponibilidad en el largo plazo.

Actualmente, el Estado de México presenta un grave problema con respecto recurso hídrico en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m^3/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m^3/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

De acuerdo con información de la Comisión del Agua del Estado de México, en 2023 la entidad reportó 92 fuentes de abastecimiento de agua, de las que se extraen en promedio 218 mil 400 metros cúbicos de agua al día, de estas, 63 son pozos profundos, 2 son manantiales y 27 son fuentes de abastecimiento de agua de otro tipo. La Zona I Oriente, cuenta con 39 fuentes de las que se extraen en promedio 106 mil 300 metros cúbicos de agua al día; 25 son pozos de los cuales se extraen 97 mil 900 metros cúbicos y 14 son fuentes distintas a pozos y manantiales, de las que se extraen 8 mil 400 metros cúbicos diarios.

Fuentes de abastecimiento de agua por zona, 2023

Zona	Fuentes de abastecimiento			
	Pozo profundo	Manantial	Otras	Total
Zona I: Oriente	25 (97.9 mil m3 de agua extraída al día)	0	14 (8.4 mil m3 de agua extraída al día)	39 (106.3 mil m3 de agua extraída al día)
Zona II: Nororiente	25 (23.3 mil m3 de agua extraída al día)	0	1 (no se extrae agua)	26 (23.3 mil m3 de agua extraída al día)
Zona III: Centro	2 (84.7 mil m3 de agua extraída al día)	0	1 (no se extrae agua)	3 (84.7 mil m3 de agua extraída al día)
Zona IV: Norte	5 (5.9 mil m3 de agua extraída al día)	0	2 (no se extrae agua)	7 (5.9 mil m3 de agua extraída al día)

Zona V: Valle de Toluca	5 (3.7 mil m3 de agua extraída al día)	0	4 (no se extrae agua)	9 (3.7 mil m3 de agua extraída al día)
Zona VI: Sur	0	1 (19.1 mil m3 de agua extraída al día)	2 (no se extrae agua)	3 (19.1 mil m3 de agua extraída al día)
Zona VII: Sureste	1 (2.9 mil m3 de agua extraída al día)	1 (3.2 mil m3 de agua extraída al día)	3 (no se extrae agua)	5 (6.2 mil m3 de agua extraída al día)
Estado de México	**63 (218.4 mil m3 de agua extraída al día)**	**2 (22.4 mil m3 de agua extraída al día)**	**27 (8.4 mil m3 de agua extraída al día)**	**92 (249 mil m3 de agua extraída al día)**

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias. 2023.

A nivel regional, la Región 1 Chalco cuenta con 21 fuentes de abastecimiento: 9 pozos y 12 fuentes distintas, lo sigue la Región 4 Nezahualcóyotl con 15 pozos, después la Región 2 Ixtapaluca con un pozo y una fuente distinta a pozos o manantiales y, por último, la Región 3 Texcoco con una fuente distinta.

Fuentes de abastecimiento de agua por región, 2023

Región	Fuentes de abastecimiento			
	Pozo profundo	Manantial	Otras	Total
Región 1: Chalco	9 (16.5 mil m3 de agua extraída al día)	0	12 (8.4 mil m3 de agua extraída al día)	**21 (25 mil m3 de agua extraída al día)**
Región 2: Ixtapaluca	1 (8.2 mil m3 de agua extraída al día)	0	1	**2 (8.2 mil m3 de agua extraída al día)**
Región 3: Texcoco	0 (1.9 mil m3 de agua extraída al día)	0	1	**1 (1.9 mil m3 de agua extraída al día)**
Región 4: Nezahualcóyotl	15 (71.3 mil m3 de agua extraída al día)	0	0	**15 (71.3 mil m3 de agua extraída al día)**
Total de la zona	**25 (97.9 mil m3 de agua extraída al día)**	**0**	**14 (8.4 mil m3 de agua extraída al día)**	**39 (106.3 mil m3 de agua extraída al día)**

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano e Infraestructura. Comisión del Agua del Estado de México. Dirección General de Operaciones y Atención a Emergencias. 2023.

La baja disponibilidad de agua se aprecia con mayor claridad en los municipios más poblados y con desarrollo de actividades económicas del sector secundario y terciario (Ecatepec, Nezahualcóyotl, Toluca, Naucalpan y Tlalnepantla), ubicados en las zonas metropolitanas del Valle de Toluca y de México.

La principal causa de esta problemática radica en la disminución crónica de la precipitación en cuencas de las presas de abastecimiento, lo que ha reducido notablemente el suministro de agua del Sistema Cutzamala, ejemplo de ello es que en 2022, la entidad recibió 849 mm de aguas de lluvia de precipitación media anual, lo que afectó al 87% de los municipios con algún grado de sequía.

Otra de las causas que se suman a esta problemática son las sequías que, aunque son fenómenos periódicos normalizados, durante los últimos años han crecido en frecuencia, intensidad y duración. Al respecto, de acuerdo con información de la Comisión Nacional del Agua, en el 2023 de los 125 municipios del Estado de México, el 60% se caracterizan por un índice de sequía moderada, 23.2% por anormalmente seco, 14.4% por sequía severa y 2.4% por sequía extrema. La Zona Oriente I cuenta con 15 municipios anormalmente secos y 10 con sequía moderada.

Al respecto la Región 1 Chalco tiene 10 municipios con sequía moderada y 2 anormalmente secos; la Región 3 Texcoco tiene 9 municipios anormalmente secos; la Región 2 Ixtapaluca tiene 9 anormalmente secos, y la Región 4 Nezahualcóyotl es anormalmente seca.

Por otro lado, en el 2023, el Estado de México reportó 1,728 obras de toma de agua para abastecimiento público, de las cuales, 270 pertenecen a la Zona I Oriente, representando el 15.62% de las obras totales del Estado. De estas obras, 260 corresponden a pozos, lo que representa el 96.29 %del total zonal, destacando la Región 3 Texcoco con 131 obras en ese tipo de fuente, y en menor proporción, la Región 4 Nezahualcóyotl con 9 pozos, región de la Zona en donde el agua es cada vez más insuficiente para los habitantes. Le sigue la fuente de ríos con 7 obras de tomas de agua en operación, representando el 2.59% del total zonal en este rubro, concentrándose la totalidad en la Región 1 Chalco, en los municipios de Amecameca con 4, Ecatzingo con 2 y Ozumba con 1; y solo una obra de canal o drenaje en el municipio de Tlalmanalco, perteneciente a la Región 1 Chalco.

Es importante mencionar que la Zona I Oriente, no cuenta con presas, galerías filtrantes, minas y manantiales, únicamente un canal o drenaje en el municipio de Tlalmanalco, perteneciente a la Región 1 Chalco.

Obras de toma de agua en operación para abastecimiento público, por municipio o demarcación territorial, según tipo de fuente 2022

Territorio	Total	Tipo de fuente								
		Pozo	Río	Presa	Galería filtrante	Manantial	Canal o drenaje	Cenote	Mina	Otra
México	1728	1313	14	6	6	373	4	0	7	5
Zona I Oriente	270	260	7	0	0	0	1	0	0	2
Región 1: Chalco	53	45	7	0	0	0	1	0	0	0
Amecameca	4	0	4	0	0	0	0	0	0	0
Atlautla	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Ayapango	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Chalco	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0
Cocotitlán	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Ecatzingo	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0
Juchitepec	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Ozumba	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Temamatla	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenango del Aire	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Tepetlixpa	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0
Tlalmanalco	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0
Región 2: Ixtapaluca	75	75	0	0	0	0	0	0	0	0
Ixtapaluca	50	50	0	0	0	0	0	0	0	0
La Paz	11	11	0	0	0	0	0	0	0	0
Valle de Chalco Solidaridad	14	14	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 3: Texcoco	133	131	0	0	0	0	0	0	0	2
Atenco	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0
Chiautla	17	17	0	0	0	0	0	0	0	0
Chicoloapan	24	22	0	0	0	0	0	0	0	2
Chiconcuac	8	8	0	0	0	0	0	0	0	0
Chimalhuacán	32	32	0	0	0	0	0	0	0	0
Papalotla	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	10	10	0	0	0	0	0	0	0	0
Texcoco	20	20	0	0	0	0	0	0	0	0
Tezoyuca	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Región 4: Nezahualcóyotl	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0
Nezahualcóyotl	9	9	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

Por otro lado, en cuanto a la infraestructura de suministro y tratamiento de agua, la Zona I Oriente, cuenta con infraestructura al respecto, sin embargo, en mayor proporción se encuentra en mal estado, lo que puede impactar en la calidad y disponibilidad del agua potable para la población; por ello, es importante cola gestión eficiente del agua, la mejora de la infraestructura y la sensibilización sobre el uso responsable del recurso, que son aspectos clave para el futuro de la provisión de agua potable en la región.

En particular, la Región 4 Nezahualcóyotl, sufre una presión desproporcionada sobre el recurso hídrico, debido al rápido crecimiento demográfico y la urbanización desordenada. De igual manera, la infraestructura obsoleta y la falta de inversión en proyectos de captación, distribución y tratamiento de agua han exacerbado la crisis, dejando a miles de personas expuestas a riesgos de salud y escasez de agua potable.

Por otro lado, en la Región 4 Nezahualcóyotl se observa que a pesar de ser uno de los municipios con mayor número de población del Estado y con mayor demanda del vital líquido, la infraestructura de suministro y tratamiento de agua es la menos desarrollada, en comparación con la Región 3 Texcoco, lo que puede impactar en la calidad y disponibilidad del agua potable para la población.

Hay 33 municipios del Estado de México circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Balsas (CONAGUA, 2007). De los cuales Amanalco, Amatepec, Donato Guerra, Ixtapan Del Oro, Luvianos, Otzoloapan, Santo Tomás, Tejupilco, Temascaltepec, Tlatlaya, Valle de Bravo, Villa de Allende y Zacazonapan, pertenecen a la Zona I Oriente.

Por otro lado, 62 municipios del Estado de México se encuentran circunscritos administrativamente al Organismo de Cuenca del Río Pánuco (CONAGUA, 2007), de los cuales, 15 corresponden a la Zona I Oriente: Amecameca, Atenco, Ayapango, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Papalotla, La Paz, Temamatla, Tepetlaoxtoc, Tezoyuca y Valle de Chalco Solidaridad.

Capacidad y situación actual de los cuerpos acuáticos del Estado de México

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
Región Hidrológica Pánuco (RH-26)	Arroyo Zarco	-20%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Río San Juan 1	0.3%	Apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Subcuenca Ciudad de México	0.1%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Lago de Texcoco	0.4%	No apta para consumo humano.
	Lago de Zumpango	70%	En recuperación de su volumen por vertimiento de aguas y la temporada de lluvias.
	Embalse Huapango	2%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Guadalupe	57%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse Taxhimay	50%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Danxhó	12%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Ñado	17%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.

Región Hídrica	Cuerpo acuático (río, arroyo, lagos, humedales, embalses y acuíferos)	Capacidad actual	Situación
	Embalse La Concepción	29%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Embalse Madín	88%	Agua contaminada con descarga de aguas residuales domésticas e industriales.
	Embalse El Molino	4%	No apta como fuente de abastecimiento de agua potable, pero sí para otros usos porque cuentan con la capacidad de autodepuración de contaminantes.
	Río Cuautitlán	0.03%	Sobre extracción y agua contaminada por descargas de aguas residuales domésticas e industriales.
	Río Las Avenidas de Pachuca	0.3%	Agua apta para fines de riego agrícola, retorno ambiental y procesos industriales.
	El Salado	0.4%	Fuertemente contaminada.
	Arroyo Paso de Las Mulas	S/DD	Agua contaminada con descargas de aguas residuales.
	Acuífero Valle del Mezquital	5.9%	Sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Zona Metropolitana de la Ciudad de México	-93.6%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Tepeji del Río	-9%	Déficit por sobre extracción y apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Polotitlán	-8%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Chalco–Amecameca	-48%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.
	Acuífero Texcoco	-103%	Déficit por sobre extracción, apta como fuente de abastecimiento de agua potable y para riego agrícola.

Fuente: COPLADEM, con base en Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. Y SINA, 2024 e Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional, Conagua, 2022.
Nota: S/DD: Sin Dato Disponible

Como se observa por los datos expuestos, la situación hídrica es crítica, pues solo el Rio San Juan con 0.3% de su capacidad, es apto como fuente de agua potable, lo 22 restantes no son aptos para consumo ni como fuente de agua potable, debido a la severa contaminación de los cuerpos de agua; es importante mencionar que el 26 por ciento de los cuerpos de agua presentan un déficit en sus volúmenes de agua que van desde el 4% hasta arriba del 100%.

Por lo anterior, se puede advertir que la Zona I Oriente, sufre una presión sobre el destino de los recursos hídricos en el corto plazo, debido a fenómenos naturales como la disminución de las precipitaciones y las sequias presentadas con mayor frecuencia en los últimos años, aunado al déficit de infraestructura y la falta de inversión en proyectos de captación, distribución y tratamiento de aguas residuales que han exacerbado la crisis, dejando a miles de personas expuestas a riesgos de salud y particularmente, a la escasez de agua potable.

Las consecuencias de la elevada densidad poblacional, sus actividades y los efectos del cambio climático reflejan la sobreexplotación, contaminación y la urgencia de un cambio de actitud y educación que le dé importancia a los cuerpos de agua, cuencas, ríos y lagunas de esta región (Moctezuma, P. 2024).

Otra de las problemáticas reside en los nulos mecanismos aplicados a la gestión sostenible de los recursos hídricos, así como de sensibilización sobre el uso responsable del mismo, siendo aspectos clave para el futuro de la provisión de agua potable en la Zona.

El destino del agua después de la extracción de las obras totales, que la mayor parte son manantiales, es el siguiente:

Obras de toma de agua para abastecimiento público según el receptor del recurso hídrico previo al suministro domiciliario (2022)

Territorio	Total de obras de toma	Caseta de cloración o desinfección	Cárcamo de bombeo	Tanques de distribución - tanques de bombeo	Directo a la red pública
México	1 728	29	16	985	669
Zona I Oriente	270	N/A	N/A	135	132
Región 1 Chalco					
Amecameca	4	N/A	N/A	3	1
Atlautla	2	N/A	N/A	2	0
Ayapango	1	N/A	N/A	1	0
Chalco	1	N/A	N/A	0	1
Cocotitlán	32	N/A	N/A	17	15
Ecatzingo	2	N/A	N/A	2	0
Juchitepec	2	N/A	N/A	2	0
Ozumba	1	N/A	N/A	1	0
Temamatla	2	N/A	N/A	1	1
Tenango del Aire	1	N/A	N/A	1	0
Tepetlixpa	3	N/A	N/A	1	2
Tlalmanalco	2	N/A	N/A	2	0
Región 2 Ixtapaluca					
Ixtapaluca	50	N/A	N/A	41	9
La Paz	11	N/A	N/A	0	10
Valle de chalco Solidaridad	14	N/A	N/A	0	14
Región 3 Texcoco					
Atenco	15	N/A	N/A	14	1
Chiautla	17	N/A	N/A	17	0
Chicoloapan	24	N/A	N/A	0	24
Chiconcuac	8	N/A	N/A	4	3
Chimalhuacán	32	N/A	N/A	15	17
Papalotla	2	N/A	N/A	1	1
Tepetlaoxtoc	10	N/A	N/A	5	4
Texcoco	20	N/A	N/A	0	20
Tezoyuca	5	N/A	N/A	5	0
Región 4 Nezahualcóyotl					
Nezahualcóyotl	9	N/A	N/A	N/A	9

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de INEGI con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

El principal abastecimiento de la Zona I Oriente son los tanques de distribución-tanques de bombeo, ocupando un 13.70% del total de las obras y el destino directo a la red pública es tan solo el 19.73%, dejando ver que el correcto mantenimiento e inversión en los tanques a futuro ayudará a que la poca disponibilidad del agua no sea un problema mayor de lo que se está viviendo en el presente.

Es importante resaltar que para la Zona I Oriente no se cuenta con casetas de cloración o desinfección, es alarmante ya que la cloración del agua ayuda a dar un correcto mantenimiento del vital líquido, por lo que es necesario implementar acciones en la presente administración para que la zona I Oriente cuente con al menos con una caseta de cloración.

Tratamiento de aguas residuales

El tratamiento de aguas residuales es un servicio que consiste en la separación de la carga orgánica que contienen las aguas residuales, eliminando al máximo la cantidad de residuos y contaminantes, cumpliendo con la Normas Oficiales Mexicanas establecidas.

El agua tratada trae como beneficio adicional el ahorro de agua potable, al ser utilizada en el riego de áreas verdes. Este tratamiento es un proceso mediante el cual se eliminan o reducen los contaminantes presentes en las aguas residuales para

que el agua tratada pueda ser devuelta al medio ambiente de manera segura o reutilizada para diversos fines. Este proceso es esencial para proteger la salud pública, prevenir la contaminación ambiental y conservar los recursos hídricos.

El tratamiento de aguas residuales se lleva a cabo en plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y consta de varias etapas, que pueden variar dependiendo de la calidad del agua de entrada y los estándares de tratamiento requeridos.

Una vez completado el tratamiento, el agua tratada puede ser devuelta al medio ambiente, generalmente a ríos, arroyos o cuerpos de agua superficiales, o puede ser reutilizada para usos no potables, como el riego agrícola, la recarga de acuíferos o el uso industrial. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para garantizar la disponibilidad de agua limpia para las generaciones futuras.

Al respecto, de acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el 2023, el Estado de México reportó 198 PTARs, de las cuales, únicamente 56 se encontraban en operación, representando el 28.28%, el resto -142- se encuentran fuera e operación, derivado de que son antiguas, presentan fallas mecánicas y en algunos casos, su tecnología es obsoleta y la capacidad limitada, lo que representa altos costos operativos.

Adicionalmente, la infraestructura de los organismos operadores de agua y saneamiento municipales es limitada, lo que ocasiona una dotación de agua menor, la pérdida de aproximadamente el 40% del agua potable por fugas en los sistemas de distribución del Valle de México, cuerpos de agua contaminados e inundaciones cada vez más graves y recurrentes, particularmente en los municipios de las Regiones 2 Ixtapaluca, 3 Texcoco y 4 Nezahualcóyotl.

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según condición de operación, 2023

Territorio	Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales		
	Total	En operación	Fuera de operación
Estado de México	198	56	142
Zona I Oriente	32	8	24
Región 1: Chalco	9	3	6
Amecameca	1	1	0
Atlautla	0	NA	NA
Ayapango	1	1	0
Chalco	3	0	3
Cocotitlán	1	1	0
Ecatzingo	0	NA	NA
Juchitepec	2	0	2
Ozumba	0	NA	NA
Temamatla	0	NA	NA
Tenango del Aire	0	NA	NA
Tepetlixpa	0	NA	NA
Tlalmanalco	1	0	1
Región 2: Ixtapaluca	5	2	3
Ixtapaluca	5	2	3
La Paz	0	NA	NA
Valle de Chalco Solidaridad	0	NA	NA
Región 3: Texcoco	17	2	15
Atenco	0	NA	NA
Chiautla	3	1	2
Chicoloapan	9	0	9
Chiconcuac	0	NA	NA
Chimalhuacán	1	0	1
Papalotla	1	0	1
Tepetlaoxtoc	2	0	2
Texcoco	1	1	0
Tezoyuca	0	NA	NA
Región 4: Nezahualcóyotl	1	1	0
Nezahualcóyotl	1	1	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

Por otra parte, en 2023 la Zona I Oriente contó con 32 de las 198 PTAR del Estado de México, representando el 16.16% del total estatal, de las cuales únicamente 8 se encontraban en operación, es decir, el 25% del total de la Zona.

Al respecto, la Región 3 Texcoco registro 17 PTAR, mayor número dentro de las regiones que integran la Zona, de las cuales únicamente 2 se encuentran en operación, es decir, el 11.76% del total de la región. Del mismo modo, Chicoloapan es el municipio con mayor número de PTAR con 9, sin embargo, ni una se encuentra en operación. Los municipios de Chalco, Chimalhuacán, Papalotla y Tepetlaoxtoc presentaron la misma tendencia, al tener todas sus PTAR fuera de operación.

Significativamente, el acelerado crecimiento de la mancha urbana, junto con el modelo de crecimiento industrial e inmobiliario, han dificultado la gestión adecuada del agua y su impacto ambiental, específicamente para el reciclaje y tratamiento de aguas. De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021 y 2023 del INEGI, en el año de referencia el 42% de las plantas de tratamiento de aguas residuales se encontraban fuera de operación, mientras que en 2023, disminuyó a 28.28%.

En términos generales, de acuerdo con el citado Censo, en 2023 más del 90% de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales del Estado de México que no operaron, tuvo que ver con los costos de operación, problemas con la entrega-recepción, en la mayoría de los casos, no se recibió agua para tratar, fin de su vida útil, robo de maquinaria o equipo, se encontraban en obra por mejora o en ampliación y en falta de mantenimiento.

De acuerdo con la información del INEGI, las plantas de tratamiento de aguas residuales que se encuentran fuera de operación de la Zona I Oriente son por los motivos siguientes:

Plantas de tratamiento de aguas residuales municipales, por municipio o demarcación territorial, según motivo para no operar, 2023

Territorio	Fuera de operación	Motivo para no operar			
		Costo de Operación	En obra por mejora o en ampliación	Falta de mantenimiento	Fin de vida útil
México	142	30	56	142	56
Zona I Oriente	21	9	8	4	0
Región 1: Chalco	8	0	5	3	0
Amecameca	NA	NA	NA	NA	NA
Atlautla	NA	NA	NA	NA	NA
Ayapango	NA	NA	NA	NA	NA
Chalco	3	0	0	3	0
Cocotitlán	NA	NA	NA	NA	NA
Ecatzingo	3	0	3	0	0
Juchitepec	2	0	2	0	0
Ozumba	NA	NA	NA	NA	NA
Temamatla	NA	NA	NA	NA	NA
Tenango del Aire	NA	NA	NA	NA	NA
Tepetlixpa	NA	NA	NA	NA	NA
Tlalmanalco	0	0	0	0	0
Región 2: Ixtapaluca	2	0	2	0	0
Ixtapaluca	2	0	2	0	0
La Paz	NA	NA	NA	NA	NA
Valle de Chalco Solidaridad	NA	NA	NA	NA	NA
Región 3: Texcoco	11	9	1	1	0
Atenco	NA	NA	NA	NA	NA
Chiautla	1	0	0	1	0
Chicoloapan	9	9	0	0	0
Chiconcuac	NA	NA	NA	NA	NA
Chimalhuacán	0	0	0	0	0
Papalotla	1	0	1	0	0
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0	0
Texcoco	NA	NA	NA	NA	NA
Tezoyuca	NA	NA	NA	NA	NA
Región 4: Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0
Nezahualcóyotl	NA	NA	NA	NA	NA

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”.

La tabla anterior, evidencia que de las142 PTAR, 21 se encuentran en la Zona I Oriente, lo que representa el 14.78 del total estatal. El motivo de esta condición en mayor medida es por los costos de operación y por se encuentran en alguna mejora o ampliación.

En cuanto al análisis regional, destaca la Región 3 Texcoco con 11 PTAR fuera de operación, de las cuales 9 de ellas se encuentran en Chicoloapan; los municipios de la Región que no tienen esa condición son Chimalhuacán y Tepetlaoxtoc. La Región 2 Ixtapaluca es la que presentó menos PTAR fuera de servicio con 2, las cuales se encuentran instaladas en el municipio del mismo nombre y el motivo de esta condición es porque se encuentran en obra por mejora o en ampliación.

Para la Región 1 Chalco, las causas de la no operación de las plantas fue por falta de mantenimiento, robo de maquinaria y no recibir agua para tratar. La Región 4 Nezahualcóyotl no presentó registros al respecto.

b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad. Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical. Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México.

La protección activa de los ecosistemas es crucial, especialmente considerando la convergencia de las regiones Neártica y Neotropical en el territorio estatal. Esta convergencia facilita el intercambio de especies entre ambas regiones, promoviendo la aparición de nuevas variantes de ecosistemas terrestres y la formación de combinaciones únicas de especies vegetales, volviendo al Estado de México una región de vital importancia para la conservación de la naturaleza (PROBOSQUE, 2022).

Según datos de PROBOSQUE, el Estado de México cuenta con una superficie forestal de 1,080,374.90 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 49% de su área total, situándolo como la entidad federativa con la mayor extensión forestal a nivel nacional. Los municipios que sobresalen por su contribución a esta vasta extensión forestal incluyen: Tlatlaya, Luvianos, Amatepec, Tejupilco, Sultepec, Temascaltepec, Ocuilan, Valle de Bravo, Zacualpan, Texcoco, Villa del Carbón, Ixtapaluca, San José del Rincón, Chapa de Mota y Zumpahuacán, que en conjunto suman 543,795 hectáreas, equivalente al 50% de la superficie forestal estatal.

El 32% de la superficie forestal del Estado está compuesto por una variada vegetación, que incluye bosques de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia. Asimismo, el 15% de las cinco mil especies de fauna a nivel nacional encuentran refugio en los diversos ecosistemas del Estado de México, lo que abarca 18 especies de peces dulces acuícolas, 51 de anfibios, 93 de reptiles, 457 de aves y 125 de mamíferos. Sin embargo, la entidad enfrenta diversas amenazas que ponen en peligro tanto los ecosistemas como la biodiversidad, entre las que se destacan el crecimiento urbano descontrolado, actividades económicas no reguladas, la tala ilegal e incendios forestales, entre otros. Como consecuencia directa de esta situación, varias especies en la región se encuentran en peligro de extinción debido a la degradación y pérdida de sus hábitats naturales.

Superficie forestal

Los 125 municipios del Estado de México poseen una importante variedad de ecosistemas forestales: 117 poseen una superficie forestal que alberga 3,524 especies conocidas de plantas y 10 tipos de formaciones forestales, que integran una gran variedad de vegetación que clasifica a los diversos tipos de ecosistemas, por ejemplo: matorrales, pastizales, vegetación de zonas áridas y bosques. Las especies vegetales de encino, pino, pino-encino y selva baja caducifolia integran el 62% de la superficie forestal del Estado,

En la Zona I Oriente, conformada por las Regiones de Chalco, Ixtapaluca, Texcoco y Nezahualcóyotl, se ubican enclaves geográficos excepcionales que destacan por su variada biodiversidad y por la presencia de diversos climas y ecosistemas. Desde ambientes templados hasta fríos y húmedos, estas regiones ofrecen una amplia gama de paisajes naturales. Cada rincón de estas localidades revela una riqueza natural única, con una combinación de flora y fauna que la distingue como un destino privilegiado para la observación y conservación de la naturaleza. Además, estos lugares cuentan con una importante presencia de áreas protegidas y actividades ecoturísticas que promueven el cuidado y disfrute sostenible de su entorno natural.

La Zona I Oriente, se integra por una superficie de 243, 299. 04 hectáreas, de las cuales 110, 527.58 son de superficie forestal, distribuidas en las 4 regiones y 25 municipios que la integran, lo que representa el 45.43% del total zonal y el 10.23% de la superficie total forestal del Estado.

Distribución de la superficie forestal por municipio,

Zona I Oriente

Región	Municipio	Superficie total (ha)	Superficie forestal (ha)	% con respecto a la superficie total de la zona	% con respecto a la superficie forestal estatal
1 Chalco	Amecameca	17535.81	11039.48	4.54	1.02
	Atlautla	16689.92	9654.58	3.97	0.89
	Ayapango	5041.67	546.57	0.22	0.05
	Chalco	22401.68	8408.31	3.46	0.78
	Cocotitlán	1470.01	4746.53	1.95	0.44
	Ecatzingo	5292.31	2324.2	0.96	0.22
	Juchitepec	13183.55	2744.29	1.13	0.25
	Ozumba	4732.12	244.02	0.10	0.02
	Temamatla	2908.54	1604.55	0.66	0.15
	Tenango del Aire	3776.29	1315.62	0.54	0.12
	Tepetlixpa	4291.98	314.15	0.13	0.03
	Tlalmanalco	15932.89	11389.38	4.68	1.05
	Total Región 1	**113256.77**	**54331.68**	**22.33**	**5.03**
2 Ixtapaluca	Ixtapaluca	32219.15	18503.57	7.61	1.71
	La paz	3642.77	478.3	0.20	0.04
	Valle de Chalco Solidaridad	4635.41	0	0.00	0.00
	Total Región 2	40497.33	18981.87	7.80	1.76
3 Texcoco	Atenco	8711.78	3991.61	1.64	0.37
	Chiautla	2013.2	269.71	0.11	0.02
	Chicoloapan	4188.35	457.29	0.19	0.04
	Chiconcuac	679.54	0	0.00	0.00
	Chimalhuacán	5413.61	594.98	0.24	0.06
	Papalotla	314.22	0	0.00	0.00
	Tepetlaoxtoc	17741.39	9327.21	3.83	0.86
	Texcoco	42552.82	21884	8.99	2.03
	Tezoyuca	1640.07	0	0.00	0.00
	Total Región 3	83254.98	36524.8	15.01	3.38

4 Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	6289.96	689.23	0.28	0.06
	Total Región 4	6289.96	689.23	0.283285129	0.063795447
	Total Zona	243,299.04	110,527.58	45.43	10.23

Destaca la Región 1 Chalco con 54, 331.68 hectáreas de superficie forestal, lo que representa el 22.03% del total de la zona regional y el 50.3% del total Estatal, siendo Tlalmanalco y Amecameca los municipios con mayor proporción forestal con 11, 389.38 y 11, 039.48 hectáreas respectivamente. Contrario a Valle de Chalco de la Región 2 Ixtapaluca, Chiconcuac, Papalotla y Tezoyuca de la Región 3 Texcoco que no cuentan con superficie forestal disponible.

La Región 4 Nezahualcóyotl es la presenta menor superficie forestal de la Zona I Oriente con 689.23 hectáreas, lo que representa apenas el 0.28% del total zonal y 0.06 del total Estatal, seguido de la Región 2 Ixtapaluca con 18, 981.87 hectáreas, es decir, 7.80% del total zonal y 5.03 del total estatal.

En cuanto a la distribución zonal del Estado de México, de acuerdo con datos de PROBOSQUE, en el 2023, la Zona I Oriente ocupó el quinto lugar con superficie forestal disponible, siendo la Zona IV Norte la que presentó el valor máximo con 25.04% y la Zona III Centro la de menor con solo el 2.06% respecto al total Estatal.

Distribución de la superficie forestal por Región, Zona I Oriente

2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de PROBOSQUE (2023).

A pesar del gran tesoro natural que posee el Estado de México, la entidad enfrenta amenazas que ponen en riesgo a los ecosistemas y la biodiversidad, ejemplo de ello es el crecimiento urbano disperso y anárquico que atenta cada vez más contra los suelos de conservación natural y de producción agropecuaria, las actividades económicas sin regulación, el tráfico de especies endémicas, la tala ilegal, el cambio de usos de suelo, los incendios, plagas y enfermedades forestales.

Reforestación

El manejo responsable de los recursos forestales, realizado de manera legal y planificada, no solo salvaguarda la integridad de los bosques, selvas y otros ecosistemas forestales, sino que también impulsa el crecimiento económico local, tal como lo destaca la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). En sus palabras, "La reforestación, la conservación y la gestión sostenible de los bosques son elementos esenciales para abordar el cambio climático, preservar la biodiversidad y fomentar el desarrollo sostenible a nivel mundial" (2022).

En la entidad, actualmente se han otorgado 592 permisos de aprovechamiento forestal maderable, abarcando una superficie de manejo que alcanza las 242,823 hectáreas, de las cuales 132,072 hectáreas se destinan a la producción. Además, se han concedido 109 autorizaciones para el aprovechamiento forestal no maderable, abarcando una superficie de producción de 40,292 hectáreas y una cantidad autorizada de 895,339 toneladas. Este enfoque no solo beneficia a las comunidades locales al proporcionarles oportunidades económicas viables, sino que también contribuye a la preservación de la riqueza natural de la entidad, asegurando un equilibrio armonioso entre el desarrollo humano y la conservación del medio ambiente.

Con base en información de la Protectora de Bosques del Estado, en 2022 se reforestaron 3,796 hectáreas en el Estado de México, a través de la plantación de 7, 212, 190 plantas, de las cuales, la Zona I Oriente tuvo una participación del 21.20%, representadas a través de la cobertura de 804.9 hectáreas, con 637,273 plantas sembradas.

Al respecto, la Región 1 Chalco se posicionó como primer lugar en reforestación de Zona I Oriente, pues concentró el 51.49%, representado a través de 414.5 hectáreas del total zonal y 339,859 plantas sembradas; le siguió la Región 2 Ixtapaluca con 37.3% (213 hectáreas y 160,267 plantas), después la Región 3 Texcoco con 19.1% que consideró 177.4 hectáreas y 134,665 plantas y, finalmente, la Región 4 Nezahualcóyotl con 2,482 plantas (para este caso no se tiene el registro de hectáreas reforestadas).

Reforestación en Zona I Oriente, 2020 – 2022

	2020		2021		2022	
Municipio	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas	Superficie reforestada (Hectáreas)	Total de plantas
Amecameca	50.00	55,327	16.00	37,872	71.50	90,786
Atlautla	0.00	9,619	21.00	39,749	31.00	30,026
Ayapango	0.00	590	0.00	5,268	5.00	4,565
Chalco	55.00	70,750	134.00	110,560	86.00	36,227
Cocotitlán	0.00	0	0.00	2,655	0.00	1,569
Ecatzingo	5.00	5,500	0.00	3,656	13.00	7,000
Juchitepec	0.00	9,245	0.00	6,736	0.00	13,376
Ozumba	17.00	36,200	13.00	22,021	0.00	3,500
Temamatla	0.00	285	0.00	16,800	0.00	1,438
Tenango del Aire	0.00	3,700	0.00	4,617	0.00	4,127
Tepetlixpa	0.00	1,200	0.00	3,252	0.00	3,300
Tlalmanalco	320.00	312,400	200.00	133,189	208.00	143,945
Región 1: Chalco	447	504,816	384	386,375	414.5	339,859
Ixtapaluca	210.00	170,775	118.00	65,241	213.00	145,795

La Paz	8.00	8,250	2.00	5,505	0.00	8,692
Valle de Chalco Solidaridad	0.00	7,100	0.00	2,023	0.00	5,780
Región 2: Ixtapaluca	218	186,125	120	72,769	213	160,267
Atenco	0.00	0	0.00	5,990	0.00	1,436
Chiautla	0.00	1,600	0.00	1,500	0.00	2,260
Chicoloapan	0.00	500	0.00	0	0.00	103
Chiconcuac	0.00	0	0.00	1,156	0.00	150
Chimalhuacán	0.00	100	0.00	830	0.00	3,244
Papalotla	0.00	0	0.00	0	0.00	0
Tepetlaoxtoc	0.00	1,200	0.00	3 252	0.00	3,300
Texcoco	199.04	121,434	252.40	231,688	177.40	122,102
Tezoyuca	0.00	0	0.00	1,000	0.00	2,070
Región 3: Texcoco	199.04	124, 834	252.4	242,164	177.4	134,665
Nezahualcóyotl	0.00	1,011	0.00	2 710	0.00	2,482
Región 4: Nezahualcóyotl	0.00	1,011	0.00	2,710	0.00	2,482
TOTAL ZONA	864.04	816,786	756.4	704,018	804.9	637,273

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

En la Región 1 Chalco, el tipo de árbol predominante es el oyamel, que representa el 93.3% de la cobertura forestal. Le siguen en importancia "otras especies" con un 5.12%. Las especies de cedro, también están presentes, aunque en menor medida.

Mientas que, en la Región 2 Ixtapaluca, la composición forestal es notablemente diferente. El pino es la especie dominante, pero en una proporción mucho menor. La mayor parte de la cobertura forestal en esta región está compuesta por "otras" especies, que constituyen el más del 90%. El oyamel también está presente, mientras que las demás especies tienen una representación insignificante o nula.

La región 3 Texcoco, tuvo una composición forestal enfocada en el pino, siendo este la especie dominante, pero en una proporción mucho menor que el de las otras regiones. El oyamel, cedro, el aile y el madroño también están presentes con una representación insignificante o nula. Finalmente, la Región 4 Nezahualcóyotl, considera las especies de pino, oyamel,encino, aile y madroño con una representación insignificante o nula.

Para mantener y mejorar la cobertura forestal en las regiones, es fundamental continuar con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades y resultados observados en los datos anuales, teniendo como finalidad la sobrevivencia de las especies plantadas y la preservación del equilibrio ecológico.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE). Dirección de Restauración y Fomento Forestal, 2020-2023.

Es de destacar que uno de los compromisos de esta administración es lograr la mayor reforestación de la historia de la entidad, para ello, es fundamental la coordinación interinstitucional y multinivel, con las iniciativas de reforestación, conservación y restauración, ajustando las estrategias según las necesidades y resultados observados en los datos anuales, teniendo como finalidad la sobrevivencia de la flora y la fauna endémica de cada región, así como la preservación del equilibrio ecológico.

Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Las áreas naturales protegidas juegan un rol muy importante ante la amenaza que representa el cambio climático, ayudando a la sociedad a hacer frente a sus impactos, a través de los servicios ecosistémicos que proveen, ya que favorecen la adaptación y mitigación al cambio climático (CONAPAP,2022).

Áreas Naturales Protegidas

ÁREAS DE CARÁCTER FEDERAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Nacionales	9	461,461
Reservas Ecológicas Federales	1	22,162.70
Áreas de Protección de Recursos Naturales	2	154,195.30
Áreas de Protección de Flora y Fauna	3	59,583.60
Total	**15**	**282,087.60**
ÁREAS DE CARÁCTER ESTATAL		
Categoría	No.	Superficie (has)
Parques Estatales	54	593,794.00
Reservas Ecológicas Estatales	11	122,679.70
Parques Municipales	4	902.7
Parques Urbanos	6	200.6
Total	**75**	**717,577.00**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de Medio Ambiente y Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna 2023.

El Estado de México se destaca por ser la entidad con mayor cantidad de Áreas Naturales Protegidas (ANP) en México. Según datos proporcionados por PROBOSQUE en 2022, cuenta actualmente con un total de 90 ANP. Estas áreas protegidas abarcan una superficie significativa del territorio estatal, sumando un total de 999,718.32 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 44.46 % del área total mexiquense.

Hasta la fecha, se han publicado 50 Programas de Conservación y Manejo para estas áreas protegidas, los cuales abarcan una superficie total de 853,081.99 hectáreas, equivalente al 85.33 % de la superficie total protegida. Estos programas son fundamentales para garantizar una gestión adecuada y sostenible de las ANP, asegurando su conservación a largo plazo y promoviendo un uso responsable de los recursos naturales.

La Zona I: Oriente, de acuerdo con datos del IGECEM, concentra 4 ANPs, de naturaleza boscosa, donde se resguardan todo tipo de aves, mamíferos, reptiles y anfibios, además de contar con infraestructura para la administración y goce por la ciudadanía.

Áreas Naturales Protegidas, Zona I Oriente

Nombre del parque o área	Tipo de administración	Fecha de decreto	Superficie total (Has.)	Superficie por entidad federativa (Has.)	Altitud (msnmm)	Tenencia de la tierra
Iztaccíhuatl – Popocatépetl	SEMARNAT	08 de Novienbre de 1935	39819.08	27675.6	3,600-5,450 msnm	Ejidal, comunal, particular y federal
Municipio	Amecameca, Atlautla, Chalco, Ecatzingo, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco y Tlalmanalco					
Clima	Templado frío C (w) con temperaturas de 12° a 14° C. con lluvias reducidas en invierno					
Flora	Bosques de pino (Pinus sp), mixto de pino-encino (Pinus y Quercus sp), encino (Quercus sp), vegetación alpina y pastizal natural e inducido con zacatonal.					
Fauna protegida	Ajolote (Ambystoma altamirani), salamandra pie plano común (Chiropterotriton chiropterus), tlaconete leproso (Pseudoeurycea leprosa), pico grueso encapuchado (Coccothraustes abeillei), bolsero dorsioscuro (Icterus abeillei), mirmo gorgiblanco (Turdus assimilis), zopilote (Coragyps atratus), buitre americano (Cathartes aura), carpintero de pechera (Colaptes auratus), reinita cejidorada (Basileuterus belli), reyezuelo rubí (Regulus calendula), sita pecho blanco de la laguna (Sitta carolinensis), capulinero gris (Ptilogonys cinereus), colibrí garganta azul (Lampornis clemenciae), chipe coronado guatemalteco (Dendroica coronata), piquituerto común (Loxia curvirostra), tecolote serrano (Glaucidium gnoma), cabo, mochuelo de hoskinsi (Buteo jamaicensis), colibri orejiblanco (Hylocharis leucotis), zacatero (Sturnella magna), matraca barrada (Campylorhynchus megalopterus), picogrueso pechicafé (Pheucticus melanocephalus), azulejo de garganta azul (Sialia mexicana), mirlo primavera de la laguna (Turdus migratorius), candelita plomiza (Myioborus miniatus), sastrecillo de la laguna (Psaltriparus minimus), zorzal mexicano (Catharus occidentalis), clarín jilguero (Myadestes occidentalis), cotorra serrana occidental (Rhynchopsitta pachyrhyncha), chimbito común (Spizella passerina), mosquero moñero común (Mitrephanes phaeocercus), junco ojilumbre común (Junco phaeonotus), trepatroncos enano (Sitta pygmaea), reinita roja (Ergaticus ruber), eyezuelo de moño dorado (Regulus satrapa), vencejo jorgiblanco (Aeronautes saxatalis), carbonero mexicano (Poecile sclateri), vencejo nuca blanca (Streptoprocne semicollaris), vencejo nuca blanca (Sialia sialis), vireo solitario (Vireo solitarius), halconcito colorado (Falco sparverius), chara crestada (Cyanocitta stelleri), carpintero de strickland (Picoides stricklandi), gorrión cachetioscuro serrano (Oriturus superciliosus), reinita de townsend (Dendroica townsendi), jilguero amarillo (Carduelis tristis), vencejo de vaux (Chaetura vauxi), pico velloso (Picoides villosus), chotacabras cuerporruín (Caprimulgus vociferus).					
Servicios e instalaciones	Albergues, restaurante, cenadores, área de campamentos, sanitarios, estacionamiento, caminos de acceso, vigilancia, fogatarios, Centro de Cultura para la Conservación “Paso de Cortés”, visitas guiadas, venta de recuerdos.					
Molino de Flores Nezahualcóyotl	H. Ayuntamiento de Texcoco	05 de noviembre de 1937	45.66	45.66	2,400 msnm	Ejidal y Federal
Municipio	Texcoco					
Clima	Cálido seco AW (w) (i’) g con temperaturas de 18° a 22° C.					
Flora	Bosque inducido de eucalipto (Eucalyptus sp), Pinos (Pinus sp), plantas de ornato y pastizal.					
Fauna protegida	Gorrión (Passer domesticus), zorzal (Turdus philomelo), colibrí (Archilochus colubris), vireo (Vireo altiloquus), calandria (Mimus saturninus), culebra (Thampnophis sp.), lagartija (Podarcis sp.) y rana (Anura ranidae)					
Servicios e instalaciones	Área administrativa, sanitarios, instalaciones religiosas como el casco de la Exhacienda Molino de Flores que data del siglo XVII y XIX, área de juegos infantiles, andadores, área de comidas campestres, asadores, mesa-bancos, área de restaurantes típicos de la región y vigilancia, zoológico, zona comercial.					
Sacramonte	H. Ayuntamiento de Amecameca	29 de agosto de 1939	43.73	43.73	2,500 msnm	Privada
Municipio	Amecameca y Ayapango					
Clima	Templado Cwbg con temperaturas de 12° a 14° C.					
Flora	Bosque de encino (Quercus sp) e inducido con plantas de ornato, eucaliptos (Eucalyptus sp), Cedro (Cedrela sp) y pino (Pinus sp).					
Fauna protegida	Varias especies de aves, roedores y reptiles como la víbora cascabel mexicana (Sceloporus torquatus, y Crotalus ravus).					
Servicios e instalaciones	Estacionamiento, administración, servicio de sanitarios, caminos de acceso, convento, andadores y vigilancia.					
Área de Protección de Recursos Naturales la Zona conocida como Lago de Texcoco	CONANP	22 de marzo de 2022	14000.3349	14000.3349	2200-2600	Sin dato
Municipio	Atenco, Texcoco, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl y Ecatepec de Morelos					
Clima	Semiárido (BS) Templado con verano cálido, C(wo)Templado subhúmedo					
Flora	Nopalera con elementos de Selva Baja Caducifolia, vegetación halófila terrestre primaria, vegetación halófica terrestre inducida, vegetación halófila terrestre inducida, vegetación acuática enraizada y flotante, vegetación halófila con cuerpos de agua temporales y tular.					
Fauna protegida	Escorpión, lagarto alicante del Popocatépetl, lagarto alicante cuello rugoso, culebra nariz de pala del occidente, culebra terrestre del centro, culebra de tierra de la meseta mexicana, culebra de gua, lagartija escamosa, tortuga de agua, casquito de burro, tortuga pecho quebrado mexicana.					
Servicios e instalaciones	Sin dato					

Fuente: IGECEM con datos de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, 2023. Gobierno de México; CONANP; Áreas Naturales Protegidas; Programas de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de México.

Las regiones 1 Chalco y 3 Texcoco, albergan 4 Áreas Naturales Protegidas (ANPs), siendo 2 de jurisdicción federal, estas son la zona Iztaccíhuatl – Popocatépetl administrada por la SEMARNAT, cual resguarda fauna como el Ajolote (Ambystoma altamirani), salamandra pie plano común (Chiropterotriton chiropterus), tlaconete leproso (Pseudoeurycea leprosa), pico grueso encapuchado (Coccothraustes abeillei), bolsero dorsioscuro (Icterus abeillei), mirmo gorgiblanco (Turdus assimilis), zopilote (Coragyps atratus), buitre americano (Cathartes aura), carpintero de pechera, entre otras especies; y, el Área de Protección de Recursos Naturales la Zona conocida como Lago de Texcoco por la CONANP, la cual protege fauna como el Escorpión, lagarto alicante del Popocatépetl, lagarto alicante cuello rugoso, culebra nariz de pala del occidente, culebra terrestre del centro, culebra de tierra de la meseta mexicana, entre otras especies endémicas de la región.

Incendios Forestales

Los incendios forestales son fenómenos naturales que ocurren de forma común en muchos ecosistemas boscosos, tanto en México como en el resto del mundo, y son parte integral de su dinámica de regeneración. Bajo condiciones naturales, los bosques tienen la capacidad de resistir y recuperarse del fuego, retornando a un estado similar al anterior al incendio con el tiempo. Sin embargo, en los últimos años, en el Estado de México, aproximadamente el 99% de los incendios forestales son atribuibles a la negligencia humana, y el 70% de estos se originan por la quema no controlada de pastizales para actividades agrícolas, que representa las principales causas de estos incidentes. Esta situación, exacerbada por el estiaje y las altas temperaturas, ha generado un aumento en la frecuencia de los incendios y ha ralentizado el proceso de recuperación de los bosques en la región, convirtiéndose así en un motivo de gran preocupación.

En el año 2022, el Estado de México experimentó una alta incidencia de incendios forestales, contabilizando un total de 1,005 incidentes, la mayoría de los cuales tuvieron lugar en varios parques estatales. Estos incendios abarcaron una superficie afectada de 11,079 hectáreas, principalmente debido a causas intencionales. Aunque en el año 2023 se observó una disminución en el número total de incidentes acumulados (927), los datos muestran un considerable aumento en la superficie total afectada, alcanzando las 20,699 hectáreas. Las causas y áreas de origen de los incendios fueron similares a los reportados en 2022, destacando los parques estatales y causas intencionales como los principales focos de incidencia.

Municipios con mayor incidencia de incendios forestales, 2021-2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Inventario Forestal 2022 y Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Según datos proporcionados por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), el 37.79% de los incendios forestales en el Estado de México fueron provocados intencionalmente, mientras que un 23.13% tuvo causas desconocidas. Otras causas reportadas incluyen actividades agrícolas (14.66%), actividades pecuarias (8.47%), fogatas (4.23%), quema de basureros (3.26%) y caza (2.93%). Además, se han registrado incendios provocados por fumadores (2.28%), otras actividades productivas (1.95%), causas naturales (0.98%) y festividades (0.33%). Estos datos reflejan la diversidad de factores que contribuyen a los incendios forestales en el país.

Causas de incendios forestales a nivel estatal

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

La situación ha empeorado notablemente en los primeros meses del año 2024, debido al aumento significativo en el número de incendios forestales. Hasta el 26 de abril de 2024, se han registrado un total de 805 incendios, que han afectado una superficie estimada de 18,937 hectáreas. Esta cifra representa un incremento considerable en comparación con los dos años anteriores.

Los incendios forestales generan un impacto devastador en el medio ambiente y en las comunidades locales. La pérdida de biodiversidad, la degradación del suelo y la contaminación del aire son algunas de las consecuencias ambientales más significativas de estos eventos. Además, representan una amenaza para la seguridad y el bienestar de las personas que residen en las áreas cercanas a las zonas afectadas, así como para la infraestructura y los recursos naturales.

Entre 2022 y 2023, la Zona I Oriente, experimentó un incremento en el número de incendios forestales, pasando de 131 a 158, lo que representó un aumento del 17.08%. Paralelamente, la superficie afectada por estos incendios se incrementó dramáticamente en un 116.74%, pasando de 2,192 hectáreas a 4,751 hectáreas.

Es importante mencionar que, durante el 2023, se registraron más de 900 incendios forestales que afectaron 20,699 hectáreas de superficie, ocupando la Zona I Oriente la cuarta posición con más incendios registrados en el Estado.

Datos del Concentrado Nacional de Incendios Forestales 2022-2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Concentrado Nacional de Incendios Forestales Comisión Nacional Forestal, 2023.

A nivel regional, destaca la Región 2 Ixtapaluca que paso de 48 en 2022 a 73 en 2023, es decir, se incrementó en 52%, la Región 3 Texcoco tuvo en incremento de 2 incendios. Es importante destacar que dichos siniestros afectaron sustancialmente la superficie de ambas regiones. Para el caso de Ixtapaluca, pasó de 383 a 1,052 hectáreas afectadas (22% del total zona) y Texcoco de 645 a 1, 212 hectáreas, es decir, se incrementó la superficie afectada en 174% y 87% respectivamente.

La Región 1 Chalco registró 68 incendios (43% del total), siendo la Región con mayor afectación con 2,486 hectáreas (52.3%); para el caso de la Región 4 Nezahualcóyotl, no se cuenta con registros de incendios.

Incendios registrados y superficie afectada por Zona, 2023

Zona	Ranking	Incendios registrados	Ranking	Superficie afectada (Ha.)
Zona I: Oriente	4	17.0%	3	23.0%
Zona II: Nororiente	7	2.2%	6	2.6%
Zona III: Centro	6	3.5%	7	1.9%
Zona IV: Norte	2	22.0%	4	7.4%
Zona V: Valle de Toluca	5	14.7%	5	6.4%
Zona VI: Sur	1	23.2%	2	23.4%
Zona VII: Sureste	3	17.5%	1	35.3%
Estado de México	**NA**	**927**	**NA**	**20,699**

Fuente: Concentrado Nacional de Incendios Forestales, Comisión Nacional Forestal, 2023.

Lo anterior, pone de manifiesto que, tomando como referencia la superficie afectada, la Zona I Oriente presenta un déficit de masa forestal, ya que solo en 2023 cerca de 4, 754 hectáreas fueron afectadas con estos siniestros, aunque se reforestaron 1, 112.50, se perdieron 3, 641.50 hectáreas en un solo año.

Estas diferencias en las tendencias destacan la importancia de adoptar estrategias específicas de prevención y respuesta al manejo integral del fuego, según las condiciones y necesidades locales. Además, es crucial continuar y fortalecer los esfuerzos de reforestación y manejo de incendios para mitigar los impactos negativos en estas áreas vulnerables.

Entre las causas identificadas, se destacó una ligera reducción en los incendios provocados por actividades pecuarias (1%), cazadores (1.5%). No obstante, se registraron aumentos alarmantes en los incendios intencionales, al pasar de 13.4% en

2022 a 64.2% en 2023 convirtiéndose en la principal causa de ese año. Asimismo, se observó un notable aumento del 13.2% en los incendios de causas desconocidas, lo que sugiere un desafío en la identificación precisa de sus orígenes.

Causas de incendios Zona I Oriente 2022-2023

Causas	2022	%	2023	%	Variación porcentual
Actividades agrícolas	631.68	18.7%	368.8316	14.0%	-41.61
Actividades pecuarias	61.65	1.8%	20.7619	0.8%	-66.32
Cazadores	58.49	1.7%	4.56	0.2%	-92.20
Desconocidas	38.44	1.1%	378.1671	14.3%	883.79
Festividades y rituales	1	0.0%	7.64	0.3%	664.00
Fogatas	30.61	0.9%	59.7209	2.3%	95.10
Fumadores	73.98	2.2%	94.7268	3.6%	28.04
Intencional	454.17	13.4%	1695.81	64.2%	273.39
Limpias de derecho de vía	3.13	0.1%	1	0.0%	-68.05
Naturales	5.27	0.2%	1	0.0%	-81.02
Otras actividades productivas	1.48	0.0%	7.273	0.3%	391.42
Residuos de aprovechamiento forestal	0	0.0%	0.4	0.0%	0.00
Transportes	0	0.0%	0.94	0.0%	0.00
Quema de basureros	1	0.0%	0	0.0%	-100.00
Total	**3382.9**		**2640.8**		

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) 2018-2023.

Estas diferencias en las tendencias destacan la importancia de adoptar estrategias específicas en el manejo integral del fuego, particularmente las de prevención y respuesta inmediata a incendios forestales según las condiciones y necesidades locales; por ello, es crucial continuar y fortalecer los esfuerzos de reforestación y manejo de incendios para mitigar los impactos negativos en estas áreas vulnerables.

Además, revelan la necesidad de reforzar las medidas de prevención y concientización para abordar esta problemática de manera integral. En conclusión, si bien se ha logrado una reducción general en el área afectada por incendios forestales, el marcado aumento en incendios intencionales y de causas desconocidas plantea un desafío significativo que requiere una respuesta urgente y coordinada.

Tala ilegal

La deforestación clandestina es un problema severo en cuatro regiones mexiquenses, ha señalado el Global Forest Watch: hacia el norte de la Ciudad de México, en el sureste de la zona metropolitana del Valle de Toluca, al sur y suroeste del Nevado de Toluca y, hacia el oeste, en los límites con la Reserva de la Biósfera de la Mariposa Monarca del Estado de Michoacán. Esto implicó la pérdida de 1,310 hectáreas de bosques maderables por la tala ilegal en 2022, afectando principalmente a los municipios de Lerma, Ocoyoacac, Zinacantepec, Huixquilucan, Jilotzingo, Joquicingo, Xonacatlán, Atlautla, Amecameca, Ecatzingo, Villa Guerrero, Tianguistenco, Texcaltitlán, Tenango del Valle, Villa de Allende, Ocuilan, Calimaya, Temascaltepec, Villa del Carbón, Texcoco y Donato Guerra.

En el Estado de México, la salud de sus bosques se ve amenazada por diversos factores, siendo la tala ilegal uno de los más preocupantes. De acuerdo con datos de PROBOSQUE, este fenómeno afecta de manera significativa a las Regiones que integran la Zona I Oriente, principalmente a los municipios de Amecameca, Atlautla, Ixtapaluca, Ozumba y Ecatzingo, concentrándose en la Región 1Chalco, considerando a la Zona Izta-Popo como zona crítica de tala ilegal en el Estado.

Zonas críticas de tala ilegal en el Estado de México

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), 2023.

Por lo tanto, es fundamental que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento, la degradación y la escasez de los recursos naturales. Promover la educación ambiental como una herramienta social integrada en el proceso educativo es esencial para formar ciudadanos conscientes de la importancia de conservar y proteger el medio ambiente. Esta concientización puede contribuir significativamente a mitigar los impactos negativos y a promover prácticas sostenibles que salvaguarden la biodiversidad y los recursos naturales para las generaciones futuras.

Sumideros de carbono

La entidad posee una extensa superficie forestal que constituye un importante recurso en la captura de carbono. Esto subraya la necesidad de implementar políticas forestales que promuevan la capacidad de los bosques para absorber y almacenar carbono. Este objetivo requiere la participación activa de los tres niveles de gobierno, instituciones relacionadas con el sector forestal y diversos actores profesionales, académicos y de la sociedad en general.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, 2000), los bosques y la vegetación en general actúan como sumideros de carbono, absorbiendo el carbono presente en la atmósfera y almacenándolo a través de la fotosíntesis. Esta capacidad de captura de carbono es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE) reconoce a los bosques como importantes reservorios de carbono y promueve políticas forestales que fomenten su dinamismo y crecimiento, priorizando el desarrollo de arbolado joven para aumentar la biomasa y, por ende, la absorción de carbono.

En 2020, las emisiones estatales de gases y compuestos de efecto invernadero mostraron una distribución significativa: el 53.4% provino del sector energético, seguido por el sector residuos con un 22.3%, y el sector procesos industriales con un 18.2%. El sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra) aportó el 6% de las emisiones estatales.

Contribución de las emisiones de gases de efecto invernadero por sector, 2020

SECTOR	2018		2020	
	Emisiones en Gg de Co2eq	%	Emisiones en Gg de Co2eq	%
Energía	24,860.50	61%	22,001.90	53%
Procesos Industriales	6,424.40	16%	7,947.40	19%
AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la tierra)	2,198.70	5%	2,486.30	6%
Residuos	7,151.30	18%	9,198.40	22%
TOTALL	**40,634.90**	**100%**	**41,634.00**	**100%**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático (IEEEC), Inventario Estatal de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, 2020.

En el caso del Estado de México, en el sector AFOLU, la reforestación ha sido una actividad destacada para mitigar las emisiones, aprovechando su amplia cobertura vegetal, aunque aún es necesario reducir el uso de fertilizantes con alto contenido de nitrógeno en este sector, así como continuar los esfuerzos para prevenir incendios forestales y minimizar su impacto a través de la reforestación con especies adaptadas al entorno.

Sin embargo, la presión constante de las actividades humanas, como el crecimiento de asentamientos urbanos, las actividades económicas productivas, tala clandestina, cambio de uso de suelo, y la presencia de incendios, plagas y enfermedades forestales, representa una amenaza para los ecosistemas y la biodiversidad.

La contaminación ambiental, en particular del aire, ha sido reconocida como un factor que incrementa los riesgos para la salud, particularmente enfermedades respiratorias y cardiacas. Este riesgo es aún mayor en un 33.6% de la población del Estado de México (5,283,200 habitantes) considerando niñas y niños menores de 5 años, personas mayores de 65 años y personas cardiacas o respiratorias (SMAyDS, 2024).

La mala calidad del aire se debe principalmente a Gases de Efecto Invernadero (GEI), siendo el principal el dióxido de carbono (CO2) con 98.4%, dióxido de nitrógeno (NO2) con el 1.2% y metano (CH4) con el 0.4%. El sector del transporte causa el 32.6% de estas emisiones, seguido de la industria manufacturera con 28.4%, de la generación de electricidad, residencial y agrícola con 21.2%, 12.8% y 2.1%, respectivamente. Por tipo de combustible, las emisiones se deben principalmente a la utilización de gas natural y gasolina, con 37.4% y 27.1% respectivamente; después el gas LP con 18.7%, diésel con 13.5% y el 3.1% restante de otras fuentes.

Parte de este fenómeno se pone de manifiesto también en la erosión extrema del suelo, consolidándose como una problemática que se presenta en diferentes regiones del Estado. Específicamente en la Zona I: Oriente, en los municipios de Nezahualcóyotl (Región 4) y Chimalhuacán (Región 1 Chalco), lo cual exige medidas para su atención ya afecta sustancialmente a la renovación de los mantos freáticos.

Por lo anterior, es fundamental realizar estudios específicos y desarrollar políticas públicas que fomenten un desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza, garantizando la preservación de los recursos naturales y la diversidad biológica.

c) Protección animal

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

Para la Zona I Oriente, resulta fundamental el cuidado y protección sostenible de la fauna endémica de las regiones que la integran, particularmente especial cuidado de 98 especies de diversas categorías que forman parte de los ecosistemas de las 4 Áreas Naturales Protegidas, destacando las de la zona Iztaccíhuatl – Popocatépetl y Molino de Flores Nezahualcóyotl como el Ajolote, el buitre americano, el lagarto alicante del Popocatépetl, y las diferentes espacies que mantienen el equilibro ecológico de estas zonas. Es importante mencionar que, es necesario la Zona I Oriente, actualizar el listado de especies en peligro de extinción y los programas de protección de especies, además de continuar con la protección específica de la fauna de la Zona Iztaccíhuatl – Popocatépetl y de aquellas otras especies migratorias en riesgo.

Especies en peligro dentro de las ANP de la Zona I Oriente

Area Natural Protegida	En peligro de extinción	Amenazada	Sujetas a protección especial
Iztaccíhuatl – Popocatépetl	20	28	49
Molino de Flores Nezahualcóyotl	4	30	25
Totales	**24**	**58**	**74**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) 2023.

Como se puede observar, de las 4 áreas Naturales Protegidas que integran la Zona I Oriente, el ANP de Iztaccíhuatl – Popocatépetl, de la Región 1 Chalco, cuenta con 28 especies amenazadas, de las cuales el 71.42% se encuentran en peligro de extinción, en comparación con el Área Molino de Flores Nezahualcóyotl de la Región 4, que, de las 30 especies amenazadas, solo 4 se encuentran en peligro de extinción, representando el 13% del total de especies en esta condición.

Por otro lado, los animales de compañía también deben ser protegidos al igual que el resto de los animales. Según la primera Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado (ENBIARE) 2021, en el Estado de México hay 4,661,912 hogares con población alfabeta que tienen mascotas, donde residen 11,549,552 personas y 10,907,051 mascotas. Esto equivale a un promedio de 0.9 mascotas por persona y 2.3 mascotas por hogar. Además, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, el Estado de México contaba con 4,568,635 hogares censales

No obstante, es conocido que en México existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, azoteas o jaulas de las mascotas y animales de compañía, junto con otros tipos de maltratos, como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más (Vieto, 2020).

En 2022, la población canina en el Estado de México fue estimada en 8.5 millones, con 5 millones en situación de calle que equivalen a 6 de cada 10 perros en el Estado (Reyes, 2022), mayormente concentrados en la Zona Metropolitana del Valle de México y el Oriente del Estado, incluyendo municipios como Chimalhuacán, Ixtapaluca, Nezahualcóyotl, Chalco (Zona I Oriente), Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli y Tultitlán, entre otros.

Aunque la ENBIARE no proporciona cifras específicas sobre la población de mascotas en zonas rurales y urbanas, investigaciones del Pew Research Center indican que las personas que viven en zonas rurales son más propensas a tener mascotas y la Zona I Oriente, en su mayoría, está compuesta por población urbana.

Ahora bien, en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se identificó que los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son: Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl (Zona I Oriente), Naucalpan, Tlalnepantla, y Tecámac. No obstante, el maltrato animal apenas se denuncia: para 2022, en las oficinas regionales de Nezahualcóyotl y Chalco se habían judicializado 8 carpetas de investigación en total; empero, se habían obtenido 3 sentencias condenatorias.

Dada la alta cantidad de mascotas en el Estado de México, es crucial establecer y mantener centros de bienestar para animales de compañía, proporcionado atención médica y refugio a los animales necesitados, así como promover la educación sobre el cuidado responsable de las mascotas.

d) Energías limpias

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

México, gracias a sus condiciones geográficas excepcionales, se encuentra entre los 70 países con el mayor potencial para generar energía solar fotovoltaica. Este potencial es aún más relevante considerando que el país puede superar los 4.5 kilowatts hora de producción diaria por cada kilowatt de capacidad instalada. Además, México es uno de los cinco países más atractivos para la inversión en energía solar debido a la constancia del recurso solar a lo largo del año y la baja estacionalidad en su producción. Esta característica es especialmente importante para el Estado de México, que presenta una gran demanda energética, pero produce menos energía de la que consume.

La implementación de tecnologías y prácticas que optimicen el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria hasta los hogares, no solo reduce el consumo de recursos, sino que también genera ahorros económicos y promueve la innovación tecnológica. Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la zona, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible. Actualmente, el Estado de México tiene una capacidad instalada de generación eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5% proviene de energías renovables. En términos de energía limpia, se cuenta con plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa, con una capacidad combinada de 607.7 MW.

La generación y el uso de energía eléctrica tienen un gran impacto en la emisión de gases de efecto invernadero (GEI). En México, el 70.5% de la energía eléctrica se produce mediante la quema de combustibles fósiles. Por ello, es crucial modernizar las redes de transmisión y distribución eléctrica, así como renovar la infraestructura energética. Entre 2011 y 2017, la cobertura estatal de electricidad aumentó del 92% al 96.7%, participando en la construcción de 276 obras de energía eléctrica que beneficiaron a más de 411,000 habitantes, es decir, apenas el 2% del total poblacional del Estado.

Hasta la fecha, apenas se han implementado en el Estado de México 639 sistemas fotovoltaicos, cada uno equipado con paneles solares, baterías, inversores y accesorios de instalación y solo entre 2016 y 2020, de acuerdo con datos del INEGI, el número de calentadores solares aumentó un 360%, representando el 11.27% de los hogares con estos dispositivos en 2020.

La energía solar fotovoltaica, que convierte la irradiación solar en energía eléctrica mediante paneles solares, es una tecnología clave para el desarrollo energético sostenible, por lo que debe aumentarse su uso. Por ello, la disposición de energía es uno de los grandes medidores del progreso y bienestar de una sociedad. En este sentido, se hace necesario considerar el uso de energías limpias y su integración en la infraestructura existente, que sean amigables con el medio ambiente, como la energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica, solar, biomasa y biocarburantes.

Usuarios del servicio eléctrico por zona regional, 2022

Zona	Industrial y de servicios	Doméstico	Agrícola	Alumbrado público
Zona I: Oriente	21.2%	23.2%	13.4%	4.1%
Zona II: Nororiente	23.0%	27.7%	15.2%	1.4%
Zona III: Centro	20.5%	18.1%	0.3%	2.3%
Zona IV: Norte	8.7%	7.1%	11.6%	43.6%
Zona V: Valle de Toluca	20.4%	17.7%	3.3%	14.0%
Zona VI: Sur	2.5%	2.8%	33.8%	22.3%
Zona VII: Sureste	3.9%	3.3%	22.4%	12.3%
Estado de México	**495,778**	**5,020,516**	**1,587**	**2,428**

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE). Dirección Corporativa de Operaciones, 2022.
En el Estado de México existen 5.5 millones de usuarios de energía eléctrica, de los cuales, el 90.9% es de uso doméstico y el 9% de uso industrial y de servicios; la Zona I Oriente concentra el 23.0% de los usuarios, ocupando la segunda posición con más usuarios, que en comparación con la Zona VI Sur, representa 10 veces más, ya que esta última, apenas concentra el 2.50%. Sin embargo, el alumbrado público, servicio básico que debería ser autosuficiente, para la Zona I Oriente, apenas cubre el 4.1% de total zonal, que en comparación con la Zona VI Sur, representa el 22.3%, lo que significa que, en términos absolutos, el déficit es marcado sustancialmente.

El suministro de energía eléctrica en la Zona I Oriente abarcó en 2022 a una población de 1,322,160 usuarios, distribuidos en cinco sectores distintos: doméstico, alumbrado público, bombeo de aguas negras, agrícola, industrial y comercial.

Las dos gráficas proporcionan una comparación detallada del crecimiento de usuarios de energía y el volumen de ventas de energía en las Regiones que integran la Zona I Oriente durante el período de 2017 a 2022.

Total de usuarios de energía en la Zona I Oriente, 2017-2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México *(IGECEM) y de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). División Centro Sur, 2018-2023.*

En cuanto al número de usuarios de energía, las Regiones 1 Chalco y 2 Ixtapaluca y 3 Texcoco, mostraron una tendencia de crecimiento constante; la Región 1 Chalco, pasó de 156, 228 usuarios en 2017 a 297, 610 en 2022, la Región 2 Ixtapaluca pasó de 268,382 a 333,494 y la Región 3 Texcoco de 306,410 a 357, 432 usuarios

Por otro lado, únicamente la Región 4 Nezahualcóyotl presentó una tendencia de disminución a partir del 2018 prolongándose hasta el 2022, bajando de 373,030 a 333,494 usuarios. En el contexto más amplio, el total de usuarios en la Zona I Oriente creció de 1,092,476 en 2017 a 1,322,160 en 2022, reflejando un crecimiento del 21.02%. Este crecimiento en las regiones 1,2 y 3 representa una expansión en el servicio energético, posiblemente debido a un incremento de la población o actividades económicas en estas regiones.

Por otro lado, el análisis del volumen de ventas de energía revela una volatilidad significativa, especialmente en la Región 2 Ixtapaluca, experimentó un pico pronunciado en 2017, alcanzando 720,884.2 unidades en 2017, seguido por una caída a 673,828.51 unidades en 2020.

Mismo caso presentó la Región 1 Chalco para el periodo de 2017 a 2020, pasando de 390,358.3 a 327,301.1 unidades respectivamente. En términos generales las Regiones 3 Texcoco y 4 Nezahualcóyotl presentaron una tendencia de crecimiento sostenido.

Volumen de venta de energía en la Zona I Oriente, 2017-2022

*Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Empresa Productiva Subsidiaria (EPS), Suministrador de Servicios Básicos (*SSB*)*, 2023.

El Estado de México tiene un enorme potencial para el desarrollo y aprovechamiento de las energías renovables, especialmente la solar. Para lograr un desarrollo energético sostenible, es esencial continuar fomentando la inversión en infraestructura moderna y eficiente, así como seguir implementando proyectos que promuevan el uso de energías limpias. De esta manera, se contribuirá a la mitigación del cambio climático y al desarrollo sostenible de la entidad mexiquense y del país en su conjunto.

e) Gestión integral de residuos

La gran mayoría de las actividades humanas producen residuos de diverso tipo, ya sea en estado sólido, semisólido, líquido o gaseoso que, al carecer de algún valor o utilidad, se desechan. Los residuos que se producen en los domicilios, ya sea casas habitación, oficinas o pequeños comercios, así como los que provienen de cualquier otra actividad que se realice en establecimientos o en espacios públicos, se definen como residuos sólidos urbanos (DOF, 2003).

El Estado de México enfrenta un desafío significativo en el manejo de los residuos sólidos, dada su alta densidad poblacional y la actividad económica que generan una cantidad considerable de desechos diariamente.

Una de las principales estrategias adoptadas es la promoción de la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos. Se fomenta la separación en origen para facilitar su posterior reciclaje, y se realizan campañas de sensibilización para concienciar a la población sobre la importancia de esta práctica. Además, se impulsan programas de compostaje doméstico, convirtiendo los residuos orgánicos en fertilizante natural, cerrando así el ciclo de los nutrientes y disminuyendo la cantidad de desechos destinados a los vertederos.

El Estado de México está intensificando sus esfuerzos en el fortalecimiento de la normativa y la regulación relacionadas con el manejo de residuos sólidos. El objetivo es garantizar el cumplimiento de estándares ambientales y fomentar la adopción de buenas prácticas por parte de las industrias y municipios, en aras de un manejo más sostenible de los residuos y la protección del entorno natural.

Para una adecuada gestión integral de los residuos, la prevención de su generación debe ser la piedra angular. Sin embargo, en los lugares donde no se ha podido evitar la generación de residuos, la recolección se vuelve crucial. Esta recolección previene la dispersión incontrolada de residuos en el ambiente, convirtiéndose en el punto de partida de cualquier sistema de gestión de residuos.

En el Estado de México, la Ciudad de México y Jalisco se genera el 28.5% de los residuos del país. Según datos del Diagnóstico Básico de Gestión Integral de Residuos de la Secretaría de Medio Ambiente, a nivel nacional se generan diariamente 120 mil 128 toneladas de basura. El Estado de México, genera residuos que constituyen el 14% del total nacional, lo que equivale a 16,739 toneladas por día, siendo así la entidad con mayor generación de residuos a nivel nacional; no obstante, solo se recolectan 12,409 toneladas diarias y menos del 11% de los residuos son reciclados, tratados o almacenados adecuadamente, lo que representa una cobertura del 74% en su territorio, por lo que la gestión de estos residuos se ve afectada por su ineficiencia. Este diagnóstico subraya la importancia de mejorar la cobertura de recolección de residuos en el Estado de México para abordar el 26% que no se recoge actualmente.

Con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, el promedio de recolección de residuos sólidos del Estado de México es de 11,227.5 toneladas diarias, siendo la Zona I Oriente, la que más residuos recolecta con 2,993 toneladas, representando el 26.7% del total de la entidad.

En el año 2022, la gestión de residuos sólidos en la Zona I: Oriente del Estado de México mostró diferencias significativas en el manejo y disposición final de los desechos. En la Región 1: Chalco, se recolectaron diariamente 538.93 toneladas de residuos sólidos, en la Región 2: Ixtapaluca, la recolección ascendió a 627 toneladas diarias, la 3: Texcoco alcanzó las 627.36 toneladas por día y, finalmente la 4: Nezahualcóyotl 1,200 toneladas.

En comparación, la Región 19: Tejupilco ha logrado una gestión más controlada y centralizada de sus residuos sólidos, lo que podría considerarse una mejor práctica en términos de sostenibilidad ambiental. Mientras tanto, la Región 13: Valle de Bravo sigue utilizando tiraderos a cielo abierto, lo cual representa una oportunidad de mejora significativa para reducir el impacto ambiental y mejorar la gestión de residuos.

Volumen de residuos sólidos por día, 2022

	Promedio diario de residuos sólidos, recolectados. (Kilogramos)	Volumen de sólidos de residuos sólidos reciclados. (toneladas)
Región 1 Chalco	538930	11.1
Región 2 Ixtapaluca	627000	25150
Región 3 Texcoco	627360	621313
Región 4 Nezahualcóyotl	1200000	207266

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) e información de Estadística de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, 2023.

En cuanto al número de vehículos destinados a la recolección de residuos sólidos urbanos en 2022, la Zona I: Oriente empleó un total de 498 unidades, 48 de los cuales estaban en la Región 1: Chalco, 231 en la Región 2: Ixtapaluca, 113 en la Región 3: Texcoco y 106 en la Región 4: Nezahualcóyotl. Del total de la zona, 197 unidades tenían compactador, 259 eran de caja abierta y el restante 42 fue clasificado por el INEGI como unidades de recolección “otro tipo”.

Número de vehículos recolectores por regiones de la Zona I: Oriente, 2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI 2022.

A nivel de disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, en 2020, según datos del INEGI, todas las regiones que componen la Zona I contaban con al menos un tipo de servicio para disposición de residuos sólidos, 12 en el caso de Chalco.

Disponibilidad del servicio de recolección de residuos sólidos urbanos, 2022

	Con servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Sin servicio de recolección de residuos sólidos urbanos	Total
Región 1 Chalco	12	0	12
Región 2 Ixtapaluca	3	0	3
Región 3 Texcoco	**9**	**0**	**9**
Región 4 Nezahualcóyotl	**1**	**0**	**1**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) con información de INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023.

f) Educación ambiental

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) señala que la educación y la capacitación son esenciales en la batalla contra el cambio climático, una relevancia reconocida por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Acuerdo de París y la agenda de Acción para el Empoderamiento Climático. Estas iniciativas hacen un llamado a los gobiernos para que instruyan, fortalezcan e involucren a todas las partes interesadas y a los grupos principales en las cuestiones relacionadas con las políticas y medidas sobre el cambio climático.

La necesidad de que la población tome conciencia activa sobre el agotamiento de los recursos naturales, así como la escasez y degradación irreversible de otros, visibiliza la necesidad de impulsar la educación ambiental como herramienta dentro del proceso de construcción de ciudadanos conscientes, con formas de vida amigables con el medio ambiente (SMAyDS, 2024).

Con la finalidad de fomentar y apoyar la concientización a favor del medio ambiente, a través de acciones concretas de gestión ambiental realizadas por la comunidad educativa de la entidad, el Gobierno del Estado de México, mediante la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, entregó acreditaciones a Escuelas Ambientalmente Responsables.

El Programa de Escuelas Ambientalmente Responsables del Gobierno del Estado de México es diseñado y operado por la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual tiene por objetivo lograr la sensibilización y el cambio de hábitos en la comunidad educativa, entre otros.

En el Estado de México existen 416 Escuelas Ambientalmente Responsables con 276, 967 alumnos inscritos; la Zona I Oriente ocupa el segundo lugar con 105 escuelas, que representan el 25.2% del total estatal y 72,697 alumnos, que corresponden al 25.1% de todo el Estado; no obstante, en relación con los alumnos inscritos por escuela, la Zona I Oriente ocupó en 2022 la cuarta posición con 692.

Escuelas Ambientalmente Responsables

	2019		2022	
	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)	Número de escuelas	Vigilantes (número de alumnos)
Región 1 Chalco	4	6,523	25	15514
Región 2 Ixtapaluca	3	5,287	28	20714
Región 3 Texcoco	5	9,804	36	25528
Región 4 Nezahualcóyotl	4	4,649	16	10941
Zona I Oriente	**16**	**26,263**	**105**	**72,697**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México *(IGECEM) e información de Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Concertación y Participación Ciudadana. Departamento de Educación y Difusión de la Cultura ambiental, 2023.*

La implementación del programa de Escuelas Ambientalmente Responsables en I Oriente durante los años 2019 y 2022 revela un crecimiento significativo tanto en el número de escuelas participantes como en el número de alumnos vigilantes involucrados, pasando de 16 instituciones en 2019 a 105 en 2022, es decir, la cobertura se incrementó en más del 550%. Con respecto al total estatal, la cobertura zonal representa el 25.24%.

Del mismo modo, el número de vigilantes se incrementó en el mismo periodo, pasando de 26,263 alumnos en 2019 a 72, 697 en 2022, cifra que representa el incremento del 276%; a su vez la cobertura de participantes de la Zona I Oriente, representan respecto al total estatal el 26.24%.

En la Región 3 Texcoco, el número de escuelas participantes aumentó significativamente, pasando de 5 a 36 escuelas en tres años, lo que representa un incremento del 620%. De igual manera, el número de alumnos vigilantes creció considerablemente, de 9,804 a 25,528, lo que equivale a un incremento del 160.38%. La Región que presentó menor crecimiento de la Zona fue la 4 Nezahualcóyotl pasando de 4 a 16 escuelas, es decir, triplico el número de instituciones afiliadas al programa, sin embargo, comparándolo con el crecimiento de las demás regiones, la posiciona en el último lugar.

Si bien es cierto, la cobertura de las escuelas con la responsabilidad ambiental representa un porcentaje considerable respecto al total estatal, es necesario mantener un compromiso creciente con la educación ambiental en las 4 regiones que integran la Zona I Oriente y continuar fortaleciendo y adaptando estos programas para maximizar su impacto en el corto y mediano plazo, para garantizar mejores condiciones para las generaciones futuras.

Zona I: Oriente Estrategia Regional

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”

Objetivo

2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico en las regiones 10, 14 y 16 que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.	2.1.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de fuentes de abasto de agua potable estatales e impulsar la promoción de aquellas de orden federal.
2.1.2 Implementar obras de saneamiento, así como fomentar el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada.	2.1.2.1 Fomentar el reúso de agua residual tratada para la agricultura y la industria.
	2.1.2.2 Llevar a cabo una reingeniería de las plantas de tratamiento de las aguas residuales, los sistemas de drenaje y el alcantarillado.
	2.1.2.3 Implementar un programa emergente de recuperación de las plantas de tratamiento repartidas en las 3 cuencas del Estado de México.
2.1.3 Aprovechar el agua pluvial y fortalecer la resiliencia de las comunidades ante el cambio climático.	2.1.3.1 Diseñar un plan estatal para la recuperación de agua de lluvia, evitando su mezcla con los drenajes sanitarios y promoviendo su canalización a la inyección de mantos acuíferos para su recarga de acuíferos o reúso.
	2.1.3.2 Incrementar el volumen de aprovechamiento de aguas pluviales en techos y cubiertas a nivel “meso” en escuelas, mercados y grandes techumbres.
	2.1.3.3 Planificar un buen manejo hídrico en cuencas altas.
	2.1.3.4 Prevenir inundaciones en las localidades, con manejo de aguas de tormenta que mitigue el impacto meteorológico y permita aprovechar el vital líquido.
	Disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura hídrica estatal ante fenómenos de cambio climático.
2.1.4 Implementar planes de gestión integral del recurso hídrico para la recuperación de cuencas.	2.1.4.1 Colaborar en la recuperación de los bosques como proveedores de agua, en zonas estratégicas para la recarga de acuíferos.
	2.1.4.2 Operar el Programa Hídrico Integral y Planes Estratégicos de Restauración Integral Regional con enfoque de cuenca.
	2.1.4.3 Promover sistemas de aguas regeneradas para diferentes usos, reduciendo así mismo el impacto de precipitaciones extraordinarias, a través de la articulación de humedales.
	2.1.4.4 Promover la recarga de mantos acuíferos y el uso sostenible de las aguas subterráneas.
2.1.5 Implementar programas de concientización y capacitación desde la perspectiva de un Nuevo	2.1.5.1 Crear y difundir materiales educativos interactivos y accesibles que aborden el Nuevo

Estrategia	Líneas de acción
Modelo de Gestión del Agua para su aprovechamiento racional y sustentable.	Modelo de Gestión del Agua, destacando prácticas de conservación, reúso y responsabilidad, usando murales, música, literatura, entre otros instrumentos pedagógicos.
2.1.6 Fortalecer la normatividad vinculada al derecho al agua, los Consejos de Cuenca y la coordinación interestatal.	2.1.6.1 Fortalecer la comunicación y coordinación entre la Secretaría del Agua del Estado de México, la Comisión Nacional del Agua, las autoridades municipales y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
	2.1.6.2 Promover la armonización del marco normativo en materia de agua con principios ambientales y de derechos humanos.

Objetivo

2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales en la región 14 que conforma la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.2.1. Restaurar los ecosistemas degradados y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.	2.2.1.1 Crear viveros tecnificados comunitarios y rehabilitar los existentes.
	2.2.1.2 Convertir al estado en productor de plantas forestal y urbana, así como recuperar las áreas verdes rurales y urbanas.
	2.2.1.3 Restaurar los ecosistemas degradados y cuidar su recuperación.
	2.2.1.4 Rescatar y conservar las especies prioritarias dentro de los ecosistemas mexiquenses. .
	2.2.1.5 Realizar la reforestación más grande registrada en la entidad.
	2.2.1.6 Promover las acciones necesarias para el mantenimiento, recuperación, restauración, vigilancia y protección de las Áreas Naturales Protegidas y de los recursos forestales del estado, involucrando a las comunidades y pueblos originarios.
	2.2.1.7 Establecer un monitoreo integral de bosques con tecnologías avanzadas para prevenir incendios forestales, así como Centros de Combate y Prevención con personal y equipo necesario para la atención de emergencias.

Objetivo

2.3 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.	2.3.1.1 Crear o fortalecer los centros de bienestar animal en lugares estratégicos.
	2.3.1.2 Crear espacios que brinden servicios médicos veterinarios a bajo costo y que atiendan a los animales que se encuentren vulnerabilidad y situación de calle.
	2.3.1.3 Realizar acciones a favor de la protección animal, en coordinación con instituciones públicas y privadas, y los diferentes sectores de la sociedad civil.
	2.3.1.4 Promover la adopción y tutela responsable de animales de compañía.
	2.3.1.5 Difundir campañas contra el maltrato animal de cualquier especie, así como los mecanismos de denuncia y atención.
	2.3.1.6 Impulsar la revisión y adecuación del marco legal relativo a la protección y cuidado de los animales.

Objetivo

2.4 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.4.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias.	2.4.1.1 Incentivar el uso de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.
	2.4.1.2 Promover el uso de energías limpias en los espacios públicos y edificios gubernamentales, así como en los hogares, comercios e industrias.

Objetivo

2.5 Prevenir la contaminación atmosférica, así como promover la adaptación y la mitigación al cambio climático en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.5.1 Disminuir las emisiones contaminantes al ambiente y los riesgos en la salud asociados.	2.5.1.1 Implementar inspecciones itinerantes a las empresas para regular las emisiones de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.2 Fortalecer las capacidades de resiliencia en instituciones, individuos y la sociedad en general, relacionadas con el clima y los desastres naturales.

Estrategia	Líneas de acción
	2.5.1.3 Promover la vinculación internacional, federal, estatal, local, pública y privada, para el desarrollo, transferencia, divulgación y difusión de estudios científicos y tecnológicos sobre la mitigación y adaptación al cambio climático.
	2.5.1.4 Impulsar acciones para reducir la emisión de contaminantes a la atmósfera.
	2.5.1.5 Fortalecer, operar y dar seguimiento al Programa de Gestión de la Calidad del Aire.
	2.5.1.6 Supervisar la operación de los Talleres del Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes (PIREC) y de los Centros de Verificación de Emisiones de Contaminantes de Vehículos Automotores Autorizados en el Estado de México.
2.5.2 Impulsar la educación ambiental y la participación ciudadana en temas ambientales.	2.5.2.1 Promover la educación ambiental en la población mexiquense, impulsando estilos de vida amigables con el medio ambiente.
	2.5.2.2 Realizar campañas programadas de información y concientización sobre temas relacionados al cuidado y preservación del medio ambiente, cambio climático, así como la cultura de la conservación, cuidado, protección y respeto de las especies faunísticas.
	2.5.2.3 Informar a la población sobre los efectos del cambio climático y el uso de energías renovables con un enfoque de justicia social y crecimiento económico consciente y sostenible.
	2.5.2.4 Generar incentivos en los centros educativos para promover el acopio de materiales reciclables.
	2.5.2.5 Impulsar la educación ambiental, mecanismos y actividades, como una herramienta social dentro del proceso educativo.

Objetivo

2.6 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.6.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.	2.6.1.1 Fomentar la creación de sitios de recuperación, transferencia y aprovechamiento para los diferentes tipos de residuos de manera regional y cerca de los corredores industriales del estado.

Estrategia	Líneas de acción
	2.6.1.2 Implementar campañas para el fomento de la economía circular en el territorio mexiquense.
	2.6.1.3 Promover la regularización de los sitios de disposición final de residuos.
	Impulsar acciones que contribuyan al cierre de tiraderos a cielo abierto.

Objetivo

2.7 Impulsar el ordenamiento territorial a través de instrumentos de planeación y desarrollo que promuevan la conservación ambiental de forma sostenible en las regiones que componen la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
2.7.1 Promover el crecimiento urbano ordenado y responsable con el medio ambiente.	2.7.1.1 Impulsar la actualización y elaboración de los Planes Estatal y Municipales de Desarrollo Urbano.
	2.7.1.2 Elaborar los Planes Regionales, favoreciendo la conservación del medio ambiente.
	2.7.1.3 Emitir las autorizaciones de conjuntos urbanos, en coordinación con los municipios, verificando el uso de suelo y la disponibilidad de agua por zona o región con la Secretaría del Agua.
	2.7.1.4 Favorecer el respeto a los sitios históricos, arqueológicos, de interés cultural y reserva ecológica en la ejecución de obras públicas, programas y planes de desarrollo urbano.

Eje 3. Empleo Digno y Desarrollo Económico

"Inclusión para el Bienestar y la Prosperidad"

a) Impulso al empleo digno y desarrollo económico

Actividad económica

El IGECEM construye bianualmente el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE) para proporcionar información sobre la actividad económica de los 125 municipios, índice elaborado a partir del cálculo del PIB estatal publicado por el INEGI, es así que, en 2022, el IMAE de la Zona I se estableció en 274,089 millones de pesos a precios de 2018, con un crecimiento de 3.2% respecto a 2021, manteniendo una tendencia de expansión económica que se ha visto afectada únicamente los años 2019 y 2020 con motivo del contexto económico nacional e internacional, por lo que, exceptuando dichos años, se ha tenido una tasa de crecimiento económico promedio del 4%.

En 2022, la Zona I contribuyó con un 12.7% al agregado de la actividad económica del Estado de México, por lo que fue la cuarta zona en aportación al total estatal. En el periodo 2013-2022, la Zona I ha experimentado constantes altibajos, aunque el mayor decrecimiento se dio en 2020, año en el que fue de un -8.5%. Por otro lado, la Región 1: Chalco contribuyó en 2022 con 14.7% al total de la actividad económica de la Zona, la Región 2: Ixtapaluca aportó un 39.8%, la Región 3: Texcoco sumó un 24.1% y la Región 4: Nezahualcóyotl hizo lo propio con un 21.4%.

En cuanto a los municipios que conforman la Región 1, Chalco tuvo la mayor aportación a la actividad económica de dicha región, un 76.8%; por el contrario, Tenango del Aire participó solo con 0.3%. En la Región 2, la mayor participación fue de La Paz, con 54.9%, y la menor de Valle de Chalco, con 6.1%; asimismo. Para la 3, el municipio más importante fue Texcoco, que sumó 45.8% a la región, a diferencia de un escaso 0.2% de Papalotla.

Índice Municipal de Actividad Económica de las Zonas del Estado de México, 2012-2022. Promedio anual de la participación estatal

Fuente: Elaboración propia con datos de IGECEM (2022).

Índice Municipal de Actividad Económica por municipio y región, más porcentajes con respecto al total de zona y Estado

PO por año		2017	2018	2019	2020
Zona 2		95.7	96.0	96.0	94.1
Zona 3		95.1	94.9	95.0	93.6
Zona 4		96.9	97.4	97.2	95.6
Zona 5		96.4	96.0	96.2	94.9
Zona 6		98.0	98.4	97.9	96.7
Zona 7		97.8	98.1	97.6	95.7
Zona I		**96.8**	**96.4**	**96.3**	**95.1**
Región 1: Chalco	Amecameca	96.5	97.0	96.3	95.2
	Atlautla	96.9	97.1	97.1	95.1
	Ayapango	96.7	97.2	96.4	95.4
	Chalco	96.5	94.9	95.1	95.8
	Cocotitlán	96.3	96.3	96.0	95.2
	Ecatzingo	97.4	97.4	97.3	95.6
	Juchitepec	97.0	96.7	96.6	95.5
	Ozumba	96.6	96.8	96.9	95.0
	Temamatla	96.5	96.2	96.1	95.5
	Tenango del Aire	96.8	96.5	96.3	95.4
	Tepetlixpa	96.7	96.8	96.6	95.3
	Tlalmanalco	96.7	96.3	96.0	94.8
	Promedio regional	**96.7**	**96.6**	**96.4**	**95.3**
Región 2: Ixtapaluca	Ixtapaluca	96.6	95.4	94.6	91.5
	La Paz	96.2	96.0	95.9	94.5
	Valle de Chalco Solidaridad	96.9	95.4	95.8	93.6
	Promedio regional	**96.6**	**95.6**	**95.4**	**93.2**
Región 3: Texcoco	Atenco	96.9	97.4	98.7	95.2
	Chiautla	96.9	96.1	96.0	95.9

	Chicoloapan	96.9	95.3	95.9	95.5
	Chiconcuac	98.2	97.1	96.8	95.4
	Chimalhuacán	97.5	95.7	96.2	98.1
	Papalotla	96.5	96.0	95.8	98.7
	Tepetlaoxtoc	96.9	96.6	96.4	94.5

Fuente: COPLADEM (2024), con información de IGECEM (2022).

Tasa de crecimiento del IMAE para la Zona I: Oriente, 2013–2022

Fuente: Índice Municipal de Actividad Económica (IGECEM, 2022).

El Estado de México es una de las economías más importantes del país. Sobre el particular, la contribución de la Zona I a la actividad económica estatal fue de 12.67%, ocupando así la cuarta posición respecto a la aportación de las demás zonas. Respecto a la participación de las regiones que integran esta zona, la Región Chalco sumó al total estatal el 1.9%, la Región Ixtapaluca un 5%, la Región Texcoco, 3%, y la Región 4 Nezahualcóyotl, UN 2.7%.

Unidades Económicas

Con base en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI, se tiene el registro de 701,444 establecimientos en el Estado de México, de las que la Zona I concentra el 27.6% (193,812 unidades), posicionándose como la zona con más unidades económicas de la entidad.

Unidades económicas por zonas del Estado de México, 2022

Zona	Unidades económicas	Porcentaje del total estatal
Zona I: Oriente	193,812	28%
Zona II: Nororiente	188,669	27%
Zona III: Centro	114,906	16%
Zona IV: Norte	34,356	5%
Zona V: Valle de Toluca	136,681	19%
Zona VI: Sur	11,087	2%
Zona VII: Sureste	21,933	3%
Estado de México	**701,444**	**100.0%**

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI (2022).

Unidades económicas por región de la de la Zona I: Oriente, 2022

Región	Micro Empresa (0 - 10 personas)	Pequeña Empresa (11 - 50 personas)	Mediana Empresa (51 - 250 personas)	Grande Empresa (251 - y más personas)
Región 1: Chalco	15.0%	16.3%	17.8%	19.4%
Región 2: Ixtapaluca	27.6%	29.3%	28.2%	37.4%
Región 3: Texcoco	31.3%	29.6%	27.2%	25.2%
Región 4: Nezahualcóyotl	26.1%	24.8%	26.8%	18.0%
Total, Zona I	**187,817**	**5,176**	**680**	**139**

Fuente: Elaboración propia con datos de (INEGI, 2022).

En la distribución a nivel regional, el 31% (60,567 unidades) se concentra en la Región 3: Texcoco, el 28% (53,673 unidades) en la Región 2: Ixtapaluca, el 26% (50,438 unidades) en la Región 4: Nezahualcóyotl y el 15% (29,134 unidades) en la Región 1: Chalco. A su vez, el 87.7% de los negocios de la zona se concentra en 5 sectores económicos:

1. Comercio al por menor: 50.4% (97,588 unidades)
2. Otros servicios excepto actividades gubernamentales: 14.7% (28,529 unidades)
3. Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas: 10.7% (20,733 unidades)
4. Industrias manufactureras: 8.8% (16,959 unidades)
5. Servicios de salud y de asistencia social: 3.2% (6,118 unidades)

Si bien el directorio excluye las unidades económicas que llevan a cabo actividades de manera ambulante o aquellas en las que los locales en que realizan sus actividades son desmontables y se remueven diariamente, el 99.6% de las unidades de la Zona I corresponde a micro y pequeñas empresas. De las 187,817 microempresas de la Zona, la Región 3: Texcoco concentra el 31.3%, la Región 2: Ixtapaluca el 27.6%, la Región 4: Nezahualcóyotl el 26.1% y la Región 1: Chalco el 15.0%. De las 5,176 pequeñas empresas, la Región 3: Texcoco tiene el 29.6%, la Región 2: Ixtapaluca el 29.3%, la Región 4: Nezahualcóyotl el 24.8% y la Región 1: Chalco el 16.3%. De las 680 medianas empresas, la Región 2: Ixtapaluca posee el 28.2%, la Región 3: Texcoco el 27.2%, la Región 4: Nezahualcóyotl el 26.8% y la Región 1: Chalco el 17.8%. Finalmente, de las 139 grandes empresas, la Región 2: Ixtapaluca aporta el 37.4%, la Región 3: Texcoco el 25.2%, la Región 1: Chalco el 19.4% y la Región 4: Nezahualcóyotl el 18.0%.

Población Económicamente Activa

La Población Económicamente Activa (PEA) del Estado de México es la más grande del país; asimismo, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona I: Oriente ocupa la segunda posición en número de PEA en términos absolutos, concentra el 25.7% del total estatal con 2.2 millones de personas; no obstante, su PEA representa el 61.9% del total de la población de 15 años y más de la propia zona, lo cual la posiciona en el quinto lugar respecto a las demás.

A nivel regional, Ixtapaluca destaca con el mayor porcentaje de PEA respecto a su población de 15 años y más: 62.9%, sigue Texcoco con 62.0%, después Nezahualcóyotl con 61.8% y, por último, Chalco con 60.2%.

Población Económicamente Activa por Zonas del Estado de México 2020

Zona	Población de 15 años y más	PEA	PEA / Población de 15 años y más
Zona I: Oriente	3,548,081	2,196,861	61.9%
Zona II: Nororiente	3,804,886	2,351,881	61.8%
Zona III: Centro	2,409,279	1,494,905	62.0%
Zona IV: Norte	945,773	623,381	65.9%
Zona V: Valle de Toluca	2,318,195	1,435,375	61.9%
Zona VI: Sur	301,517	181,953	60.3%
Zona VII: Sureste	415,116	260,060	62.6%
Total estatal	**13,742,847**	**8,544,416**	**62.2%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Población Económicamente Activa por región de la Zona I: Oriente, 2020

Región	Población de 15 años y más	PEA	PEA / Población de 12 años y más
Región 1: Chalco	535,897	322,405	60.2%
Región 2: Ixtapaluca	989,882	622,589	62.9%
Región 3: Texcoco	1,114,452	690,598	62.0%
Región 4: Nezahualcóyotl	907,850	561,269	61.8%
Total de la zona	**3,548,081**	**2,196,861**	**61.9%**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Población Económicamente Activa por región de la Zona I: Oriente, 2020

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

b) Economía incluyente y atención a la informalidad

Población Ocupada

En el primer trimestre de 2023, la Zona I Oriente registró, en promedio, 97.8% de Población Ocupada[2] como proporción total de la PEA, 58.3% son hombres y el 41.7% son mujeres. En la estructura de la PEA de la Zona I, la Región Texcoco concentra el 31.4% de dicha población; la siguen la Región Ixtapaluca con el 28.3%, la Región Nezahualcóyotl con 25.5% y la Región Chalco con 14.7%. Este comportamiento advierte gran cercanía con el comportamiento demográfico.

En cuanto a la distribución de la población ocupada por sector económico, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), el 48.0% de la población ocupada se concentra en la actividad económica de servicios, el 23.7% en comercio, el 13.2% en minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, el 7.4% en construcción, el 4.8% en agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza y el resto no se especifica. Asimismo, en cada una de las regiones, el sector servicios es el más importante: en la Región Nezahualcóyotl tiene el 55.7%, en la Región Ixtapaluca, el 49.4%, en la Región Chalco 44.4% y en la Región Texcoco el 42.5%. Por otro lado, se advierte que la Región 1: Chalco se diferencia de sus regiones compañeras en la actividad agrícola, con un 17% de la población ocupada en ese sector. En cambio, Texcoco se especializa en minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, con casi 20% de su población ocupada. La Región 4: Nezahualcóyotl tiene una menor ocupación en construcción, pero se especializa en actividades terciarias. Finalmente, resalta que el comercio está menos desarrollado en la Región 1: Chalco que en las demás regiones de la Zona I.

Población Ocupada de acuerdo con el primer trimestre cada año, por zona y municipio, 2017-2023

PO %	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona I	96.8	96.4	96.3	95.1	95.2	95.6	97.7
Zona 2	95.7	96.0	96.0	94.1	93.8	96.2	97.2
Zona 3	95.1	94.9	95.0	93.6	91.6	92.2	96.3
Zona 4	96.9	97.4	97.2	95.6	95.6	96.1	97.8
Zona 5	96.4	96.0	96.2	94.9	94.6	96.5	97.2
Zona 6	98.0	98.4	97.9	96.7	96.6	97.6	98.6
Zona 7	97.8	98.1	97.6	95.7	96.2	97.5	98.3

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM), INEGI, 2023.

[2] Personas de 15 y más años de edad que en la semana de referencia realizaron alguna actividad económica durante al menos una hora. Incluye a los ocupados que tenían trabajo, pero no lo desempeñaron temporalmente por alguna razón, sin que por ello perdieran el vínculo laboral con este; así como a quienes ayudaron en alguna actividad económica sin recibir un sueldo o salario.

Población ocupada por sector de actividad económica y regiones de la Zona I: Oriente, 2020

Sector de actividad económica	Región 1: Chalco	Región 2: Ixtapaluca	Región 3: Texcoco	Región 4: Nezahualcóyotl
Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	16.7%	0.4%	2.2%	0.1%
Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	10.2%	12.8%	19.4%	10.5%
Construcción	7.9%	8.5%	8.4%	4.7%
Comercio	18.5%	26.1%	24.8%	25.5%
Servicios	44.4%	49.4%	42.5%	55.7%
No especificado	2.4%	2.7%	2.7%	3.5%
Población ocupada total	**267,375**	**536,772**	**561,002**	**470,978**

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020).

Población ocupada informal

Dentro de la Población Ocupada de la Zona I, el 39.2% se encuentra en el sector formal y el 60.8% en la informalidad, es decir, Población Ocupada Informal[3] (INEGI, 2022). Respecto a la informalidad registrada en las regiones, la de Texcoco tiene el porcentaje más alto: 68.2%, seguida por la Región Chalco con 62.1%, la Región Nezahualcóyotl con 56.4% y la Región Ixtapaluca con 55.6%.

Dentro de esta zona, la Región 1: Chalco registró en 2022 un 62.1% de Población Ocupada Informal (POI). La Región 2: Ixtapaluca promedió una población ocupada informal de 55.6%. La Región: Texcoco mostró la POI más alta de la zona, un 68.2%. Por último, tenemos la Región Nezahualcóyotl con el porcentaje menos voluminoso: 56.4%.

Población Ocupada Informal, 2017-2022

Fuente: Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2022).

Empleo formal

En diciembre de 2023, la Zona I: Oriente registró un total de 173,367 puestos de trabajo ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), es decir, la zona participó con un 9.6% del total de los puestos de trabajo formales de la entidad, no obstante, de 2017 a 2023, la Zona I: Oriente ha tenido un crecimiento promedio anual de los puestos de trabajo formales de -2.68%, la menor registrada respecto a las otras zonas, y la única negativa de todo el Estado.

Realizando un análisis del periodo 2017-2023, con base en los Indicadores Laborales para los Municipios de México, se observa que la Zona I: Oriente ha incrementado su PEA, en promedio, en 0.87%, a la par que ha aumentado su ocupación en

[3] Proporción de la población ocupada que comprende a la suma, sin duplicar, de los ocupados que son laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

0.95% y se ha reducido la informalidad en 0.04%, lo que significa un estancamiento en el combate a la informalidad laboral y la garantía de los derechos laborales.

De lo anterior se expone una situación de vulnerabilidad para la población que se encuentra ocupada en el sector informal, debido a que gana la mitad en comparación con los empleados del sector formal, de hecho, la mayoría gana únicamente hasta un salario mínimo, además de que los trabajadores en esta situación carecen de seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y protección económica, como lo precisa el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM, 2024).

Al cierre de 2023, la Región 1 contribuyó con el 4.2% de los puestos de trabajo registrados en la Zona I Oriente, la Región 2 aportó el 35.2 %, la 3 sumó 32% y, finalmente, la Región 4: Nezahualcóyotl contribuyó con 28.7% de los empleos formales registrados ante el IMSS. Los porcentajes de cada región se han mantenido relativamente estables en el periodo de análisis.

Contribución al empleo formal, Zona I Oriente, diciembre 2017-diciembre 2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Salarios

En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en la Zona I Oriente, promediaron (aritmético de los municipios) un salario real de 288.7 pesos de 2018, colocándose en la segunda posición más baja, y creció en el periodo 2017-2023 a una tasa promedio anual de 3.58%, la cuarta posición más alta entre las siete zonas del Estado de México.

Salario real diario promedio, diciembre 2023, por Zona del Estado de México

Zona	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Tasa media de crecimiento anual
Zona I: Oriente	233.7	241.0	237.7	244.6	255.9	262.2	288.7	3.58%
Zona II: Nororiente	344.1	343.5	338.4	349.8	349.5	366.4	400.4	2.56%
Zona III: Centro	430.2	446.2	452.1	472.9	478.6	474.9	528.6	3.49%
Zona IV: Norte	280.7	283.1	271.6	286.1	296.8	297.4	320.2	2.21%
Zona V: Valle de Toluca	262.8	253.8	265.7	306.4	313.8	321.0	357.6	5.27%
Zona VI: Sur	137.7	129.6	153.7	161.8	262.6	257.6	238.2	9.56%

Zona VII: Sureste	229.1	230.9	258.0	280.9	250.4	267.9	301.3	4.67%
Estado de México	270.6	271.7	274.6	291.2	302.4	310.2	338.2	3.78%

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Para analizar el empleo a través de las remuneraciones, es preciso mencionar que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) calcula el porcentaje de población con un ingreso inferior al valor monetario de la canasta alimentaria, distinguiendo entre dos líneas de pobreza: la Línea de Pobreza Extrema por Ingresos (LPEI), que equivale al valor monetario de la canasta alimentaria por persona al mes, y la Línea de Pobreza por Ingresos (LPI), que equivale al valor monetario total de la canasta alimentaria más la canasta no alimentaria por persona al mes. Con base en la medición de la pobreza de CONEVAL (2020), en la Zona I, el porcentaje de población con ingreso inferior a la LPEI se incrementó 14 puntos porcentuales: pasó de 13.5% en 2010 a 27.4% en 2020; además, el porcentaje de población con un ingreso inferior a la LPI se incrementó 17 puntos porcentuales entre 2010 y 2020, pues pasó de 50.5% en 2010 a 67.4% en 2020.

Población con ingreso inferior a la LPEI y LPI de la Zona I: Oriente, 2010, 2015 y 2020

Fuente: Medición de la pobreza (CONEVAL, 2020).

A nivel regional, en 2020, en la población con ingreso inferior a la LPEI, de cada 100 personas, 36 se encuentran en la Región Texcoco, 30 en la Región Ixtapaluca, 19 en la Región Nezahualcóyotl y 16 en la Región Chalco. Respecto a la población con ingreso inferior a la LPI, de cada 100 personas, 34 se encuentran en la Región Texcoco, 30 en la Región Ixtapaluca, 21 en la Región Nezahualcóyotl y 15 en la Región Chalco.

c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Inversión Extranjera Directa

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Economía, en 2023, el Estado de México registró una captación de 1,927.2 millones de dólares en IED, lo que representó el 5.3% del total nacional, lo que posicionó a la entidad en el sexto lugar entre las entidades federativas. No obstante, al analizar la tendencia de los últimos diez años (2013-2023), se observa una disminución promedio anual del 8.3% en la IED de la entidad, después de haber alcanzado su máximo histórico en 2013, con un monto superior a los 4,600 millones de dólares.

La reciente disminución en la inversión extranjera en el Estado de México ha llevado a un rezago en comparación con otras entidades federativas, como la Ciudad de México, Sonora, Nuevo León y Jalisco. Estas entidades han experimentado una mayor diversificación en sus actividades económicas, lo que ha contribuido a su mayor atractivo para la inversión extranjera.

Considerando lo anterior, es fundamental fortalecer los servicios públicos y mejorar las vías de comunicación entre todos los municipios de la Zona I Oriente.

Asimismo, es necesario reforzar la seguridad y promover la paz para crear espacios donde la infraestructura productiva y de comunicación coexistan de manera óptima, con el fin de consolidar las regiones de la Zona I Oriente como un destino atractivo para la inversión.

Inversión pública

Por otro lado, con datos de la Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública se tiene el registro de 9,769 millones de pesos en términos reales ejercidos para inversión pública, entre 2017 y 2023, por los municipios del Estado de México; en este periodo registró un crecimiento negativo de 11.2% promedio anual; mientras que la Zona I: Oriente ocupó la primera posición con el 22% de la inversión de la entidad; es clara su reducción durante el periodo observado.

Inversión pública ejercida por las zonas del Estado de México, 2017-2023
Millones de pesos

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Zona 1: Oriente	3033.64323	3167.15168	2024.89701	1849.45228	2042.46442	2062.71599	1745.7724
Zona 2: Nororiente	2928.36613	2227.87554	1802.39653	1694.72923	1743.55799	1520.04032	1712.73678
Zona 3: Centro	409.318641	1733.9537	735.390537	536.629194	963.357883	945.540583	901.01017
Zona 4: Norte	864.963274	1510.01832	1079.51359	1046.5376	1373.78337	1183.55173	843.796937
Zona 5: Valle de Toluca	2617.16685	1931.75023	1594.32338	1997.11698	2082.78008	2203.75394	2273.64903
Zona 6: Sur	2965.74063	1396.79375	869.671013	835.680656	1070.18736	1075.18955	1078.10004
Zona 7: Sureste	1107.42143	1138.04292	901.729133	731.348932	844.052568	689.64779	710.198798

Fuente: Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública 2018-2024.

Inversión pública ejercida por las zonas del Estado de México, 2017-2023
Promedio anual de la participación estatal

Fuente: Dirección General de Inversión y de la Cuenta Pública 2018-2024.

d) Fomento al turismo

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico debido a su ubicación geográfica y a la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones.

PIB turístico (millones de pesos) por Zonas del Estado de México, 2020

Zona	PIB	PIB turístico	Participación porcentual	Promedio de la participación municipal en su PIB
Zona I: Oriente	137,461	4,621	4.5%	10%
Zona II: Nororiente	355,031	15,011	14.6%	11%
Zona III: Centro	438,057	26,210	25.6%	4%
Zona IV: Norte	47,615	3,724	3.6%	21%
Zona V: Valle de Toluca	486,466	46,896	45.8%	8%
Zona VI: Sur	8,707	3,454	3.4%	26%
Zona VII: Sureste	14,571	2,581	2.5%	28%
Estado de México	**1,487,908**	**102,497**	**100.0%**	**15%**

Fuente: Secretaría de Turismo (2020).

En 2020, el PIB turístico de la Zona I fue de 4,621 millones de pesos, lo que significó un 4.5% del total estatal, el cuarto lugar de contribución económica de este sector respecto a las otras zonas. Asimismo, en cuanto a la contribución del PIB turístico por Región, el 28.1% se generó en la Región 1: Chalco, el 25.3% en la Región 2: Ixtapaluca, el 23.5% en la Región 3: Texcoco y el 23.1% en la Región 4: Nezahualcóyotl. La Zona I tiene una participación mediana en el PIB de sus municipios, pues 10% en promedio proviene del turismo. Esto se da particularmente en la región 1, Chalco, con 13.8%, con municipios como Amecameca (38%) y Ayapango (51%).

Una de las problemáticas que refiere el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y que enfrenta de manera directa la actividad turística es el desarrollo desigual de sus principales destinos, mientras unos cuentan con un mayor desarrollo y posicionamiento, otros están en proceso de integrarse efectivamente a esta actividad. Este problema de desigualdad entre regiones radica principalmente en las condiciones de dispersión territorial, en la oferta y demanda turística y en factores como pobreza, marginación e inseguridad.

A su vez, la entidad federativa cuenta con 12 Pueblos Mágicos y 25 Pueblos con Encanto, y su fortalecimiento depende de la relación entre el sitio de la actividad turística, en ese sentido, la promoción turística está enfocada en registrar a municipios en estas categorías. La Zona Oriente no cuenta con municipios inscritos en la categoría de Pueblos Mágicos, pero tiene 7 municipios registrados en la categoría de Pueblos con Encanto; no obstante, el PIB turístico de estos municipios es de 3,901 millones de pesos, que representa el 2.8% del PIB turístico generado en la Zona Oriente.

Son necesarias acciones para incrementar la inversión destinada a la conservación y revalorización del patrimonio cultural y de la infraestructura en zonas turísticas, así como en los municipios registrados en la categoría de Pueblos con Encanto, fortaleciendo así las actividades del sector.

Municipios registrados como “Pueblos con Encanto”, Zona I: Oriente, 2020

Región	Municipios registrados en la categoría de Pueblos con Encanto	PIB turístico (millones de pesos)	% del PIB turístico de la Zona
Región 1: Chalco	Amecameca	1,529	1.1%
	Ayapango	82	0.1%
	Ozumba	948	0.7%
	Tepetlixpa	269	0.2%
	Tlalmanalco	764	0.6%
Región 3: Texcoco	Papalotla	87	0.1%
	Tepetlaoxtoc	223	0.2%

Fuente: Secretaría de Turismo (2020).

e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

En 2021, el PIB primario del Estado de México ascendió a 20,147 millones de pesos, la Zona I Oriente contribuyó con el 9%. Al interior de la zona, la Región 1 aportó el 5.2%, la Región 2 aportó el 2.3% restante, la Región 3 aportó 32.3% y la Región 4

aportó 0.2%. A nivel municipal, Texcoco destaco como uno de los principales contribuyentes al PIB primario, representando el 19.7%.

Entre 2017 y 2021, el PIB Primario del Estado de México presentó una reducción del 10.8% lo que hace referencia a fortalecer los sectores que caracterizan el valor del PIB primario dentro de las acciones gubernamentales.

Evolución del PIB primario, Estado de México, 2017-2021
(Millones de pesos)

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Evolución del PIB primario, Zona I Oriente, 2017-2021
(Millones de pesos)

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), 2017-2021.

Según cifras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, en el 2022, la producción agrícola estatal fue de 64.1 millones de toneladas, con un valor de 33,699 millones de pesos. La Zona I Oriente ocupó la posición número 4 en producción y el 6 en valor, su contribución fue, respectivamente, de 2.4% (1.5 millones de toneladas producidas) y 6.4% (2,156 millones de pesos generados).

Agricultura

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas. Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

A pesar de que la pandemia por la COVID-19 impactó en el campo mexiquense, la entidad está recuperándose y ha registrado un crecimiento en el número de hectáreas sembradas y cosechadas. La superficie sembrada pasó de 710,723 en 2020 a 752,448 en 2022. La Zona I Oriente, ha guardado la misma tendencia de recuperación, superando ya los niveles previos a la pandemia.

Evolución de la superficie sembrada, 2022
(Hectáreas)

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

El 55.7% de la producción agrícola de la zona se concentró: por un lado, en las plantas nochebuena (18.5%), estatice (11.7%) y crisantemo (7.8%); y, por otro, en maíz y avena de forraje (8.9% y 8.8% respectivamente). No obstante, el valor monetario de estos cultivos fue de 194 millones de pesos, lo que representa el 9% estatal.

Los cultivos que generaron el mayor valor monetario en la zona fueron el maíz en grano (45%), el tomate rojo –jitomate- (6.6%), el tomate verde (6.2%), la papa (5.3%) y el árbol de navidad (4.7%); 7 de cada 10 pesos de la producción agrícola de la zona se obtuvieron de estos 5 cultivos.

En la zona I se registraron 62 mil 913 hectáreas sembradas y 62 mil 256 hectáreas cosechadas, 8.4% de la superficie sembrada y cosechada, respectivamente, a nivel estatal. La Región 1: Chalco registró la mayor superficie sembrada y cosechada y la Región 2: Ixtapaluca la menor.

Superficie sembrada y cosechada por región de la Zona I Oriente, 2022

Región	Hectáreas sembradas	Hectáreas cosechadas
Región 1: Chalco	40,593 (64.5%)	39,990 (64.2%)
Región 2: Ixtapaluca	5,623 (8.9%)	5,613 (9.0%)
Región 3: Texcoco	16,697 (26.5%)	16,653 (26.7%)
Región 4: Nezahualcóyotl	0	0
Total, Zona I Oriente	**62,913 (100%)**	**62,256 (100%)**

Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (2022).

En 2022, el Estado de México se posicionó como la 3.ª entidad con mayor producción de aguacate del país, solo por detrás de Michoacán y Jalisco, al producir 127,732 toneladas con un valor superior a los 2,257 millones de pesos.

De acuerdo con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), al cierre de 2022, 31 municipios de la entidad cosechaban aguacate, de los cuales 5 se localizan en la Zona I Oriente. Los municipios del Oriente aportaron el 2.3% de la producción total de aguacate del Estado de México, con un valor de 53,075.69 millones de pesos.

Producción de aguacate, Zona I Oriente, 2022

Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR ($/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Atlautla	158	150	0	1,497.20	9.98	17,209.29	25,765.75
Ecatzingo	179	50	0	523	10.46	17,300.70	9,048.27
Juchitepec	82.61	0	0	0	0	0	0
Ozumba	256	63	0	631.47	10.02	17,552.72	11,084.01
Tepetlixpa	175.66	37	0	395.4	10.69	18,152.90	7,177.66
Total	**851.27**	**300**	**0**	**3,047.07**	**41.15**	**70,215.61**	**53,075.69**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022.

Uno de los problemas recientes a los que ha tenido que enfrentarse el campo mexiquense, ante el incremento de la temperatura, es la sequía. De acuerdo con la clasificación de sequía de la Comisión Nacional del Agua, entre 2017 y 2023, las sequías, desde moderada, hasta extrema, han aumentado considerablemente en los municipios del Estado de México.

En 2022, el Estado de México registró una destacada producción de maíz de grano, alcanzando 1,779,468 toneladas, con un valor superior a los 13,753 millones de pesos.

En la Zona I Oriente, el cultivo del maíz de grano es de suma importancia, no solo para la seguridad alimentaria local, sino también para el desarrollo económico regional. La zona aporta el 11.01% de la producción, con 242,031 con un valor de producción de 1,627,678.04

Producción de maíz, Zona I Oriente, 2022

Municipio	Superficie (ha)			Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR ($/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
	Sembrada	Cosechada	Siniestrada				
Amecameca	3,140.00	3,140.00	0	9,420.00	3	8,423.26	79,347.11
Atenco	1,703.00	1,703.00	0	5,494.50	3.23	7,656.07	42,066.26
Atlautla	2,614.30	2,614.30	0	9,150.05	3.5	8,323.37	76,159.27
Ayapango	3,180.00	3,180.00	0	9,858.00	3.1	8,342.91	82,244.41
Cocotitlán	555	555	0	1,831.50	3.3	8,150.00	14,926.73
Chalco	4,336.00	4,336.00	0	14,340.30	3.31	8,223.07	117,921.34
Chiautla	508.1	508.1	0	1,926.32	3.79	7,550.89	14,545.43
Chicoloapan	370	370	0	1,036.00	2.8	7,862.58	8,145.63
Chiconcuac	123	123	0	387.94	3.15	7,491.40	2,906.21
Chimalhuacán	11	11	0	29.7	2.7	7,958.41	236.36
Ecatzingo	1,440.00	1,440.00	0	4,968.00	3.45	8,246.67	40,969.46
Ixtlahuaca	21,100.00	21,100.00	0	79,478.00	3.77	8,490.15	674,779.82
Juchitepec	4,795.00	4,795.00	0	23,016.00	4.8	8,168.12	187,997.45
Ozumba	1,770.00	1,770.00	0	7,257.00	4.1	8,218.36	59,640.64
Papalotla	74.5	74.5	0	214.73	2.88	7,607.57	1,633.57
La Paz	57	57	0	125.4	2.2	7,995.89	1,002.68

Temamatla	614	614	0	2,241.10	3.65	8,205.90	18,390.24
Tenango del Aire	1,369.00	1,369.00	0	6,160.50	4.5	8,119.73	50,021.60
Tepetlaoxtoc	1,124.00	1,124.00	0	2,542.10	2.26	7,841.52	19,933.92
Tepetlixpa	1,477.00	1,477.00	0	5,169.50	3.5	8,246.99	42,632.81
Texcoco	1,445.00	1,445.00	0	4,241.50	2.94	7,827.01	33,198.27
Tezoyuca	241	241	0	785.6	3.26	7,854.77	6,170.71
Tlalmanalco	1,830.00	1,830.00	0	6,222.00	3.4	8,369.00	52,071.92
Valle de Chalco Solidaridad	30	30	0	90	3	8,180.00	736.2
Total	**53,906.90**	**53,906.90**	**0.00**	**195,985.74**	**79.59**	**193,353.64**	**1,627,678.04**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), 2022.

Pecuario

De acuerdo con el SIAP, en 2022, el Estado de México sobresalió por su destacada producción ganadera, alcanzando un valor de 14,106 millones de pesos. A nivel estatal, se distinguió en la cría de especies como la ovina, porcina, caprina y bovina.

En cuanto a la producción de ganado en pie, el Estado de México generó 128,420 toneladas, valuadas en $5,218,000. De esta producción, el 62.7% correspondió a carne bovina, el 22.8% a carne porcina y el 13.8% a carne ovina.

Examinando la producción pecuaria del Estado de México entre sus zonas, destaca que aquellas que tienen vocación productiva son, para las aves, la Zona I Oriente, 2: Nororiente y 4: Norte, que concentran el 90% de la producción. Por otro lado, es la Zona 4: Norte la que destaca en la producción del resto de animales, con una tercera parte de los bovinos, 4 de cada 10 ovejas y poco menos de una cuarta parte de la producción porcina.

Producción de ganado en pie, Zona I Oriente, 2022

Fuente: IGECEM con datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Por ello se deberán promover acciones encaminadas a una fortalecer esta vocación productiva, asegurando una producción más sostenible de los recursos, basada en el enfoque de sistemas de producción agroecológicos, mostrando un compromiso positivo hacia el bienestar del entorno rural y su población, asegurando la valorización de las actividades agropecuarias.

La Zona I Oriente aportó el 27.5% de la producción total estatal, destacándose la carne de ave con el 34.8% de la producción total.

Aportación a la producción de carne en canal, Zona I, Oriente 2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.

La Zona I Oriente no está exenta de estos fenómenos, La región 1 Chalco destaca el incremento de las sequías en 2023, a diferencia de la Región 4, donde hubo una notable disminución de sequias.

Grado de sequía, Zona I Oriente, 2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2017-2023.

f) Movilidad segura y de calidad

Infraestructura vial

El Estado de México destaca como una de las entidades mejor comunicadas del país. En 2023, la entidad contaba con una extensión superior a los 15 mil kilómetros de carreteras; de los cuales, el Gobierno Estatal asume la responsabilidad directa de más de 4 mil kilómetros de carreteras y vialidades primarias sin peaje, incluyendo 311 caminos, alrededor del 28.5% del total.

Hoy en día, en todos los países desarrollados se reconoce la movilidad como un derecho humano, el centro de las políticas públicas es el ser humano y el medio ambiente y se da a la movilidad de peatones, ciclistas y del transporte público el mayor rango de importancia. Se considera un derecho humano de carácter fundamental, no solo porque es valioso en sí mismo, sino porque su ejercicio efectivo permite hacer materializar otros derechos humanos. Con base en datos de la Junta de Caminos del Estado de México, la red carretera de los municipios del Estado de México comprende 5,493.32 km, de los que la Zona I Oriente concentra el 11.5%, 631.4 km, ocupando así la sexta posición.

En la Zona I Oriente, en 2022, se tenían registrados 2,660,807 vehículos, que representan el 26.64% del parque vehicular total de la entidad. 66.79% son automóviles particulares y 17.72% son motocicletas. Destaca la altísima densidad de automóviles por km de red en la Zona 3: Centro, de 10 mil, más que el doble de la segunda Zona, que es la Zona I Oriente, con 4 mil.

En cuanto a la movilidad, cabe destacar que, en el Estado de México, el uso de vehículos particulares se duplicó entre 2012 y 2023, al pasar de 3,281,852 unidades a 6,810,136, mientras que el uso de motocicletas aumentó de 140,655 a 1,056,928, en el mismo periodo, un incremento de 651%, lo que ocasiona mayor congestión en las vías y tiempos de traslado, así como contaminación atmosférica.

Específicamente en la Zona I Oriente se observa que la Región Chalco concentra el 47.2% de la infraestructura carretera, seguida de la Región Texcoco con 32.4%, la Región Ixtapaluca con 16.7%, por último, se encuentra la Región Nezahualcóyotl con 3.7%

Red carretera por región de la Zona I Oriente, 2022

Región	Km	Porcentaje del total
Región 1: Chalco	297.75	47.2%
Región 2: Ixtapaluca	105.75	16.7%
Región 3: Texcoco	204.6	32.4%
Región 4: Nezahualcóyotl	23.3	3.7%
Total, Zona I Oriente	**631.4**	**100%**

Fuente: Junta de Caminos del Estado de México (2022).

Vehículos registrados en circulación, Zona I Oriente, 2017 y 2022

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2017 y 2022.

Entre 2017 y 2022, el número de vehículos registrados en la Zona I Oriente ha aumentado considerablemente, siendo el municipio de Nezahualcóyotl con mayor cantidad de vehículos registrados en los 2 años respectivos.

Transporte público

De acuerdo con cifras de la Secretaría de Movilidad, en el Estado de México había 135,202 vehículos de servicio público en 2022. El 63.2% correspondía a taxis y radio taxis, el 23.1% a combis, el 5.8% a autobuses y el 1% a microbuses.

En el sistema de transporte masivo del Estado de México, se tiene el registro de 123. 37 km de Mexibús, de los cuales, la Zona I Oriente cuenta con 20.5 km, que corresponden a la Línea III: Pantitlán–Chimalhuacán y que se distribuyen en las regiones Texcoco y Nezahualcóyotl, con 12 y 8.5 km respectivamente.

Respecto a otros sistemas de transporte masivo, la entidad cuenta con 18.36 km de Mexicable, 18.15 km de ferrocarril suburbano, 34.44 km de tren interurbano y 18.26 km de trolebús. De los que el trolebús es el único que se encuentra en la Zona I Oriente y se distribuye en las regiones Chalco e Ixtapaluca, con 6.92 y 11.34 km respectivamente.

De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares de 2022, las familias que residen en el Estado de México asignan un 6.6% de su gasto total al rubro del transporte, cifra superior al promedio nacional (3.9%), por lo que mejoras en las vías de comunicación y en el transporte público se traducirán también en mejoras en el bienestar económico de las y los mexiquenses.

Vehículos de transporte público por Zonas del Estado de México, 2022

Zona	Vehículos de motor	Porcentaje del total
Zona I: Oriente	31,054	23.0%
Zona II: Nororiente	26,345	19.5%
Zona III: Centro	23,979	17.7%
Zona IV: Norte	12,142	9.0%
Zona V: Valle de Toluca	32,417	24.0%
Zona VI: Sur	4,230	3.1%
Zona VII: Sureste	5,029	3.7%
Estado de México	**135,196**	**100.0%**

Fuente: Secretaría de Movilidad (2022).

Respecto a la distribución de los vehículos de la zona por región, 4 de cada 10 se encuentran en la Región Nezahualcóyotl, 3 en la Región Chalco, 2 en la Región Texcoco y 1 en la Región Ixtapaluca.

Concesiones de transporte público

Zona	Unidades				Porcentaje (%)		
	Total	Taxi	De pasajeros	Otro	Taxi	De pasajeros	Otro
Zona I: Oriente	36 902	16 990	19 809	103	46.04	53.68	0.28
Zona II: Nororiente	31 202	16 732	14 461	9	53.62	46.35	0.03
Zona III: Centro	30 269	16 445	13 776	48	54.33	45.51	0.16
Zona IV: Norte	13 170	12 610	543	17	95.75	4.12	0.13
Zona V: Valle de Toluca	38 999	32 159	6 708	132	82.46	17.20	0.34
Zona VI: Sur	4 485	4 389	61	35	97.86	1.36	0.78
Zona VII: Sureste	5 657	5 450	204	3	96.34	3.61	0.05

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Movilidad del Estado de México, 2022.

Es claro, además, que existe un gran volumen de concesiones de transporte público de baja capacidad de transporte, puesto que incluso donde existen más (Zona I Oriente) son cerca de la mitad. Por tanto, si todos ellos circulan, se tiene casi un número igual de vehículos, que pueden transportar a menos de la mitad que las unidades de transporte de pasajeros. De acuerdo con estas cifras, los problemas que aquejan a la Zona I Oriente en materia de transporte público no serían necesariamente la disponibilidad del servicio, sino otros aspectos como su calidad, la seguridad, y en última instancia, la saturación de la capacidad del sistema de transportar a sus pobladores. No se dispone de información que permita hacer esta última valoración.

Conectividad digital

La conectividad digital es crucial para conectar a las y los mexiquenses con oportunidades, fomenta la inclusión, la productividad y el desarrollo económico equitativo. De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México había 4.5 millones de viviendas, de las cuales el 56.2% disponía de acceso a internet. Por ende, había casi 2 millones de hogares sin acceso a internet en toda la entidad.

Al interior de la zona I, la Región 3: Texcoco es la que se encuentra más rezagada, ya que 171,799 de las viviendas tienen carecía al servicio de internet. A nivel municipal en municipio con mayor número de viviendas sin internet es Chimalhuacán con 88,224 viviendas.

De acuerdo con el último censo del INEGI, puesto que solo una de cada diez viviendas cuenta con conectividad a internet, mientras que, en el municipio menos rezagado es Papalotla, únicamente 426.

Viviendas que no disponen de conectividad a internet, Zona I Oriente, 2020

Fuente: COPLADEM (2024), con base en el censo de población y vivienda 2020 del INEGI.

g) Infraestructura urbana y rural

El Estado de México cuenta con 3 zonas metropolitanas, identificadas como Valle Cuautitlán-Texcoco, Valle de Toluca y Valle de Santiago Tianguistenco, que concentran el 65% de los municipios de la entidad, con más de 14.9 millones de habitantes, siendo estas las que generan la mayor parte de la riqueza estatal. Específicamente la zona del Valle Cuautitlán-Texcoco contempla 59 municipios, 25 de ellos pertenecen a la Zona I Oriente.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Marco Geo estadístico del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

De acuerdo con el Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la Zona I Oriente tiene una densidad poblacional de 68,821 personas por kilómetro cuadrado (km2). En la región 1: Chalco el municipio más densamente poblado es Chalco, con 1,776 personas; en la región 2 son los municipios La Paz y Valle de Chalco Solidaridad, con más de 8,000 personas; en la región 3: Texcoco, Chimalhuacán alcanza casi 13,000 personas, en la región 4: Nezahualcóyotl son 17,026 personas por kilómetro cuadrado.

En 2020 se censó en el Estado de México una población rural de 2.5 millones de personas que habitaban en 45,710 viviendas. La Zona I Oriente ocupa la posición 6 respecto a las demás zonas al concentrar sólo el 7.2% de dicha población y el 7.3% de las viviendas.

De las 182,196 personas de la Zona I Oriente, el 47.2% se encuentra en la Región Texcoco, el 41.6% en la Región Chalco, el 11.1% en la Región Ixtapaluca y el 0.1% en la Región Nezahualcóyotl.

Localidades y población rural y urbana, 2020

Zona I Oriente	Rural	Urbana	Rural	Urbana
Región 1: Chalco	**272**	**54**	**68,996**	**670,137**
Amecameca	44	4	8451	44990
Atlautla	17	4	3049	28851
Ayapango	26	1	6078	3975
Chalco	41	21	12883	387174
Cocotitlán	9	1	4817	10290
Ecatzingo	6	9	6432	69057
Juchitepec	23	2	1848	25268
Ozumba	15	3	5834	24951
Temamatla	19	2	5019	9111
Tenango del Aire	18	2	2157	9202
Tepetlixpa	21	1	5556	14944
Tlalmanalco	33	4	6872	42324
Región 2: Ixtapaluca	**47**	**40**	**43,081**	**812,877**
Ixtapaluca	39	22	38045	122094

La Paz	3	16	4206	299882
Valle de Chalco Solidaridad	5	2	830	390901
Región 3: Texcoco	**135**	**63**	**75,270**	**1,325,931**
Atenco	6	9	6432	69057
Chiautla	6	4	7981	22064
Chicoloapan	16	1	7218	193532
Chiconcuac	1	1	1824	25868
Chimalhuacán	4	1	1978	703215
Papalotla	2	1	78	4784
Tepetlaoxtoc	29	5	9211	23353
Texcoco	60	38	37784	239778
Tezoyuca	11	3	2764	44280
Región 4: Nezahualcóyotl.	**3**	**2**	**112**	**1,077,096**
Nezahualcóyotl	3	2	112	1077096

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los Principales Resultados por Localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Zona I: Oriente Estrategia Regional

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Objetivo

3.1. Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.	3.1.1.1 Otorgar apoyos económicos a personas desempleadas y mujeres trabajadoras jefas de familia.
	3.1.1.2 Contribuir a generar una cultura de igualdad de oportunidades, privilegiando la incorporación de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables a la fuerza laboral.
	3.1.1.3 Enfrentar la informalidad económica a través de la vinculación a fuentes de trabajo formal con acceso a seguridad social.
	3.1.1.4 Promover acciones que detonen la incorporación laboral a través del autoempleo, la asociación cooperativa y la vinculación con empresas, instituciones privadas y organismos públicos.
	3.1.1.5 Priorizar la contratación de los habitantes del Estado de México en los empleos existentes y por crearse en la entidad.

Estrategia	Líneas de acción
	3.1.1.6 Establecer cuotas de participación para mujeres y jóvenes en todos los programas de empleo impulsados por las dependencias estatales.
3.1.2 Garantizar a la población un empleo digno a través de la capacitación para y en el trabajo.	3.1.2.1 Diversificar la oferta educativa y actualizar instructores y programas de capacitación laboral, promoviendo estrategias de colaboración con los sectores público, privado y social.
	3.3.2.2 Incrementar y promover los programas de capacitación para y en trabajo, en especial los dirigidos a grupos vulnerables.

Objetivo

3.2 Consolidar las regiones que conforman la Zona I Oriente como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones.

Estrategia	Líneas de acción
3.2.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.	3.2.1.1 Digitalizar y simplificar procesos administrativos estatales y municipales relacionados con la creación e instalación de empresas.
3.2.2 Promocionar las ventajas competitivas de la entidad.	3.2.2.1 Promover el establecimiento de desarrollos industriales y centros de innovación especializados en nuevos sectores estratégicos como inteligencia artificial, robótica, genética y biotecnología.
	3.2.2.2 Impulsar las zonas estratégicas para la inversión, promoviendo sus ventajas competitivas de acuerdo a vocaciones productivas y definir las bases para una política industrial de largo plazo.
	3.2.2.3 Impulsar el establecimiento de incentivos fiscales y no fiscales específicos para la atracción de inversiones.
3.2.3 Fortalecer las cadenas de valor en el Estado de México desde el sector primario al terciario.	3.2.3.1 Implementar políticas de desarrollo regional que considere su vocación, recursos y potencialidades.
	3.2.3.2 Promover la creación de clústeres con proveedores locales en sectores clave como el químico, farmacéutico, alimentario, automotriz y tecnológico.
3.2.4 Incorporar la ciencia, tecnología e innovación en los procesos productivos, de comercialización y distribución de las empresas.	3.2.4.1 Fortalecer el sistema de educación dual en empresas de reconocimiento mundial mediante el otorgamiento de becas a estudiantes inscritos en este modelo.

Estrategia	Líneas de acción
	3.2.4.2 Promover la colaboración entre empresas, instituciones educativas y gobierno.

Objetivo

3.3 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
3.3.1 Impulsar la creación y la formalización de las MiPyMES.	3.3.1.1 Apoyar a las MiPyMES con programas de financiamiento para su creación, consolidación y continuidad productiva.
	3.3.1.2 Implementar el programa Fomento al Autoempleo para otorgar apoyos económicos y en especie a personas interesadas en instalar un proyecto productivo, que cuenten con una microempresa o enfrenten alguna condición de vulnerabilidad.

Objetivo

3.4 Fomentar el potencial turístico, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.	3.4.1.1 Difundir la oferta turística del estado y sus municipios, ampliando y diversificando los productos turísticos y la infraestructura requerida para la atracción de turistas.
	3.4.1.2 Diversificar la oferta turística de acuerdo con las vocaciones, ventajas competitivas y comparativas de las regiones del Estado de México.
	3.4.1.3 Aplicar un programa de apoyo e incentivos a los creadores artesanales mediante la operación y funcionamiento de talleres para su distribución y comercialización
	3.4.1.4 Implementar acciones para el desarrollo humano integral del artesanado a partir de la credencialización de artesanas y artesanos mexiquenses.

Objetivo

3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos	3.5.1.1 Capacitar a agricultores en tecnologías innovadoras para mejorar la toma de decisiones en sus prácticas diarias.

Estrategia	Líneas de acción
económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.	3.5.1.2 Instrumentar un programa de Promover el apoyo a la producción y comercialización florícola.
	3.5.1.3 Impulsar las agrotecnologías para dar valor agregado a la producción y consolidar la diversificación productiva.
	3.5.1.3 Promover la investigación aplicada y alianzas para intercambiar conocimientos científicos con experiencias productivas prácticas, impulsando el aumento de la productividad agropecuaria.
	3.5.1.4 Establecer centros de innovación agrícola para impulsar tecnologías avanzadas y prácticas sostenibles, aumentando la resiliencia climática.
	3.5.1.5 Preservar la identidad cultural agrícola, promoviendo la diversidad genética con semillas nativas y las prácticas tradicionales.
	3.5.1.6 Impulsar la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
	3.5.1.7 Impulsar la producción agroindustrial sin agrotóxicos y con bioinsumos para dar valor agregado a las cosechas
3.5.2 Impulsar la equidad y eficiencia en las cadenas agropecuarias a través de principios cooperativos, circuitos cortos de comercialización, mercados justos y economía circular.	3.5.2.1 Promover unidades productivas participativas y solidarias, especialmente para mujeres productoras.
	3.5.2.2 Establecer una comercialización directa entre productores y consumidores para tener mercados justos y transparentes, fomentando la economía solidaria y equitativa, así como las organizaciones productivas.
	3.5.2.3 Impulsar tecnologías de trazabilidad y sanidad agroalimentaria para garantizar la calidad alimentaria y la reducción de plagas.
	3.5.2.4 Instrumentar un proyecto de impulso al ingreso complementario a través de valores añadidos a las actividades agropecuarias y forestales.
	3.5.2.8 Brindar seguridad a los productores del campo.
	3.5.2.6 Fomentar la economía circular agropecuaria con prácticas sostenibles.

Objetivo

3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
3.6.1 Modernizar la infraestructura de conectividad al interior del Estado de México.	3.6.1.1 Coadyuvar en la conclusión de obras de los distintos órdenes de gobierno, buscando una mejora en la movilidad en el estado.

Estrategia	Líneas de acción
	3.6.1.2 Modernizar el sistema de transporte público para disminuir el tiempo de traslado de los mexiquenses.
	3.6.1.3 Organizar el transporte público colectivo en corredores estructurados y rutas alimentadoras, con recaudo electrónico y operación regulada.
3.6.2 Integrar un transporte metropolitano para atender las necesidades de viaje multimodal.	3.6.2.1 Construir tres Líneas de Mexibús en el Valle de México y Valle de Toluca.
3.6.3 Brindar un servicio digno, sin corrupción, protegiendo la integridad de las personas usuarias, mediante un transporte seguro, transparente e incluyente.	3.6.3.1 Implementar el Programa de Transporte Público Seguro, creando la Policía del Transporte, garantizando espacios seguros y protocolos de seguridad para la atención a víctimas y canales de denuncia, bajo protocolos de actuación y de atención, propiciando la reducción de incidentes delictivos.

Objetivo

3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno, en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
3.7.1 Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano, económico y cultural.	3.7.1.1 Implementar el Programa de Mejoramiento de Plazas Municipales o Cívicas, en poblaciones de menos de 100 mil habitantes, considerando los usos y costumbres locales.
	3.7.1.2 Promover el Programa de Intervención de Parques, Deportivos y Espacios de Usos Múltiples para la construcción, rehabilitación y modernización de parques y deportivos que favorezcan la salud, cultura, integración y recreación familiar, así como la conservación del medio ambiente y reconstrucción del tejido social.
	3.7.1.3 Implementar el Programa de Construcción y Rehabilitación de mercados, interviniendo los elementos estructurales, instalaciones, servicios y accesos que lo requieran.
	3.7.1.4 Implementar el Programa de Mejoramiento Urbano Barrios de Corazón, rehabilitando zonas urbanas en las que se concentra la población, brindando entornos seguros, iluminados, con áreas de espera y de convivencia.
	3.7.1.5 Impulsar una política de mejoramiento de espacio público e imagen urbana.

Estrategia	Líneas de acción
	3.7.1.6 Coadyuvar en el desarrollo de infraestructura para el bienestar de la población.
	3.7.1.7 Promover la construcción de espacios urbanos con una visión integradora, inclusiva, de accesibilidad y de género.
	3.7.1.8 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.
3.7.2 Impulsar la vinculación y participación de los municipios y las instancias de coordinación metropolitana para promover el desarrollo ordenado.	3.7.2.1 Promover la integración de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano en los municipios urbanos y rurales.
	3.7.2.2 Detonar la creación de corredores logísticos agroindustriales, comerciales, industriales, de servicios y de vivienda, en coordinación con otras dependencias.
3.7.3 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.	3.7.3.1 Agilizar la emisión de la evaluación técnica de impacto en materia urbana, a través de la reducción de tiempos en los procedimientos.
	3.7.3.2 Impulsar la entrega - recepción de obras y equipamiento de conjuntos urbanos pendientes de ser entregados a los municipios.
	3.7.3.3 Formular, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Estatal de Ordenamiento Territorial, así como los planes y programas urbanos de competencia estatal.
	3.7.3.4 Implementar políticas de uso de suelo que protejan las áreas agrícolas, equilibren el desarrollo urbano y rural para proteger y optimizar la frontera agrícola.
	3.7.3.5 Agilizar el proceso de la Evaluación de Impacto Estatal con el fin de reducir el tiempo para su emisión, en coordinación con las dependencias que intervienen en su dictaminación.

Eje 4. Bienestar Social

"Combate a la Pobreza y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad"

I. Diagnóstico y Objetivos

a) Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

La pobreza en el Estado de México sigue siendo uno de los principales desafíos, ya que pone de manifiesto el bienestar de las personas como la salud, la educación, la infraestructura básica y el ingreso de las familias. De acuerdo con el CONEVAL se considera que una persona está en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad), y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades.

Esta condición no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. Al respecto, en 2022 la entidad registró 7,427,247 personas en situación de pobreza, las cuales representan el 42.9% del total poblacional, teniendo su máximo registro del periodo de referencia, en el año 2020 con 48.9%, es decir, casi la mitad de la población se encontraba en esta condición.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Nota: cifras de porcentajes

El gráfico anterior advierte que la situación de pobreza y las carencias sociales en el Estado de México han persistido durante los últimos años, ya que el porcentaje de personas en condición de pobreza se ha mantenido constante durante el período de 2016 al 2022, con un promedio del 45%.

En 2020, la Zona I Oriente, registró 2,691,338 personas en situación de pobreza, lo que constituía el 57.68% de su población total. Al respecto, la Región 3 Texcoco presentó el registro más alto de personas en esta condición con 941,214, lo que representa el 34.97% del total zonal, contrario a la Región 1 Chalco, que reportó 419,893 personas, es decir, 15.60% vivía en pobreza.

En cuanto a los municipios que integran la Región 1 Chalco, destacan los municipios de Atlautla con 8 personas de cada 10 en situación de pobreza y Juchitepec con 7 de cada 10. Los municipios que presentaron menos población en esa condición son Temamatla con 4 de cada 10 y Ayapango con 5 de cada 10.

Porcentaje de población municipal en condición de pobreza, Región 1 Chalco

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Nota: cifras de porcentajes

En cuanto a los municipios que integran la Región 2 Ixtapaluca, Valle de Chalco presentó el dato máximo con 7 personas de cada 10 en situación de pobreza, contrario a Juchitepec, municipio con menos personas en esta condición con 5 de cada 10.

Porcentaje de población municipal en condición de pobreza, Región 2 Ixtapaluca

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Nota: cifras de porcentajes

En cuanto a los municipios que integran la Región 3 Texcoco, en el año 2020, Chimalhuacán es el municipio que presentó el dato máximo con 7 personas de cada 10 en situación de pobreza, contrario a Chicoloapan que reportó a 3 personas de cada 10 en esta condición.

Porcentaje de población municipal en condición de pobreza, Región 3 Texcoco

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Nota: cifras de porcentajes

Por lo que hace a la Región 4 Nezahualcóyotl, integrada por un único municipio del mismo nombre, hubo un incremento del 0.9% de personas en situación de pobreza del año 2010 al 2020, es decir, se sumó una persona más durante ese periodo.

El Estado de México ha sufrido una dinámica empobrecedora, pues en 2015 todas las Zonas eran más pobres que cinco años antes, y esto se repitió en 2020 con excepción de las Zonas Norte, Sur y Sureste, que fueron más pobres que en 2010, con excepción de la Zona Sur.

Específicamente en la Zona I Oriente, la reducción a lo largo de los diez años fue de 0.39, cerrando 2020 con 2.09 carencias por persona en situación de pobreza. La mayor reducción se dio en la Región 3 Texcoco, con 0.48, mientras que la menor fue en la Región 4 Nezahualcóyotl, con 0.23, cerrando el periodo en 2.1 y 1.88 carencias, respectivamente. En 2020, la región con mayores carencias fue la Región 1 Chalco, con 2.18 carencias.

Por otro lado, en cuanto al grado de pobreza, en 2020 se registraron 454,278 personas de la Zona I Oriente en situación de pobreza extrema, lo que representó el 9.73% de la población zonal total reportada y el 16.87% respecto al total zonal de población en situación de pobreza.

Población en situación de pobreza extrema
Zona I Oriente, 2010-2020

Fuente: COPLADEM(2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020. Nota: cifras de porcentajes

Es de destacar que del periodo del 2015 al 2020, la pobreza extrema en la Zona I Oriente ha experimentado un incremento gradual, pasando de 7.37% a 9.74% , respectivamente. En cuanto a las carencias sociales de la población en pobreza extrema, se redujeron durante el periodo 2010-2020 en alrededor de 0.3 para las Regiones que integran la Zona I, con excepción de la Región 4 Nezahualcóyotl que tuvo una disminución de 0.21%.

Si bien la pobreza extrema en la zona ha experimentado una notable reducción, disminuyendo del 30.6% en 2010 al 15.2% en 2020, es importante reconocer que aún hay un largo camino por recorrer para apoyar a las personas más necesitadas.

Porcentaje de la Población en pobreza extrema por Zona, 2010-2020

Zona	Porcentaje de la población			Carencias promedio		
	2010	2015	2020	2010	2015	2020
Zona I: Oriente	7.48	7.37	9.74	3.66	3.39	3.38
Zona II: Nororiente	4.63	4.32	5.40	3.55	3.30	3.31
Zona III: Centro	3.23	3.12	4.43	3.55	3.31	3.26
Zona IV: Norte	24.28	15.66	16.97	3.75	3.46	3.48
Zona V: Valle de Toluca	8.88	6.56	9.66	3.69	3.43	3.44

Zona VI: Sur	30.60	22.04	15.24	3.83	3.47	3.42
Zona VII: Sureste	16.97	13.09	12.21	3.73	3.47	3.50
Total general	8.57	6.74	8.28	3.68	3.40	3.39

Fuente: COPLADEM con base en Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020, CONEVAL, 2021.

Las menores carencias se han tenido en las dimensiones de calidad y servicios en la vivienda, con incidencias en torno a 10% para el periodo 2010-2020, mientras que la mayor carencia ha sido en materia de seguridad social, con el 59% de la población, seguida por los servicios de salud (30%) y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad (20%).

En cuanto a la vulnerabilidad por carencias en seguridad social y salud, seguidas por las dimensiones de acceso a la alimentación, rezago educativo y, por último, calidad y servicios en la vivienda. En las dimensiones de seguridad social y salud, el porcentaje de población se incrementó en casi 5 y 1 puntos porcentuales, respectivamente, entre 2010 y 2020; mientras que, en el resto de las carencias, la proporción de la población disminuyó. En el acceso a la alimentación, la disminución fue de 9 puntos, en la calidad de la vivienda y rezago educativo, 6 puntos, y en los Servicios en vivienda, 4 puntos.

Porcentaje de la población de la Zona I: Oriente con carencia de acceso a derechos sociales, 2010-2020

Fuente: Elaboración con base en cifras de la Medición Multidimensional de la pobreza 2010-2020, CONEVAL.

Por otro lado, de acuerdo con cifras del CONEVAL, en el año 2020 la Zona I Oriente concentró el 58.08% de los hombres en situación de pobreza, cifra mayor por 0.79 puntos porcentuales respecto a las mujeres que reportaron 57.29%, es decir, por género, la pobreza afecta más a los hombres que a las mujeres.

Al interior de la zona, el mayor número de hombres y mujeres en esta condición se encuentran en la Región 3 Texcoco con 63.96% y 62.96 respectivamente y, en menor proporción en la Región 4 Nezahualcóyotl con 46 personas para ambos sexos por cada 100 habitantes.

Porcentaje de mujeres en situación de pobreza, Zona I: Oriente, 2010-2020

Fuente: Elaboración con base en cifras de la Medición Multidimensional de la pobreza 2010-2020, CONEVAL.

Porcentaje de hombres en situación de pobreza, Zona I: Oriente, 2010-2020

Fuente: Elaboración con base en cifras de la Medición Multidimensional de la pobreza 2010-2020, CONEVAL.

A nivel municipal no existen diferencias significativas entre hombres y mujeres, siendo los municipios de Atlautla, de la Región 1 Chalco (75.43% de los hombres y 75.75% de las mujeres); Valle de Chalco, de la Región 2 Ixtapaluca (66.43% de los hombres y 66.11% de las mujeres) y Chimalhuacán de la Región 3 Texcoco (69.07% de los hombres y 68.66% de las mujeres), donde mayor porcentaje de población en pobreza se registra.

Por otro lado, en la Zona I Oriente, la pobreza afecta de manera significativa a distintos grupos de edad. Las niñas, niños y adolescentes (de 0 a 17 años) son los más afectados, con 66.94 de la población en esta condición. Le siguen los jóvenes (18-

29 años) con un 61.20%, los adultos (30-64 años) con un 56.39% y los adultos mayores con 47.59%. Estas cifras revelan la urgencia de implementar programas y proyectos focalizados de acuerdo con la estructura poblacional que permitan el combate efectivo y equitativo de la pobreza.

Población en condición de pobreza por grupo de edad, Zona I: Oriente,

2010-2020

Fuente: Elaboración con base en cifras de la Medición Multidimensional de la pobreza 2010-2020, CONEVAL.

A nivel regional, la Región 2 Ixtapaluca presenta los mayores porcentajes de pobreza en todos los grupos poblaciones, niñas, niños y adolescentes (67.07%), jóvenes (62.62%), adultos (57.43%) y adultos mayores (59.66%), sigue la Región 3 Texcoco con 66.46% de niñas, niños y adolescentes, 61.82% de jóvenes, 56.98% de adultos y 47.16% de adultos mayores.

La región 1 Chalco, presentó 64.10% de niñas, niños y adolescentes, 61.37% de jóvenes, 56.80% de adultos y 48.05% de adultos mayores; finalmente, la Región 4 Nezahualcóyotl presentó los menores porcentajes, 55.27% de niñas, niños y adolescentes, 49.50% de jóvenes, 43.10% de adultos y 34.24% de adultos mayores.

Población en situación de pobreza,
por municipio y grupo de edad,-2020

Municipio	Región	NNA	Jóvenes	Adultos	Adultos mayores
Amecameca	1	65.88	63.05	57.06	44.39
Atlautla	1	79.05	77.20	72.74	71.33
Ayapango	1	53.64	48.85	45.05	31.97
Chalco	1	62.40	60.84	54.68	50.02
Cocotitlán	1	56.78	54.03	48.86	37.85
Ecatzingo	1	65.72	63.67	59.80	56.22
Juchitepec	1	75.99	71.83	67.99	57.85
Ozumba	1	70.29	67.00	63.28	56.01
Temamatla	1	49.39	49.13	44.20	36.41
Tenango del Aire	1	63.35	60.73	56.26	45.52
Tepetlixpa	1	69.33	66.07	62.00	51.42
Tlalmanalco	1	57.35	54.06	49.64	37.61
Ixtapaluca	2	60.64	55.79	50.24	44.80

La Paz	2	69.36	64.99	58.75	49.50
Valle de Chalco Solidaridad	2	71.20	67.07	63.28	60.33
Atenco	3	74.89	68.71	64.97	56.93
Chiautla	3	66.50	63.26	57.48	42.29
Chicoloapan	3	62.12	57.31	51.65	44.41
Chiconcuac	3	70.63	64.70	61.68	50.65
Chimalhuacán	3	74.95	69.54	65.35	60.83
Papalotla	3	56.72	50.23	44.06	33.11
Tepetlaoxtoc	3	61.85	57.75	53.10	43.72
Texcoco	3	61.11	59.69	53.75	44.51
Tezoyuca	3	69.34	65.16	60.81	48.02
Nezahualcóyotl	4	55.27	49.50	43.10	34.24

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

En lo que respecta a las carencias sociales, se observó que, en promedio, el 10.65% de la población en la Zona I Oriente, presentó rezago educativo, el 35.30 careció de acceso a servicios de salud, mientras que el 67.22% no disponía de acceso a la seguridad social. Adicionalmente, el 10.82% de la población no contaba con calidad ni espacios adecuados en su vivienda, el 7.80 careció por acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 21.18% no tuvo acceso a una alimentación adecuada.

Del mismo modo, en el análisis municipal, destaca el caso de Valle de Chalco, municipio de loa Región 2 Ixtapaluca, cuyo porcentaje de población es mayor en cuatro de las seis carencias sociales consideradas por el CONEVAL, Rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social y acceso a la alimentación; no obstante, la carencia con mayor porcentaje dentro de las 4 regiones que integran la Zona I Oriente fue el acceso a la seguridad social en el municipio de Chiautla con 85.69%, seguido por Chiconcuac con 84.74% de las Regiones 1 y 3 respectivamente.

Porcentaje de Carencias Sociales, Zona I Oriente

Municipio	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Región 1 Chalco						
Amecameca	8.91	33.51	71.36	14.91	7.03	15.46
Atlautla	14.72	35.56	85.69	17.29	24.04	15.25
Ayapango	8.08	29.77	76.56	15.39	9.12	17.87
Chalco	11.50	45.25	65.25	12.57	11.10	23.21
Cocotitlán	7.88	29.80	61.14	11.43	9.33	18.21
Ecatzingo	11.63	23.65	78.33	18.06	29.58	18.09
Juchitepec	14.51	32.20	84.41	10.86	5.25	10.02
Ozumba	16.30	36.46	83.05	13.40	25.16	24.13
Temamatla	12.21	25.87	62.79	15.33	10.21	16.85
Tenango del Aire	9.66	25.48	74.60	10.28	3.47	13.05
Tepetlixpa	13.25	38.90	80.83	13.04	21.80	21.29
Tlalmanalco	7.95	26.69	58.13	11.58	10.61	15.75
Porcentaje	11.39	31.93	73.51	13.68	13.89	17.43
Región 2 Ixtapaluca						
Ixtapaluca	9.94	34.60	59.79	10.05	3.64	24.35
La Paz	12.79	42.55	68.48	17.11	10.25	27.50

Valle de Chalco Solidaridad	13.36	45.77	70.27	15.12	2.97	27.65
Porcentaje	12.03	40.97	66.18	14.09	5.62	26.50
Región 3 Texcoco						
Atenco	11.17	35.10	76.49	11.18	18.06	33.27
Chiautla	9.70	30.96	76.76	8.43	12.65	22.78
Chicoloapan	12.19	35.23	60.60	8.97	6.98	25.10
Chiconcuac	8.33	41.40	84.74	7.85	6.21	25.65
Chimalhuacán	13.42	44.45	75.22	12.93	1.66	25.49
Papalotla	10.72	27.67	69.85	7.49	1.12	11.86
Tepetlaoxtoc	9.94	30.52	74.83	8.23	8.86	22.86
Texcoco	10.75	36.40	66.64	10.20	19.55	21.93
Tezoyuca	9.28	32.99	69.22	9.25	26.45	22.81
Promedio	10.61	34.97	72.71	9.39	11.28	23.53
Región 4 Nezahualcóyotl						
Nezahualcóyotl	8.58	33.31	56.47	6.12	0.42	17.24
Promedio Zonal	10.65	35.30	67.22	10.82	7.80	21.18

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2020.

El papel de las regiones 1 a 4 en la evolución de estos indicadores es diverso. La proporción de mujeres en pobreza, así como la de población femenina cuyos ingresos per cápita se encontraban por debajo de la línea de bienestar, aumentaron. En 2020, la pobreza femenina había aumentado entre 8 (Nezahualcóyotl y Chalco) y 15 puntos porcentuales (Ixtapaluca) desde 2010, La proporción de población femenina cuyos ingresos per cápita eran inferiores a la línea de bienestar aumentó entre 12% (Chalco) y 20% (Ixtapaluca).

En cambio, el rezago educativo en este grupo de población se redujo en promedio un 7%, al igual que la carencia por calidad de la vivienda (2.5 a 4.5) y la carencia por la alimentación (de 7 a 12%). Las carencias por salud y seguridad social se mantuvieron relativamente estables.

Esto convierte a la Región Ixtapaluca en la que enfrenta el más grave empeoramiento de pobreza para esta población. La Región Texcoco, por otro lado, mantiene su posición relativa a las otras regiones, es la más afectada por la pobreza, con el 63% en 2020 y el 72% con ingresos por debajo de la línea de bienestar.

Grado de marginación

De acuerdo con información del CONAPO, la marginación representa un fenómeno estructural que se origina en la modalidad, estilo o patrón histórico de desarrollo, que expresa la dificultad para propagar el progreso técnico en el conjunto de la estructura productiva y en las regiones del país, así como en la exclusión de grupos sociales del proceso de desarrollo y del disfrute de sus beneficios.

Al respecto, en el año 2020 la Zona I Oriente obtuvo un puntaje promedio de grado de marginación de 0.90 (entre más cercano a cero el indicador, mayor es el grado de marginación). Al respecto, la Región 1 Chalco presentó un índice de marginación bajo, particularmente por los municipios de Atlautla, Ecatzingo, Ozumba y Tepetlixpa, al igual que la Región 3 Texcoco con Tezoyuca. La región con menor grado de marginación es la región 4 Nezahualcóyotl, cuyo índice es 0.93 (a mayor índice normalizado, menor marginación) y el menor índice se verificó en Atlautla, municipio de la Región 1 Chalco, con 0.86. E

En cuanto al análisis regional, la Región 4 Nezahualcóyotl tuvo un puntaje mediano, seguido de la Región 2 Ixtapaluca con 0.90, la Región 3Texcoco con 0.903) y finalmente, la Región 1 Chalco con 0.89, en orden descendente.

b) Atención a grupos vulnerables

Existen grupos que, por su propia naturaleza o condición económica, de edad, sexo, género, discapacidad, origen étnico, preferencia sexual, o cualquier otra, son objeto de discriminaciones y desigualdades sistemáticas, que les dificultan o excluyen de ejercer plenamente sus derechos, incorporarse a la vida productiva o acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

Reconociendo las desventajas que sufren estos grupos, esta administración se ha propuesto reivindicar sus derechos por medio de la instrumentación de políticas públicas transversales e integrales que mitiguen las desigualdades que ocasionan la vulnerabilidad e incrementen el bienestar de estas personas.

Entre los grupos vulnerables que son atendidos por el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023–2029 y sus programas para que no se deje a nadie atrás, ni afuera, se encuentran: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; mujeres; personas adultas mayores; población con alguna discapacidad; pueblos originarios; migrantes, así como la población LGBTTTIQ+ y personas afrodescendientes.

Niñas y niños

En 2020, en la Zona I Oriente residían 881,502 niñas y niños de 0 a 11 años, el 49.3% correspondió a niñas y el 50.6% a niños. La Zona I Oriente participó con un 25.9% del total estatal de niñas y niños, del Estado de México.

La Región 1: Chalco registró un total de 138,231 niñas y niños, en la Región 2: Ixtapaluca hubo 247,647 niñas y niños, en la Región 3: Texcoco 286,476 y en la Región 4: Nezahualcóyotl 169,148 niñas y niños. En cifras absolutas, la mayor cantidad de niños se encuentra en Nezahualcóyotl con 169,148, mientras que la menor cantidad correspondió a Papalotla, con 931. Para el caso de los niñas, el municipio con la mayor cantidad fue Nezahualcóyotl, con 83,549, y el que tuvo el menor número fue Papalotla, con 448.

Las Niñas y Niños de la Zona I Oriente han vivido circunstancias muy parecidas a las de las mujeres, con la diferencia de que se acentúa su situación en pobreza, concentrada en las regiones Texcoco e Ixtapaluca. El rezago educativo se ha combatido más eficazmente en el grupo demográfico de mujeres que en el grupo etario de las niñas y niños aunque estos han podido ver más aceleradamente una mejoría en la carencia por alimentación que las mujeres (entre 2.5 y 4.5%), en las regiones Chalco y Texcoco, respectivamente. En particular, este indicador pasó de 10 a 16.5% entre 2010 y 2020, correspondiendo la máxima reducción a la Región Texcoco.

Total de niñas y niños de 0 a 11 años, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Adolescentes

En 2020, en la Zona I Oriente vivían 468,537 adolescentes de 12 a 17 años, el 49.7% correspondió a adolescentes mujeres y el 50.2% a hombres. La Región 1: Chalco registró un total de 84,605 niñas y niños, en la Región 2: Ixtapaluca hubo 132,973 niñas y niños, en la Región 3: Texcoco 154,640 y en la Región 4: Nezahualcóyotl 96,319 niñas y niños. En cifras absolutas, la mayor cantidad de niños se encuentra en Chimalhuacán con 78,396, mientras que la menor cantidad correspondió a Papalotla, con 931. Para el caso de los niñas, el municipio con la mayor cantidad fue Nezahualcóyotl, con 83,549, y el que tuvo el menor número fue Papalotla, con 508.

Por otro lado la población adolescente y joven en lo económico desempeña un papel crucial de cualquier sociedad, pues son parte significativa de la fuerza laboral. De acuerdo con la ENOE del INEGI, al cuarto trimestre de 2023 se encontraban ocupados 283,825 adolescentes de 15 a 19 años y 1, 723,983 jóvenes de 20 a 29 años en el Estado de México.

Adolescentes de 12 a 17 años en los municipios de la Zona I Oriente, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Adultos mayores

La Ley del Adulto Mayor del Estado de México establece en su artículo 2, fracción II, que se considerará como personas adultas mayores a los hombres y mujeres a partir de los 60 años de edad que se encuentren domiciliadas o de paso en la entidad, como lo establece la Ley Federal, que contempla el mismo rango de edad.

En los últimos años, los datos muestran un incremento en la incidencia de la pobreza en las personas adultas mayores. De acuerdo con las estimaciones del DIFEM, en 2016, se registraron 687,690 personas de 60 años y más en situación de pobreza, el 37.6% de la población correspondiente. En 2022 se presentó un aumento significativo, alcanzando la cifra de 767,559 personas, lo que representa un 32.1% de la población.

En el Estado de México, la mayor carencia que enfrentan los adultos mayores es el rezago educativo, que, sin embargo, se observa una evolución favorable al pasar de 64% a 38% en el periodo 2010-2020, de acuerdo con la información de CONEVAL.

Al respecto, en 2020, en la Zona I Oriente vivían 474,459 adultos mayores de 60 años o más, de los cuales 217,193 son hombres y 257,266 son mujeres, lo que representó el 45.77% y 54.22% respectivamente. Al respecto, la Zona I Oriente participó con 6.95% del total estatal de adultos mayores.

En el análisis regional, destaca la Región 4 Nezahualcóyotl con 109,297 adultos mayores representando el 36.07% del total zonal, seguido de la Región 3 Texcoco, que registró un total de 82,358 adultos mayores, que representan el 27.18%, a su vez, la Región 2 Ixtapaluca, se integró por 70,860 personas de este grupo de población, que corresponde al 23.38% y en último lugar, la Región 1 Chalco, que registró un total de 40468 adultos mayores, que representan el 13.35% del total de la Zona I Oriente.

En el análisis municipal, se presentó la misma tendencia, siendo los municipios de Nezahualcóyotl de la Región 4 el que presentó mayor número de personas en ese rango de edad con 109, 297; seguido de Chimalhuacán con 37,163 de la Región 3 Texcoco, Ixtapaluca con 27,926 de la Región 2 Ixtapaluca y Chalco con 21,060 de la Región 1 del mismo nombre.

Adultos mayores de 60 años o más en los municipios de la Zona I Oriente, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Es importante mencionar que, de acuerdo con las estimaciones municipales de pobreza multidimensional, la Región 1 Chalco ocupó el tercer lugar por ingresos debajo de la línea de bienestar. Además, dicha Región ocupó el cuarto lugar en pobreza de los adultos mayores en 2020, con el 45%. Por otro lado, la Región 4 Nezahualcóyotl presentó menor pobreza y carencias, comportamiento atípico respecto de las demás regiones.

Si bien los adultos mayores se encuentran menos vulnerables a comparación de otros grupos de edad en carencias como seguridad social y salud, lo que puede estar impulsando el acceso a estos derechos sociales en este grupo etario puede deberse a la necesidad de enfrentar riesgos de convivir con enfermedades crónico-degenerativas como la diabetes, y a la posibilidad de acceder a esquemas de seguridad social de los que generaciones más jóvenes ya no disponen.

Discapacidad

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, durante 2020, el 15.80% de la población mexiquense presentó alguna dificultad o limitación para realizar alguna actividad de la vida diaria (ver, oír, caminar, recordar o concentrarse, bañarse, vestirse o comer, hablar o comunicarse), es decir, 2,685,381 personas. De ellas, 28.17% tuvieron dificultad o no pueden hacer al menos una de sus actividades y 71.83% alguna limitación con dificultad para realizar al menos una de las actividades mencionadas.

Al respecto, en el año de referencia, la Zona I Oriente registró 770,314 personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental, de ellas el 53.46% correspondió a mujeres y el 46.53% a hombres. La Zona I Oriente participó con 27.64% del total estatal de personas con discapacidad, limitación o condición mental.

La discapacidad, limitación o condición mental más común en la Zona I Oriente estuvo relacionada con problemas de la vista con 122,860 personas; seguida de las dificultades para caminar, subir o bajar escalones 72,315; complicación para oír, 44,204; problemas de memoria o concentración, 34,888; dificultad para hablar, 15,175; complicación para comer, vestir o bañar, 16,996; y problemas o condiciones mentales, 15,287personas., todas relacionadas con la Región 4 Nezahualcóyotl.

Es importante resaltar que la Zona I Oriente fue la que presentó una mayor presencia de discapacidad entre las zonas del Estado. Esto se debió a que la Región 4 Nezahualcóyotl tuvo el segundo lugar entre regiones de acuerdo con la presencia de discapacidad, en cambio, la Región 1 Chalco tuvo una menor discapacidad que sus regiones pares de la Zona I.

Las discapacidades más frecuentes son la discapacidad visual y la motora (caminar, subir, bajar), pues cerca de la mitad de la población con discapacidad reportada en la Zona I presenta alguna de ellas, lo que muestra la necesidad de generar mecanismos incluyentes para estas poblaciones en particular, sin dejar de lado al resto de los mexiquenses.

Porcentaje de personas con algún tipo de discapacidad, limitación o condición mental por municipio, 2020

Región	Municipio	Visual	Caminar	Auditivos	Memoria	Hablar	Comer	Problemas mentales
1	Amecameca	8.84	4.36	3.36	2.49	1.28	1.29	1.04
	Atlautla	6.77	5.10	3.28	2.13	1.59	1.55	1.04
	Ayapango	10.46	5.34	3.36	2.41	0.98	1.22	1.02
	Chalco	9.93	4.49	3.05	2.56	1.27	1.13	1.08
	Cocotitlán	11.15	5.04	3.95	2.59	1.32	1.34	1.19
	Ecatzingo	5.29	3.88	3.17	1.94	1.45	1.35	0.65
	Juchitepec	9.75	4.60	3.88	2.25	1.38	1.43	0.92
	Ozumba	7.74	5.36	3.26	2.45	1.30	1.42	1.32
	Temamatla	8.27	4.17	2.87	2.70	1.08	1.08	0.93
	Tenango del Aire	7.04	3.93	2.76	1.22	0.98	0.93	0.63
	Tepetlixpa	8.12	5.00	3.39	1.87	1.23	1.29	0.84
	Tlalmanalco	9.44	5.36	3.89	2.59	1.32	1.42	1.03
2	Ixtapaluca	10.75	4.98	3.11	2.84	1.17	1.02	1.17
	La Paz	11.14	6.02	3.54	3.31	1.39	1.24	1.36
	Valle de Chalco Solidaridad	12.07	6.00	3.72	3.39	1.57	1.31	1.32
3	Atenco	9.87	5.29	3.58	3.07	1.41	1.26	1.20
	Chiautla	9.23	4.57	3.95	2.71	1.51	1.73	1.15
	Chicoloapan	11.14	5.00	3.11	2.87	1.27	1.12	1.27
	Chiconcuac	8.19	4.59	3.24	2.78	1.13	1.12	1.04
	Chimalhuacán	10.08	4.90	2.97	2.69	1.28	1.13	1.27
	Papalotla	11.07	5.47	3.43	2.28	1.15	1.07	0.58
	Tepetlaoxtoc	11.44	5.60	4.18	2.74	1.25	1.47	1.21
	Texcoco	9.85	5.36	3.69	3.10	1.40	1.42	1.21
	Tezoyuca	8.77	4.64	3.28	2.40	1.33	1.27	1.14
4	Nezahualcóyotl	11.41	6.71	4.10	3.24	1.41	1.58	1.42

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Las personas con discapacidad tienen mayor riesgo de presentar carencia de empleo, menor remuneración y formación académica, y en general una mayor dificultad para hacer valer sus derechos sociales, por lo que afecta más a poblaciones de por sí vulnerables, incluso en un sentido de permanencia de las dificultades: la Encuesta Mundial de Salud indica que la prevalencia de la discapacidad es mayor en los países de ingresos bajos, que en los países de ingresos más elevados.

Esta población presenta carencias sociales en las siguientes medidas: rezago educativo, 37.1%; por acceso a servicios de salud y seguridad social, 41.1% y 43.4%, respectivamente; carencia por acceso a la alimentación, 33%; con mejorías en la carencia por calidad de espacios, 6.7%, y acceso a servicios básicos, 9.2%. Desafortunadamente, no se dispone de información suficiente para la regionalización de la pobreza de personas con discapacidad.

Indicadores de pobreza y carencias sociales en personas con discapacidad en el Estado de México 2020 y 2022

Indicadores	2020		2022	
	Total	%	Total	%
Personas con alguna discapacidad	821,015		1,052,414	
Pobreza				
Población en situación de pobreza	428,415	52.2	466,498	44.3
Población en situación de pobreza moderada	352,258	42.9	397,375	37.8
Población en situación de pobreza extrema	76,157	9.3	69,123	6.6
Población vulnerable por carencias sociales	194,114	23.6	318,352	30.2
Población vulnerable por ingresos	76,976	9.4	83,529	7.9
Población no pobre y no vulnerable	121,510	14.8	184,035	17.5
Privación social				
Población con al menos una carencia social	622,529	75.8	784,850	74.6
Población con al menos tres carencias sociales	234,812	28.6	297,969	28.3
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	313,634	38.2	390,553	37.1
Carencia por acceso a los servicios de salud	247,917	30.2	432,800	41.1
Carencia por acceso a la seguridad social	390,131	47.5	456,662	43.4
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	44,909	5.5	70,844	6.7
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	104,343	12.7	97,137	9.2
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	291,729	35.5	347,527	33
Bienestar				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema	164,258	20.0	136,968	13
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza	505,391	61.6	550,027	52.3

Fuente: estimaciones del DIFEM con base en el MCS-ENIGH2020 y 2022.

Población perteneciente a pueblos originarios

Históricamente, los pueblos originarios se han caracterizado por su lucha por la supervivencia y el reconocimiento de sus derechos, enfrentándose a situaciones de discriminación y abuso en varias esferas de la vida diaria, lo que ha conducido al detrimento de la preservación de su cultura y a vulneraciones a derechos sociales como salud, educación, empleo, vivienda y otras garantías asociadas con la igualdad, la justicia social y la protección de sus tierras y los recursos culturales y naturales que custodian. En 2020 había 417,603 mexiquenses de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena (2.57% de la población estatal de 3 años y más) de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI. En ese año, solo 5 mil 422 personas, equivalentes al 1.3% de los hablantes indígenas, no hablaban español.

En 2020, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) proporcionó información sobre el nivel de pobreza multidimensional en las comunidades indígenas que integran la Zona I Oriente. Al respecto, Tezoyuca, municipio que integra la Región 3 Texcoco, registró 2544 personas indígenas, de las cuales 2,090 fueron consideradas como pobres, lo que equivale al 82.14%. Por otro lado, el municipio de Temamatla de la Región 1 Chalco, presentó menor porcentaje de indígenas pobres con 47.89% respecto de los 515 indígenas registrados.

Porcentaje de pobreza en las comunidades indígenas, Zona I Oriente

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Los municipios de Ayapango, Ecatzingo y Ozumba presentaron población indígena, sin embargo, no se contó con registro de indígenas pobres en el año 2020.

Total de población indígena por región, Zona I Oriente, 2020

Región	Municipio	Población indígena 2020	Población indígena en pobreza	%Población de indígenas pobres
Región 1: Chalco	Temamatla	515	247	47.89
	Tepetlixpa	337	177	52.60
	Tlalmanalco	320	189	58.93
	Tenango del Aire	183	109	59.75
	Cocotitlán	537	337	62.83
	Atlautla	224	143	63.62
	Amecameca	482	340	70.51
	Chalco	25172	18164	72.16
	Juchitepec	127	101	79.19
	Ayapango	120	ND	ND
	Ecatzingo	155	ND	ND
	Ozumba	719	ND	ND
Región 2: Ixtapaluca	Ixtapaluca	32435	22361	68.94
	Valle de Chalco Solidaridad	37709	27381	72.61
	La Paz	33758	25644	75.96
Región 3 : Texcoco	Papalotla	92	51	55.33
	Tepetlaoxtoc	1201	701	58.36

	Chicoloapan	7704	5299	68.78
	Chiconcuac	1503	1080	71.88
	Chimalhuacán	67088	49515	73.81
	Texcoco	20319	15226	74.94
	Chiautla	1070	811	75.81
	Atenco	5058	4134	81.74
	Tezoyuca	2544	2090	82.15
Región 4 Nezahualcóyotl	Nezahualcóyotl	42236	25353	60.03

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Por otro lado, se estima que 75.15% de los hablantes mexiquenses de lengua indígena provienen de los pueblos originarios mazahua, otomí, náhuatl, tlahuica y matlatzinca, ubicados principalmente en 43 municipios del centro, norte y noreste del Estado, demarcaciones mayoritariamente rurales. En 2020, en la Zona I Oriente habitaban 85,269 personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena ubicándose en el segundo lugar zonal.

Al respecto, destaca la Región 4 Texcoco que registró 32, 352 personas hablantes de alguna lengua indígena, representando el 37.92% del total de la población hablante de la Zona I Oriente y el 2.42% respecto al total de la población de 3 años y más de la Zona; mientras que en la Región 1 Chalco, a pesar de concentrar el mayor número de municipios, presentó 8,839 personas de 3 años y más que hablan una lengua indígena, representando el 27.32% respecto del total de personas con esa condición de la Zona y el 1.38% del total de la población de 3 años y más de la zona.

Población que habla alguna lengua indígena 2020, por Zonas y regiones de la Zona I: Oriente

Zona / Región	Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena	Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena y NO hablan español	Población de 3 años y más	% de la población de 3 años y más que hablan una lengua indígena	% de los hablantes indígenas que NO hablan español
Zona I: Oriente	**85,296**	**945**	**4,200,150**	**2.03%**	**1.11%**
Región 1: Chalco	8,839	69	642,284	1.38%	0.78%
Región 2: Ixtapaluca	31,097	382	1,180,811	2.63%	1.23%
Región 3: Texcoco	32,352	381	1,335,551	2.42%	1.18%
Región 4: Nezahualcóyotl	13,008	113	1,041,504	1.25%	0.87%
Zona II: Nororiente	**52,845**	**427**	**4,470,166**	**1.18%**	**0.81%**
Zona III: Centro	**42,202**	**319**	**2,768,367**	**1.52%**	**0.76%**
Zona IV: Norte	**146,599**	**2,241**	**1,168,415**	**12.55%**	**1.53%**
Zona V: Valle de Toluca	**73,065**	**1,128**	**2,761,272**	**2.65%**	**1.54%**
Zona VI: Sur	**14,112**	**335**	**377,897**	**3.73%**	**2.37%**
Zona VII: Sureste	**3,484**	**27**	**513,791**	**0.68%**	**0.77%**
Total general	**417,603**	**5,422**	**16,260,058**	**2.57%**	**1.30%**

Fuente: COPLADEM con base en datos del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020, INEGI.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 la Zona I Oriente ocupa el segundo lugar con el 20% del número de hablantes indígenas. Fue además la cuarta posición en proporción de hablantes de lengua indígena (2%), que se concentran en las regiones de 2 Ixtapaluca y 3 Texcoco (promedio 2.5), casi el doble que las regiones 1 Chalco y 4 Nezahualcóyotl (promedio 1.3).

Migrantes

La migración es un fenómeno histórico, que acompaña a la humanidad desde sus orígenes. Por ello, se requiere atender a quienes la realizan reconociendo su complejidad en las sociedades contemporáneas, por medio de políticas que reconozcan al Estado como punto de origen, tránsito y destino.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 existían 904,372 mexiquenses de 5 años o más con alguna condición de migración, respecto al año 2015, destacando como la principal causa de la movilidad humana el reunirse con la familia, seguido por el matrimonio y la unión para conformar una familia; por causas laborales, ya sea por el cambio u oferta de trabajo, o bien para mejorar su condición de vida. Otro motivo de la migración, aunque en menor proporción, es la inseguridad delictiva y la violencia

Causa de la migración entre marzo 2015 y marzo 2020

Fuente: COPLADEM, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En 2020, 246,954 personas reportaron que migraron a la Zona I Oriente entre marzo de 2015 y el mismo mes de 2020, el 51.6% correspondió a mujeres y el 48.4% a hombres. La Zona I Oriente participó con un 27.31% al total estatal de personas que migraron a la entidad o que se mudaron a otro municipio dentro del Estado de México, esta aportación fue la segunda más alta registrada para una zona.

En la Zona I Oriente, la causa de la migración más común fue reunirse con la familia, 93,209 personas; seguido de otra causa, con 52,848; el casamiento o la unión, 31,412; la búsqueda de empleo, 19,421; cambio de trabajo, 18,510; estudios, 13,575; 10,669 por inseguridad o violencia; desastre natural, 1,463 personas y 663, deportación.

La Región 2: Ixtapaluca aportó un 34.89% al total de personas que migraron a la zona o que se mudaron a otro municipio dentro de ella; 31.53% fue de la región 3: Texcoco; 18.76% la región 1: Chalco, y, finalmente, el restante 14.83% fue de la Región 4: Nezahualcóyotl. En la Región 1, el 54.19% correspondió a mujeres y el 45.81% a hombres; para la Región 2, 3 y 4 el 51% fueron mujeres y el 49% hombres (50.77; 51.38; 50.77% mujeres, respectivamente; y 49.23, 48.62 y 49.23% hombres).

En los municipios pertenecientes a la Región 1, la mayor cantidad de personas migrantes se ubicaron en Chalco, con 37,771; la principal causa de migración fue reunirse con la familia, 38.19%. Por otra parte, la menor cantidad correspondió a Ecatzingo, con 245, donde el 44.9% también migró para reunirse con la familia.

En los municipios de la Región 2: Ixtapaluca, la mayor cantidad de personas migrantes se ubicaron en el municipio de Ixtapaluca, con 40,743; la principal causa de migración fue reunirse con la familia, 39.44%. En Valle de Chalco Solidaridad se dio la menor migración con 21,086 personas, las cuales se movieron también para reunirse con la familia.

En los municipios de la Región 3: Texcoco, la mayor cantidad de personas migrantes se ubicaron en el municipio de Chimalhuacán, con 29,293; la principal causa de migración fue reunirse con la familia, 39.97%. En Papalotla se dio la menor migración con 455 personas, las cuales se movieron por otra causa.

En la región 4: Nezahualcóyotl, 36,613 personas eran inmigrantes, 3.40% de la población total, las cuales se movieron también para reunirse con la familia.

Migrantes que llegaron al municipio entre marzo de 2015 y marzo de 2020 por cada 10 mil habitantes

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Atención a la población LGBTIQ+ y personas afrodescendientes

En el país, una de cada 20 personas se reconoce como población LGBTIQ+, por su parte, el Estado de México es la entidad con mayor población de esta comunidad. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG), se estima un total de 489,594 personas con orientación sexual e identidad de género LGBTIQ+, lo que representa el 3.7% de la población total de 15 años y más.

En el país hay 5 millones de personas con orientación sexual o identidad de género LGBTIQ+, de ese número, 489,594 están en el Estado de México. El grupo etario con mayor porcentaje es el de 15 años y más. Cabe destacar que el 28.1% de dicha población declara haber recibido comentarios ofensivos o burlas en su lugar de trabajo.

Por otro lado, las personas afrodescendientes han enfrentado históricamente discriminación estructural, racismo sistémico y desigualdad socioeconómica, por lo que son víctimas de marginación en el acceso a la educación, al empleo, la vivienda y la justicia.

En 2020 de acuerdo con INEGI en la Zona I Oriente hubo 82,651 que se consideraban afroamericanas o afrodescendientes, el 50.75% correspondió a mujeres y el 49.25 a hombres. La zona I oriente participó con un 27.89% del total de la población estatal afromexicana o afrodescendiente.

La región 1 Chalco registro un total de 10,725, personas consideradas como afromexicanas o afrodescendientes, mientras que en la Región 2 Ixtapaluca vivían 24,445, en la región 3 Texcoco registro un total de 28,609 y por último la región 4 Nezahualcóyotl 18,872.

En la Región 1 Chalco, la mayor cantidad de personas afromexicanas o afrodescendientes la tuvo Chalco, con 7477, mientras que la menor cantidad correspondió a Ayapango, con 79 personas. En la Región 2 el número más elevado de personas afromexicanas o afrodescendientes vivía en Ixtapaluca, con 9679; en cambio, la menor cantidad se ubicó en Valle de Chalco, 6203 personas. Mientras que en la región 3 Chimalhuacán tomo el primer lugar con 15,725 personas y la menor cantidad fue Papalotla con 62.

Población afromexicana o afrodescendiente, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

c) Educación de excelencia y humanista para el bienestar

El Estado de México cuenta con el sistema educativo más grande de México, en 2022, estaba compuesto por 4,524,261 alumnos, 85.3% en escuelas públicas y 14.7% en privadas. Además, contaba con 253,668 docentes y 25,039 planteles educativos

En la Zona I Oriente, se registraron 1,063,920 alumnos que estaban inscritos en los diferentes niveles educativos, el 23.5% del total de la matrícula estatal. Para atender las necesidades educativas de los estudiantes, la zona contaba con 56,484 docentes distribuidos en 4,692 escuelas.

En cuanto a la distribución de la población estudiantil escolarizada, 429,868 se encontraban cursando la educación primaria, 210,059 la secundaria, 148,425 educación media superior y el 83,132 educación superior. Al interior de las regiones que componen la Zona I Oriente, destacan Nezahualcóyotl, al ser el municipio con mayor número de población inscrita en educación superior.

Cobertura educativa

En el ciclo escolar 2022-2023, la entidad tuvo una relación promedio de 18 alumnos por maestro y 180 estudiantes por escuela, cifras que superan el promedio nacional.

En la Zona I Oriente, se registrando 19 alumnos por docente y 224 alumnos por escuela. Al interior de la zona, la Región 19: Tejupilco, es la que menos alumnos tiene por docente, al promediar 12. A nivel municipal, destaca Zacazonapan al ser el municipio con mayor número de alumnos por docente, con 21, cifra superior al promedio estatal. Por su parte, el mayor número de alumnos por escuela se ubica en Valle de Bravo, con 122 alumnos.

Alumnos promedio por docente y alumnos promedio por escuela, Zona I Oriente, 2022

Territorio	Alumnos promedio por docente	Alumnos promedio por escuela
Región 1: Chalco	17	212
Amecameca	**16**	**181**

Atlautla	**18**	**194**
Ayapango	**17**	**115**
Chalco	**19**	**241**
Cocotitlán	**22**	**204**
Ecatzingo	**22**	**158**
Juchitepec	**22**	**258**
Ozumba	**19**	**188**
Temamatla	**25**	**208**
Tenango del Aire	**20**	**171**
Tepetlixpa	**19**	**175**
Tlalmanalco	**19**	**163**
Región 2: Ixtapaluca	**20**	**233**
Ixtapaluca	**20**	**229**
La Paz	**19**	**19**
Valle de Chalco Solidaridad	**21**	**255**
Región 3: Texcoco	**20**	**228**
Atenco	**22**	**229**
Chiautla	**15**	**178**
Chicoloapan	**21**	**262**
Chiconcuac	**21**	**220**
Chimalhuacán	**22**	**239**
Papalotla	**16**	**257**
Tepetlaoxtoc	**18**	**113**
Texcoco	**16**	**224**
Tezoyuca	**22**	**170**
Región 4: Nezahualcóyotl	**16**	**217**
Nezahualcóyotl	**16**	**217**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Rezago educativo y abandono escolar

El grado promedio de escolaridad de la población del Estado de México es de 10.3 años, lo que equivale al primer año de educación media superior. Además, se observa un aumento en el rezago educativo, que actualmente se sitúa en 16.3%, con base en datos del CONEVAL 2022, frente al 14.1% de 2015.

De igual manera la falta de asistencia regular puede dar lugar a consecuencias negativas, como el rezago educativo, la disminución de las oportunidades laborales, la exclusión y conductas antisociales.

De a acuerdo con cifras de CONEVAL. En la Zona I, durante el periodo 2010-2020, se vio una mejora sutil entre 1.5 y 4.2%, correspondientes a las regiones Chalco y Texcoco. En 2020, la Región Chalco es la que presenta el mayor rezago educativo, con 12%, y la que menos es Texcoco con un 8%.

Cabe decir que en dicho periodo se presentó un efecto rebote, puesto que las mejoras que se habían logrado en 2015 se habían perdido en 2020. En el periodo de 2015 a 2020, se había obtenido en promedio una mejora de 5 puntos porcentuales en la zona, disminuyendo su incidencia a 7 (Nezahualcóyotl) y 8.6% (Ixtapaluca).

Porcentaje de población con rezago educativo, Zona I Oriente

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

El abandono escolar ha experimentado un aumento significativo en el Estado de México, especialmente en los niveles de educación media superior y superior. Esta tendencia incrementa el riesgo de privarse de oportunidades laborales, contribuye a la ampliación de la brecha de pobreza y desigualdad, y erosiona el tejido social.

La Zona I: Oriente es la cuarta en asistencia escolar de los menores en edades de 3 a 17 años, variable en la que el Estado de México presenta una fuerte resistencia del 15% al 20% que impide garantizar la educación obligatoria. En este tenor, la región con mejor desempeño es Nezahualcóyotl, con 86%, el peor desempeño fue el de Texcoco, con 83.5%.

A nivel regional el abandono escolar se enfrenta a la misma situación que en el Estado, la Región 1: Chalco destacó con una tasa de -3.2%, le siguió la Región 3: Texcoco con -2.8%, después la Región 4: Nezahualcóyotl con -1.7% y, por último, la Región 2: Ixtapaluca con -1.6%.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

La deserción observada en la Zona I refleja que la mayor cantidad de alumnos que dejan la escuela se concentra en la Región I Chalco, precisamente en el municipio de Ayapango, por lo que es fundamental dar seguimiento a la trayectoria educativa de los estudiantes de las zonas y del Estado de México, estableciendo medidas preventivas y de reintegración para mitigar las repercusiones del abandono.

Analfabetismo y educación indígena

En 2023, en el Estado de México, la tasa de analfabetismo se ubicó en 2.7%, cifra inferior al promedio nacional que fue de 4.3%. Específicamente, la Zona I: Oriente ocupó el tercer lugar en el Estado con el mayor analfabetismo de niños de 8 a 14 años, 1.77%, por debajo de las zonas Sur y Sureste, con tasas superiores al 2%. Sin embargo, su valor promedio es de 1.83%, debido a que la región Nezahualcóyotl observó un menor analfabetismo, 1.44%.

En cambio, en cuanto al analfabetismo de las personas mayores de 15 años, la Zona I tiene el tercer lugar de alfabetización, con una tasa de 2.39%, por debajo de las zonas 3: Centro y 2: Noroeste. Aquí se da un fenómeno semejante al mencionado

en el párrafo anterior: la media del analfabetismo en la zona fue de 2.55%, pero la región Nezahualcóyotl presenta un analfabetismo atípico, inferior en 1% al de las demás regiones.

Porcentaje de la población en condición de analfabetismo, Zona I Oriente, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México había 417,603 personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena; de las cuales, el 20.4%. residía en la Zona I Oriente. Por regiones, el porcentaje más alto de esta población se ubicaba en la Región 3, donde el 8% de la población es hablante. A nivel municipal, destaca Chimalhuacán con el 4.8% de su población hablando alguna lengua indígena comparado a nivel de Zona.

Actualmente, las personas mayores de tres años que hablan alguna lengua indígena no cuentan con un proyecto educativo diseñado para satisfacer sus necesidades. Esta situación amplía la brecha hacia la consecución de la igualdad de oportunidades para todas y todos los mexiquenses

Infraestructura educativa

En 2022, el Estado de México contaba con una infraestructura educativa de 17,546 edificios; 178,563 aulas; 1,004 bibliotecas; 7,925 laboratorios y 7,252 talleres. Mientras tanto, en la Zona I Oriente se tenían registrados 1,558 edificios (8.8% del total estatal); 8,523 aulas (4.8%) 51 bibliotecas (5.0%); 151 laboratorios (1.9%) y 125 talleres (1.7%).

La Región 3: Texcoco sobresale por su significativa contribución al desarrollo de la Zona I Oriente. Representa el 32.7% de los edificios, el 37% de las aulas y el 27% de las bibliotecas en la zona. El municipio más destacado es Chimalhuacán, que se distingue por contar con el mayor número de edificios, aulas y bibliotecas.

Infraestructura educativa, Zona I Oriente, 2022

Municipio	Edificios	Aulas	Bibliotecas	Laboratorios	Talleres	Anexos
Zona I Oriente	3,348	39,725	183	1,639	1,631	89,773
Región 1: Chalco	626	7 141	36	288	278	15 764
Amecameca	62	719	5	39	14	1 409
Atlautla	37	387	2	15	11	891
Ayapango	16	116	1	2	7	290
Chalco	307	3,850	17	181	169	8,008
Cocotitlán	16	191	1	6	6	496
Ecatzingo	19	173	0	5	5	474

Juchitepec	22	249	3	6	16	565
Ozumba	39	420	0	10	14	969
Temamatla	13	118	1	3	7	320
Tenango del Aire	16	124	1	4	0	353
Tepetlixpa	23	219	3	5	4	491
Tlalmanalco	56	575	2	12	25	1,498
Región 2: Ixtapaluca	**835**	**10,087**	**41**	**357**	**341**	**23,838**
Ixtapaluca	375	4 729	16	145	155	10 868
La Paz	223	2,449	11	124	71	5,887
Valle de Chalco Solidaridad	237	2,909	14	88	115	7,083
Región 3: Texcoco	**1 096**	**12 168**	**48**	**631**	**541**	**28.865**
Atenco	51	526	2	12	13	1.284
Chiautla	39	462	2	39	15	959
Chicoloapan	126	1,619	6	29	38	4.182
Chiconcuac	18	225	0	5	11	417
Chimalhuacán	454	5.054	17	119	136	13 254
Papalotla	5	63	1	2	5	138
Tepetlaoxtoc	42	343	1	5	4	1.261
Texcoco	328	3.598	16	407	303	6.580
Tezoyuca	33	278	3	13	16	790
Región 4: Nezahualcóyotl	**791**	**10,329**	**58**	**363**	**471**	**21,306**
Nezahualcóyotl	791	10,329	58	363	471	21,306

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Dirección de Información y Planeación, Secretaría de Educación.

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

En el Estado de México, mediante la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, se promueve la cultura física y el deporte a través de sus instalaciones deportivas, que permiten un óptimo desarrollo físico y mental de niños, niñas y jóvenes, así como de la población en general, previniendo con ello las adicciones y conductas antisociales.

A nivel municipal en 32 municipios, de los que 12 se encuentran en la Zona I: Oriente, cuya distribución es: cuatro en la Región 3: Texcoco (Chicoloapan, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla) y ocho en la región 1: Chalco (Atlautla, Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Temamatla, Tepetlixpa, Tlalmanalco), no cuentan con fomento de actividades deportivas.

Asimismo, a pesar de los esfuerzos para lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el deporte, la discriminación por cuestiones de género sigue vigente hoy en día, ya que las mujeres siguen recibiendo menos incentivos que los hombres para desarrollar habilidades deportivas, gozan de menos autonomía sobre sus cuerpos y enfrentan la responsabilidad de proteger su salud sexual y reproductiva.

Por lo anterior, para avanzar en la promoción del deporte social y la cultura física, es esencial seguir fomentando la creación y consolidación de organizaciones y asociaciones deportivas, de la mano con el desarrollo de infraestructura para la práctica deportiva y la recreación.

d) Acceso a la salud integral

Población sin afiliación a servicios de salud por grupo quinquenal

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), 5,672,574 personas carecen de afiliación en alguna institución de salud, lo que representa una tercera parte de la población mexiquense. Esto se debe principalmente a la informalidad laboral, que se relaciona a la carencia de prestaciones y a bajos ingresos.

Por otra parte, 11,267,677 mexiquenses se encuentran afiliados y, por ende, tienen acceso a servicios de salud, siendo el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) la institución con mayor presencia en la atención a la salud y en la protección social, con un 53.10% de la derechohabiencia. En segundo lugar se encontraba el entonces Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) con 30.61% del total de afiliados. Datos del CONEVAL revelan que la población estatal con carencia por acceso a los servicios de salud pasó de 30 a 34% en salud y se estancó en 59%.

En 2020, en la Zona I: Oriente, se registró una carencia en seguridad social más alta al pasar de 60.78 a 65.51% de su población, cuarto lugar entre el resto de las demás zonas de la entidad. Asimismo, las regiones Chalco e Ixtapaluca son las que mantienen la carencia más alta de la entidad, ambas presentan 40%. Esto se da a pesar de que en 2015 se habían alcanzado reducciones relevantes en dicha variable, alcanzando entre 21.5 y 24%, es decir, una distancia de casi 20 puntos porcentuales hacia 2020.

La Región 1: Chalco registró un total de 246,029 personas sin afiliación a servicios de salud, la Región 2: Ixtapaluca tuvo 475,995, la Región 3: Texcoco, 545,967 y la Región 4: Nezahualcóyotl, 380,027, un total 1,648,018 de personas sin afiliación alguna a servicios de salud en toda la Zona I: Oriente. En la Región 13, Valle de Bravo tuvo un 43.1% de personas sin afiliación a servicios de salud como porcentaje de su población total, la cifra más alta de la región. En cambio, Otzoloapan registró la más baja, 3.5%. En cifras absolutas, el patrón es similar, la mayor cantidad de personas sin afiliación a servicios de salud la tuvo Valle de Bravo, con 26,538; en tanto que la menor cantidad correspondió a Otzoloapan, con 171.

La Región 3: Texcoco tuvo un 39% de personas sin ningún tipo de derechohabiencia respecto a su población total, la cifra más alta de la Zona Oriente, aunque similar al resto, pues la Región 1: Chalco tiene 36.5%, la 2 Ixtapaluca presenta 38.4% y, finalmente, la 4 Nezahualcóyotl muestra un 35.3%. En cuanto a municipalidades, Tepetlixpa (Región 1: Chalco) registró la cifra más alta, 43%%, en cambio, Temamatla, de la misma región, tuvo la cifra más baja de personas sin ningún tipo de derechohabiencia: 21.9%.

Población sin servicios de salud en la Zona I Oriente por grupo quinquenal, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Por grupos de edad de la Zona Oriente, los más vulnerables son los jóvenes de 20-29 años que carecen de afiliación. Por grandes grupos, el segmento de 0-19 años está afiliado entre el 61-62%, de 20 a 40 años, entre 55 y 59%, y para los que tienen entre 41 y 59 años, del 60-65%. De 60 en adelante, las coberturas van del 69 al 77%, con el pico entre 75 y 79 años.

Afiliación a servicios de salud según institución

En 2020, en la Zona I Oriente, 2,742,892 personas contaban con afiliación a servicios de salud, el 53% eran mujeres y el 47% eran hombres. La Zona, en su totalidad, participó con un 48.4% del total estatal de personas afiliadas a servicios de salud, la tercera en ese rubro.

En la Zona Oriente, la institución con la mayor cantidad de personas afiliadas a servicios de salud fue el Instituto Mexicano del Seguro Social, con un registro en la zona de 249,357 personas; seguido del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), 20,462; el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM), 1318810, por otro lado, el ISSSTE tuvo 293,659, el ISSEMyM, 60,308, PEMEX, 28,117, INSABI, 913,252, IMSS Bienestar, 17,059, instituciones privadas, 48569, y, por último, “otras”, 63118.

De acuerdo con el INEGI, la afiliación principal en el Estado recae en el Instituto Mexicano, tomando en cuenta los porcentajes respectivos, es la del Seguro Social (IMSS), que alcanza 49% de la población total derechohabiente, al igual que en la Zona Oriente, donde esa institución registra 48.47% del total afiliado de la zona, seguido por el INSABI, con 33.6%, y por el ISSSTE, con 10.78%.

En la Zona I, el 48.4% de la población se encuentra afiliada a algún sistema de salud, de ese total, la derechohabiencia se distribuye regional y municipalmente, según institución, como sigue:

Porcentajes de personas afiliadas a cada institución de servicios de salud con respecto al total de su derechohabiencia, 2020

Distribución porcentual de la Pob. afiliada según institución	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS Bienestar	Institución privada	Otra institución
Región 1: Chalco	38.87	10.97	3.20	1.81	40.71	0.64	1.85	2.75
Amecameca	30.93	7.67	9.59	1.03	45.97	1.29	1.48	2.82
Atlautla	14.94	4.72	2.07	0.96	74.22	0.36	1.54	1.79
Ayapango	22.89	7.50	6.56	0.73	54.53	0.09	3.11	4.99
Chalco	47.16	14.47	2.05	1.13	31.35	0.71	1.83	2.16
Cocotitlán	41.04	8.48	6.93	2.28	37.49	0.09	1.74	2.69
Ecatzingo	5.11	5.26	3.39	6.96	75.05	0.46	2.85	2.60
Juchitepec	16.61	4.66	0.82	0.47	74.31	0.25	0.82	2.46
Ozumba	19.28	5.47	5.54	0.73	63.00	0.11	2.11	4.34
Temamatla	21.17	6.06	1.95	23.79	41.02	0.24	1.78	4.75
Tenango del Aire	22.00	5.61	0.69	4.13	56.42	0.08	3.85	8.18
Tepetlixpa	21.45	5.05	2.48	0.89	65.54	0.43	0.99	3.57
Tlalmanalco	51.26	7.95	4.90	0.77	28.96	0.84	2.23	3.93
Región 2: Ixtapaluca	51.72	9.29	1.68	1.01	32.59	0.54	1.67	2.27
Ixtapaluca	55.65	9.95	1.69	0.86	28.51	0.49	1.57	2.15
La Paz	47.92	9.05	1.70	0.91	35.76	0.73	1.88	2.83
Valle de Chalco Solidaridad	48.65	8.44	1.66	1.32	36.42	0.46	1.66	1.99
Región 3: Texcoco	43.07	9.56	2.99	0.87	39.29	0.72	2.04	2.29
Atenco	35.83	6.31	2.85	0.82	52.17	0.48	0.80	1.34
Chiautla	28.47	6.11	2.00	0.87	58.08	0.43	1.28	3.69
Chicoloapan	56.49	13.26	2.62	0.85	23.48	0.46	1.64	2.25

Chiconcuac	20.55	4.69	4.42	0.81	65.97	0.85	1.94	1.36
Chimalhuacán	43.74	7.64	1.77	0.77	41.64	0.80	1.62	2.64
Papalotla	26.29	7.07	11.71	0.79	52.85	0.35	1.26	1.06
Tepetlaoxtoc	28.21	6.87	6.15	0.86	55.86	0.25	1.41	1.16
Texcoco	40.24	13.84	5.40	1.11	33.70	0.89	3.94	2.16
Tezoyuca	39.57	5.23	2.93	0.79	49.57	0.78	0.94	0.77
Región 4: Nezahualcóyotl	57.50	13.81	1.26	0.79	23.38	0.60	1.56	2.17
Nezahualcóyotl	57.50	13.81	1.26	0.79	23.38	0.60	1.56	2.17
Total Zona I Oriente	**48.47**	**10.78**	**2.22**	**1.03**	**33.62**	**0.63**	**1.79**	**2.32**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Salud física y mental

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, 205,307 mexiquenses presentaban algún problema o condición mental, de los que 53.27% eran hombres y 46.73% mujeres. Asimismo, el 65.99% de ellos contaba con afiliación a alguna institución de salud, lo que equivale a 135,486 personas.

Las enfermedades mentales sin tratamiento adecuado pueden aumentar el riesgo de suicidio. De acuerdo con las estadísticas de defunciones registradas del INEGI, los suicidios han aumentado, pues en 2020 se registraron 832 casos, pasando a 987 en 2022, presentándose mayormente en hombres.

También existe en el Estado una mayor cultura alcohólica que en el resto del país. El consumo excesivo de alcohol en los estudiantes mexiquenses se encuentra por encima de la prevalencia nacional en casi todos los niveles: primaria 4.6% (nacional 4%), secundaria 20.1% (nacional 19.9%), bachillerato 49% (nacional 41.9%), iniciando generalmente a los 10 años.

De acuerdo con el INEGI, en 2020 en el estado el 1.21% de la población presentó un problema o condición mental. La Zona Oriente tuvo un porcentaje de 1.26%, ocupando la segunda posición, por detrás de la Zona Centro. Las regiones Ixtapaluca y Texcoco oscilan alrededor del valor zonal, mientras que la región 1 presenta 1.05% y la región 4 el 1.42%, que corresponde al máximo regional en la entidad.

La morbilidad presenta un panorama dual, con predominio de enfermedades no transmisibles (dentro de las que se incluyen las mentales) y, por el otro, en las zonas marginadas, una doble carga de morbilidad en la que se superponen enfermedades trasmisibles y no trasmisibles.

Antes de la pandemia por COVID-19, las cinco principales causas de mortalidad eran las enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos, enfermedades del hígado y enfermedades cerebrovasculares, acumulando más del 59% del total de defunciones registradas en la entidad. Sin embargo, en el 2020 y 2021, el COVID-19 registró 36,268 muertes en 2020 y 40,417 en 2021, representando el 23.76% y 26.57% del total de las defunciones en el estado. En 2022, el COVID representó 5% de las defunciones y 4.49% en la Zona I: Oriente, con mayor relevancia en la región 4: Nezahualcóyotl (4.95%) y menor en la región 3: Texcoco (3.93%).

Causas de mortalidad 2022, por Zonas y regiones de la Zona I: Oriente

Zona / Región	Enfermedades del corazón	Diabetes mellitus	Tumores malignos	Demás causas*	Total
Zona I: Oriente	21.82	23.16	11.13	17.55	73.65
Zona II: Nororiente	23.68	19.67	13.02	17.16	73.53
Región 1: Chalco	22.46	24.71	10.66	14.48	72.31
Región 2: Ixtapaluca	20.22	24.03	10.75	17.28	72.29
Región 3: Texcoco	20.89	23.99	11.38	16.61	72.87
Región 4: Nezahualcóyotl	23.54	21.06	11.40	19.98	75.97
Zona III: Centro	26.34	16.27	14.98	13.52	71.11
Zona IV: Norte	28.81	20.10	9.23	12.04	70.18
Zona V: Valle de Toluca	24.87	22.02	11.78	17.15	75.82

Zona VI: Sur	30.65	17.39	10.36	12.13	70.53
Zona VII: Sureste	25.47	20.41	10.09	14.63	70.60
Total	24.47	20.36	12.22	16.04	73.09
* Demás causas que no se identifican de forma separada en los datos de origen, que separa accidentes y agresiones (homicidios), enfermedades del hígado, cerebrovasculares, neumonía e influenza y COVID19. Estas causas de mortalidad son las que dan el restante del total para 100%.					

Fuente: COPLADEM con información de la Secretaría de Salud, 2022.

Como se puede observar, las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos continúan estando entre las principales causas de muerte en la entidad, situación que requiere especial atención para contrarrestar esta tendencia.

Este comportamiento se replica en la Zona I: Oriente, debido a que estas enfermedades representaron más de la mitad (56%) de los fallecimientos en 2022, según IGECEM con datos de la Secretaría de Salud. La distribución es bastante homogénea: estas causas motivaron entre el 55 y 58% de los fallecimientos en las regiones (correspondiendo con Ixtapaluca, mínimo y Chalco, máximo).

Con relación al resto de las zonas, destaca que la Zona Oriente es la que proporcionalmente tiene menos fallecimientos por causas del corazón (22%), mientras que tiene el mayor porcentaje de fallecimientos por diabetes (23%) y por otras causas (18%) de todas las zonas del Estado de México.

Otra de las principales causas de muerte es la diabetes mellitus. Si bien las defunciones han disminuido en los últimos 3 años, de acuerdo con las estadísticas del INEGI, al pasar de 26,453 a 17,617 muertes estatales entre 2020 y 2022 a medida que la prevalencia de la diabetes aumenta, también lo hacen los costos asociados a su tratamiento y las complicaciones relacionadas, colocando una presión significativa en los sistemas de atención médica y en los recursos disponibles para atender la enfermedad. Cabe mencionar que en 2020 y 2021 se observaron valores atípicos con motivo de la convivencia de la enfermedad con la pandemia por COVID-19.

Infraestructura hospitalaria

Actualmente, el Instituto de Salud del Estado de México y la Secretaría de Salud cuentan con un total de 1,285 unidades de primer, segundo y tercer nivel para la atención de las y los mexiquenses sin derechohabiencia, mismos que se encuentran distribuidos de manera estratégica a lo largo de los 125 municipios en 19 jurisdicciones hospitalarias, contando además con 44,000 recursos humanos para ofrecer el acceso a la salud.

Cobertura hospitalaria estatal, 2023

Unidades médicas	Número	Unidades médicas	Número
Centros de salud rurales	493	Hospitales municipales	30
Centros de salud urbanos	478	Hospitales generales	27
Unidad móvil	78	Hospital especializado	11
Maternidades	3	Hospital psiquiátrico	3
Módulo odontopediátrico	2	Hospital de ginecología y obstetricia	1
Centros de atención estomatológica	2	Hospital para el niño	1
Centro estatal de rehabilitación y educación especial	1	Centro de especialidades odontológica	1
Casa de salud	33	Hospital de alta especialidad de Zumpango	1
Unidad de especialidades médicas (UNEMES)	47	CEAPS	73
TOTAL	1285		

Fuente: CLUES, diciembre 2023.

A diciembre de 2023, la Zona I: Oriente contaba con 132 unidades de salud; contabilizando 87 centros de salud rurales, 14 unidades móviles, 12 centros de salud urbanos, 7 centros avanzados de atención primaria a la salud, 5 casas de la salud, 3 hospitales integrales, 2 hospitales generales y 2 unidades de especialidades médicas. La Zona I Oriente participó con un 10.3% del total de las unidades de salud estatal, la tercera cifra más baja entre las zonas del Estado de México, solo por delante de la Zona 3 Centro (6.8%) y la Zona 7 Sureste (9.3%).

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES), Secretaría de Salud.

Por porcentaje, la Región 1 cuenta con el 25.77% del total de unidades de la zona, la Región 2, con 22.68%, la Región 3, con 38.14%, finalmente, la Región 4, el Municipio de Nezahualcóyotl, posee el 12.37%. A partir de esta última gráfica, podemos inferir que las zonas rurales y suburbanas son las más rezagadas en cuanto a cobertura de servicios de salud, la diferencia con respecto a sus centros urbanos más cercanos es muy notoria, así que los esfuerzos y recursos del Gobierno Estatal hacia la Zona I: Oriente habrán de concentrarse en los municipios con dichas características.

En 2023, el ISSEMYM contaba con una derechohabiencia de 838,457 afiliados, de los que 380,795 son personas servidoras públicas activas, 76,838 son pensionados y pensionistas y 380,824 son dependientes económicos, a quienes se les otorga el acceso a los servicios de salud (115 unidades médicas), educación y recreación, como son: promoción de la salud, medicina preventiva, atención de enfermedades no profesionales, maternidad, rehabilitación, atención de riesgos de trabajo, desarrollo infantil (2 estancias), espacios de alojamiento y esparcimiento familiar (3 centros vacacionales y 1 centro social), además de contar con 3 unidades y 8 oficinas de atención al derechohabiente.

En la Región 1: Chalco, la mayor cantidad de unidades de salud se registró en Chalco, 27; en contraste con Temamatla, que solo cuenta con una unidad. En la Región 2: Ixtapaluca, el número más elevado de unidades médicas se registró en el municipio del mismo nombre, 27, en cambio, la menor cantidad correspondió a Valle de Chalco, con 8 unidades médicas.

e) Vivienda y servicios públicos dignos

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, existen 4,561,381 viviendas particulares habitadas en territorio mexiquense, equivalente a 12.97% de las viviendas a nivel nacional. Del total, 2.03% de las viviendas aún presentaba piso de tierra, 0.32% no tenía energía eléctrica; 2.60% sin agua entubada, 21.98% sin tinaco, 61.3% sin cisterna y 1.21% no tenían sanitario ni drenaje.

En la Zona I Oriente se contabilizaron 1,335,133 viviendas, lo que representaba para 2020 el 29.2% del total registrado en la entidad. De este número, con respecto al total de la zona, el 13% se localizaba en la Región 1: Chalco, donde resalta el Municipio homónimo, con 104,440 viviendas, lo que representa el 60.3% de la región.

Por otro lado, la Región 3: Texcoco concentró el 40% de las viviendas de la zona, con los municipios de Chimalhuacán y Tepetlaoxtoc como la cantidad más alta de viviendas, al contener entre ambos el 67.6% de las viviendas de la región, 361534 viviendas.

Número de viviendas por municipio y región de la Zona I, 2020

Estado de México	Total de viviendas: 4,568,635
Zona I Oriente	Total de viviendas: 1,335,133
Región / Municipio	Número de viviendas
Región 1: Chalco	173,272
Amecameca	13,447
Atlautla	7,506
Ayapango	2,591
Chalco	104,440
Cocotitlán	3,887
Ecatzingo	2,712
Juchitepec	6,884
Ozumba	7,266
Temamatla	3,731
Tenango del Aire	2,876
Tepetlixpa	5,115
Tlalmanalco	12,817
Región 2: Ixtapaluca	329,555
Ixtapaluca	146,962
La Paz	78,179
Valle de Chalco Solidaridad	104,414
Región 3: Texcoco	534,348
Atenco	18,733
Chiautla	7,779
Chicoloapan	54,664
Chiconcuac	6,127
Chimalhuacán	180,767
Papalotla	1,231
Tepetlaoxtoc	180,767
Texcoco	72,078
Tezoyuca	12,202
Región 4: Nezahualcóyotl	297,958
Nezahualcóyotl	297,958

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Población y Vivienda, 2020 (INEGI).

Asimismo, se registra un 6.31% de hacinamiento con 2.5 ocupantes por cuarto, situación que puede tener repercusiones como tensión en las relaciones familiares, falta de acceso a servicios básicos, inseguridad; dificultad para mantener la higiene personal, propagando enfermedades infecciosas; y afectaciones a la salud mental, debido a la falta de privacidad.

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda

En 2020, en la Zona I, 478,193 personas presentaron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, aunque la Zona Oriente se ubica como la tercera zona mexiquense con mejor desempeño en las variables de cobertura de servicios públicos. Refiriendo a su integración regional, se tiene que la región Nezahualcóyotl es la que posee mejor desempeño, y en 2020 ha prácticamente eliminado la carencia por servicios públicos. La carencia por calidad y espacios de la vivienda se encontró en 6%, desde 9% en 2010, siendo también el referente de la Zona, pues las demás regiones en 2020 tenían entre 8 y 12% la carencia por servicios, y entre 10 y 13.5% la carencia de vivienda. El piso de tierra es mayor en la región Chalco, con 5.15%, a diferencia de las demás regiones, entre 3.7 y 0.7%.

En este tenor, la Zona I: Oriente tiene casi una completa cobertura en los servicios de drenaje y electricidad. Por lo que hace al servicio de electricidad se encuentra sobre 99% en las cuatro regiones. El servicio de drenaje, por su parte, se encuentra entre 97.72% (Región Chalco) y 99.69% (Nezahualcóyotl).

En la Región 1: Chalco, 85,650 viviendas registraron carencia por el acceso a los servicios básicos en la vivienda, en la Región 2: Ixtapaluca fueron 136,084, en la Región 3: Texcoco, 251,688, y, por último, la 4 de Nezahualcóyotl, 4,771. Tezoyuca (Región

3) tuvo un 26.5% de su total de viviendas con dicha carencia, la cifra más alta de la Región 3 y de toda la Zona Oriente. En cambio, Nezahualcóyotl (Región 4) registró la más baja, 0.4%, al ser una zona completamente urbanizada, conurbada a la Ciudad de México, donde se concentra la mayor cantidad y calidad de servicios médicos del país. En cifras absolutas, la mayor cantidad de viviendas con carencia por acceso a servicios de salud se registró en Texcoco, con 60,067, viviendas en tanto que la menor cantidad correspondió a Papalotla, Región 3, con 58.

Por disponibilidad de agua en la vivienda, la mejor región es la de Nezahualcóyotl, con 99.64%, mientras que en las demás regiones se encuentra entre 93.85 (Chalco) y 96.61% (Texcoco). Sin embargo, las diferencias son más notorias cuando se considera que el agua en la vivienda proviene del sistema público: mientras que la región Nezahualcóyotl tiene casi una cobertura completa, con 97.68%, en las demás regiones oscila entre el 78.65% (Texcoco) y 84.96% (Ixtapaluca). La Zona I es el primer lugar estatal en la disponibilidad de cisternas en las viviendas, con 53%, lo cual se debe a que en la región Nezahualcóyotl el 85% cuenta con este bien, seguido del 50% de las viviendas en la región Texcoco, y luego el 38 y 28% en las regiones 1 y 2. La zona Oriente es, además, el segundo lugar con tinacos, con 80%, sólo después de la Zona Centro. La región 4: Nezahualcóyotl no solo es el máximo en la Zona sino entre todas las regiones del Estado, con 92%.

Porcentaje de población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, Región 1, 2020

	Amecameca	Atlautla	Ayapango	Chalco	Cocotitlán	Ecatzingo	Juchitepec	Ozumba	Temamatla	Tenango del Aire	Tepetlixpa	Tlalmanalco
%	7.0	24.0	9.1	11.1	9.3	29.6	5.2	25.2	10.2	3.5	21.8	10.6
Personas	3490	6668	891	49842	1524	2765	1346	7649	1408	382	4409	5276

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Porcentaje de población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, Región 2, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Porcentaje de población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, Región 3, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

Porcentaje de población en carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda, Región 4, 2020

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Medición de la Pobreza a Nivel Municipio, CONEVAL, 2010-2020.

La calidad de vida de una población está determinada especialmente por los servicios y espacios públicos disponibles, donde se desarrollan actividades personales y comunitarias alrededor del bienestar, el trabajo, el esparcimiento, y en realidad de toda dimensión de la vida, incluyendo las artes, el deporte y la convivencia social.

El Estado de México ha logrado una alta cobertura en algunos servicios públicos, de acuerdo con información del Censo de Población y Vivienda 2020, de 4,561,381 viviendas particulares en territorio mexiquense 97.14% dispone de agua entubada (aunque solo 75% dentro de la vivienda), 99.67% de energía eléctrica y 97.17% de drenaje. 470,673 personas no disponían de agua en ese momento.

Pese a las altas coberturas, la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023 (ENCIG) reportó que en el Estado de México existe un bajo grado de satisfacción con los servicios públicos, siendo el servicio de calles y avenidas, el factor que presenta mayor grado de insatisfacción, con una aprobación de tan sólo 17.2%, seguidos por los servicios de carreteras y caminos sin cuota (libres), y policía, con un 19.9% y 22.6%, respectivamente.
Entre los principales servicios que enfrentan un escenario complejo se encuentran el suministro de agua potable y el saneamiento, ya que a pesar de los esfuerzos por expandir la cobertura y mejorar la calidad del agua, persisten problemas relacionados con la contaminación, la escasez y la falta de acceso en algunas comunidades, lo que afecta la salud y el bienestar de la población.

Asimismo, el servicio de electrificación en la entidad presenta una serie de problemas que afectan su eficiencia, calidad y acceso equitativo para todos los habitantes de la entidad, situación que se agrava en áreas rurales y comunidades marginadas en donde la calidad del servicio eléctrico es deficiente, con interrupciones frecuentes, fluctuaciones de voltaje y problemas de estabilidad en la red, generando pérdidas económicas y dificultades en el funcionamiento diario, además de que tiene un impacto ambiental considerable, especialmente cuando se utiliza energía generada a partir de fuentes no renovables.

En lo que respecta a carencias en materiales de construcción en las viviendas, en 2020, en la Zona I Oriente del Estado de México, un total de 6,006 viviendas presentaban deficiencias en la construcción de sus paredes, utilizando materiales como desechos, cartón, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma y, embarro o bajareque. Esto representa el 0.02% del total de las 1,142,631 viviendas habitadas en la zona.

En la Región 2: Ixtapaluca, se concentraba el 37.22% de estas viviendas con materiales deficientes. Sin embargo, en términos absolutos, el municipio de Chalco, perteneciente a la Región 1 del mismo nombre, es el más afectado, con 1,149 viviendas, equivalente a más del 60% del total de la región 1 y al 19.13% del total de la Zona I Oriente.

Viviendas particulares por municipio según material en paredes, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Material en paredes								
		Material de desecho	Lámina de cartón	Lámina de asbesto o metálica	Carrizo, bambú o palma	Embarro o bajareque	Madera	Adobe	Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	No especificado
Región 1 Chalco	**173,469**	**612**	**755**	**492**	**6**	**42**	**3,039**	**5,834**	**60,159**	**236**
Amecameca	13,621	62	58	43	0	0	699	835	11,924	0
Atlautla	7,376	0	20	8	0	0	835	298	6,215	0
Ayapango	2,567	16	16	0	0	3	60	365	2,107	0
Chalco	105,169	385	392	372	0	0	455	905	102.637	230
Cocotitlán	3,842	16	8	0	0	0	8	190	3,620	0
Ecatzingo	2,674	6	20	6	3	20	256	73	2,326	0
Juchitepec	6,630	37	39	18	0	12	17	504	5,997	6
Ozumba	6,971	6	55	19	3	0	253	614	6,021	0
Temamatla	3,700	23	16	10	0	0	7	38	3,606	0
Tenango del Aire	2,873	12	7	4	0	0	9	416	2,424	0
Tepetlixpa	5,032	13	25	12	0	0	93	423	4,465	0
Tlalmanalco	13,014	36	99	0	0	7	347	1,173	11,351	0
Región 2: Ixtapaluca	**320,048**	**971**	**731**	**505**	**0**	**29**	**2,049**	**512**	**314,996**	**250**
Ixtapaluca	143,843	518	129	187	0	29	561	431	141,843	143
La Paz	76,646	214	383	69	0	0	214	61	75,665	38
Valle de Chalco Solidaridad	99,559	239	219	249	0	0	1,274	20	97,488	69
Región 3 Texcoco	**354,757**	**745**	**431**	**317**	**0**	**40**	**778**	**2,277**	**250,226**	**398**
Atenco	18,350	82	22	16	0	0	136	257	17,836	0
Chiautla	7,464	14	5	11	0	0	31	206	7,196	0
Chicoloapan	52,004	93	47	57	0	36	145	83	51,302	244
Chiconcuac	6,091	6	9	0	0	0	12	196	5,863	0
Chimalhuacán	180,197	414	216	108	0	0	36	36	179,710	144
Papalotla	1,217	2	0	2	0	0	0	40	1,173	0
Tepetlaoxtoc	8,339	4	14	5	0	4	28	202	8,081	0
Texcoco	69,266	117	103	110	0	0	381	1,163	67,382	7

Tezoyuca	11,829	13	15	8	0	0	9	94	11,683	3
Región 4: Nezahualcóyotl	**294,357**	**412**	**59**	**176**	**0**	**0**	**59**	**59**	**293,562**	**0**
Nezahualcóyotl	294,357	412	59	176	0	0	59	59	293,562	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

En relación con las deficiencias en los materiales de construcción de techos (materiales de desecho, cartón, lámina metálica, lámina de asbesto, fibrocemento, palma o paja), en 2020, al interior de la Zona I Oriente, se identificaban 150,794 viviendas con tales carencias. De estas viviendas, 69,797 contaban con techos de lámina de asbesto, equivalentes al 6.10% del total de las viviendas y el 46.28% del total de viviendas con deficiencias en los materiales para techos.

La Región 3: Texcoco, concentraba el 34.5% de las viviendas con estas deficiencias. Los municipios con las mayores deficiencias en los techos eran Chimalhuacán y Texcoco, que juntos suman 38,713, equivalentes al 57.65% del total de la región. De igual manera, sobresale la Región 2: Ixtapaluca, al presentar 49, 893 viviendas con algún tipo de deficiencia, siendo el municipio de Valle de Chalco Solidaridad el que presentó el mayor número de viviendas con techo de lámina metálica.

Viviendas particulares por municipio según material en techos, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Material en techos										
		Material de desecho	Lámina de cartón	Lámina metálica	Lámina de asbesto	Lámina de fibrocemento	Palma o paja	Madera o tejamanil	Terrado con viguería	Teja	Losa de concreto o viguetas con bovedilla	No especificado
Región 1 Chalco	**173,469**	**426**	**9,107**	**10,181**	**10,437**	**515**	**21**	**284**	**61**	**430**	**142,112**	**24**
Amecameca	13,621	45	1,333	1,960	470	43	0	68	12	104	9,583	0
Atlautla	7,376	6	693	585	714	58	0	33	0	21	5,265	0
Ayapango	2,567	2	179	202	244	54	0	14	3	13	1,856	0
Chalco	105,169	336	4,553	4,070	6,089	189	21	63	31	0	89,772	21
Cocotitlán	3,842	12	68	230	229	8	0	0	6	0	3,289	0
Ecatzingo	2,674	1	302	106	141	24	0	13	0	9	2,076	0
Juchitepec	6,630	6	173	374	395	18	0	21	0	49	5,589	3
Ozumba	6,971	0	232	616	619	9	0	18	0	53	5,435	0
Temamatla	3,700	7	290	196	289	18	0	5	2	37	3,012	0
Tenango del Aire	2,873	0	94	193	198	14	0	4	2	29	2,339	0
Tepetlixpa	5,032	7	191	421	447	36	0	4	0	22	3,902	0
Tlalmanalco	13,014	4	999	1,228	602	44	0	41	5	93	9,994	0
Región 2: Ixtapaluca	**320,048**	**258**	**16,236**	**13,911**	**18,749**	**739**	**0**	**125**	**43**	**348**	**269,392**	**222**
Ixtapaluca	143,843	86	6,832	4,027	5,609	417	0	43	43	259	126,409	100
La Paz	76,646	53	3,640	4,867	5,863	53	0	53	0	69	62,022	23
Valle de Chalco Solidaridad	99,559	119	5,764	5,017	7,277	269	0	29	0	20	80,961	99
Región 3 Texcoco	**354,757**	**608**	**13,517**	**9,898**	**27,231**	**837**	**0**	**170**	**171**	**293**	**301,513**	**255**
Atenco	18,350	56	614	1,292	1,343	31	0	12	7	7	14,984	0
Chiautla	7,464	0	124	483	380	12	0	79	11	20	6,350	3
Chicoloapan	52,004	10	1,196	1,008	3,791	229	0	5	0	0	45,488	26
Chiconcuac	6,091	15	14	199	104	4	0	0	9	0	5,743	0

Chimalhuacán	180,197	360	9,208	3,603	16,416	360	0	0	36	126	149,887	216
Papalotla	1,217	0	5	27	21	4	0	1	3	1	1,154	0
Tepetlaoxtoc	8,339	25	108	442	289	11	0	4	36	13	7,409	0
Texcoco	69,266	131	2,105	2,181	4,197	152	0	69	69	124	60,219	7
Tezoyuca	11,829	11	143	663	690	34	0	0	0	2	10,279	3
Región 4: Nezahualcóyotl	**294,357**	**235**	**1,709**	**2,387**	**13,380**	**412**	**0**	**0**	**0**	**0**	**276,638**	**0**
Nezahualcóyotl	294,357	235	1,709	2,387	13,380	412	0	0	0	0	276,638	0

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Para 2020, en la Zona I Oriente del Estado de México, 33,730 viviendas tenían piso de tierra, lo que representaba el 0.18% del total de las viviendas en la zona. La Región 2: Ixtapaluca concentraba el 34.47% las viviendas con piso de tierra en la zona; mientras que, en la Región 4: Nezahualcóyotl se registraron 1,783 viviendas, que representaban el 5.28% siendo la región que presentó menor número de viviendas con esta situación. Por otra parte, en la Región 3 Texcoco, el municipio de Chimalhuacán sobresale por tener la mayor cantidad de viviendas en esta condición, con 7,183 viviendas, equivalentes al 61.76% del total en la región.

Viviendas particulares por municipio según material en pisos, 2020

Municipio	Viviendas particulares habitadas	Material en pisos			
		Tierra	Cemento o firme	Madera, mosaico u otro recubrimiento	No especificado
Región 1 Chalco	**173,469**	**8,691**	**130,952**	**33,107**	**216**
Amecameca	13,621	932	11,248	1,248	9
Atlautla	7,376	672	6,330	474	11
Ayapango	2,567	70	2,181	340	0
Chalco	105,169	4,658	74,685	24,720	184
Cocotitlán	3,842	158	3,136	582	2
Ecatzingo	2,674	192	2,297	219	0
Juchitepec	6,630	448	5,838	589	2
Ozumba	6,971	589	6,010	641	5
Temamatla	3,700	116	2,798	806	3
Tenango del Aire	2,873	60	2,524	282	0
Tepetlixpa	5,032	441	4,095	565	0
Tlalmanalco	13,014	355	9,810	2,641	0
Región 2: Ixtapaluca	**320,048**	**11,630**	**228,658**	**88,366**	**428**
Ixtapaluca	143,843	4,506	87,446	54,660	167
La Paz	76,646	3,503	56,526	18,016	54
Valle de Chalco Solidaridad	99,559	3,621	84,686	15,690	207

Región 3 Texcoco	**354,757**	**11,626**	**268,344**	**80,923**	**276**
Atenco	18,350	913	14,725	3,048	8
Chiautla	7,464	144	5,649	1,954	4
Chicoloapan	52,004	710	35,555	18,283	55
Chiconcuac	6,091	100	4,637	1,360	2
Chimalhuacán	180,197	7,183	148,273	24,768	135
Papalotla	1,217	8	708	500	0
Tepetlaoxtoc	8,339	185	6,470	1,710	3
Texcoco	69,266	1,864	42,433	27,582	41
Tezoyuca	11,829	519	9,894	1,718	28

Región 4: Nezahualcóyotl	**294,357**	**1,783**	**171,539**	**124,077**	**246**
Nezahualcóyotl	294,357	1,783	171,539	124,077	246

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Recolección de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)

En cuanto a recolección de residuos sólidos urbanos (RSU), de acuerdo con el Censo de Gobiernos Municipales y Demarcaciones de la Ciudad de México, existe una cobertura incompleta en todas las Zonas, excepto la Centro, que presenta como mínimo el 80% de cobertura en 2023.

Cobertura mínima de viviendas en el servicio de recolección de RSU, 2023

Zona	Mín. de Porcentaje 2021	Mín. de Porcentaje 2023
Zona I: Oriente	70	80
Zona II: Nororiente	50	70
Zona III: Centro	98	100
Zona IV: Norte	85	75
Zona V: Valle de Toluca	70	80
Zona VI: Sur	80	80
Zona VII: Sureste	30	23
Mínimo general	30	23

Fuente: COPLADEM con base en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, 2021 y 2023. *Para 2023, se manejó el dato 2021 de Atenco, que no reportó.

La región Nezahualcóyotl se consolidó como la punta de lanza regional en este servicio, mientras que las demás regiones mejoraron su cobertura, a excepción de Chalco, que se estancó, debido que mientras Cocotitlán, Ozumba y Temamatla lograron cobertura total, Ayapango, Ecatzingo, Tenango del Aire y Tlalmanalco vieron reducida su cobertura del servicio.

En la región Ixtapaluca, en 2023 La Paz y Valle de Chalco Solidaridad lograron el 100% de la cobertura de recolección, mientras que en Ixtapaluca continúa pendiente el 5%.

Finalmente, la región 3 observó un retroceso debido a que, mientras que Chiautla mejoró su cobertura. Chiconcuac y Chimalhuacán bajaron del 100 al 90%. El resto de los municipios no observó cambios.

Por lo anterior, resulta fundamental generar una atención continua y una acción coordinada por parte de las autoridades gubernamentales, la sociedad civil y otros actores relevantes para mejorar la cobertura, la calidad, la eficiencia y la sostenibilidad de los servicios públicos en el Estado.

Zona I: Oriente Estrategia Regional

Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Objetivo

4.1 Disminuir la pobreza en las regiones que conforman la Zona I Oriente, y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.

Estrategia	Líneas de acción
4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.	4.1.1.1 Implementar programas, proyectos y acciones de capacitación y servicios integrales para mejorar la calidad de vida.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.	4.2.1.1 Promover programas y acciones de desarrollo social que permitan elevar el ingreso económico de las mujeres.
	4.2.1.2. Implementar programas y acciones de desarrollo social para incrementar el número de mujeres con acceso a los servicios de salud, con énfasis en las que se encuentren en una situación de vulnerabilidad.
	4.2.1.3 Propiciar la vinculación transversal institucional que facilite el otorgamiento de servicios asistenciales y de capacitación, para mejorar las condiciones de vida de las mujeres.
	4.2.1.4 Impulsar el ingreso, permanencia y conclusión de la trayectoria escolar de las mujeres, desde la educación inicial hasta la superior.

Objetivo

4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
	4.3.1.1 Ampliar la cobertura de desayunos escolares.

Estrategia	Línea de Acción
4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.	4.3.1.2 Fortalecer las acciones integrales de orientación nutricional, salud, higiene, educación alimentaria y aseguramiento de la calidad de los programas alimentarios a grupos vulnerables.
	4.3.1.3 Contribuir a poner fin al hambre en los grupos de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años que la padecen, así como lograr su seguridad alimentaria.
	4.3.1.4 Incrementar la entrega de apoyos alimentarios con las características necesarias para promover el goce efectivo del derecho social a la alimentación.
	4.3.1.5 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.
	4.3.1.6 Distribuir paquetes alimentarios a familias en situación de marginación.
4.3.2 Promover el pleno goce, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.	4.3.2.1 Habilitar espacios de alojamiento y atención integral para niñas, niños y adolescentes víctimas de vulneración de derechos, así como en situación de migración acompañada o no.
	4.3.2.2 Facilitar el proceso de adopción de NNyA con situación jurídica resuelta.
	4.3.2.3 Difundir la cultura de respeto, valores, igualdad y democracia entre NNyA utilizando el Sistema Mexiquense de Medios Públicos para ofrecer orientación complementaria a la formación y educación de los jóvenes mexiquenses
	4.3.2.4 Establecer acciones que permitan la integración y cambio en las condiciones de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes trabajadores en situación de calle con organismos e instituciones afines.
	4.3.2.5 Fortalecer mecanismos interinstitucionales que incorporen las metas del Pacto por la Primera Infancia y los derechos de niñas y adolescentes.
	4.3.2.6 Coordinar acciones con dependencias estatales y municipales para la protección de niñas, niños, y adolescentes.
	4.3.2.7 Promover la capacitación y sensibilización de servidoras y servidores públicos en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.8 Asegurar la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en políticas y programas gubernamentales.
	4.3.2.9 Detectar y atender casos donde exista vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.
	4.3.2.10 Garantizar el derecho de NNyA a la educación asegurando el acceso a los servicios educativos obligatorios.
4.3.3 Dotar a las y los mexiquenses con discapacidad, de los satisfactores y servicios indispensables para contar	4.3.3.1 Promover mecanismos que eviten riesgos que conlleven a la discapacidad, así como la inclusión de quienes la sufren.

Estrategia	Línea de Acción
con una vida digna dentro de sus circunstancias, bajo una cultura de inclusión social y laboral.	4.3.3.2 Brindar servicios de consulta médica, paramédicas, rehabilitación y ayudas funcionales.
	4.3.3.3 Facilitar información, cursos y orientaciones sobre la inclusión social y laboral.
	4.3.3.4 Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad, a través de la orientación y apoyo a responsables de unidades de rehabilitación públicas y privadas.
4.3.4 Brindar atención oportuna y de calidad en materia de salud física y mental, nutrición, educación, cultura, recreación y asistencia jurídica, sustentada en una cultura de respeto y trato digno a las personas adultas mayores.	4.3.4.1 Otorgar apoyos en especie y servicios integrales para contribuir al bienestar de las personas adultas mayores.
	4.3.4.2 Promover actividades recreativas en espacios dignos y adecuados.
	4.3.4.3 Fortalecer la disponibilidad de la infraestructura y profesionales requeridos ante el envejecimiento poblacional, como es el caso del área médica (geriatras, oncólogos, cardiólogos, terapeutas físicos, personal de enfermería, psicólogos y psiquiatras).
	4.3.4.4 Identificar a las personas adultas mayores susceptibles de abuso familiar o social, buscando mecanismos que permitan su atención.
	4.3.4.5 Reincorporar al mercado laboral a las personas adultas mayores, en proyectos o jornadas de trabajo de medio tiempo, para mejorar su calidad de vida.
4.3.5 Desarrollar espacios que contribuyan al bienestar social de adolescentes y jóvenes.	4.3.5.1 Brindar diversos servicios en espacios para la consulta de material bibliográfico, talleres y cursos de verano.
	4.3.5.2 Realizar acciones de capacitación para el trabajo que permita facilitar el autoempleo y prevención.
	4.3.5.3 Realizar jornadas multidisciplinarias para la prevención y atención del embarazo a temprana edad.
	4.3.5.4 Diversificar y ampliar la oferta de servicios para adolescentes y jóvenes
4.3.6 Garantizar el acceso de la población a servicios jurídicos, de salud mental y educativos.	4.3.6.1 Asesorar y representar jurídicamente a las NNAyJ, así como a adultos jóvenes y personas adultas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
4.3.7 Ampliar los servicios de atención a los migrantes mexiquenses, así como establecer acciones que mejoren sus condiciones.	4.3.7.1 Facilitar la tramitación de documentos oficiales a los mexiquenses residentes en el extranjero.
	4.2.7.2 Desarrollar e implementar programas integrales de capacitación, educación y certificación laboral para las familias de migrantes mexiquenses, con el objetivo de fortalecer sus habilidades adquiridas en el extranjero y facilitar su inserción laboral en la entidad.
4.3.8 Fomentar un desarrollo social y económico sostenible para los pueblos originarios, protegiendo al	4.3.8.1 Generar instrumentos que faciliten la gestión de los trámites y servicios administrativos, así como el acceso a los programas, proyectos y acciones de desarrollo social para las personas hablantes de lengua indígena.

Estrategia	Línea de Acción
mismo tiempo su patrimonio cultural, medio ambiente y recursos naturales.	4.3.8.2 Implementar programas integrales para mejorar el acceso a servicios básicos y educativos de calidad para las comunidades indígenas, promoviendo la educación bilingüe y asegurando el acceso a servicios de educación, salud, vivienda y servicios básicos.
	4.3.8.3 Desarrollar e implementar programas educativos y de sensibilización para promover la preservación cultural, revitalización de lenguas, historia, manifestaciones y tradiciones de los pueblos originarios.
	4.3.8.4 Generar oportunidades económicas para que las personas de los pueblos originarios tengan acceso al empleo, autoempleo, la capacitación y el fortalecimiento de proyectos de emprendimiento local.
	4.3.8.5 Implementar políticas y programas que reduzcan la pobreza y la desigualdad de las personas de los pueblos originarios.
4.3.9 Promover la inclusión y la equidad en la población LGBTIQ+.	4.3.9.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad sexual.
	4.3.9.2 Implementar programas integrales en colaboración con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres, charlas y recursos educativos, de salud física y mental, con el objetivo de promover entornos laborales inclusivos, respetuosos de la diversidad y libres de discriminación para todos los grupos poblacionales.
	4.3.9.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para la población LGBTIQ+, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.
	4.3.9.4 Garantizar la accesibilidad y asequibilidad de servicios de salud mental y atención primaria para la población LGBTIQ+.
	4.3.9.5 Capacitar a las y los profesionales de la salud dependientes del estado, en derechos humanos con perspectiva de género y de respeto a la diversidad sexual, aprovechando los convenios de colaboración con otros órdenes de gobierno o instituciones estatales.
	4.2.9.6 Implementar campañas de orientación y prevención de VIH.
4.3.10 Promover la inclusión y la equidad para las personas afrodescendientes.	4.3.10.1 Difundir información orientada a prácticas inclusivas en instituciones educativas que garanticen la no discriminación, respetando la diversidad racial.
	4.3.10.2 Realizar convenios con organizaciones, comunidades y empresas para ofrecer talleres y charlas educativas, de salud física y mental para propiciar entornos de trabajos inclusivos y libres de discriminación.
	4.3.10.3 Promover programas de capacitación y desarrollo de habilidades para las personas afrodescendientes, así como cursos de sensibilización a los empleadores para facilitarles la inserción en el sector laboral.

Objetivo

4.4 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, la ciencia, la tecnología, la innovación y el humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional en la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
4.4.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.	4.4.1.1 Garantizar la trayectoria educativa, abatiendo el analfabetismo, disminuyendo el abandono y el rezago escolar, garantizando la absorción escolar, ampliando la oferta y modalidades educativas, así como otorgando becas, priorizando las regiones de mayor incidencia de pobreza extrema y moderada.
4.4.2 Institucionalizar la prevención del abandono escolar y el proceso de reinserción al Sistema Educativo, en todos los tipos y niveles, principalmente en secundaria y nivel media superior.	4.4.2.1 Establecer un programa de identificación de estudiantes que, habiendo concluido la educación básica, no se hayan inscrito en el nivel medio superior.
	4.4.2.2 Ampliar la colaboración y fortalecer los programas con los sectores público, privado y social, para lograr que las y los estudiantes tengan una educación integral y mejores oportunidades de inserción laboral.
4.4.3 Fomentar la educación socioemocional, la salud mental y física.	4.4.3.1 Impulsar la formación permanente en educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz, así como el cuidado del medio ambiente y animal.
	4.4.3.2 Promover la salud física y mental, el bienestar y acciones de cuidado e higiene con perspectiva de género y juventudes.
	4.4.3.3 Instrumentar programas en las escuelas y desarrollar materiales para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género, embarazos y suicidios, en colaboración con madres y padres de familia, la sociedad, medios de comunicación e instituciones nacionales e internacionales, públicas y privadas.
4.4.4 Revalorizar a las y los docentes, a las personas servidoras públicas adscritas a las unidades administrativas y organismos auxiliares del sector educativo.	4.4.4.1 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
	4.4.4.2 Promover la formación y actualización del personal educativo, en congruencia con las orientaciones de la Nueva Escuela Mexicana para la mejora de la gestión escolar y académica.
4.4.5 Fortalecer la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas, favoreciendo la inclusión de estudiantes de todos los tipos y niveles educativos.	4.4.5.1 Gestionar la mejora de espacios educativos para ampliar la cobertura educativa, priorizando educación inicial, media superior y telebachilleratos comunitarios.
4.4.6 Impulsar la investigación científica, así como la innovación educativa, tecnológica y humanista para contribuir al desarrollo económico, social y comunitario.	4.4.6.1 Evaluar la pertinencia de planes y programas de estudio, con énfasis en educación media superior y superior, con base en los estándares de calidad, tendencias académicas, tecnológicas, científicas, económicas y sociales, tanto nacionales como internacionales
4.4.7 Promover una cultura deportiva inclusiva y accesible.	4.4.7.1Diseñar, instalar y ejecutar el Programa Integral de Activación Física para disminuir la delincuencia, las adicciones, combatir la obesidad y el sedentarismo.
	4.4.7.2 Impulsar a deportistas de alto rendimiento convencionales y adaptados.
	4.4.7.3 Apoyar a deportistas destacados del Estado de México, a través de la entrega de apoyos y estímulos económicos.
	4.4.7.4 Establecer y fortalecer vínculos con los Institutos Municipales de Cultura Física y Deporte, para fomentar la activación y recreación física.
4.4.8 Implementar políticas públicas de promoción deportiva e integración social que promuevan el deporte escolar, la masificación deportiva y el alto rendimiento.	4.4.8.1 Promover la rehabilitación, mantenimiento y creación de parques, polideportivos, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.
	4.4.8.2 Disponer de espacios físicos en buenas condiciones en las comunidades escolares y de la población en general, para el

Estrategia	Línea de Acción
	desarrollo de actividades físicas y deportivas que doten de bienestar a la población, en especial a las NNAyJ.
	4.4.8.3 Promover el deporte y la cultura escolar en los tipos, niveles y modalidades de todo el sistema educativo.

Objetivo

4.5 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
4.5.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.	4.5.1.1 Reorientar el programa de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población mexiquense, incluyendo los de salud mental, para reducir los índices que hoy muestran incremento o disminución marginal.
	4.5.1.2 Aprovechar el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y otros canales gubernamentales disponibles, para realizar campañas permanentes relativas a la salud preventiva, poniendo énfasis en la magnitud de los años y calidad de vida saludable perdidos por y para los mexiquenses y sus causas.
	4.5.1.3 Fortalecer el programa de vacunación universal en todos los grupos etarios.
	4.5.1.4 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.6 Optimizar los programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles (ET) y de las enfermedades no transmisibles (ENT).
	4.5.1.7 Implementar acciones para identificar oportunamente los riesgos sanitarios, incluyendo la contaminación hídrica, sus efectos en la salud y medidas preventivas de los mismos.
	4.5.1.8 Fortalecer el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva.
	4.5.1.9 Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes regiones y municipios de la entidad, mediante unidades móviles y personal capacitado.
4.5.2 Establecer un modelo de atención integral humanista, con énfasis en la población vulnerable.	4.5.2.1 Capacitar y monitorear continuamente el código mater, los equipos de respuesta inmediata obstétrica y de triage obstétrico.
	4.5.2.2 Fortalecer la estrategia del parto humanizado, para erradicar la violencia obstétrica en los tres niveles de atención.
4.5.3 Diseñar políticas intersectoriales para el diagnóstico, atención y promoción del bienestar mental.	4.5.3.1 Implementar un Modelo de Prevención de la salud mental en el ámbito escolar.
	4.5.3.2 Estandarizar los procesos y prácticas de los servicios de salud mental.
	4.5.3.3 Coordinar, a nivel interinstitucional, acciones preventivas para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas.
	4.5.3.4 Establecer un Programa de salud mental que priorice la detección temprana y oportuna de trastornos mentales y adicciones.

Objetivo

4.6 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
4.6.1 Capacitar continuamente al personal de salud y evaluar la calidad de los servicios.	4.6.1.1 Capacitar en la atención médica con calidad y calidez.
	4.6.1.2 Capacitar al personal sobre el Modelo Único de Evaluación de la Calidad.

Estrategia	Línea de Acción
	4.6.1.3 Preparar al personal de salud y en formación, en la atención inclusiva, igualitaria, equitativa y con perspectiva de género, de personas pertenecientes a grupos vulnerables.

Objetivo

4.7 Consolidar el sistema de seguridad social, mediante el otorgamiento de las prestaciones potestativas y obligatorias para las personas servidoras públicas y derechohabientes de las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
4.7.1 Otorgar prestaciones económicas, sociales, culturales y asistenciales para las personas servidoras públicas y derechohabientes.	4.7.1.1 Implementar estrategias que garanticen la eficiencia en los trámites y servicios del ISSEMYM.
	4.7.1.2 Impulsar mecanismos digitales para facilitar el acceso a los trámites y servicios.

Objetivo

4.8 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
4.8.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.	4.8.1.1 Poner en marcha acciones que promuevan el acceso y participación en las artes, la música y la literatura, en coordinación con los municipios, la federación y los sectores privado y social.
	4.8.1.2 Promover la diversidad de las expresiones culturales.
	4.8.1.3 Fomentar y proteger las expresiones culturales de comunidades específicas del estado, como la alfarería, pirotecnia, textiles, tallado en piedra, trabajo de madera y música, entre otras.
	4.8.1.4 Fomentar la lectura a través de la implementación de un programa editorial masivo, que ponga a su servicio ediciones económicas relativas a obras clásicas, libres del derecho de autor, y aquellas del Gobierno del Estado de México, que fomenten el conocimiento, identidad estatal, promoción de valores y uso correcto del idioma.
	4.8.1.5 Revitalizar las bibliotecas y las librerías.
4.8.2 Lograr que los bienes y servicios culturales mexiquenses sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, como medio para garantizar los derechos culturales.	4.8.2.1 Impulsar la diversidad cultural y la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial.
	4.8.2.2 Facilitar la participación social democrática para el fortalecimiento de las identidades y la historia.
	4.8.2.3 Promover la diversidad de las expresiones culturales.

Objetivo

4.10 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
4.10.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.	4.10.1.1 Entregar materiales y equipamiento complementario para disminuir las carencias de calidad y espacios en las viviendas.

Estrategia	Líneas de acción
	4.10.1.2 Impulsar proyectos de autoconstrucción de vivienda nueva y sostenible.
	4.10.1.3 Impulsar un programa para personas jóvenes donde se den facilidades para la adquisición de vivienda.
	4.10.1.4 Fortalecer las acciones para la mejora de viviendas rurales.
4.10.2 Impulsar una política de habitación incluyente y de emisión de regulaciones de suelo, que brinde certeza en la tenencia de la tierra.	4.10.2.1 Promover la planificación integral y ocupación del suelo, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.
	4.10.2.2 Promover vías de regulación de suelo.
	4.10.2.3 Promover en coordinación con autoridades federales y municipales la regularización de las viviendas.

Eje Transversal 1. Igualdad de Género

I. Diagnóstico y Objetivos

a) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, por sus siglas en inglés), adoptada en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, define la violencia contra la mujer por motivos de género como: “la violencia dirigida contra la mujer, porque es mujer, o que la afecta en forma desproporcionada. Incluye actos que infligen daños o sufrimientos de índole física, mental o sexual, amenazas de cometer esos actos, coacción y otras formas de privación de la libertad…”[4].

Así pues, la violencia de género es un problema complejo que afecta profundamente a la sociedad, impidiendo el desarrollo pleno y equitativo de las mujeres y limitando sus oportunidades de vida.

Erradicar la violencia contra las mujeres es uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México. Para atenderlo, es necesario implementar políticas gubernamentales transversales con enfoque multidimensional que incluyan la prevención, protección, sanción y reparación del daño.

En este sentido, la instrumentación de normas efectivas, la capacitación de los cuerpos de seguridad y justicia, y la creación de espacios seguros son esenciales para combatir esta problemática. Además, debe garantizarse que las víctimas accedan a la justicia de manera eficiente y con perspectiva de género.

Asimismo, es fundamental impulsar el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes para romper los ciclos de violencia y discriminación. Para ello, es necesario impulsar la igualdad de condiciones en materia laboral, educativa, de participación social y política, así como garantizar el acceso a servicios integrales de salud; en suma, favorecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres con la finalidad de asegurar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su máximo potencial.

Incidencia de la violencia contra las mujeres

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años, la incidencia delictiva de violencia de género5 se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil

[4] ONU (1992). “Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres”. Disponible en: https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

[5] Se consideran los siguientes delitos de género: feminicidio, violencia familiar, trata de personas, violencia de género en todas sus modalidades diferente a la violencia familiar, violación simple, violación equiparada y acoso sexual.

671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil mujeres pasó de 155 a 440, un aumento de 184%.

De acuerdo con la estadística, ocho de cada diez mujeres mexiquenses han sufrido al menos algún evento de violencia en su vida. Comparando datos del 2003 con el 2021, el porcentaje se mantiene prácticamente igual después de dieciocho años, lo que hace evidente la ineficacia de las políticas implementadas, aunque ha aumentado la incidencia6 y prevalencia7 de los tipos de violencia psicológica y sexual8.

Incidencia Delictiva de Género Total 2019-2023
Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019 - 2023	Promedio Tasa por 100 mil habs. 2019-2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.		
Estado de México	**13,671**	**155**	**22,206**	**249**	**28,856**	**321**	**38,108**	**419**	**40,369**	**440**	**143,210**	**317**
Zona I Oriente	**6,202**	**141.25**	**6,931**	**157.85**	**7,562**	**172.22**	**10,728**	**244.32**	**11,595**	**264.07**	**43,018**	**979.71**
Región 1: Chalco	**1,881**	**278.89**	**1,469**	**217.80**	**1,810**	**268.36**	**2,813**	**417.07**	**2,129**	**315.65**	**10,102**	**1,497.77**
Amecameca	226	422.90	133	248.87	150	280.68	301	563.24	199	372.37	1,009	1888.06
Atlautla	48	150.47	38	119.12	62	194.36	67	210.03	86	269.59	301	943.57
Ayapango	24	238.73	19	189.00	26	258.63	99	984.78	30	298.42	198	1969.56
Chalco	552	137.98	932	232.97	1,088	271.96	1,700	424.94	1,302	325.45	5,574	1393.30
Cocotitlán	74	489.84	27	178.73	47	311.11	65	430.26	44	291.26	257	1701.20
Ecatzingo	18	166.25	11	101.60	16	147.78	21	193.96	7	64.65	73	674.24
Juchitepec	142	523.68	40	147.51	53	195.46	80	295.03	59	217.58	374	1379.26
Ozumba	237	769.86	57	185.16	92	298.85	106	344.32	97	315.09	589	1913.27
Temamatla	177	1252.65	37	261.85	54	382.17	79	559.09	54	382.17	401	2837.93
Tenango del Aire	84	739.50	24	211.29	38	334.54	45	396.16	38	334.54	229	2016.02
Tepetlixpa	135	658.54	23	112.20	34	165.85	49	239.02	54	263.41	295	1439.02
Tlalmanalco	164	333.36	128	260.18	150	304.90	201	408.57	159	323.20	802	1630.21
Región 2: Ixtapaluca	**1,292**	**104.36**	**2,154**	**173.99**	**1,747**	**141.11**	**2,893**	**233.68**	**3,510**	**283.51**	**11,686**	**943.92**
Ixtapaluca	732	135.00	493	90.92	659	121.54	1,002	184.80	1,367	252.12	4,253	784.38
La Paz	308	101.29	1,194	392.65	420	138.12	1,134	372.92	1,286	422.90	4,342	1427.88
Valle de Chalco Solidaridad	252	64.33	467	119.21	668	170.53	847	216.22	857	218.77	3,091	789.06
Región 3: Texcoco	**1,617**	**115.40**	**1,668**	**119.04**	**2,305**	**164.50**	**2,797**	**199.61**	**3,309**	**236.15**	**11,696**	**834.71**
Atenco	60	79.48	63	83.46	103	136.44	146	193.41	173	229.17	545	721.96
Chiautla	38	126.48	36	119.82	49	163.09	20	66.57	67	223.00	210	698.95
Chicoloapan	180	89.66	240	119.55	368	183.31	422	210.21	481	239.60	1,691	842.34

[6] La incidencia muestra el número de casos nuevos registrados en un periodo dado.
[7] La prevalencia muestra el número de mujeres afectadas en un periodo dado.
[8] Es preciso señalar que la estadística de delitos debe interpretarse con cautela, considerando que la cifra negra es la regla y no la excepción, por lo cual puede haber sesgos relevantes, por ejemplo, que una mayor tasa de incidencia se deba a que la cifra negra es inferior, por lo cual se registran más delitos. En este sentido, han de establecerse de forma transversal mecanismos que ayuden a reducir la desinformación y a visibilizar y ubicar los delitos.

Chiconcuac	32	115.56	26	93.89	51	184.17	61	220.28	67	241.95	237	855.84
Chimalhuacán	1,012	143.51	917	130.04	1,126	159.67	1,354	192.00	1,664	235.96	6,073	861.18
Papalotla	6	123.41	9	185.11	11	226.24	14	287.95	16	329.08	56	1151.79
Tepetlaoxtoc	49	150.47	23	70.63	41	125.91	73	224.17	76	233.39	262	804.57
Texcoco	206	74.22	303	109.16	482	173.65	626	225.54	655	235.98	2,272	818.56
Tezoyuca	34	72.27	51	108.41	74	157.30	81	172.18	110	233.82	350	743.98
Región 4: Nezahualcóyotl	**1,412**	**131.08**	**1,640**	**152.25**	**1,700**	**157.82**	**2,225**	**206.55**	**2,647**	**245.73**	**9,624**	**893.42**
Nezahualcóyotl	1,412	131.08	1,640	152.25	1,700	157.82	2,225	206.55	2,647	245.73	9,624	893.42

Nota: Las cifras muestran delitos cometidos en contra de hombres y mujeres. No se desagrega sólo para mujeres.
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
El cálculo de tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

En ese mismo periodo, en la Zona Oriente I se registraron 43 mil 108 delitos de violencia de género, que representan el 30.03% del total de este tipo de delitos ocurridos en el Estado de México. En esta zona, la incidencia delictiva de violencia de género aumentó casi en un 90% al pasar de 6,202 delitos contra las mujeres en 2019 a 11,595 en 2023, es decir, 5,393 delitos más. La tasa delictiva también mostró un incremento del 87%, ya que pasó de 141.2 en 2019 a 264.1 delitos de violencia de género por cada 100 mil mujeres en 2023.

De los 43 mil 108 delitos de violencia de género ocurridos en la Zona Oriente I, de 2019 a 2023, 11,696 se presentaron en la Región 3 Texcoco, mientras que 11 mil 686 se presentaron en la Región 2 Ixtapaluca; por lo que es importante precisar que, además del comportamiento similar, en estas regiones se concentran poco más de la mitad de los casos de violencia de género.

Es importante destacar que, tanto para la Zona I Oriente en general, como para las Regiones 1: Chalco, 2: Ixtapaluca, 3: Texcoco y 4: Nezahualcóyotl, 2022 fue el año en el que ocurrió el mayor aumentó, tanto en la cantidad de delitos de género, como en la tasa delictiva por cada 100,000 habitantes, durante los últimos cinco años, fenómeno que se puede atribuir a las condiciones de hacinamiento y de tensión laboral derivadas de la pandemia de COVID-19.

Tasa de delitos de violencia de género por cada 100,000 habitantes, 2019-2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2019-2023.

Después de ese año (2022), en la Zona Oriente, la tasa de delitos de violencia de género por cada 100 mil mujeres tuvo una disminución en las regiones 1, 2 y 3, caso contrario de la Región 4: Nezahualcóyotl, que tuvo un incremento de 16%, tendencia que no ha cambiado de sentido desde 2019, así que la pandemia no es factor en esta zona.

A pesar de esta disminución, es importante señalar que, en 2023, los delitos de violencia de género que más se cometieron en la Región 1: Oriente del Estado de México fueron: la violencia familiar con el 72.84%, seguido por el acoso sexual con el 12.9%, la violación simple con 6.48%, y la violación de género en todas sus modalidades distinta a la violencia familiar equiparada con el 6.1%.

Incidencia delictiva por tipo de delito de género
Zona I Oriente, 2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. 2023

En la Zona I Oriente, de los municipios que la integran, el principal delito de violencia de género cometido fue el de violencia familiar, seguido por el acoso sexual.

Total de incidentes por tipo de delito de género
Zona I Oriente, 2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023.

Ante este panorama, es fundamental fortalecer las políticas gubernamentales para que las mujeres vivan una vida libre de violencia; pero más aún, que quienes sean víctimas tengan acceso a una justicia pronta, expedita, imparcial y trasparente, que sancione a los infractores y repare el daño causado.

Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres

De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)[9], la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad.

La AVGM se activa cuando existe un alto índice de violencia feminicida en las diferentes regiones o entidades del país y es además una modalidad específica que implica la combinación de diferentes tipos de violencia y modos de actuación que puede concluir con la vida de las mujeres por razones de género, tanto en la esfera privada, es decir, en la familia, como en la comunidad.

[9] Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Disponible en https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios.

Municipios con Alerta de Violencia de Género en el Estado de México

Municipio	1ª. AVGM (2015)	2ª. AVGM (2019)
Chalco	✓	
Chimalhuacán	✓	✓
Cuautitlán Izcalli	✓	✓
Ecatepec	✓	✓
Ixtapaluca	✓	✓
Naucalpan de Juárez	✓	
Nezahualcóyotl	✓	✓
Tlalnepantla de Baz	✓	
Toluca	✓	✓
Tultitlán	✓	
Valle de Chalco	✓	✓

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Violencia de Género.

En octubre de 2019, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta10.

De acuerdo con los reportes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, en la Zona Oriente I, integrada por 25 municipios, se tiene registro de 5 AVGM: 1) Chalco, 2) Chimalhuacán, 3) Ixtapaluca, 4) Nezahualcóyotl y 5) Valle de Chalco; de ellas, las últimas cuatro son dobles, lo que representa un foco de atención importante.

Así, para atender la AVGM, las autoridades del Gobierno del Estado de México y de los municipios considerados en el mecanismo, deberán llevar a cabo todas las acciones necesarias para prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar la violencia de género contra las mujeres en la entidad. En este sentido, el Estado de México cuenta con:

- **Centros de Justicia para las Mujeres**: actualmente operan en el Estado de México cuatro Centros de Justicia para las Mujeres que dependen de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, ubicados en Toluca, Cuautitlán Izcalli, Amecameca y Ecatepec.
- **Unidad de Análisis y Contexto**: lleva a cabo la investigación de delitos vinculados a feminicidios y opera al interior de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- **Banco de Datos de Violencia contra las Mujeres**: opera con la finalidad de tener control y registro de los casos de violencia, así como para coadyuvar en la detección, atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- **Albergues Temporales y Unidades de Atención**: la entidad cuenta con 13 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia para recibir apoyo y solicitar albergue.
- **Acciones de prevención y sensibilización**: a través de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y de la Secretaría de las Mujeres, el Estado de México realiza conferencias y capacitaciones para prevenir y erradicar la violencia de género.
- **Becas para hijos de mujeres víctimas de violencia**: la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de México y la Secretaría de Educación otorgan estímulos económicos para menores hijos de madres desaparecidas, víctimas de feminicidio u homicidio doloso.

Además, con el fin de proporcionar una respuesta rápida y eficaz a las personas que enfrentan situaciones de emergencia en contexto de violencia de género, abuso, y otras formas de violencia, se crearon las Unidades de Atención Inmediata y Primer Contacto, áreas encargadas de brindar una atención oportuna a las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos, a través de servicios de ayuda y atención inmediata en materia psicológica, médica, orientación legal y de trabajo social de emergencia.

En la Zona I Oriente se encuentran 19 Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia (UNIDAS) en Amecameca, Atenco, Atlautla, Chalco, Chiconcuac, Chimalhuacán, Ecatzingo, Ixtapaluca, La Paz, Nezahualcóyotl, Ozumba, Temamatla,

[10] Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género. Disponible en https://alertadegenero.edomex.gob.mx/

Tenango del Aire, Tepetlaoxtoc, Texcoco, Tepetlixpa, Tezoyuca, Valle de Chalco Solidaridad y 2 Ciudades Mujeres en Amecameca y La Paz[11].

Asimismo, con el objetivo de crear un entorno más justo y seguro para todas las personas, el 10 de mayo de 2018 (Decreto 309)12, se crearon las Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia (UIGEV), las cuales son organismos o entidades establecidas para promover la igualdad de género y combatir la violencia basada en el género. Las UIGEV generalmente operan dentro de distintas instituciones, tanto gubernamentales como educativas; teniendo como ejes principales: la igualdad de género, la cultura institucional y la prevención y atención a la violencia laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Violencia en mujeres mayores de 15 años

De acuerdo con *"Generation equality accountability report 2023 action coalition on gender-based violence*", 1 de cada 3 mujeres de 15 años o más ha sido sometida a violencia sexual al menos una vez en la vida, datos que coinciden con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que señalan que, una de cada tres mujeres en el mundo (30%), han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por parte de terceros en algún momento de su vida, siendo la pareja el principal agresor.

En el Estado de México, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que 78.7% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. De igual forma, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15 años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales, mientras que el 22.4% en los últimos 12 meses.

*En los últimos 12 meses se refiere de octubre de 2020 a octubre de 2021.
Fuente: COPLADEM (2024) con base en datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021. INEGI.

Por su parte, el 17.3% de las mujeres han vivido situaciones de violencia física o sexual a lo largo de su vida. De acuerdo con la ENDIREH 2021, en el Estado de México, 10.9% de mujeres ha vivido situaciones de violencia por parte de su familia en los últimos 12 meses, mientras que el 41.3% de mujeres que han tenido una relación de pareja donde han sido violentadas.

De acuerdo con el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), en la Región 3: Texcoco de la Zona Oriente I del Estado de México, sin especificar el periodo, se tienen registradas once mil 532 incidencias de violencia contra las mujeres.

[11] Directorio de Unidades de Atención a Mujeres en Situación de Violencia, Secretaría de las Mujeres. https://semujeres.edomex.gob.mx/unidades-atencion
[12] https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf

Región 3: Texcoco

Municipio	Número de incidencias de violencia registradas
Atenco	216
Chiautla	92
Chicoloapan	966
Chiconcuac	83
Chimalhuacan	8,588
Papalotla	28
Tepetlaoxtoc	103
Texcoco	1,312
Tezoyuca	144
Total	**11,532**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México. https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/

Por lo que hace al comportamiento de las incidencias de violencia hacia las mujeres en esta región, se tiene que el municipio con mayores actos de violencia es Chimalhuacán (que, como se detalló anteriormente, presenta doble Alerta de Violencia de Género y cuyas incidencias por si mismas se acercan mucho a las cifras de las Región 1 y 2), con ocho mil 588, le siguen Texcoco con mil 312 y Chicoloapan con 966. Estos municipios concentran el 30% de las incidencias registradas en la Zona I Oriente. De acuerdo con la información estadística, el municipio de Juchitepec representa una particularidad al ser el único municipio de la Zona Oriente en no presentar ningún caso de violencia hacia las mujeres, después, se encuentran municipios como Papalotla con 28 casos y Ayapango con 55 incidencias.

Sin embargo, es importante resaltar que la Región 1 Chalco y la Región 2 Ixtapaluca, presentaron números similares de incidencias con nueve mil 858 y nueve mil 818, respectivamente.

Número de incidencias de violencia registrada Región 1 Chalco, Región 2 Ixtapaluca, Zona I Oriente

Región 1 Chalco	Número de incidencias de violencia registradas
Amecameca	561
Atlautla	2,694
Ayapango	55
Chalco	5,350
Cocotitlán	125
Ecatzingo	179
Juchitepec	0
Ozumba	150
Temamatla	175
Tenango del Aire	95
Tepetlixpa	130
Tlalmanalco	344
	9,858

Región 2 Ixtapaluca	Mujeres en condición de analfabetismo
Ixtapaluca	3,071
Los Reyes	2,946
Valle de Chalco	3,801
	9,818

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México.

En estas regiones, el municipio con más incidencias por violencia a mujeres registradas es Chalco con cinco mil 350, seguido por el municipio de Valle de Chalco con tres mil 801 e Ixtapaluca con tres mil 071. En concordancia con este comportamiento el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres Estado de México ha determinado que, en general, en la Zona I Oriente, existe, en términos generales mediana incidencia de violencia hacia las mujeres. Empero, no debe olvidarse que la presencia de alerta y doble Alerta de Violencia de Género de 5 de los 25 municipios de la entidad es parte importante para la comprensión del problema de violencia que enfrenta la entidad; asimismo, las cifras son cruciales para la determinación de acciones que contrarresten o controlen estos eventos.

Además, es preciso señalar que algunos delitos no son denunciados por miedo o en otros casos por ignorancia, al no saber que hacer o creer que se trató de algo sin importancia.

b) Empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

El empoderamiento y la autonomía de mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de México son temas cruciales para promover la igualdad de género y mejorar la calidad de vida de estas poblaciones. Aquí hay algunos puntos clave sobre estos temas:

1. **Empoderamiento**: Implica fortalecer los conocimientos y capacidades de las mujeres, niñas y adolescentes para que puedan tomar decisiones informadas y actuar en consecuencia. Esto incluye su participación plena en todos los sectores y niveles de la actividad económica, lo cual es esencial para construir economías fuertes y sociedades más justas y humanistas.

2. **Autonomía**: Se refiere a la capacidad de estas poblaciones para tomar decisiones sobre sus propias vidas y cuerpos. Esto incluye la autonomía económica, física y en la toma de decisiones, lo cual es fundamental para alcanzar la igualdad sustantiva y la plena participación en la sociedad.

3. **Educación y Conciencia**: La educación juega un papel vital en el empoderamiento. Programas y estrategias educativas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las niñas y mujeres son esenciales para superar las desigualdades de género.

4. **Iniciativas Locales**: En el Estado de México, diversas organizaciones y programas gubernamentales trabajan para promover estos objetivos. Por ejemplo, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) implementa programas específicos para el empoderamiento de las mujeres[1].

5. **Desafíos y Oportunidades**: A pesar de los avances, aún existen desafíos significativos, como la violencia de género y la discriminación. Sin embargo, con el apoyo adecuado y políticas efectivas, es posible avanzar hacia una mayor igualdad y autonomía para todas las mujeres, niñas y adolescentes en la entidad.

A pesar de los avances en la promoción del empoderamiento y la autonomía en mujeres, niñas y adolescentes, persisten numerosos desafíos y barreras que dificultan su plena realización. Estos pueden incluir desigualdades estructurales, normas sociales y culturales, falta de acceso a recursos y servicios, así como la violencia de género y la discriminación en todas sus formas.

Población económicamente activa (PEA)

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área se encuentra condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género. El panorama general de la Tasa de desocupación por sexo en la entidad se muestra a continuación, de acuerdo con las cifras de la ENOE (2024), el promedio estatal de desocupación es de 5.2%.

En el cuarto trimestre de 2023, la población económicamente activa del Estado de México fue de 17 millones de personas. De ellas, 16.4 millones estaban ocupadas, con un salario promedio mensual de 4 mil pesos y 37 centavos, se registraron 8.5 millones de personas como población económicamente activa (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo; ENOE, 2024, información al segundo trimestre). Por lo que respecta al Estado de México en el primer trimestre de 2024, la población económicamente activa fue de aproximadamente 8.33 millones de personas. De esta cifra, el 40.6% corresponde a mujeres. Esto significa que alrededor de 3.38 millones de mujeres están económicamente activas en la entidad (ENOE, 2024).

La Población Económicamente Activa se encuentra distribuida de la siguiente manera en las regiones que integran la Zona I Oriente.

Población Económicamente Activa (PEA), Zona I Oriente

Región 1 Chalco	Sexo	Población Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa
Amecameca	Hombre	15 263	14 884	379	4 983
	Mujer	10 058	9 887	171	12 751
Atlautla	Hombre	9 605	9 454	151	2 357
	Mujer	5 723	5 666	57	7 162
Ayapango	Hombre	2 827	2 761	66	947
	Mujer	1 694	1 656	38	2 518
Chalco	Hombre	115 267	112 485	2 782	35 735
	Mujer	78 028	76 936	1 092	88 138
Cocotitlán	Hombre	4 199	4 050	149	1 653
	Mujer	2 719	2 667	52	3 611
Ecatzingo	Hombre	3 192	3 145	47	763
	Mujer	1 548	1 524	24	2 669
Juchitepec	Hombre	10 154	8 111	7 933	178
	Mujer	10 895	5 058	4 979	79
Ozumba	Hombre	11 365	9 025	8 896	129
	Mujer	12 724	6 364	6 322	42
Temamatla	Hombre	5 296	3 810	3 699	111
	Mujer	5 672	2 101	2 043	58
Tenango del Aire	Hombre	4 367	2 894	2 799	95
	Mujer	4 686	1 290	1 245	45
Tepetlixpa	Hombre	7 771	6 249	6 155	94
	Mujer	8 452	4 052	4 021	31
Tlalmanalco	Hombre	13 780	13 279	501	5 276
	Mujer	9 548	9 363	185	11 481
Total	Hombre	203 086	190 147	33 557	52 321
	Mujer	151 747	126 564	20 229	128 585

Región 2 Ixtapaluca	Sexo	Población Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa
Ixtapaluca	Hombre	159 343	154 840	4 503	51 325
	Mujer	113 097	111 065	2 032	115 287
Los Reyes	Hombre	89 291	87 049	2 242	26 888
	Mujer	63 329	62 349	980	61 420
Valle de Chalco	Hombre	115 236	112 193	3 043	32 884
	Mujer	82 293	81 191	1 102	77 178
Total	Hombre	363 870	354 082	9 788	111 097
	Mujer	258 719	254 605	4 114	253 885

Región 3 Texcoco	Sexo	Población Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa
Atenco	Hombre	22 604	21 776	828	6 635
	Mujer	14 092	13 807	285	16 706
Chiautla	Hombre	9 084	8 874	210	2 625
	Mujer	6 684	6 603	81	5 843
Chicoloapan	Hombre	58 414	56 770	1 644	18 977
	Mujer	42 581	41 826	755	41 293
Chiconcuac	Hombre	8 307	8 189	118	2 298
	Mujer	5 991	5 929	62	5 403
Chimalhuacán	Hombre	205 358	200 378	4 980	60 635
	Mujer	138 605	136 733	1 872	146 289
Papalotla	Hombre	1 316	1 261	55	527
	Mujer	952	936	16	1 118
Tepetlaoxtoc	Hombre	9 328	9 039	289	3 088
	Mujer	5 965	5 863	102	7 353
Texcoco	Hombre	80 075	78 060	2 015	28 590
	Mujer	57 787	56 788	999	59 572
Tezoyuca	Hombre	14 276	13 787	489	4 137
	Mujer	9 179	9 009	170	9 990
Total	Hombre	408 762	398 134	10 628	127 512
	Mujer	281 836	277 494	4 342	293 522

Región 4 Nezahualcóyotl	Sexo	Población Económicamente activa	Ocupada	Desocupada	Población no económicamente activa
Nezahualcóyotl	Hombre	319 528	311 301	8 227	113 040
	Mujer	241 741	237 644	4 097	230 311
Total	Hombre	319 528	311 301	8 227	113 040
	Mujer	241 741	237 644	4 097	230 311

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020.

En los municipios que integran las regiones, las mujeres se encuentran en desventaja frente a los hombres; por lo tanto, para encarar este desafío se requiere de políticas que promuevan la igualdad de género en todos los aspectos del mercado laboral, desde el acceso a la educación básica, media y superior; impulso a la capacitación de artes y oficios, hasta la implementación de prácticas que promuevan la eliminación de la violencia y discriminación en la sociedad y en los lugares de trabajo.

La región donde existe una brecha más corta entre mujeres y hombres, es la Región 1: Chalco, ya que la diferencia es casi del 35%. Por otro lado, el municipio que representa una brecha más amplia es Chimalhuacán ya que la diferencia entre mujeres y hombres es de 48%.

Mujeres jefas de familia

De acuerdo con el Gobierno de México (2016), el número de hogares con jefatura femenina ha ido en aumento en las últimas décadas. Las jefas de familia son todas aquellas mujeres cuya principal responsabilidad es ser el sostén económico y la crianza de sus hijos o dependientes, ya sea como madres solteras, divorciadas, viudas o en situaciones donde el cónyuge no está presente o no contribuye significativamente al hogar.

Las mujeres jefas de familia, a pesar del cuestionamiento sobre la vulnerabilidad económica y social dentro de sus hogares, pueden asumir roles de liderazgo en sus familias, tomando decisiones financieras, educativas y de crianza. Sin embargo, a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la carga de trabajo y la responsabilidad adicional que conlleva ser el principal proveedor y cuidador de la familia; no obstante, también pueden experimentar empoderamiento personal y encontrar oportunidades para crecimiento y desarrollo a través de su papel como jefas de familia.

En el Estado de México, como sucede en general en el país, los cuidados son un trabajo que tradicionalmente ha sido asignado a las mujeres, mismo que no es remunerado y al que las mujeres dedican 2.6 veces más tiempo que los hombres. En ese sentido, es importante diseñar e implementar acciones legislativas relativas a un sistema de cuidados que permita la acción formal del Gobierno Estatal, en su caso del mercado para reducir las brechas económicas que enfrentan las mujeres, así como del uso de tiempo y en pro del fortalecimiento de sus habilidades y capacidades.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el Estado de México 32 de cada 100 hogares reconocen a una mujer como jefa de hogar. Esto significa que el Estado de México es una de las entidades con mayor participación de mujeres en la jefatura del hogar en 2020.

Hogares censales con personas de referencia femenina13
Zona I Oriente

Municipio	Hogares censales con personas de referencia mujer	Población en hogares censales con personas de referencia mujer
Región 1 Chalco		
Amecameca	4 079	14 611
Atlautla	2 131	8 230
Ayapango	718	2 507
Chalco	32 443	114 077
Cocotitlán	1 150	4 115
Ecatzingo	629	2 260
Juchitepec	1 816	6 450
Ozumba	2 262	8 784
Temamatla	1 141	4 065
Tenango del Aire	792	2 876
Tepetlixpa	1 492	5 440
Tlalmanalco	3 947	13 724

[13] Persona de referencia es la reconocida como la jefa o jefe de la vivienda por los demás residentes. En caso de no reconocer a alguien como jefa o jefe, se asigna una persona de referencia de 12 años y más para establecer las relaciones de parentesco.

Región 2 Ixtapaluca		
Ixtapaluca	48 927	168 055
La Paz	26 271	96 760
Valle de Chalco Solidaridad	33 754	117 716
Región 3 Texcoco		
Atenco	5 263	19 692
Chiautla	2 275	7 904
Chicoloapan	17 952	61 409
Chiconcuac	1 871	7 848
Papalotla	405	1 468
Tepetlaoxtoc	2 255	7 653
Texcoco	23 916	82 369
Tezoyuca	3 683	13 378
Chimalhuacán	61 853	228 602
Región 4 Nezahualcoyotl		
Nezahualcoyotl	110 633	375532

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Básico.

A nivel región, se pueden identificar 391,658 hogares censales en los que las mujeres asumen el papel como jefas de familia, sumando esto 1, 375, 525 población en hogares censales con personas de referencia mujer.

De acuerdo con las estadísticas, la Región 3 Texcoco, es la que presenta mayor número de hogares con jefatura femenina con un total de 119, 473 hogares censales; siendo el municipio de Chimalhuacán el que tiene mayor presencia de mujeres al frente de sus hogares con un total 61,853, lo que corresponde a 228,602 525 población en hogares censales. Frente a estas cifras y con amplia variación -debido a las condiciones geográficas, económicas y territoriales- se encuentra Papalota con 405 hogares con jefatura femenina, lo que concentra 1468 habitantes de la población total de dicho municipio.

Sin embargo, el comportamiento de esta variable es similar en toda la Zona I Oriente, por ejemplo, la Región 4 Nezahualcóyotl presenta un total de 110, 633 hogares con jefatura femenina y una concentración de la población de 375,532; mientras que la Región 2 Ixtapaluca alberga 108,952 hogares con esta característica, equivalente a 382,531 personas concentradas en dichos hogares. Esto es relevante, toda vez que, desde una perspectiva de política pública es posible instrumentar herramientas de carácter similar en la Zona I.

Brecha Salarial

La brecha salarial es la diferencia entre los salarios que perciben hombres y mujeres, y se calcula a partir de la diferencia media entre los ingresos brutos por hora de todos los trabajadores (Unión Europea, 2014). En México, la brecha salarial entre hombres y mujeres es de 16%, lo que significa que una mujer gana 84 pesos por cada 100 que gana un hombre. La brecha salarial varía por tipo de trabajo y por estado. En el caso de México, las entidades federativas con mayor brecha de ingreso entre hombres y mujeres son Oaxaca, Colima e Hidalgo (Instituto Mexicano para la Competitividad, 2022).

Por lo que respecta Estado de México, al cierre de 2023, el salario diario promedio de las mujeres fue de 480 pesos mientras que el de los varones fue de 558 pesos, lo que coloca a las mexiquenses en una desventaja importante (Registro Mexicano del Seguro Social, 2023). Para este mismo periodo, la Secretaría de las Mujeres del Estado de México reportó que el salario más bajo promedio que reciben las mujeres mexiquenses al mes fue de 3 mil 510 pesos, mientras que los varones fueron de 4 mil 740. Lo anterior, demuestra que la brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo significativa, toda vez que se encuentre en aproximadamente un 29.75%, muy por encima del promedio nacional.

Sin embargo, comprender la realidad de las mujeres se vuelve más complejo si se considera que no existe actualmente una herramienta cuantitativa que permita identificar la brecha salarial que enfrentan las mujeres mexiquenses, cuáles son y cómo influyen los contextos regionales, sociales, económicos, culturales, políticos y territoriales que inciden en la agudización de ella.

En ese tenor, es importante contar con diagnósticos de carácter cualitativo a nivel regional que permitan comprender: 1) las características de las actividades económicas, 2) la aportación que las regiones hacen al Producto Interno Bruto, 3) la calidad de vida y el índice de desarrollo humano; estos diagnósticos harán posible el adecuado diseño de acciones públicas en

beneficios de las mexiquenses, particularizando en sus características sociodemográficas -como las aquí revisadas- y económicas.

La Zona I Oriente tiene las siguientes particularidades en materia de actividades económicas, la Región 1 Chalco, en general se dedica a actividades de agricultura, lo que incide de manera importante en la brecha salarial, toda vez que, por esta naturaleza, no existe clara división de las actividades remuneradas y no remuneradas. Además, si se considera que, históricamente a razón del género se han atribuido a las mujeres actividades de cuidado y laborales no remuneradas en sus hogares, esto puede influir en la invisibilización de su mano de obra y su necesidad de remuneración.

Por lo que refiere a la Región 2 Ixtapaluca, se registra en general, actividades de carácter terciario, lo que podría estar vinculado con actividades de trabajo informal realizado por mujeres. En el caso de la Región 3 Texcoco, se presenta un comportamiento mixto, en el que la agricultura y el comercio son preponderantes, esto puede encontrar explicación en su contexto territorial y el inminente proceso de urbanización que atraviesan. Finalmente, la Región 4 Nezahualcóyotl, las principales actividades económicas se concentran en el sector terciario, especialmente en el comercio y los servicios.

Al respecto, es necesario que se diseñen e implementen acciones afirmativas que coadyuven a reducir la brecha salarial en la entidad. Algunas de las acciones emprendidas en el periodo actual de gobierno (2023-2029) incluyen:

1. Gabinete paritario: 50% de los cargos públicos son ocupados por mujeres, especialmente en puestos de toma de decisiones.

2. Igualdad laboral: Se promueven políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo y en la remuneración en las instituciones públicas.

3. Autonomía económica: Se impulsan estímulos fiscales y créditos blandos para promover la autonomía económica de las mujeres.

4. Derechos patrimoniales: Se están tomando medidas para garantizar los derechos patrimoniales de las mujeres en casos de divorcio o separación, así como para asegurar el pago de pensiones alimenticias adeudadas.

Estas iniciativas buscan no solo reducir la brecha salarial, sino también fomentar un entorno más equitativo y justo para las mujeres en el Estado de México.

Empleo con igualdad de género

El Estado de México es una de las entidades federativas que más se esfuerza en lograr el equilibrio en esta área. Un ejemplo de esto es que, por primera vez, la entidad cuenta con una Gobernadora Constitucional. Además, de acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), la Legislatura LXII está integrada por 38 mujeres y 37 hombres.

Por lo que respecta a la presencia de mujeres en los Ayuntamientos, se tiene registro de que para el periodo 2021–2024, en el Estado de México solo se eligió a 48 presidentas municipales, un 38.4% del total. Notablemente, en 2023 fue electa por primera vez una mujer para presidir el Poder Ejecutivo Estatal. Es en las zonas 2: Nororiente y 7: Sureste, principalmente en las regiones Tecámac, Zumpango, Tlalnepantla, Toluca, Lerma, Tejupilco y Tenancingo, donde hay más inequidad de género en cuanto al acceso a las presidencias municipales. Por otro lado, las mujeres desempeñan con más frecuencia la Sindicatura, mientras que en las regidurías hay un mayor balance (ninguna zona está debajo de un 40% ocupado por mujeres). Estas cifras (con base en el Atlas de Género del Estado de México) brindan señales positivas sobre la diversidad de género en los ayuntamientos.

En la Zona I Oriente, respecto a los cargos de elección popular del Poder Legislativo, esta se integra por 12 distritos locales y 12 distritos federales, de los cuales a nivel local 6 están representados por mujeres, lo que da muestra de una participación igualitaria con el 50%, y a nivel federal se cuenta con representación femenina en 3 distritos, siendo una participación menor respecto a la Legislatura Local.

Cabe mencionar que, en la conformación de la LXII Legislatura del Estado de México se asignaron 20 espacios de representación proporcional para mujeres, mientras que en la LXVI Legislatura Federal, el Estado de México cuenta con una representación de 10 mujeres por representación proporcional.

Diputaciones Locales y Federales por sexo, Zona I Oriente

Diputados Locales LXII Legislatura			Diputados Federales LXVI Legislatura		
Distrito	Sexo	Mayoría Relativa / Representación Proporcional	Distrito	Sexo	Mayoría Relativa / Representación Proporcional
1 Chalco de Díaz Covarrubias	Hombre	Mayoría Relativa	12 Ixtapaluca	Hombre	Mayoría Relativa

3 Chimalhuacán	Hombre	Mayoría Relativa	14 Tepexpan	Mujer	Mayoría Relativa
5 Chimalhuacán	Hombre	Mayoría Relativa	17 Cd. Nezahualcóyotl	Hombre	Mayoría Relativa
23 Texcoco de Mora	Mujer	Mayoría Relativa	21 Amecameca de Juárez	Hombre	Mayoría Relativa
24 Cd. Nezahualcóyotl	Mujer	Mayoría Relativa	25 Chimalhuacán	Mujer	Mayoría Relativa
25 Cd. Nezahualcóyotl	Mujer	Mayoría Relativa	29 Cd. Nezahualcóyotl	Hombre	Mayoría Relativa
27 Valle de Chalco Solidaridad	Mujer	Mayoría Relativa	30 Chimalhuacán	Hombre	Mayoría Relativa
28 Amecameca de Juárez	Hombre	Mayoría Relativa	31 Cd. Nezahualcóyotl	Hombre	Mayoría Relativa
31 Los Reyes Acaquilpan	Mujer	Mayoría Relativa	32 Valle de Chalco Solidaridad	Hombre	Mayoría Relativa
39 Tepexpan	Hombre	Mayoría Relativa	33 Chalco de Díaz Covarrubias	Mujer	Mayoría Relativa
40 Ixtapaluca	Hombre	Mayoría Relativa	38 Texcoco de Mora	Hombre	Mayoría Relativa
41 Cd. Nezahualcóyotl	Mujer	Mayoría Relativa	39 Los Reyes Acaquilpan	Hombre	Mayoría Relativa
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional	5ª. Circunscripción	Mujer	Representación Proporcional
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			
-	Mujer	Representación Proporcional			

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

En lo que respecta a Presidencias Municipales, en el periodo municipal actual (2022-2024), la Zona I Oriente cuenta con 10 Presidentas Municipales (Amecameca, Ecatzingo, Juchitepec, La Paz, Atenco, Chiautla, Chicoloapan, Chiconcuac, Chimalhuacán y Texcoco), 17 Sindicaturas y 93 Regidurías ocupadas por mujeres. Sin embargo, para el próximo periodo (2025-2027) la participación de las mujeres en la titularidad de los Ayuntamientos disminuye en un 40%, al contar con 6 representantes en los municipios de Amecameca, Chalco, Tenango del Aire, La Paz, Chimalhuacán y Tepetlaoxtoc.14.

[14] Fuente: Instituto Electoral del Estado de México (IEEM).
https://portal.ieem.org.mx/numeralia/elecciones/resultados/2021/RESULTADOS%20DEFINITIVOS%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS/INTEGRACION%20DE%20INTEGRANTES%20DE%20LOS%20AYUNTAMIENTOS%202021.pdf

Cargos de elección popular en Ayuntamientos por sexo, Zona I Oriente

Territorio	Periodo 2022-2024						Periodo 2025-2027	
	Presidente Municipal		Sindicatura		Regidurías		Presidente Municipal Electo	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Zona I Oriente	10	15	17	10	93	107	6	19
Región 1 Chalco	3	9	9	3	39	47	3	9
Amecameca	1	-	-	1	2	5	1	-
Atlautla	-	1	1	-	3	4	-	1
Ayapango	-	1	1	-	4	3	-	1
Chalco	-	1	1	-	4	5	1	-
Cocotitlán	-	1	1	-	4	3	-	1
Ecatzingo	1	-	-	1	4	3	-	1
Juchitepec	1	-	-	1	2	5	-	1
Ozumba	-	1	1	-	3	4	-	1
Temamatla	-	1	1	-	3	4	-	1
Tenango del Aire	-	1	1	-	3	4	1	-
Tepetlixpa	-	1	1	-	3	4	-	1
Tlalmanalco	-	1	1	-	4	3	-	1
Región 2: Ixtapaluca	1	2	2	1	13	17	1	2
Ixtapaluca	-	1	1	1	5	7	-	1
La Paz	1	-	-	1	5	4	1	-
Valle de Chalco Solidaridad	-	1	1	-	3	6	-	1
Región 3 Texcoco	6	3	4	6	36	36	2	7
Atenco	1	-	-	1	3	4	-	1
Chiautla	1	-	-	1	4	3	-	1
Chicoloapan	1	-	-	1	5	4	-	1
Chiconcuac	1	-	-	1	3	4	-	1
Chimalhuacán	1	-	1	1	6	6	1	-
Papalotla	-	1	1	-	4	3	-	1
Tepetlaoxtoc	-	1	1	-	3	4	1	-
Texcoco	1	-	-	1	5	4	-	1
Tezoyuca	-	1	1	-	3	4	-	1
Región 4: Nezahualcóyotl	0	1	2	0	5	7	0	1
Nezahualcóyotl	-	1	2	-	5	7	-	1

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Listado de la integración de los Ayuntamientos electos 2021 y Resultados Finales de los Cómputos Distritales.

En resumen, de los 276 cargos de elección popular correspondientes a la Zona I Oriente (sumando las diputaciones federales, las diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías) 129 son ocupados por mujeres, lo que representa el 46.73%; es decir, prácticamente la mitad. Además de los 30 espacios de representación proporcional en el Poder Legislativo Local y Federal, esto gracias a la iniciativa de paridad de género instaurada en nuestro país desde 2014.

Sin embargo, aunque se han logrado avances importantes en el diseño, implementación y apropiación de políticas afirmativas, cuyos alcances como se ha revisado, han permitido la inserción de las mujeres en puestos de toma de decisiones; la realidad que enfrentan el resto de las mujeres mexiquenses es desigual y se transforma en apego a los contextos: culturales, económicos, regionales, políticos, etc., lo que complejiza el pleno goce de derechos así como la posibilidad de inserción laboral en condiciones adecuadas.

Al respecto, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), correspondientes al primer trimestre de 2022, en el Estado de México las mujeres representaban el 53% de la población de quince años o más. Sin embargo, su presencia en la Población Económicamente Activa (PEA) era solo del 40%, mientras que en la población no activa; es decir, aquella que no trabaja ni busca empleo, alcanzaba el 72%.

En cuanto a la calidad del empleo, según la ENOE 2021, las mujeres en el Estado de México ocupaban únicamente el 38% de los empleos formales y el 41% de los informales. Además, representaban el 62% de la población subocupada; es decir, aquella que trabaja menos de quince horas semanales. Como respuesta a estas dificultades, muchas mujeres han optado por el autoempleo, constituyendo el 43% de las personas en esta situación.

Calidad del empleo en el Estado de México

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (2022).

En ese tenor, es importante detallar que las mujeres mexiquenses en diferentes medidas y con diferentes características enfrentan desafíos específicos en el mercado laboral. Algunos de los más destacados incluyen:

1. Brecha Salarial de Género: las mujeres siguen ganando menos que los hombres por trabajos similares. Esta brecha salarial es un obstáculo significativo para la equidad económica.

2. Inestabilidad Laboral: Muchas mujeres trabajan en empleos informales o temporales, lo que les proporciona poca seguridad laboral y beneficios limitados, o que, como se ha dicho antes, han optado por empleos de carácter informal que, de alguna manera les permite seguir al frente de las actividades de cuidado.

3. Trabajo de cuidados no remunerado: Las responsabilidades domésticas y de cuidado de la familia recaen desproporcionadamente sobre las mujeres, lo que limita su disponibilidad y flexibilidad para participar en el mercado laboral.

4. Acceso a Oportunidades de Capacitación: Aunque hay programas de capacitación disponibles, no todas las mujeres tienen acceso a ellos debido a barreras geográficas, económicas o de tiempo, por lo que es imperante su impulso y transversalización en función de las necesidades particulares de las regiones que integran la Zona I Oriente.

5. Condiciones de Trabajo Precarias: En sectores como la agricultura y el comercio informal, las condiciones de trabajo pueden ser duras y con poca protección laboral.

6.Discriminación y Estereotipos de Género: Las mujeres a menudo enfrentan discriminación y estereotipos que limitan sus oportunidades de ascenso y desarrollo profesional, tales como el techo de cristal o el piso pegajoso, mismas que les impiden escalar en sus empleos.

Frente a estos retos el Gobierno Mexiquense ha comenzado a implementar diferentes medidas, tanto de carácter afirmativo como sustantivo a efecto de impulsar el trabajo formal de las mujeres, en igualdad de condiciones, entre las más destacadas se encuentran:

1. **Agenda de las Mujeres para la Transformación**: Esta agenda, liderada por la Secretaría de las Mujeres estatal, incluye como prioridad el trabajo formal y bien remunerado para las mujeres. También se enfoca en crear caminos seguros, mejorar la iluminación en espacios públicos, y ofrecer servicios de salud accesibles.

2. **Legislación y Políticas Públicas**: Las legislaturas del Estado de México han trabajado en la paridad de género y en la defensa y protección de los derechos de las mujeres. Esto incluye la creación de leyes y políticas que promuevan la igualdad de oportunidades en el ámbito laboral.

3. **Acceso a Servicios de Cuidado Infantil**: La falta de acceso a servicios de cuidado infantil confiables es uno de los obstáculos para la participación laboral femenina. Se están tomando medidas para mejorar este acceso y así facilitar que más mujeres puedan integrarse al mercado laboral.

Además, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres ofrece una serie de ventajas como la justicia y equidad, desarrollo personal, crecimiento económico, diversidad y perspectivas, bienestar familiar, reducción de la pobreza, reducción de la violencia de género y fomento de la paz y estabilidad, reduciendo la persistencia de desigualdades históricas.

Estas iniciativas buscan no solo aumentar la participación de las mujeres en el trabajo formal, sino también garantizar que lo hagan en condiciones seguras y equitativas y que adoptarán particularidades para atender a las mujeres mexiquenses que viven en la Zona Oriente I a efecto de equiparlas de herramientas con las que puedan alcanzar una mayor autonomía, se les visibilice y se distinga su trabajo, logrando participar en todos los sectores y niveles de la actividad económica.

c) Educación y salud con perspectiva de género

Educación con perspectiva de género

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores. En nuestra entidad, 3 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, mientras que a nivel nacional la cifra es de 5 de cada 100 habitantes. El mayor porcentaje de población analfabeta en el estado de México se encuentra entre las personas de 75 años y más con 22%, de acuerdo con cifras del INEGI (2020).

Por lo que respecta a la estadística por sexo, se tiene que de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, cuatro de cada 100 hombres y seis de cada 100 mujeres de 15 años y más no saben leer ni escribir.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

La **Zona I Oriente** es una de las zonas con los indicadores de educación con mayor rezago. Esto se ve reflejado en la existencia de 28,271 mexiquenses analfabetas, de los cuales el 62% son mujeres y el 38% son hombres.

Región 1 Chalco	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Amecameca	572	320
Atlautla	644	376
Ayapango	108	57
Chalco	4797	2717
Cocotitlán	128	77
Ecatzingo	251	153
Juchitepec	505	398
Ozumba	424	223
Temamatla	148	108
Tenango del Aire	147	97
Tepetlixpa	295	214
Tlalmanalco	390	207

Región 2 Ixtapaluca	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Ixtapaluca	5113	3111
Los Reyes	4033	2037
Valle de Chalco	5939	3056

Región 3 Texcoco	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Atenco	759	481
Chiautla	267	173
Chicoloapan	1710	1013
Chiconcuac	213	123
Chimalhuacán	10422	5596
Papalotla	38	34
Tepetlaoxtoc	356	237
Texcoco	2916	1702
Tezoyuca	489	319

Región 4	Mujeres en condición de analfabetismo	Hombres con condición de analfabetismo
Nezahualcoyotl	11012	4917

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo de Población y Vivienda (2020).

Por lo que respecta al nivel de escolaridad, en el Estado de México, esta cifra varía significativamente. De acuerdo con INEGI (2021), aproximadamente 277,921 mujeres en el Estado de México no tienen escolaridad. Además, el porcentaje de mujeres de 15 años y más sin instrucción era del 5.5% en 2020. En términos de educación secundaria, el 24.3% de las mujeres logró concluirla. En promedio, las mujeres en México asisten a la escuela por 9 años, por lo que puede decirse que para el caso mexiquense lo anterior equivale a la educación básica terminada.

Por otra parte, los indicadores señalan que las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios en la educación primaria y secundaria, y la misma tendencia se observa a nivel superior, por lo que es prioritario seguir trabajando en una perspectiva de género a partir de la educación.

Población mexiquense de 15 años y más con educación primaria, secundaria y educación superior

	Primaria	Secundaria	Educacipon Superior
Mujeres	871,046	1,711,265	1,149,689
Hombres	724,481	1,647,165	1,125,905

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2020).

En la **Zona I Oriente** en cuanto a eficiencia terminal en materia educativa, las mujeres superan a los hombres en el grado máximo de estudios, a excepción de la Región 13: Valle de Bravo, en secundaria los hombres superan a las mujeres.

Si bien este dato es alentador, ya que muestra los avances alcanzados en el acceso de las mujeres a la educación, no debe olvidarse que, en México, las mujeres representan el 33% del total de los investigadores, una de las tasas más bajas de América Latina, a nivel nacional menos del 20% de las ocupaciones de alto nivel en Ciencias e Ingeniería corresponden a mujeres (ONU Mujeres, 2020).

Persiste la brecha de género en la participación de las mujeres en carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM por sus siglas en inglés), existiendo resistencia a cuestionar roles tradicionales. Al respecto, el Estado de México cuenta con 386 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel 1 procedentes de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex); de estos, 59% son hombres y 41% mujeres.

Derivado de lo anterior, se puede concluir que se deben profundizar los esfuerzos para eliminar las condicionantes estructurales que impiden a las mujeres acceder al sistema educativo y avanzar en su trayectoria educativa, con la finalidad de que reciban una educación de excelencia que les permita contar con más y mejores oportunidades de desarrollo.

d) Salud con perspectiva de género

El acceso a la salud es un derecho fundamental, tratándose de perspectiva de género se debe garantizar que la atención sea profesional, respetuosa, humanista y sobre todo que sea adecuada conforme a las necesidades de las mujeres. Es importante que las políticas y programas en materia de salud se enfoquen en abordar las desigualdades de género que contribuyen a la violencia, lo que incluye la atención integral de la salud sexual y reproductiva, el acceso equitativo a servicios de salud mental y el diseño de intervenciones específicas para grupos vulnerables, como mujeres indígenas, adolescentes y población LGBTIQ+.

En el Estado de México, el 66% de la población total se encuentra afiliada a alguna institución o servicio de salud, mientras que 33% no está afiliada.

Afiliación a Servicios de Salud en el Estado de México

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Además de ser el grupo de población más grande en la entidad, con respecto a la condición de afiliación a servicios de salud por sexo, 71% del total de mujeres en la entidad se encuentran afiliadas, mientras que el 28% no lo están. En el caso de los hombres, el 61% del total se encuentran afiliados y el 33% no lo están. Esto por si mismo representa un paso importante para la prestación del servicio de salud, sin embargo, no es suficiente, toda vez que, además del acceso se debe garantizar la adecuada prestación de servicios y atenciones.

Afiliación a Servicios de Salud por sexo en el Estado de México

F*uente:* COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

En la **Zona I Oriente** de la entidad existen 307,481 afiliados, siendo el mismo caso que a nivel estatal, las mujeres cuentan con una mayor oportunidad de atender sus necesidades de salud con el 52% y los hombres con el 48%.

Afiliación a Servicios de Salud en la Zona I Oriente

F*uente:* COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Afiliación a Servicios de Salud por municipio y sexo en la Zona I Oriente

Municipio	Sexo	Población total mujeres	Afiliada	No afiliada	Sexo	Población total hombres	Afiliada	No afiliada
Región 1 Chalco								
Amecameca	Mujeres	28 001	18 346	9 648	Hombres	25 440	16 062	9 361
Atlautla		16 315	10 987	5 305		15 585	9 805	5 754
Ayapango		5 243	3 634	1 607		4 810	3 144	1 663
Chalco		206 928	125 855	80 601		193 129	112 979	79 716
Cocotitlán		7 757	5 830	1 917		7 350	5 245	2 099
Ecatzingo		5 506	4 124	1 382		5 321	3 926	1 393
Juchitepec		13 973	9 985	3 983		13 143	8 980	4 156
Ozumba		16 033	9 359	6 663		14 752	8 236	6 508
Temamatla		7 202	5 638	1 550		6 928	5 314	1 597
Tenango del Aire		5 807	4 670	1 129		5 552	4 340	1 209
Tepetlixpa		10 554	6 173	4 377		9 946	5 461	4 482
Tlalmanalco		25 622	19 642	5 969		23 574	17 326	6 234
Región 2 Ixtapaluca								
Ixtapaluca		279 128	184 826	93 797		263 083	165 615	97 040
La Paz		155 886	96 740	58 929		148 202	86 235	61 766
Valle de Chalco Solidaridad		201 057	117 772	82 824		190 674	105 021	85 289

Región 3 Texcoco							
Atenco	38 437	25 489	12 899	37 052	23 166	13 842
Chiautla	15 377	10 538	4 824	14 668	9 535	5 122
Chicoloapan	103 555	68 060	35 286	97 195	61 394	35 594
Chiconcuac	14 144	8 539	5 594	13 548	7 658	5 874
Chimalhuacán	360 622	208 334	151 919	344 571	187 891	156 296
Tepetlaoxtoc	16 658	11 094	5 548	15 906	10 126	5 762
Tezoyuca	23 807	15 516	8 185	134 940	86 362	47 590
Papalotla	2 524	1 832	688	23 237	14 244	8 918
Región 4 Nezahualcoyotl						
Nezahualcóyotl	557 286	370 345	185 243	519 922	319 550	194 661

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Enfermedades

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, definido como el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad, provocando las principales causas de muerte. la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT, 2020), las mujeres se ven significativamente más afectadas que los varones por problemas de obesidad, enfermedades no transmisibles, padecimientos mentales y trastornos de la conducta alimentaria, así como de enfermedades crónicas en la población de 20 años y más (hipertensión, diabetes y obesidad).

Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Desafortunadamente, en muchas ocasiones las afectaciones a la salud provocan la pérdida de la vida. De acuerdo con datos del INEGI, durante 2022, las tres causas principales de mortalidad en mujeres reportadas en el Estado de México fueron las enfermedades del corazón, la diabetes mellitus y los tumores malignos.

Principales causas de mortalidad de mujeres en el Estado de México, 2022

Causas	Defunciones
Enfermedades del corazón	10.579
Diabetes mellitus	8.535
Tumores malignos	5,860
Enfermedades cerebrovasculares	2,068
COVID 19	1,574
Influenza y neumonía	1,564
Enfermedades del hígado	1,377
Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	1,330
Accidentes	829
Insuficiencia renal	661

Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	586
Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	476
Agresiones	444
Septicemia	404
Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	335
Íleo paralítico y obstrucción intestinal sin hernia	286
Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	279
Poliartropatías inflamatorias	210
Lesiones autoinfligidas intencionalmente	210
Enfermedades infecciosas intestinales	196
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	65
Las demás causas	7,324

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Principales causas de mortalidad por residencia habitual y sexo del fallecido. (2022)

Ahora bien, de acuerdo al Atlas de Género del Estado de México, durante 2019, en la Zona I Oriente, la diabetes mellitus ocasionó la muerte de 4,226 personas, de las cuales el 50.9% fueron hombres y 49.1% mujeres. La segunda causa de muerte fueron los tumores malignos, con 1,596 defunciones, de las cuales el 55.7% fueron mujeres. Por último, las enfermedades del corazón, se relacionaron con 194 defunciones, de las cuales el 45.8% fueron mujeres.

Porcentaje de Defunciones en la Zona I Oriente

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2019).

Ante este panorama, es de vital importancia promover la prevención y detección temprana de estas y otro tipo de enfermedades, mediante la realización de exámenes de rutina, campañas de concientización y el acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

El embarazo adolescente

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el embarazo adolescente es un fenómeno mundial con graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas, tanto para las personas afectadas como para sus familias y comunidades.

La mayoría de los embarazos en adolescentes son embarazos no planificados y no deseados; y las causas por las que las jóvenes quedan embarazadas pueden ser producto de violencia física, simbólica, psicológica, económica o por falta de información. Se debe señalar que el riesgo de morir por causas relacionadas al embarazo, parto y postparto se duplica si las niñas quedan embarazadas antes de los 15 años.

En el Estado de México, en 2018 se registraron 47,921 embarazos adolescentes, en un rango de edad de 10 a 19 años, por se le considera un problema de salud pública, ya que las madres adolescentes (de 10 a 19 años) tienen mayor riesgo de eclampsia, endometritis puerperal e infecciones sistémicas que las mujeres de 20 a 24 años. Por su parte, los bebés de madres adolescentes tienen un mayor riesgo de padecer bajo peso al nacer, nacimiento prematuro y afección neonatal grave, que presionan los sistemas de salud.

Embarazo Adolescente en el Estado de México

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género (2018).

El Estado de México se convirtió en la entidad del país con mayor número de embarazos entre mujeres menores de edad al contabilizar 26,809 casos durante el año 2020, de ellos 348 correspondieron a niñas y adolescentes entre 10 y 14 años. Las gestaciones ocurrieron a lo largo de la emergencia sanitaria. De acuerdo con el información del Consejo Estatal de Población (2020), el nivel de escolaridad de las madres es de 55% secundaria o equivalente; 23% preparatoria o equivalente y 15% primaria completa. Por lo que respecta a su situación conyugal, el 75% vive en unión libre, el 17% es soltera, el 5% es casada y un 3% estuvo alguna vez unida o no precisa su situación conyugal.

Los municipios del Estado de México con las mayores tasas de embarazo adolescente son principalmente los más poblados y ubicados en la zona metropolitana. Entre ellos destacan Ecatepec (3435), Chimalhuacán (2322), Toluca (2143), Netzahualcóyotl (2,323) y Naucalpan (1,991). Estos municipios enfrentan desafíos significativos en términos de salud y educación para abordar esta problemática social.

En la Zona I Oriente se registraron 7377 embarazos adolescentes, es decir el 27.52% del total estatal registrado en 2020, de los cuales, 7276 eran niñas menores de 15 años.

Embarazo Adolescente en la Zona I O riente

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de del Consejo Estatal de Población, COESPO; (2020).

Como puede observarse en el gráfico anterior, la Región 3 Texcoco es la que presenta mayor porcentaje de embarazos adolescentes, con un 35%, seguido de la Región 2 Ixtapaluca, en tercer lugar se encuentra la región 4 Nezahualcoyotl y finalmete la Región 1 Chalco con 21% de los embarazos registrados en 2020.

Embarazo adolescente Zona I Oriente, 2020 desagregado por grupos de edad

Región 1 Chalco	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Amecameca	153	3
Atlautla	87	0
Ayapango	19	0
Chalco	744	6
Cocotitlán	24	0
Ecatzingo	37	0
Juchitepec	90	1
Ozumba	89	3
Temamatla	35	1
Tenango del Aire	36	0
Tepetlixpa	58	0
Tlalmanalco	122	3

Región 2 Ixtapaluca	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Ixtapaluca	792	12
Los Reyes	529	3
Valle de Chalco	805	13

Región 3 Texcoco	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Atenco	138	2
Chiautla	55	1
Chicoloapan	328	5
Chiconcuac	56	3
Chimalhuacán	1357	21
Papalotla	13	0
Tepetlaoxtoc	67	3
Texcoco	414	6
Tezoyuca	105	2

Región 4	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Nezahualcoyotl	1123	13

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Consejo Estatal de Población, COESPO; (2020)

Como dato adicional, en la Zona I Oriente se registraron 477 nacimientos por medio del procedimiento de cesárea en madres adolescentes (de los 10 a los 19 años).

Como puede apreciarse, el embarazo adolescente es un fenómeno complejo influenciado por múltiples elementos, por ejemplo:

1. **Falta de educación sexual**: La ausencia de información adecuada sobre salud sexual y reproductiva puede llevar a decisiones mal informadas, a inicios de vida sexual en ocasiones coaccionados y no necesariamente deseados.
2. **Acceso limitado a métodos anticonceptivos**: La falta de disponibilidad o el desconocimiento sobre el uso correcto de anticonceptivos contribuye a embarazos no planificados.
3. **Factores socioeconómicos**: La pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales pueden aumentar el riesgo de embarazo adolescente.
4. **Presión social y cultural**: En algunas comunidades, las normas y expectativas sociales pueden influir en las decisiones de los jóvenes.
5. **Violencia y abuso**: La violencia sexual y el abuso pueden resultar en embarazos no deseados.
6. **Falta de comunicación familiar**: La ausencia de diálogo abierto y honesto sobre temas sexuales entre padres e hijos puede dejar a los adolescentes sin orientación adecuada.

Abordar estas causas requiere un enfoque integral que incluya educación, acceso a servicios de salud, apoyo comunitario y políticas públicas efectivas.

En general, se debe prevenir el embarazo adolescente, reconociendo que las mujeres tienen el derecho de contar con las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre el uso de anticonceptivos y su salud reproductiva, incluyendo el derecho a la planificación familiar. Es responsabilidad de las autoridades sanitarias generar políticas y programas encaminados a atender estos temas, así como garantizar el acceso a las diversas opciones de métodos anticonceptivos, incluyendo preservativos, píldoras anticonceptivas, dispositivos intrauterinos (DIU), implantes subdérmicos y anticoncepción de emergencia, siempre haciendo énfasis en la elección informada y el respeto a la autonomía de las personas.

Zona I: Oriente Estrategia Regional

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Objetivo

T 1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Estrategia	Líneas de acción
T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.	T 1.1.1.1 Aplicar los recursos destinados a acciones con enfoque de género, en forma proporcional a la densidad poblacional de los municipios e iniciar la implementación de programas en aquellos que presenten mayor índice de mujeres en condición de vulnerabilidad.
	T 1.1.1.2 Fomentar protocolos de actuación para atender las diversas necesidades sociales de las mujeres con enfoque diferencial.

Objetivo

T. 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia	Línea de Acción
T1.2.1 Prevenir y Atender la Violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.	T.1.2.1.1 Investigar, prevenir y atender de manera integral y contundente la violencia y discriminación de género.
	T1.2.1.2 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.
	T1.2.1.3 Diseñar un plan de actuación multidimensional y específico para los municipios con Alerta de Violencia de Género, que considere cada uno de los factores que inciden en la violencia en contra de las mujeres.
	T1.2.1.4 Coordinar con los diferentes niveles de gobierno las medidas de seguridad, prevención, justicia y reparación del daño de las alertas de violencia de género.
	T1.2.1.5 Desarrollar protocolos de actuación y protección, así como proponer medidas cautelares y penas acordes a las primeras manifestaciones de violencia, en los ámbitos familiar, escolar y de noviazgo.
	T1.2.1.6 Promover acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.
T1.2.2 Crear entornos y territorios seguros para las mujeres, fomentando la construcción de la paz.	T1.2.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en los espacios públicos y privados
	T1.2.2.2 Impulsar la creación, vinculación y articulación de redes de apoyo entre mujeres a nivel comunitario, organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes niveles de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.

Objetivo

T.1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud en la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.	T 1.3.1.1 Contribuir en las acciones educativas que fomenten el estudio y enseñanza de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas con perspectiva de género.
	T 1.3.1.2 Implementar programas especiales para evitar el abandono escolar de las madres adolescentes por razones económicas, tiempo o derivadas de sus actividades maternas.
	T1.3.1.3 Promover la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos.
	T.1.3.1.4 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos, que incluyan procesos accesibles de reinscripción, sistemas de educación flexibles en cualquier modalidad educativa y acceso a la tecnología educativa y a programas sociales de bienestar.
T 1.3.2 Desarrollar una política de salud de la mujer que migre de un modelo de atención a uno de prevención.	T1.3.2.1 Fomentar una cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades de las mujeres, a fin de disminuir las tasas de mortalidad.
	T.1.3.2.2 Crear un programa de salud preventiva de las mujeres, que además constituya una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.3.3 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.	T 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años.
	T 1.3.3.2 Implementar programas de atención e información especial a adolescentes y mujeres en edad reproductiva para la salud sexual.
	T 1.3.3.3 Proteger los derechos reproductivos de las mujeres en el ámbito familiar, sea en un contexto de matrimonio o relaciones consensuadas.

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia	Líneas de acción
T 1.4.1 Empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, así como potenciar su autonomía económica y derechos laborales.	T 1.4.1.1 Desarrollar actividades que promuevan la igualdad de oportunidades, la dignificación y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.
	T 1.4.1.2 Impartir, cursos de capacitación y talleres de búsqueda de empleo, con el objetivo de brindar herramientas que favorezcan la incorporación al mercado laboral.
	T 1.4.1.3 Establecer planes destinados a apoyar a las mujeres jefas de familia, que posibiliten su mejora laboral y económica, a la vez de permitirles mantener un equilibrio entre su vida profesional y personal.
	T 1.4.1.4 Reconocer, reducir y redistribuir los cuidados y el trabajo doméstico en colaboración con autoridades estatales y municipales, garantizando los derechos laborales y de seguridad social de las trabajadoras del hogar remuneradas y no remuneradas.

Eje Transversal 2. Construcción de la Paz y Seguridad

I. Diagnóstico y Objetivos

a) Atender las causas del delito

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros. Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

Hacer frente a este complejo desafío requiere del diseño e implementación de políticas públicas con un enfoque integral y multifactorial que promueva la cultura de paz, el respeto y convivencia pacífica, y fundamentalmente, que atiendan las causas que originan la violencia y la delincuencia.

En este sentido, para garantizar la seguridad de las y los mexiquenses y devolver la paz y la tranquilidad a las familias de la entidad, la presente Administración se adhirió a la política nacional del Gobierno de México, implementando la estrategia de seguridad ciudadana denominada “Construcción de la Paz con Seguridad e Inteligencia”, la cual se basa en la atención de las causas del delito y la prevención de conductas delictivas, más y mejores policías con equipamiento adecuado, en la generación de inteligencia e investigación utilizando diversas tecnologías, en la colaboración y coordinación interinstitucional e interestatal para intercambiar información, así como en el fortalecimiento de la reinserción social efectiva de las personas privadas de la libertad. Todo ello, con la finalidad de desplegar acciones tácticas y operativas de manera conjunta que combatan a la criminalidad, principalmente la de alto impacto social.

Esta estrategia refleja un cambio de paradigma que busca proteger la integridad física, moral y patrimonial de los habitantes del Estado de México en todos los espacios de la vida pública y privada, abordando las causas subyacentes de la violencia y la delincuencia, reconstruyendo el tejido social y fomentando procesos de pacificación regionales con énfasis en el bienestar de las familias mexiquenses.

Incidencia delictiva

De acuerdo con los datos del SESNSP15, en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva se incrementó 8.8%, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 385 mil 853 en 2023; es decir, 31 mil 251 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 2 mil 56 a 2 mil 151, un aumento de 4.6%.

Incidencia Delictiva Total 2019 – 2023
Cifras absolutas y Tasa por 10 mil habitantes

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019 - 2023	Promedio Tasa por 10 mil habs. 2019-2023
	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.	Abs.	Tasa por 100 mil habs.		
Estado de México	**354,602**	**2,056**	**341,278**	**1958.00**	**389,492**	**2213.00**	**397,513**	**2237.00**	**385,853**	**2151.00**	**1,868,738**	**2123.00**
Zona I Oriente	**84,510**	**4,494**	**82,287**	**4189.37**	**95,749**	**4987.16**	**100,371**	**797.89**	**99,147**	**4971.84**	**462,064**	**1217.00**
Región1: Chalco	**16,107**	**2020.17**	**15,022**	**1912.50**	**18,220**	**2350.41**	**18,414**	**262.99**	**18,604**	**2217.93**	**86,367**	**11027.93**
Amecameca	1794	331.34	1469	269.30	1599	290.89	1578	284.78	1585	283.76	8,025	1460.07
Atlautla	359	111.17	378	115.69	377	114.10	409	122.46	513	152.05	2,036	615.47
Ayapango	131	120.48	135	121.83	194	172.17	152	132.90	143	123.42	755	670.81
Chalco	11015	283.54	10300	259.22	12647	311.90	12520	303.29	13066	311.67	59,548	1469.62
Cocotitlán	307	202.24	281	182.62	453	290.63	406	257.45	380	238.38	1,827	1171.32
Ecatzingo	69	68.95	71	70.37	99	97.34	105	102.48	59	57.19	403	396.32
Juchitepec	224	83.20	256	93.98	332	120.55	402	144.51	377	134.29	1,591	576.53
Ozumba	527	171.05	460	147.65	527	167.40	546	171.72	524	163.26	2,584	821.08

[15] Fuente: Incidencia delictiva. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Temamatla	282	208.60	271	197.95	388	280.29	368	263.10	339	240.31	1,648	1190.24
Tenango del Aire	150	114.21	181	135.64	213	157.31	527	384.17	222	159.95	1,293	951.28
Tepetlixpa	285	136.21	290	137.20	288	134.93	337	156.44	329	151.29	1,529	716.07
Tlalmanalco	964	189.18	930	181.04	1103	212.92	1064	203.61	1067	202.36	5,128	989.12
Región 2: Ixtapaluca	**21,170**	**519.29**	**21,487**	**519.95**	**25,090**	**594.62**	**26,171**	**63.06**	**27,250**	**615.32**	**121,168**	**2665.84**
Ixtapaluca	7725	141.98	8093	146.87	9381	168.39	10816	192.37	12253	216.31	48268	865.93
La Paz	6215	203.16	6367	205.66	6656	212.67	6662	21.08	6267	196.62	32167	839.19
Valle de Chalco Solidaridad	7,230	174.15	7,027	167.43	9,053	213.55	8,693	203.20	8730	202.39	40733	960.72
Región 3: Texcoco	**26,941**	**1775.48**	**25,888**	**1581.80**	**30,357**	**1848.73**	**32,363**	**268.19**	**30,211**	**1939.76**	**145,760**	**12595.91**
Atenco	1021	148.45	908	129.68	1191	167.46	1377	191.01	1321	181.19	5818	817.80
Chiautla	507	161.96	477	149.99	549	170.16	597	182.65	587	177.55	2717	842.31
Chicoloapan	4,010	180.10	3,619	159.49	4,198	182.01	4,326	185.00	3742	158.27	19895	864.86
Chiconcuac	641	236.04	543	196.95	644	230.39	691	244.13	677	236.56	3196	1144.07
Chimalhuacán	11,150	156.34	12,190	169.26	14,176	195.15	15,357	209.84	14730	200.02	67603	930.61
Papalotla	80	184.33	96	219.83	103	234.25	99	223.63	105	235.53	483	1097.57
Tepetlaoxtoc	392	187.35	397	119.91	469	140.04	526	155.39	513	235.91	2297	838.60
Texcoco	8,208	316.25	6,841	261.09	7,942	300.35	8,219	3815.34	7359	273.50	38569	4966.53
Tezoyuca	932	204.65	817	175.60	1,085	228.91	1,171	243.16	1177	241.24	5182	1093.56
Región 4: Nezahualcóyotl	**20,292**	**179.26**	**19,890**	**175.12**	**22,082**	**193.40**	**23,423**	**203.66**	**23,082**	**198.82**	**108,769**	**950.27**
Nezahualcóyotl	20292	179.26	19890	175.12	22082	193.40	23423	203.66	23082	198.82	108769	950.27

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
El cálculo de tasa por 100 mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

En ese mismo periodo, en la Zona I Oriente, integrada por la Región 1 Chalco, Región 2 Ixtapaluca, Región 3 Texcoco y Región 4 Nezahualcóyotl, se registraron 462, 064 delitos, que representan el 27.7% del total de la incidencia ocurrida en el Estado de México.

De los 462,064 delitos ocurridos en la Zona I Oriente de 2019 a 2023, en la Región 1 sucedieron 86,637, lo cual representan el 18.6% de la incidencia delictiva total de la zona. En esta región, la incidencia delictiva pasó de 16, 107 delitos en 2019 a 18,604 en 2023; es decir, 2497 más delitos.

Por otra parte, la región con mayor índice delictivo es la Región 1 Nezahualcóyotl, con 108, 769 delitos del año 2019 al 2023, mientras que la región con menos índice es la
Región 1 Chalco,

A nivel municipal, los municipios de Chimalhuacán y Chalco son los que durante el periodo de 2019 a 2023 presentaron los niveles más altos de incidencia de delitos con 67,603 y 59,548 respectivamente, lo que en suma representó mas de una cuarta parte del total zonal con 27.51%.

En 2023, los principales delitos que más se cometieron en la Zona I Oriente del Estado de México fueron robos con el 34.1%, seguido por otros delitos del fuero común con el 24.50%, lesiones con 18%; y la violencia familiar con 8.50%.

Tipo de incidencia delictiva Zona I Oriente, 2023

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, los delitos de daño la propiedad y fraude presentaron una tendencia similar al registrar 4.30% y 4.40% respectivamente. Es de destacar que uno de los delitos que presentó los niveles más bajos es el homicidio con 1.11% y la extorsión con 1.20%.

En términos generales, aunque existe una tendencia a la baja en la incidencia delictiva de la Zona I Oriente, es necesario continuar fortaleciendo las capacidades de las instituciones de seguridad y justicia y redoblar esfuerzos en materia de inteligencia, coordinación interinstitucional, intercambio de información, así como en las acciones tácticas y operativas para seguir combatiendo la criminalidad en todas sus manifestaciones y obtener mejores a través del tiempo.

Asimismo, es fundamental fortalecer las acciones en materia de justicia cívica, lo que posibilita resolver o evitar que escalen conflictos vecinales como riñas, molestias por ruido excesivo, violencia familiar, consumo de alcohol en vía pública o daños a la propiedad. Esto permite, por una parte, que la convivencia social sea pacífica y amónica; y por otra, que las autoridades de seguridad se enfoquen en la atención de delitos de mayor impacto social.

Percepción de inseguridad

La incidencia delictiva que sucede en los entornos comunitarios, así como la victimización de la que son objeto los habitantes del Estado de México, impactan negativamente en la percepción de seguridad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023 (ENVIPE)[16], el porcentaje de población mayor de 18 años que considera inseguro vivir en la entidad disminuyó 4.4% entre 2020 (porcentaje más alto en los últimos cuatro años) y 2023, al pasar de 92.4% a 88.0%. De igual manera, el porcentaje que considera inseguro vivir en su municipio disminuyó 4.7%, ya que pasó de 82% a 77.3% entre esos mismos años.

[16] Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. Principales resultados Estado de México. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2023.

La mayor disminución se presentó entre la población que considera que vivir en su colonia o localidad es inseguro, al pasar de 63.3% a 56.2%, una reducción de 7.1%.

La percepción de inseguridad es un fenómeno que contribuye a la desconfianza de la sociedad en sus instituciones; además, es un problema público que vulnera la calidad de vida de las personas, repercutiendo en que los mexiquenses dejen de realizar actividades cotidianas como transitar por ciertas calles, salir de noche, llevar objetos de valor, dejar que sus hijos salgan a la calle o hacer uso de parques u otros equipamientos urbanos por el temor a la presencia de delincuentes o ser víctima de algún delito. Todo ello ha traído como consecuencia la limitación del esparcimiento social, se ha inhibido la cohesión social y, en algunos casos, ha generado otros problemas públicos de mayor impacto para la sociedad.

Por ello, es importante incrementar el estado de fuerza policial, para tener mayor cobertura en el territorio de la entidad, focalizando su presencia en las zonas y regiones de mayor incidencia delictiva y de acuerdo con el tipo de delitos que se cometen.

Asimismo, es prioritario recuperar y regenerar espacios y servicios públicos que contribuyen a la convivencia social, como el alumbrado público; así como fomentar una nueva actitud de servicio de las autoridades hacia la sociedad, privilegiando la cercanía y atención con equidad de género y respeto a los derechos humanos.

Corporaciones policiales (estado de fuerza)

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas , lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 elementos: 13 mil 212 policías preventivos, 2 mil 332 policías de reacción y 796 policías de investigación.

La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que mayormente son las que tienen el primer contacto con la sociedad.

En este sentido, de acuerdo con el Atlas de Seguridad Pública del Estado de México 2022, los 25 municipios que integran la Zona I Oriente, a julio de 2022, contaban con un estado de fuerza de 6,365 elementos operativos, es decir, 1.38 policías por cada mil habitantes.

Estado de Fuerza Municipal Zona I Oriente, Julio 2022

Territorio	Mujeres	% del total	Hombres	% del total	Total	Proyección de población COESPO 2022	Policías por cada mil habitantes
Estado de México	**5,541**	**25%**	**16,986**	**75%**	**22,527**	**17,772,460**	**1.2675**
Zona I Oriente	**1,940**	**30%**	**4,425**	**69%**	**6,365**	**4,608,316**	**1.38**
Región 1: Chalco	**185**	**22%**	**631**	**54%**	**816**	**700,189**	**1.16**
Amecameca	26	26%	74	74%	100	55,411	1.8
Atlautla	11	28%	28	72%	39	33,398	1.16
Ayapango	6	32%	13	68%	19	11,437	1.66
Chalco	66	19%	279	81%	345	412,810	0.83
Cocotitlán	8	22%	28	78%	36	15,770	2.28
Ecatzingo	7	23%	23	77%	30	10,246	2.92
Juchitepec	9	32%	19	68%	28	27,818	1
Ozumba	10	23%	33	77%	43	31,796	1.35
Temamatla	9	30%	21	70%	30	13,987	2.14
Tenango del Aire	1	9%	10	91%	11	13,718	0.8
Tepetlixpa	8	23%	27	77%	35	21,542	1.62
Tlalmanalco	24	24%	76	76%	100	52,256	1.91
Región 2: Ixtapaluca	**465**	**29%**	**1,135**	**70%**	**1,600**	**1,306,064**	**1.22**
Ixtapaluca	229	34%	444	66%	673	562,236	1.19
La Paz	102	24%	324	76%	426	316,020	1.34
Valle de Chalco Solidaridad	134	27%	367	73%	501	427,808	1.17
Región 3: Texcoco	**597**	**31%**	**1,321**	**68%**	**1,918**	**1,451,960**	**1.32**
Atenco	14	24%	44	76%	58	72,092	0.8
Chiautla	4	12%	30	88%	34	32,685	1.04
Chicoloapan	61	25%	186	75%	247	233,841	1.05
Chiconcuac	18	35%	33	65%	51	28,305	1.8

Chimalhuacán	369	37%	629	63%	998	731,834	1.36
Papalotla	7	47%	8	53%	15	4,427	3.38
Tepetlaoxtoc	11	24%	34	76%	45	33,850	1.32
Texcoco	96	24%	305	76%	401	266,768	1.5
Tezoyuca	17	25%	52	75%	69	48,158	1.43
Región 4: Nezahualcóyotl	**693**	**34%**	**1,338**	**66%**	**2,031**	**1,150,103**	**1.76**
Nezahualcóyotl	693	34%	1,338	66%	2031	1,150,103	1.76

* No existe información disponible.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 86.

El cálculo de tasa por mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

La Región 1 Chalco, para ese año tenía 816 elementos de policías; con una tasa de 1.16 por cada mil habitantes. De los municipios que integran la región, Ecatzingo tenía una tasa de 2.92, seguido de Cocotitlán con 2.28, mientras que el municipio que menos cobertura tiene es Tenango del Aire con 0.8 elementos.

La Región 2 Ixtapaluca contaba con 1,600 policías, con una tasa de 1.22 elementos por cada mil habitantes. La Paz es el municipio con mayor tasa al tener 1.34 integrantes y Valle de Chalco Solidaridad el de menor tasa con 1.17 miembros.

La Región 3 Texcoco contaba 1,918 policías, con una tasa de 1.32 elementos por cada mil habitantes. Papalotla es el municipio con mayor tasa al tener 3.38 integrantes y Chiautla el de menor tasa con 0.8 elementos.

La región 4 Nezahualcóyotl, para ese año tenía 2,031 elementos de policía; con una tasa de 1.76 por cada mil habitantes.

Como se puede observar, tanto a nivel estatal como en los municipios que integran la Zona I Oriente de la entidad existe despliegue policial; sin embargo, el estado de fuerza estatal y municipal es insuficiente para tener una adecuada cobertura en el territorio y proteger eficazmente a la población.

Por esta razón, es impostergable incrementar la cantidad de elementos de las corporaciones policiales estatales y municipales, con el propósito de garantizar la seguridad de los mexiquenses y brindar a la sociedad un servicio adecuado y de calidad.

Incrementar el estado de fuerza también implicará fortalecer los procesos de reclutamiento, selección, evaluación, formación inicial, equipamiento, infraestructura, capacitación y profesionalización constante, así como mejorar las prestaciones laborales mínimas para otorgar estabilidad, seguridad e igualdad de oportunidades en el empleo, lo que dignificará la función policial y fortalecerá la vocación de servicio y el sentido de pertenencia a la corporación.

De esta forma, la protección a la comunidad, así como la prevención, persecución, contención y combate de la incidencia delictiva será más eficaz y eficiente, lo que incidirá positivamente en la construcción de la paz en la entidad.

Prevención del delito, inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

Actualmente, parte de la infraestructura tecnológica institucional con la que cuenta el Gobierno del Estado de México se integra por:

- Dos Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), (Estatal-Toluca y Regional-Ecatepec),

- 20 mil cámaras de video vigilancia urbana,
- 85 arcos carreteros para detección y reconocimiento de matrículas vehiculares,
- 10 mil altavoces para anuncio público y difusión de alerta sísmica,
- 100 drones: 60 hangares para dron y 40 drones tácticos para patrullajes preventivos,
- 3 mil 500 sistemas de video vigilancia para transporte público,
- 60 centros de Mando Municipales (CMM) adecuados y equipados,
- El sistema de despacho y atención de llamadas de emergencias 911,
- El Servicio de Denuncia Anónima 089,
- Un sistema de posicionamiento global conformado por 3 mil equipos GPS,
- 2 mil botones de enlace ciudadano,
- 35 mil botones de pánico virtual Código C5 conectados a diversos inmuebles para notificación de emergencias; y,
- Un sistema de seguridad perimetral (ciberseguridad).

Al día de hoy, esta infraestructura tecnológica ha sido insuficiente para prevenir la comisión de delitos y se ha visto rebasada para atender la demanda de la sociedad, lo que se ha visto reflejado en el incremento de la incidencia delictiva, tanto de delitos menores como de alto impacto social.

Por ello, es fundamental incrementar la infraestructura tecnológica invirtiendo en herramientas e insumos tecnológicos de vanguardia que fortalezcan la inteligencia policial, ya que a través de ella se tendrá mayor conocimiento del contexto delictivo en la entidad y se podrán identificar con mayor precisión zonas, colonias, calles y horarios en que se cometen la mayoría de los eventos delictivos. Asimismo, posibilitará diseñar estrategias operativas focalizadas que combatan la criminalidad y disminuyan la ocurrencia de delitos, y principalmente, implementar acciones para atender las causas que originan los delitos.

El empleo de nuevas herramientas tecnológicas también fortalece la investigación de delitos, haciéndola más eficiente, eficaz y transparente. Con ello, se mejora la capacidad y efectividad de las indagatorias, y se robustecen las capacidades para hacer frente a las diversas conductas antisociales que afectan a las familias mexiquenses.

No obstante, la incorporación de herramientas tecnológicas en la generación de inteligencia policial y en la investigación y persecución del delito, representa un desafío ético y de privacidad ante la sociedad, por lo que la capacitación y profesionalización constante del personal que tenga acceso a la información será indispensable para lograr los objetivos institucionales y mejorar la seguridad ciudadana en la entidad.

Con el aumento exponencial del uso de internet y redes sociales, la población está expuesta al robo de identidad, robo de datos personales, sexting, acoso, fraude, violencia digital y otro tipo de delitos. Para hacer frente a estas conductas delictivas, fue creada la Policía de Investigación Cibernética, que tiene como objetivo principal prevenir, atender y combatir incidentes que se cometen a través de medios digitales. De acuerdo con datos del INEGI, entre julio de 2022 y agosto de 2023, en el Estado de México, el 7.2% de usuarios de internet mayores de 12 años experimentó algún ciberdelito en los últimos 12 meses, posicionándose en el lugar 13 a nivel nacional.

Ciberdelitos julio 2022 – agosto 2024

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Módulo sobre ciberacoso (MOCIBA) 2023, asociado a la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023.

En general, la utilización de las nuevas tecnologías ha permitido ampliar y mejorar las capacidades de investigación, persecución y respuesta en el combate a los delitos; sin embargo, ha sido insuficiente para tener resultados permanentes y sostenibles, por lo que es necesario continuar con la modernización institucional implementando nueva infraestructura y herramientas tecnológicas, con la realización de cursos de capacitación, profesionalización y especialización y de las reformas al marco normativo que dan sustento al actuar gubernamental en este ámbito.

b) Acceso a la justicia y coordinación interinstitucional

En el país y en las entidades federativas coexisten altos niveles de inseguridad con altos niveles de impunidad; lo que imposibilita garantizar a la población su derecho de acceso efectivo a una justicia pronta, expedita, imparcial y transparente.

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad Pública (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

Delitos denunciados / Condición de carpeta de investigación, 2022

En este sentido, de acuerdo con el IGECEM, según información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, en 2022, esta institución contaba con 132 Agencias del Ministerio Público, 45 Centros de Justicia y 13 Fiscalías Regionales, una tasa de 1.07 espacios por cada 100 mil habitantes. De estos totales, en la Zona I Oriente existían 36 espacios: 6 Agencias del Ministerio Público, tres Fiscalías Regionales y cuatro Centros de Justicia, con una tasa de 3.03 espacios por cada 100 mil habitantes.

Edificios para la Procuración de Justicia Zona I Oriente. 2022

Territorio	Agencias del Ministerio Público	Fiscalías Regionales	Centros de Justicia	Total	Espacios por cada 10 mil habitantes
Estado de México	**132**	**13**	**45**	**190**	**1.07**
Zona I Oriente	**25**	**3**	**8**	**36**	**0.05**
Región1: Chalco	**5**	**1**	**2**	**8**	**0.11**
Amecameca	1	1	1	3	0.54
Atlautla	1	0	0	1	0.30
Ayapango	0	0	0	0	0.00
Chalco	1	0	1	2	0.05
Cocotitlán	0	0	0	0	0.00
Ecatzingo	0	0	0	0	0.00
Juchitepec	0	0	0	0	0.00
Ozumba	1	0	0	1	0.31
Temamatla	1	0	0	1	0.71
Tenango del Aire	0	0	0	0	0.00
Tepetlixpa	0	0	0	0	0.00
Tlalmanalco	0	0	0	0	0.00
Región 2: Ixtapaluca	**2**	**0**	**3**	**5**	**0.01**
Ixtapaluca	1	0	1	2	0.04
La Paz	0	0	1	1	0.00
Valle de Chalco Solidaridad	1	0	1	2	0.05
Región 3: Texcoco	**5**	**1**	**2**	**8**	**0.07**
Atenco	0	0	0	0	0.00
Chiautla	0	0	0	0	0.00
Chicoloapan	1	0	0	1	0.04
Chiconcuac	0	0	0	0	0.00
Chimalhuacán	1	0	1	2	0.03
Papalotla	0	0	0	0	0.00
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0	0.00
Texcoco	3	1	1	5	2.32

Tezoyuca	0	0	0	0	0.00
Región 4: Nezahualcóyotl	**13**	**1**	**1**	**15**	**0.13**
Nezahualcóyotl	13	1	1	15	0.13

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Administración, 2023.

El cálculo de tasa por cien mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

De los 36 espacios de procuración de justicia con que contaba la Zona I Oriente, 8 se encontraban en la Región 1: Chalco, con una tasa de 0.11 espacios por cada 10 mil habitantes. En Amecameca se ubica una Agencia del Ministerio Público, una Fiscalía Regional y un Centro de Justicia, en Chalco una Agencia del Ministerio Público y un Centro de Justicia, en Atlautla, Ozumba y Temamatla cuentan con una Agencia del Ministerio Público, mientras que los municipios de Ayapango, Cocotitlán, Ecatzingo, Juchitepec, Tenango del Aire, Tepetlixpa y Tlalmanalco no contaban con algún espacio cercano donde los mexiquenses acudieran a levantar alguna denuncia, por lo que se tendrían que trasladar a alguno de los otros municipios.

En la Región 2: Ixtapaluca, se ubican 5 espacios de procuración, con una tasa de 0.01 por cada 10,000 habitantes. Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad cuentan con una agencia del Ministerio Público y un Centro de Justicia respectivamente, mientras que La Paz con un Centro de Justicia.

En la Región 3: Texcoco, se ubican 8 espacios de procuración de justicia, con una tasa del 0.07 por cada 10,000 habitantes. Texcoco cuenta con 3 Agencias del Ministerio Público, una fiscalía regional y un Centro de Justicia, Chimalhuacán con una Agencia del Ministerio Público y un Centro de Justicia, Chicoloapan con una Agencia del Ministerio Público, mientras que Atenco, Chiautla, Chiconcuac, Papalotla, Tepetlaoxtoc y Tezoyuca no contaban con algún espacio cercano donde los mexiquenses acudieran a levantar alguna denuncia, por lo que se tendrían que trasladar a alguno de los otros municipios.

En cuanto al personal ocupado en procuración de justicia, en 2022 el Estado de México contaba con 7 mil 229 personas para esta labor: mil 970 administrativos, 802 peritos, 2 mil 238 policías de investigación y 2 mil 219 Agentes del Ministerio Público, una tasa de 5.58 agentes por cada mil delitos.

Personal ocupado en la Procuración de Justicia Zona I Oriente. 2022

Territorio	Ministerio Público	Policía de Investigación	Peritos	Administrativos	Total	Agentes del Ministerio Público cada mil delitos 2022
Estado de México	**2,219**	**2,238**	**802**	**1,970**	**7,229**	**5.58**
Zona I Oriente	**266**	**189**	**92**	**103**	**650**	**9.54**
Región1: Chalco	**35**	**29**	**4**	**23**	**91**	**22.18**
Amecameca	35	29	4	23	91	22.18
Atlautla	0	0	0	0	0	0
Ayapango	0	0	0	0	0	0
Chalco	0	0	0	0	0	0
Cocotitlán	0	0	0	0	0	0
Ecatzingo	0	0	0	0	0	0

Juchitepec	0	0	0	0	0	0
Ozumba	0	0	0	0	0	0
Temamatla	0	0	0	0	0	0
Tenango del Aire	0	0	0	0	0	0
Tepetlixpa	0	0	0	0	0	0
Tlalmanalco	0	0	0	0	0	0

Región 2: Ixtapaluca	**6**	**1**	**4**	**3**	**14**	**0.67**
Ixtapaluca	1	1	0	0	2	0.09
La Paz	0	0	0	2	2	0
Valle de Chalco Solidaridad	5	0	4	1	10	0.58
Región 3: Texcoco	**35**	**20**	**28**	**25**	**108**	**4.09**
Atenco	0	0	0	0	0	0
Chiautla	0	0	0	0	0	0
Chicoloapan	0	0	0	1	1	0
Chiconcuac	0	0	0	0	0	0
Chimalhuacán	3	0	0	0	3	0.2
Papalotla	0	0	0	0	0	0
Tepetlaoxtoc	0	0	0	0	0	0
Texcoco	32	20	28	24	104	3.89
Tezoyuca	0	0	0	0	0	0

Región 4: Nezahualcóyotl	**190**	**140**	**53**	**54**	**437**	**8.11**
Nezahualcóyotl	190	140	53	54	437	8.11

La Zona I Oriente, en ese año contaba con 23 administrativos, 92 peritos, 189 policías de investigación y 266 agentes del Ministerio Público, una tasa de 9.54 agentes por cada mil delitos, 3.96 por encima de la tasa estatal.

Dentro de esta zona, la Región 1: Chalco concentraba 91 personas ocupadas en la procuración de justicia, de los cuales todos se concentran en Amecameca.

Por su parte la Región 2: Ixtapaluca contaba con 14 personas a cargo de esta labor, de las cuales 10 se ubicaban en Valle de Chalco Solidaridad, 2 en Ixtapaluca y 2 en La Paz.

Por lo que respecta a la Región 3: Texcoco concentraba 108 personas a cargo de la procuración de la justicia, de las cuales 104 estaban en el municipio de Texcoco, 3 en Chimalhuacán y 1 en Chicoloapan.

Por último, en la Región 4 Nezahualcóyotl: se contaba con 437 personas ocupadas en la procuración de justicia, contando con una tasa de 8.11,

Así pues, para hacer más eficaz el acceso a la justicia y reducir los niveles de impunidad, es indispensable, por una parte, promover entre la sociedad mexiquense la denuncia del delito; y por otra, impulsar en coordinación con la Fiscalía General de Justicia estatal, y con respeto a su autonomía, la revisión de la infraestructura instalada en las diferentes regiones de la entidad, así como la cantidad de personal ocupado en la procuración de justicia y adscrito a cada región, con la finalidad de verificar si son suficientes para llevar a cabo la investigación y persecución del delito, de acuerdo con el tipo de incidencia delictiva que se presenta en las diversas zonas del Estado de México.

Asimismo, se requiere fortalecer las capacidades de las instituciones de procuración de justicia, para que refuercen las labores de inteligencia e investigación, cumplan con el debido proceso, obtengan las pruebas necesarias para sustentar la acusación penal y, de esta manera, los órganos jurisdiccionales tengan elementos para procesar y sancionar a los delincuentes, siempre considerando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos del delito.

Además de lo anterior, es de suma importancia fortalecer los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, así como la justicia cívica, con la finalidad de garantizar a los mexiquenses el acceso a una justicia, pronta y expedita.

Instituciones de impartición de justicia

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado “puerta giratoria”.

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%.

De las causas consignadas ante los jueces del Estado de México, en promedio, 10,300 por año corresponden a la Zona I Oriente del Estado de México, lo que representa el 2.60% del total de la entidad.

Causas consignadas por Municipio Zona I: Oriente, 2019 -2022

Territorio	2019	2020	2021	2022
Denuncias registradas				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513

Causas consignadas				
Estado de México	16,287	11,601	13,816	16,585
(%)	4.59%	3.40%	3.55%	4.17%
Zona I: Oriente	4,732	2,772	1,982	4,069
(%)	29%	24%	14%	24%

Región 1: Chalco	892	601	543	687
(%)	19%	22%	27%	17%
Amecameca	328	193	124	139
Atlautla	3	6	5	8
Ayapango	2	1	3	4
Chalco	520	348	361	446
Cocotitlán	5	1	5	8
Ecatzingo	5	4	2	6
Juchitepec	0	5	10	18
Ozumba	5	4	8	22
Temamatla	7	6	5	9
Tenango del Aire	1	3	1	11
Tepetlixpa	5	8	1	15

Tlalmanalco	11	22	18	1

Región 2: Ixtapaluca	904	376	666	835
(%)	19%	13%	34%	21%
Ixtapaluca	382	0	230	323
La Paz	205	194	278	207
Valle de Chalco Solidaridad	317	182	158	305

Región 3: Texcoco	1,375	801	618	1,184
(%)	29%	29%	31%	29%
Atenco	49	22	45	51
Chiautla	31	11	31	24
Chicoloapan	158	63	15	168
Chiconcuac	28	16	105	27
Chimalhuacán	366	329	24	472
Papalotla	2	4	19	4
Tepetlaoxtoc	10	6	34	20
Texcoco	687	327	12	374
Tezoyuca	44	23	333	44

Región 4: Nezahualcóyotl	1,561	994	155	1,363
(%)	33%	36%	8%	33%
Nezahualcóyotl	1561	994	155	1363

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

Del total de causas consignadas ante un juez en la Zona I Oriente, en promedio, 33% por año corresponde a la Región 4: Nezahualcóyotl. En los últimos cuatro años, en este municipio es donde se han radicado la mayor cantidad, con 1363 causas, seguido del municipio de Chimalhuacán con 472.

El fin último del proceso penal es que se repare el daño causado a las víctimas u ofendidos del delito y se sancione a los delincuentes. En este sentido, de las 14, 572 causas que se han radicado en promedio por año a los órganos jurisdiccionales de la entidad entre 2019 y 2022, estos dictan, también en promedio, 5, 173 sentencias condenatorias y 1, 144 absolutorias. Del total de las sentencias emitidas entre estos años, el 81.9% son condenatorias y el 18.1% absolutorias. De manera similar, en la Zona I Oriente, del total de sentencias dictadas, en promedio anual entre 2019 y 2022, 1,268 son condenatorias (24.51%) y 306 absolutorias (25%).

Sentencias por municipio Zona I Oriente, 2019 - 2022

Territorio	2019	2020	2021	2022
Denuncias registradas				
Estado de México	354,602	341,278	389,492	397,513

Causas consignadas

Estado de México	**16,287**	**11,601**	**13,816**	**16,585**
Zona I Oriente	**436**	**339**	**863**	**492**

Sentencias								
Territorio	**Condenatorias**	**Absolutorias**	**Condenatorias**	**Absolutorias**	**Condenatorias**	**Absolutorias**	**Condenatorias**	**Absolutorias**
Estado de México	**5,392**	**1,291**	**4,059**	**816**	**5,395**	**1,244**	**5,847**	**1,224**
Zona I Oriente	**1,556**	**390**	**1,028**	**232**	**981**	**254**	**1,508**	**350**
Región 1: Chalco	**231**	**92**	**190**	**65**	**301**	**85**	**282**	**64**
Amecameca	67	24	61	20	107	30	53	12
Atlautla	1	0	2	0	1	0	5	1
Ayapango	0	0	1	0	2	0	1	0
Chalco	161	66	114	43	175	53	180	42
Cocotitlán	1	0	0	0	1	0	4	0
Ecatzingo	0	0	1	0	2	0	3	1
Juchitepec	0	1	1	0	1	0	7	0
Ozumba	0	0	0	0	0	0	10	0
Temamatla	0	0	1	0	1	0	4	1
Tenango del Aire	0	0	0	0	0	0	2	1
Tepetlixpa	1	0	0	1	3	1	4	1
Tlalmanalco	0	1	9	1	8	1	9	5
Región 2: Ixtapaluca	**374**	**107**	**223**	**67**	**382**	**79**	**348**	**94**
Ixtapaluca	178	62	101	24	159	33	136	43
La Paz	87	11	58	10	112	18	98	24
Valle de Chalco Solidaridad	109	34	64	33	111	28	114	27
Región 3: Texcoco	**413**	**62**	**285**	**44**	**250**	**79**	**386**	**94**
Atenco	4	2	7	0	39	23	9	3
Chiautla	3	1	6	0	7	1	7	0
Chicoloapan	40	5	32	2	3	0	47	7
Chiconcuac	1	0	2	0	39	13	8	2
Chimalhuacán	140	26	114	15	9	4	199	42
Papalotla	0	0	0	0	12	3	3	0
Tepetlaoxtoc	2	1	0	0	25	6	4	2
Texcoco	219	25	117	25	2	1	91	35
Tezoyuca	4	2	7	2	114	28	18	3

Región 4: Nezahualcóyotl	538	129	330	56	48	11	492	98
Nezahualcóyotl	538	129	330	56	48	11	492	98

Fuente: IGECEM (2024). Con información de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Litigación, 2019-2022.

En la Región 1 Chalco, del total de sentencias dictadas, en promedio anual, 282 son condenatorias (81.50%) y 64 absolutorias (18.50%). En Chalco y Amecameca son los municipios donde más sentencias se emiten.

En la Región 2: Ixtapaluca, del total de sentencias dictadas, en promedio anual, 348 son condenatorias (78.73%) y 94 absolutorias (21.27%). En Ixtapaluca y Valle de Chalco Solidaridad son los municipios de la región con más sentencia emitidas.

En la Región 3: Texcoco, del total de las sentencias dictadas en promedio anual, 386 son condenatorias (80.42%) y 94 absolutorias (19.58%). En Chimalhuacán y Texcoco son los municipios donde más sentencias se emiten.

Por último, en la Región 4: Nezahualcóyotl, del total de sentencias dictadas, en promedio anual, 492 son condenatorias (83.39%) y 98 absolutorias (16.61%), obteniendo un total de 590 sentencias emitidas.

Considerando que solo el 11.1% de los delitos cometidos en el Estado de México son denunciados, el porcentaje que recibe una sentencia condenatoria es sumamente bajo; incrementado así la impunidad y la desconfianza de la sociedad en las instituciones de procuración e impartición de justicia.

Aunado a lo anterior, existe un contexto en el que los tribunales están saturados y la infraestructura institucional es insuficiente para atender la demanda de administración de justicia en la entidad. Por ello, el Poder Judicial del Estado de México debe contar con el capital humano suficiente y con condiciones laborales dignas, con capacitación constante, con infraestructura y equipamiento necesario y adecuado, y principalmente, adaptarse a los cambios jurídicos y a la realidad social imperante en la actualidad. Esto le permitirá avanzar en la conclusión del rezago del sistema de justicia penal tradicional, seguir consolidando el sistema de justicia penal acusatorio, así como la implementación y operación del sistema de justicia laboral y de la nueva normatividad procedimental en materia civil y familiar; todo ello para responder correctamente a las exigencias de la sociedad.

c) Coordinación entre instituciones de seguridad

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad Pública es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

De acuerdo con los datos del Se SESNSP, del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.

Entre estos años, a nivel estatal la incidencia delictiva de alto impacto disminuyó 26.8%, al pasar de 95, 916 delitos en 2019 a 70, 166 en 2023; es decir, 25, 750 menos. Asimismo, la tasa de incidencia delictiva disminuyó 29.7%, pasando de 556 delitos por cada 100, 000 habitantes en 2019 a 391 en 2023. En ese mismo periodo, de los 413, 220 delitos de alto impacto que ocurrieron en la entidad, en la Zona I Oriente se registraron 77, 947 que representan el 18.75% de ese total.

Comparando 2019 contra 2023, la incidencia delictiva de alto impacto en la Zona I Oriente disminuyó 23.89%, ya que pasó de 21,912 delitos a 17,678; lo que significa 4, 234 delitos menos.

Delitos de Alto Impacto 2019 - 2023*
Cifras absolutas y Tasa por 10 mil habitantes

Territorio	2019		2020		2021		2022		2023		Total 2019 - 2023	Promedio Tasa por 100 mil habs 2019-2023
	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.	Abs	Tasa por 100 mil habs.		
Estado de México	**95,916**	**556**	**82,589**	**474**	**83,814**	**476**	**80,735**	**454**	**70,166**	**391**	**413,220**	**470**
Zona I Oriente	**21912**	**491.54**	**18415**	**407.62**	**17764**	**389.22**	**19942**	**276.70**	**17678**	**381.14**	**77947**	**1641.31**
Región 1: Chalco	**3086**	**291.56**	**2548**	**239.37**	**2843**	**301.38**	**3006**	**298.55**	**3272**	**302.37**	**14755**	**111927.27**
Amecameca	205	37.86	139	25.48	168	30.56	176	31.76	206	36.88	894	6311.21
Atlautla	24	7.43	29	8.88	32	9.69	32	9.58	37	10.97	154	2650.11
Ayapango	17	15.64	15	13.54	20	17.75	17	14.86	17	14.67	86	1341.03
Chalco	2473	63.66	2042	51.39	2195	54.13	2340	56.68	2583	61.61	11633	77386.49
Cocotitlán	58	38.21	61	39.64	87	55.82	60	38.05	65	40.78	331	2505.71
Ecatzingo	7	7.00	9	8.92	5	4.92	13	12.69	8	7.75	42	1297.18
Juchitepec	24	8.91	23	8.44	39	14.16	60	21.57	37	13.18	183	4196.79
Ozumba	68	22.07	62	19.90	60	19.06	71	22.33	77	23.99	338	4219.87
Temamatla	58	42.90	32	23.37	62	44.79	38	27.17	43	30.48	233	1586.36
Tenango del Aire	15	11.42	17	12.74	13	9.60	18	13.12	29	20.89	92	523.34
Tepetlixpa	34	16.25	14	6.62	35	16.40	59	27.39	33	15.18	175	3826.06
Tlalmanalco	103	20.21	105	20.44	127	24.52	122	23.35	137	25.98	594	6083.12
Región 2: Ixtapaluca	**6487**	**165.28**	**5387**	**138.14**	**3592**	**91.67**	**5585**	**84.24**	**5272**	**124.54**	**26323**	**1051742.36**
Ixtapaluca	1933	35.53	1584	28.75	1516	27.21	1723	30.65	1823	32.18	8579	89688.75
La Paz	2332	76.23	2216	71.58	1852	59.18	1815	5.74	1514	47.50	9729	861173.22
Valle de Chalco Solidaridad	2222	53.52	1587	37.81	224	5.28	2047	47.85	1935	44.86	8015	100880.40
Región 3: Texcoco	**7375**	**387.53**	**6246**	**286.84**	**6801**	**304.08**	**7251**	**779.51**	**5726**	**354.08**	**33399**	**310570.73**
Atenco	181	26.32	116	16.57	199	27.98	300	41.61	295	40.46	1091	15818.09
Chiautla	78	24.92	43	13.52	55	17.05	90	27.54	76	22.99	342	5006.11
Chicoloapan	1627	73.07	1149	50.64	1113	48.25	1063	45.46	568	24.02	5520	57657.02
Chiconcuac	127	46.77	82	29.74	99	35.42	117	41.34	96	33.54	521	4938.56

Chimalhuacán	3480	48.80	3730	51.79	4081	56.18	4298	58.73	3362	45.65	18951	205023.02
Papalotla	9	20.74	17	38.93	9	20.47	12	27.11	11	24.67	58	641.56
Tepetlaoxtoc	63	30.11	53	16.01	50	14.93	71	20.97	127	58.40	364	4688.73
Texcoco	1550	59.72	890	33.97	972	36.76	962	446.57	833	30.96	5207	2683.15
Tezoyuca	260	57.09	166	35.68	223	47.05	338	70.19	358	73.38	1345	14114.50
Región 4: Nezahualcóyotl	**4964**	**43.85**	**4234**	**37.28**	**4528**	**39.66**	**4100**	**35.65**	**3408**	**29.36**	**21234**	**201466.25**
Nezahualcóyotl	4964	43.85	4234	37.28	4528	39.66	4100	35.65	3408	29.36	21234	201466.25

* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.
Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).
El cálculo de tasa por cien mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

De los 77,947delitos de alto impacto ocurridos en la Zona I Oriente de 2019 a 2023, en la Región 1: Chalco sucedieron 14,755, con una tasa de delitos por cada 100, 000 habitantes de 11.91.

En la Región 2: Ixtapaluca, sucedieron 26, 323 delitos de alto impacto, con una tasa de delitos por cada 100, 000 habitantes de 504.23.

En la Región 3: Texcoco, sucedieron 33, 399 delitos de alto impacto, con una tasa de delitos por cada 100, 000 habitantes de 1828.78.

Por último, en la región 4: Nezahualcóyotl, sucedieron 21, 234 delitos de alto impacto, con una tasa de delitos por cada 100, 000 habitantes de 162.31.

Delitos de Alto Impacto Zona I Oriente. 2023*

Cifras absolutas y Tasa por 100 mil habitantes

Delito de Alto Impacto	Región 1: Chalco		Región 2: Ixtapaluca		Región 3: Texcoco		Región 4: Nezahualcóyotl		Zona I Oriente	
	Absolutos	Tasa por 100 mil habs.	Absolutos	Tasa por 100 mil habs.	Absolutos	Tasa por 100 mil habs.	Absolutos	Tasa por 100 mil habs.	Absolutos	Tasa por 100 mil habs.
Total	**3272**	**461**	**5272**	**400**	**5726**	**394**	**3408**	**293**	**17678**	**381**
Extorsión	263	37	253	19	285	19	227	19	1028	22
Feminicidio	5	0.7	3	0.22	9	0.62	3	0.25	20	0.43
Homicidio doloso	97	13	169	12	222	15	99	8	587	12
Robo a casa habitación con violencia	80	11	113	8	144	9	86	7	423	9
Robo a negocio con violencia	412	58	563	42	1242	58	402	34	2619	56
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	837	118	1462	111	1639	112	1123	96	5061	109
Robo a transportista con violencia	185	26	289	21	332	22	107	9	913	19
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	521	73	910	69	723	49	245	21	2399	51
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	510	71	708	23	598	41	473	40	2289	49
Robo en transporte público colectivo con violencia	153	21	525	39	245	16	410	35	1333	28
Secuestro	2	0.28	9	0.68	5	0.34	0	0	16	0.34

Trata de personas	3	0.42	11	0.83	19	1	12	1	45	0.97
Violación equiparada	54	7	65	4	70	4	54	4	243	5
Violación simple	150	21	192	14	193	13	167	14	702	15

* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

El cálculo de tasa por cien mil habitantes se realizó utilizando las proyecciones de población del Consejo Estatal de Población del Estado de México (COESPO).

En general, aunque en el Estado de México y la Zona I Oriente han presentado disminución en la incidencia delictiva de alto impacto entre 2019 y 2023, es importante mantener y consolidar la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de las diversas instituciones de seguridad y justicia, para conjuntar esfuerzos a través de los medios jurídicos, operativos y tecnológicos disponibles, así como para incrementar el despliegue del estado de fuerza en el territorio. Esto con la finalidad de mejorar la efectividad en los operativos de prevención, disuasión, investigación y persecución del delito común y de alto impacto social, ya que en las regiones existe presencia de grupos del crimen organizado que puede generar mayor violencia. Particularmente, es importante focalizar esfuerzos en las Regiones 2 Ixtapaluca y 3 Texcoco en donde la incidencia de alto impacto se ha incrementado.

Mecanismos de coordinación con Estados y Municipios

Por sus condiciones geográficas, la incidencia delictiva que se presenta en el Estado de México es distinta en sus diversas regiones. Además, existen factores generadores de violencia y una dinámica delictiva particular en las zonas limítrofes y colindantes con otras entidades federativas.

En el año 2023, la Zona Oriente I acumuló un total de 17,678 delitos de alto impacto. Dentro de esta zona, la Región 1: Chalco, que reportó 3,272 delitos. El municipio con mayor índice delictivo en esta región fue Chalco, con 2,583 delitos, lo que representa aproximadamente el 15.2% del total de delitos de la zona. En contraste, Ecatzingo registró solo 8 delitos, constituyendo solo el 0.05% del total. El delito más frecuente en la Región 1 fue el robo a transeúnte en vía pública con violencia, con 837 casos (4.7% del total regional), mientras que el menos incidente fue el secuestro, con solo 2 casos (0.01% del total).

Delitos de Alto Impacto 2023*
Cifras absolutas por Municipio
Región 1: Chalco, Región 2: Ixtapaluca

Delito de Alto Impacto	Región 1: Chalco Total: 3,272												Región 2: Ixtapaluca Total: 5,272		Total Zona I Oriente: 17,678
	Amecameca	Atlautla	Ayapango	Chalco	Cocotitlan	Ecatzingo	Juchitepec	Ozumba	Temamatla	Tenango del Aire	Tepetlixpa	Tlalmanalco	Ixtapaluca	La Paz	Valle de Chalco Solidaridad
Total	206	37	17	2,583	65	8	37	77	43	29	33	137	1,823	1,514	1,935
Extorsión	36	10	3	145	3	3	4	22	2	3	5	27	99	67	87
Feminicidio	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	1	3	0	0
Homicidio doloso	2	3	1	61	4	2	2	3	7	0	5	7	56	61	52
Robo a casa habitación con violencia	5	3	1	51	5	0	2	1	1	1	3	7	43	28	42
Robo a negocio con violencia	19	3	0	367	7	0	3	5	3	2	0	3	162	164	237
Robo a transeúnte en vía pública	54	6	2	690	13	0	10	16	11	5	2	28	531	356	575

con violencia															
Robo a transportista con violencia	2	0	0	170	6	0	0	0	1	0	2	4	206	36	47
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	21	1	1	434	10	2	5	10	7	4	8	18	277	313	320
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	34	4	4	400	13	1	5	9	3	8	3	26	194	230	284
Robo en transporte público colectivo con violencia	14	0	0	126	2	0	0	0	2	0	0	9	135	183	207
Secuestro	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	2
Trata de personas	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	5	3	3
Violación equiparada	4	6	0	35	0	0	1	3	0	2	0	3	30	17	18
Violación simple	13	1	5	97	2	0	5	8	6	4	5	4	78	53	61

Delitos de Alto Impacto 2023*
Cifras absolutas por Municipio
Región 3: Texcoco, Región 4: Nezahualcóyotl

Delito de Alto Impacto	Región 3: Texcoco Total: 5,726									Región 4: Nezahualcóyotl Total: 3,408	Total Zona I Oriente: 17,678
	Atenco	chiautla	Chicoloapan	Chiconcuac	Chimalhuacán	Papalotla	Tepetlaoxtoc	Texcoco	Tezoyuca	Nezahualcóyotl	
Total	295	76	568	96	3,362	11	127	833	358	3,408	
Extorsión	4	7	35	6	180	0	5	41	7	227	
Feminicidio	0	0	1	0	7	0	0	1	0	3	
Homicidio doloso	10	3	20	3	144	0	6	26	10	99	
Robo a casa habitación con violencia	10	9	16	9	59	1	2	34	4	86	
Robo a negocio con violencia	145	2	82	12	751	0	4	53	193	402	
Robo a transeúnte en vía pública con violencia	42	19	245	19	966	4	6	295	43	1123	
Robo a transportista con violencia	8	2	12	2	264	0	2	25	17	107	
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas con violencia	39	13	27	13	379	4	76	109	63	245	
Robo a vehículo automotor de 4 ruedas sin violencia	17	15	47	27	321	0	17	144	10	473	
Robo en transporte público colectivo con violencia	4	1	43	0	149	0	2	44	2	410	
Secuestro	0	0	1	1	2	0	0	1	0	0	
Trata de personas	1	0	0	1	8	0	1	4	4	12	

Violación equiparada	4	1	12	0	36	0	0	16	1	54
Violación simple	11	4	27	3	96	2	6	40	4	167

* Incluye 14 delitos: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, extorsión, robo a transporte público con violencia, robo a casa habitación con violencia, robo a negocio con violencia, robo de vehículo con violencia, robo de vehículo sin violencia, robo a transportista con violencia, robo a transeúnte con violencia, violación simple, violación equiparada y trata de personas.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

En la Región 2: Ixtapaluca, se contabilizaron 5,272 delitos, con Valle de Chalco Solidaridad liderando el índice delictivo con 1,935 casos (36.7% del total regional), y La Paz con 1,514 casos (28.7%), siendo el municipio con menor incidencia. El robo a transeúnte en vía pública con violencia también fue el delito más común en esta región, con 1,462 casos (27.7% del total), mientras que el feminicidio fue el menos frecuente, con 3 casos (0.06% del total).

En la Región 3: Texcoco se registraron 5,726 delitos, con Chimalhuacán reportando el mayor índice delictivo con 3,362 casos (58.7% del total) y Chiautla el menor con 76 casos (1.3%). El robo a transeúnte en vía pública con violencia fue nuevamente el delito más común, con 1,639 casos (28.6% del total), y el secuestro el menos frecuente con 5 casos (0.09% del total).

Finalmente, la Región 4: Nezahualcóyotl, reportó 3,408 delitos, destacando el robo a transeúnte en vía pública con violencia con 1,123 casos (32.9% del total) , por el contrario para el caso del delito del secuestro no se registró ni un caso, es decir el (0%) de índice delictivo para este delito.

Para hacer frente a la delincuencia común y organizada, en el Estado de México existen los Consejos Municipales e Intermunicipales de Seguridad Pública, que son órganos responsables de propiciar la efectiva coordinación entre los municipios que los conforman, así como de planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en materia de seguridad ciudadana, en sus respectivos ámbitos de gobierno.

También existen los Consejos Regionales de Seguridad Pública, que se instalan de manera temporal o permanente, cuando es necesaria la participación coordinada entre el Estado de México con otras entidades federativas o municipios.

Adicionalmente, en un ejercicio sin precedentes, en la presente administración se ha iniciado un novedoso mecanismo de coordinación y colaboración con las entidades federativas vecinas denominado “Mesas Interestatales para la Construcción de la Paz”. La primera se realizó entre las y los gobernadores del Estado de México, Guerrero, Michoacán y Morelos, en la cual acordaron de manera urgente, establecer el nuevo Centro Coordinador de Operaciones Interestatales para la Región de Tierra Caliente que reforzará la seguridad en las comunidades colindantes, así como la implementación conjunta de cinco ejes: operativos conjuntos, seguridad en carreteras, combate a la extorsión y a la tala clandestina; y, fortalecimiento de las capacidades de comunicación e inteligencia.

La segunda Mesa Interestatal se llevó a cabo con los Estados de Hidalgo, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México, con el objetivo de mejorar la coordinación entre las autoridades estatales para brindar mejor seguridad a los habitantes de la zona centro del país.

De igual manera, existe la Agenda Metropolitana del Valle de México para resolver problemáticas comunes en materia de seguridad que comparten el Estado de México, la Ciudad de México e Hidalgo.

Así pues, es de suma importancia consolidar la colaboración y coordinación con los municipios y entidades colindantes, para definir estrategias, realizar labores de inteligencia, intercambiar información y llevar a cabo operativos conjuntos con un enfoque regional, con la finalidad de prevenir los delitos, identificar bandas criminales, y sobre todo, reforzar las acciones encaminadas a brindar paz, tranquilidad y bienestar a la población.

d) Sistema penitenciario

Una condición indispensable para construir la paz y lograr mayor seguridad en el Estado de México es garantizar los derechos de las personas privadas de su libertad (PPL) mientras están en reclusión, así como su reinserción efectiva a la sociedad para que cuando obtenga su liberación no vuelvan a delinquir.

El Sistema Penitenciario del Estado de México es el más grande del país, ya que concentra 22 instituciones penitenciarias: 19 Centros Penitenciarios y de Reinserción Social (C.P.R.S.), dos Penitenciarias y el Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Desde hace años, estos Centros Penitenciarios enfrentan diversos problemas, entre ellos, el más importante es la sobrepoblación. De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, a Marzo de 2024, en los Centros Penitenciarios existía una capacidad total instalada de 14 mil 327 espacios, sin embargo, la población privada de la libertad (PPL) era de 35 mil 300 personas (33 mil 970 del fuero común y mil 330 del fuero federal), lo que significa una sobrepoblación de 20 mil 973 espacios, es decir, un sobrecupo de 146.39% . Los de mayor sobrepoblación son el de Chalco, con 542.73%, el de Zumpango con 435.83%, y el de Tlalnepantla de Baz con 435.55%.

Sobrepoblación por Centro Penitenciario del Estado de México
Marzo, 2024

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

Además de la sobrepoblación, existen distintos problemas que se presentan al interior de los Centros Penitenciarios de la entidad, como son: motines, riñas, intento de evasión, evasión, agresiones, homicidios, suicidios, entre otros. Por ejemplo, de acuerdo con la información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022, en septiembre de 2022, en los 21 Centros Penitenciarios ocurrieron 33 incidencias, siendo la más frecuente las agresiones con arma punzocortante, seguida del fallecimiento por muerte natural y las riñas.

Incidencias en los Centros Penitenciarios del Estado de México.
Septiembre, 2022*

Centro Penitenciario**	Agresiones	Riñas	Autoagresiones	Fallecimiento por muerte natural	Agresión con arma punzocortante	Violación	Total
Estado de México	**6**	**7**	**2**	**8**	**9**	**1**	**33**
Zona I: Oriente	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**
C. P. R. S. Ecatepec	2	3	0	3	6	1	15
C. P. R. S. Santiaguito	0	2	0	1	3	0	6
C. P. R. S. Tlalnepantla de Baz	1	0	0	4	0	0	5
C. P. R. S. Cuautitlán	1	1	1	0	0	0	3

C. P. R. S. Tenango del Valle	1	1	1	0	0	0	3
C. P. R. S. Chalco	1	0	0	0	0	0	1
C. P. R. S. Jilotepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Otumba Tepachico	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Norte	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Texcoco	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Lerma	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Valle de Bravo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Zumpango	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Sultepec	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Ixtlahuaca	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. Tenancingo Sur	0	0	0	0	0	0	0
C. P. R. S. El Oro	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Femenil Nezahualcóyotl	0	0	0	0	0	0	0
Penitenciaría Guillermo Colín Sánchez	0	0	0	0	0	0	0

* Casos de incidencias como motines, alteración al orden, homicidio, suicidio, intento de evasión, evasión, acoso sexual y agresión a personal, se omiten por no tener incidencias.

** No incluye al Centro de Internamiento para Adolescentes "Quinta del Bosque".

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 144.

El C.P.R.S Chalco, se presentó un incidente catalogado en agresiones, por lo que respecta a los de C.P.R.S Nezahualcóyotl Norte, C. P. R. S. Nezahualcóyotl Bordo Xochiaca, Penitenciaria Femenil Nezahualcóyotl y C. P. R. S. Texcoco, no se suscitaron incidencias durante el mes indicado.

Por otra parte, el cambio de paradigma penitenciario (que pasó de un modelo punitivo a uno de reinserción social) trajo consigo la obligación del Estado mexicano de proporcionar a las PPL las herramientas para su desarrollo personal durante su estancia en los Centros Penitenciarios. De esta manera, en la Ley Nacional de Ejecución Penal se estableció que los ejes para la reinserción social son el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte.

En este sentido, en el Estado de México se implementa el Modelo Integral de Reinserción Social, el cual es necesario consolidar, con la finalidad de que las personas recluidas logren una reinserción positiva a la sociedad, emprendan nuevos proyectos de vida y, fundamentalmente, eviten la reincidencia en actividades delictivas.

En suma, para fortalecer el Sistema Penitenciario del Estado de México en su conjunto y mantener el orden, la gobernabilidad y estabilidad al interior de los Centros Penitenciarios, se requiere de una política integral que considere el mejoramiento y modernización de la infraestructura, en la aplicación de protocolos, consignas, códigos de emergencia y procedimientos sistemáticos de operación; en la capacitación continua y la profesionalización del personal penitenciario; en el fortalecimiento de las capacidades en materia de inteligencia penitenciaria, así como en la innovación de los sistemas tecnológicos. Todo esto posibilitará construir en la entidad un sistema penitenciario moderno y de vanguardia que procure el bienestar de la población y la pacificación de la sociedad.

e) Derechos Humanos

Las autoridades de seguridad, procuración e impartición de justicia y de ejecución de sanciones deben hacer valer, respetar y proteger los derechos humanos y garantías individuales de las personas en todas las etapas del proceso penal, apegando su desempeño a los protocolos de actuación y a la demás normatividad en la materia.

Los cuerpos policiales deben realizar sus actividades siguiendo los protocolos de primer respondiente y de uso de la fuerza, entre otros, garantizando los derechos tanto de las víctimas y ofendidos del delito, como de los posibles responsables del delito.

Por su parte, las autoridades de procuración de justicia deben garantizar el debido proceso acatando lo establecido en la Constitución Federal y en el Código Nacional de Procedimientos Penales. Asimismo, deben asegurar que las víctimas cuenten

con un asesor jurídico y una atención apropiada, apoyándose en la Comisión de Atención a Víctimas, y que los posibles imputados tengan una defensa adecuada, lo cual pueden solicitar a la Defensoría Pública. Además, deben juzgar con perspectiva de género, procurando la reparación del daño a las víctimas u ofendidos y una sanción justa a los responsables del delito.

Finalmente, las autoridades penitenciarias deben garantizar a las personas privadas de su libertad una estancia digna en los centros de reclusión, así como instrumentar los ejes para la efectiva reinserción social.

Quejas por violaciones a los Derechos Humanos

Actualmente, existen diferencias entre la normatividad de la federación, las entidades federativas y los municipios para regular la actuación de las autoridades de seguridad y justicia. Derivado de esto, en el contexto estatal, en múltiples ocasiones su actuación no ha sido apegada a la normatividad mínima de respeto a los derechos humanos. Esto ha propiciado que las Comisiones de Derechos Humanos nacional y estatal hayan recibido numerosas quejas en contra las instituciones de seguridad ciudadana en la entidad.

De acuerdo con el Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022, de 2015 a 2022 se presentaron ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) mil 208 quejas contra las instituciones de seguridad federales en la entidad .La anterior policía federal, ahora Guardia Nacional, es la que ha concentrado la mayor cantidad de quejas, con 368; seguida del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social con 336, y de la Procuraduría/Fiscalía General de la República, con 251 quejas. Estas tres dependencias acumulan el 79.1% del total de quejas presentadas en el periodo.

Quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2022.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
Centros Federales de Readaptación Social de la SEGOB	2	1							3
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	1			2	2			2	7
Comisión Nacional de Seguridad / Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	3		2	2	16	9	4	1	37
Procuraduría/Fiscalía General de la República	75	52	39	27		32	17	9	251
Guardia Nacional/Policía Federal	82	68	64	38	27	38	38	13	368
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la SSPC	71	66	12			60	65	62	336
Policía Federal Ministerial					1	5	1	1	8
Policía Militar					1				1
Secretaría de Gobernación	4	2							6
Secretaría de la Defensa Nacional		20	35	24		23	29	12	143
Secretaría de Marina		25	10	2	7	2		2	48
Total	**238**	**234**	**162**	**95**	**54**	**169**	**154**	**102**	**1,208**

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 25.

No obstante, es de destacar que entre esos años las quejas presentadas en el Estado de México hacia las instituciones de seguridad federales han tenido una disminución del 57.1%, al pasar de 238 en 2015 a 102 en 2022. Sobresale que la Fiscalía General de la República ha reducido en 88% las quejas en su contra; seguida de la Guardia Nacional, con una baja de 84.1%, y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con un decremento de 66.7%.

Recomendaciones emitidas por violaciones a los Derechos Humanos

Las Recomendaciones son un pronunciamiento público que expresa el resultado final de una investigación realizada por las Comisiones de Derechos Humanos (nacional o estatales), dirigido a la autoridad responsable en el que se expresa la veracidad y existencia de conductas documentadas consideradas como violatorias de Derechos Humanos. En este sentido, son un instrumento que permiten proporcionar a las víctimas de violaciones a Derechos Humanos una reparación del daño sufrido e impedir futuras repeticiones.

De 2015 a 2022, la CNDH emitió 13 Recomendaciones hacia instituciones de seguridad, tanto federales como estatales, en el Estado de México.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México,
2015-2022.

Número de Recomendación	Año	Autoridad
2015/35	2015	Comisión Nacional de Seguridad
2019/19	2019	H. Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz
2019/44	2019	Fiscalía General del Estado de México
2019/46	2019	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2019/85	2019	Fiscalía General del Estado de México
2020/13	2020	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/10	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2021/104	2021	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
2021/112	2021	Secretaría de Marina/Fiscalía General de la República
2021/124	2021	Comisión de Prevención y Readaptación Social
2022/32	2022	Fiscalía General del Estado de México/Instituto Mexicano del Seguro Social/Fiscalía General de la República
2022/61	2022	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana/Fiscalía General de la República
2022/76	2022	Fiscalía General del Estado de México/Secretaría de Marina

Fuente: COPLADEM (2024). Tomado de Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. Cuadro 24.

Por su parte, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), de 2015 a 2023 ha emitido 92 Recomendaciones a instituciones de seguridad ciudadana por vulneraciones a diversos derechos humanos, de las que solo ocho corresponden a 2023. En este periodo, las Recomendaciones han tenido una reducción de 57.9%, ya que pasaron de 19 en 2015 a 8 en 2023. Comparado con 2017, que ha sido el año con mayor cantidad de Recomendaciones, la disminución es de 66.7%.

Las instituciones que concentran la mayoría de las recomendaciones son los diversos Ayuntamientos con 32 (que desde 2020 no reciben alguna), la Fiscalía General de Justicia de la entidad con 28 (antes Procuraduría General de Justicia) y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México con 23.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia instituciones de Seguridad en el Estado de México, 2015-2023.

Institución	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Ayuntamientos	11	7	10	2	2					32
Procuraduría* / Fiscalía General de Justicia del Estado de México	6	8	5		1	1	1		6	28
Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana** / Secretaría de Seguridad, Subsecretaría de Control Penitenciario Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Estado de México	2	3	9	2	1	3	1		2	23
Presidencias/Presidentes Municipales		3					4	1		8
Tribunal Superior de Justicia del Estado de México		1								1
Totales	**19**	**22**	**24**	**4**	**4**	**4**	**6**	**1**	**8**	**92**

* Se denominó Procuraduría General de Justicia hasta 2016.

** Se denominó Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana hasta 2017.

Fuente: COPLADEM 2024. Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022 y del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México 2023.

Del total de Recomendaciones emitidas por la CODHEM hacia instituciones de seguridad en el Estado de México, once fueron para municipios integrantes de la Zona I Oriente.

Recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos hacia Instituciones de Seguridad en el Estado de México, según motivo, 2015-2023

Número de Recomendación	Año	Autoridad	Motivo
3/2015	05/02/15	H. Ayuntamiento Constitucional de Amecameca	Violación de los derechos a la vida, legalidad y seguridad jurídica por parte de elementos policiales al propiciar la inexacta aplicación de la ley mediante el uso arbitrario de armas de fuego.
24/2015	10/09/15	H. Ayuntamiento Constitucional de Chicoloapan	Violación a los principios de legalidad y seguridad jurídica en transgresión al debido proceso y trato digno.
3/2016	22/02/16	Ayuntamiento Constitucional de Ixtapaluca	Violación de los derechos humanos a no ser sujeto de privación de la libertad de forma arbitraria, a la legalidad y seguridad jurídica y a la integridad personal.
28/2016	15/12/16	Presidencia Municipal Constitucional de Chicoloapan	Violación al derecho a obtener servicios públicos de calidad.
11/2017	25/04/17	H. Ayuntamiento Constitucional de Chicoloapan	Violación del derecho a la legalidad y la seguridad jurídica.
14/2017	09/05/17	H. Ayuntamiento Constitucional de Chalco	Violación del derecho a no ser sometido al uso desproporcionado o indebido de la fuerza pública.
23/2017	14/07/17	H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Chalco	Violación de los derechos a las buenas prácticas de la Administración Pública, así como a la legalidad y la seguridad jurídica.
28/2017	25/08/17	H. Ayuntamiento Constitucional de Nezahualcóyotl	Violación de los derechos a la integridad y la seguridad personal, así como a las buenas prácticas de la Administración Pública.
3/2018	14/05/18	H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco	Vulneración del derecho a la legalidad y la seguridad jurídica.
08/2021	08/11/21	Fiscal General de Justicia del Estado de México y al Presidente Municipal Constitucional de Nezahualcóyotl, México	No se específica.

Fuente: COPLADEM (2024). Elaborado con información del Atlas de Seguridad del Estado de México 2022.

Aunque en general las quejas y recomendaciones hacia instituciones de seguridad ciudadana en el Estado de México han tenido una disminución significativa, es necesario impulsar que la actuación de todas las autoridades sea apegada a la legalidad, con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.

Para ello, es necesario seguir fortaleciendo el marco normativo y de actuación tanto de la federación como de las entidades federativas y los municipios para contextos específicos, y que los servidores públicos cuenten con el perfil, los conocimientos, la experiencia, las habilidades y las aptitudes idóneas, por lo que cobran particular relevancia los procesos de reclutamiento, selección, control de confianza, entrenamiento, capacitación y profesionalización.

f) Gestión Integral de riesgos

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y su diversidad climática y topográfica, es susceptible a la presencia de distintos fenómenos perturbadores de origen natural o antropogénico, que representan diferentes niveles de riesgo para la vida, la salud y el patrimonio de la población, así como para el equipamiento y la infraestructura urbana.

Para hacer frente a los fenómenos, brindar atención oportuna a las emergencias y salvaguardar la integridad y patrimonio de los mexiquenses, proteger la infraestructura básica, el equipamiento urbano y el medio ambiente, la presente Administración cuenta con el Sistema Estatal de Protección Civil, que es el responsable de efectuar acciones coordinadas entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como con las dependencias y entidades de los sectores público y social.

Para desarrollar sus funciones, este Sistema Estatal implementa la perspectiva de Gestión Integral de Riesgos (GIR), que es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para solucionar los problemas de atención prioritaria para la protección civil.

Riesgos hidrológicos, geológicos y antropogénicos

En el Estado de México suceden todos los fenómenos considerados en el catálogo de riesgos, con excepción de los asociados a litorales marítimos (sismos, inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos fisicoquímicos y otros); asimismo, se dispone de infraestructura con potencial de riesgos antropogénicos: dos aeropuertos internacionales, seis de las principales carreteras del país, una de las dos instalaciones nucleares existentes en el país (en Ocoyoacac) y uno de los depósitos de desechos radiactivos en operación (Temascalapa), así como uno de los catorce volcanes activos en México, el Popocatépetl.

Zona I: Oriente. Personas con afectaciones por inundaciones, por municipio (izquierda)
Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

De acuerdo con datos del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), en la Zona I: Oriente, la Región 3: Texcoco es la única que tiene un bajo nivel de riesgo por inundaciones, con menos de 200 personas afectadas para todos sus municipios. En cambio, en la Región 1: Chalco, el municipio del mismo nombre presenta un riesgo de 1,316 a 4,547 habitantes afectados, aunque es el único municipio de la región con dicho riesgo. Algo parecido sucede con la Región 4: Nezahualcóyotl, que se encuentra en la misma categoría. Por otro lado, en la Región 2: Ixtapaluca, los 3 municipios que la conforman presentan este riesgo, dos municipios en situación de afectación (220 a 670 personas), mientras que el Municipio de Ixtapaluca presenta de 670 a 1,316 personas afectadas.

Zona I: Oriente. Áreas con peligro de inundación, por municipio (izquierda)
Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

El IGECEM señala que el peligro de inundación se concentra en el Poniente de la zona Oriente, de forma que la Región Nezahualcóyotl se encuentra al 100% en peligro de inundación. La Región 3: Texcoco está en peligro en aproximadamente el 40-50% de su territorio. La Región 2: Ixtapaluca en el 30%. Finalmente, la Región 1: Chalco es la que posee menos territorio vulnerable.

Zona I: Oriente. Áreas con peligro por granizadas, por municipio (izquierda)
Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

Por otro lado, IGECEM identificó que el peligro por granizadas se encuentra principalmente en las regiones 3: Texcoco y 1: Chalco, con municipios como Texcoco y Ecatzingo con peligro de 15 a 20 días anuales con granizo. La mayor parte de estas dos regiones presenta un peligro de 4 a 8 días con granizadas, mientras que en las regiones restantes es una preocupación menor: 2 a 4 días.

Zona I: Oriente. Áreas con riesgos antropogénicos, por municipio (derecha)
Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

En cuanto a riesgos antropogénicos, se identificó que los peligros relacionados a estaciones de gas y gasolineras se concentran en la Región 4: Nezahualcóyotl y en la 2: Ixtapaluca, con énfasis en el oeste de su territorio, mientras que en Chalco y Texcoco es menor. Por ello, las regiones Nezahualcóyotl e Ixtapaluca han de poner más atención en fortalecer sus capacidades de protección civil ante posibles siniestros de origen antropogénico, como explosiones.

Zona I: Oriente. Áreas con riesgos geológicos, por municipio (izquierda)
Fuente: COPLADEM con base en datos del IGECEM.

Finalmente, los riesgos geológicos se hallan al Sur de la Zona Oriente, por lo que los municipios de las regiones 1: Chalco y 2: Ixtapaluca deben fortalecer sus capacidades ante siniestros de tipo geológico que puedan devenir de su naturaleza volcánica y de las tres facturas en sus territorios.

A lo anterior se agrega la disminución en la disponibilidad del agua y las condiciones de sequía, para las que el Estado de México no ha construido planes de atención desde la perspectiva de la protección civil y los riesgos que implican, particularmente de incendios.

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI[17], durante 2022, las Unidades de Protección Civil atendieron en el Estado de México 33 mil 693 eventos, súbitos y no súbitos, derivados de algún fenómeno perturbador; de los cuales, 4, 890 fueron en la Zona I Oriente, lo que equivale al 14.51% del total de eventos ocurridos en la entidad.

Los eventos más recurrentes en la zona fueron otro tipo de incendios, con 1,183, que representan el 24.19% de eventos atendidos en la zona, le siguen los incendios estructurales con 784 eventos; los eventos súbitos con menos solicitud son los referentes a incendios de aeronaves y sismos percibidos, este último con 13 registros.

Eventos atendidos por la Unidad Municipal de Protección Civil, derivado de algún fenómeno perturbador, 2022

Territorio	Total	Eventos súbitos												Eventos no súbitos		
		Sismos percibidos	Caídos o derrumbes	Hundimientos	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	Fugas tóxicas	Derrames	Incendios estructurales (casa habitación, edificios, escuelas, comercios, etcétera)	Incendios forestales	Incendios de aeronaves	Otro tipo de incendios	Accidentes terrestres	Concentración masiva de población	Agrietamientos	Otros fenómenos hidrometeoro-lógicos	Otros eventos no súbitos
Estado de México	**33 693**	**107**	**309**	**287**	**485**	**978**	**477**	**1 727**	**2 902**	**1**	**3 872**	**7 232**	**2 708**	**240**	**260**	**6 321**
Zona I Oriente	**4890**	**13**	**0**	**251**	**80**	**59**	**225**	**784**	**170**	**0**	**1183**	**657**	**52**	**0**	**0**	**0**
Región 1: Chalco	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Amecameca	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Atlautla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ayapango	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chalco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cocotitlán	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ecatzingo	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

[17] Tabulados básicos. Protección Civil. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados

Juchitepec	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ozumba	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Temamatla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tenango del Aire	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tepetlixpa	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tlalmanalco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Región 2: Ixtapaluca	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
Ixtapaluca	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
La Paz	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Valle de Chalco Solidaridad	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Región 3: Texcoco	**4882**	**10**	**0**	**251**	**80**	**58**	**224**	**784**	**170**	**0**	**1182**	**657**	**51**	**0**	**0**	**0**
Atenco	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chiautla	104	0	0	1	0	0	4	99	0	0	0	0	0	0	0	0
Chicoloapan	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chiconcuac	374	1	0	0	0	0	0	9	0	0	153	211	0	0	0	0
Chimalhuacán	3591	2	0	250	80	0	220	645	0	0	829	120	30	0	0	0
Papalotla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tepetlaoxtoc	227	0	0	0	0	0	0	0	164	0	0	63	0	0	0	0
Texcoco	13	5	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	2	0	0	0
Tezoyuca	573	2	0	0	0	58	0	31	0	0	200	263	19	0	0	0
Región 4: Nezahualcóyotl	**7**	**2**	**0**	**0**	**0**	**1**	**1**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**
Nezahualcóyotl	7	2	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0

Nota: la información se refiere a los eventos atendidos por las unidades municipales de protección civil u homólogas derivado de algún fenómeno perturbador, del 1 de enero al 31 de diciembre. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial.
NA: no aplica, debido a que se reportó no haber atendido algún evento derivado de un fenómeno perturbador. O bien, no aplica el tipo de evento. O bien, no aplica por alguna otra situación o circunstancia dentro en el municipio.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional. INEGI.

En la Región 3: Texcoco ocurrieron 4882eventos, que representan el 99.84% del total de la I Oriente. Chimalhuacán fue el municipio que más eventos atendió con 3,591; los principales fueron: 829 otros tipos de incendios; 645 incendios estructurales, 250 hundimientos, 220 derrames, 120 accidentes terrestres, 80 Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres, 30 concentración masiva de población y 2 registrados como sismos percibidos.

Protección civil regional

Prevenir y atender eficazmente los desastres causados por fenómenos naturales o antropogénicos requiere que las Unidades de Protección Civil, tanto estatal como municipales, cuenten con conocimientos de su territorio, planeación, recursos financieros y materiales, y principalmente, personal capacitado que pueda desempeñarse en los distintos contextos de riesgo. Asimismo, es fundamental que la población cuente con información pertinente para actuar en los distintos escenarios que pongan en peligro su salud, su vida o su patrimonio.

En este sentido, el Atlas de Riesgos es una de las herramientas indispensables para contar con información oportuna que facilite la toma de decisiones y la implementación de medidas adecuadas para la prevención de desastres, lo que permiten hacer una mejor planeación del Sistema Integral de Riesgos.

Según la información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, en 2022, de los 125 municipios de la entidad, 87 contaban con esta herramienta.

Particularmente, es de suma importancia que la entidad y los municipios cuenten con Consejos o Comités, disposiciones normativas, planes o programas de protección civil, así como programas de emergencia para dar respuesta oportuna a la población.

En 2022, de los 125 municipios que integran la entidad, 112 contaban con Consejo o Comité de Protección Civil y 89 tenían alguna disposición normativa en la materia. Asimismo, 62 municipios refirieron contar con planes o programas de protección civil y 61 declararon tener planes de emergencia o contingencia. Al respecto, 21 de los 25 municipios que integran la Zona I Oriente cuentan con Consejo o Comité de Protección Civil; 20 municipios contaban con atlas de riesgo y 22 contaban con alguna disposición normativa en la materia

Existencia de Atlas de Riesgos, Consejo o Comité, Disposición Normativa y Planes o Programas en materia de Protección Civil. 2022

Territorio	Existencia de algún Atlas de Riesgos	Existencia de algún Consejo o Comité de Protección Civil u homólogo	Existencia de alguna disposición normativa en materia de protección civil	Existencia de Plan o Programa de Protección Civil u homólogo	Existencia de Plan de Emergencia o de Contingencia u homólogo
Municipios Estado de México	**87**	**112**	**89**	**62**	**61**
Zona I Oriente	**20**	**21**	**22**	**13**	*
Región 1: Chalco	**9**	**10**	**11**	**10**	*
Amecameca	1	1	1	1	*
Atlautla	1	0	1	1	*
Ayapango	1	1	1	1	*
Chalco	*	*	1	0	*
Cocotitlán	*	1	1	1	*
Ecatzingo	1	1	1	1	*
Juchitepec	*	1	0	*	*
Ozumba	1	1	1	1	*
Temamatla	1	1	1	1	*
Tenango del Aire	1	1	1	1	*
Tepetlixpa	1	1	1	1	*
Tlalmanalco	1	1	1	1	*
Región 2: Ixtapaluca	**2**	**2**	**3**	*	*
Ixtapaluca	1	1	1	*	*
La Paz	*	*	1	*	*
Valle de Chalco Solidaridad	1	1	1	*	*
Región 3: Texcoco	**8**	**8**	**7**	**3**	*
Atenco	*	1	1	*	*
Chiautla	1	1	1	1	*
Chicoloapan	1	1	0	*	*
Chiconcuac	1	1	1	*	*
Chimalhuacán	1	1	1	*	*
Papalotla	1	*	*	1	*

Tepetlaoxtoc	1	1	1		*	*
Texcoco	1	1	1		1	*
Tezoyuca	1	1	1		*	*
Región 2: Nezahualcóyotl	**1**	**1**	**1**		*	*
Región 4: Nezahualcóyotl	1	1	1		*	*

Los municipios que no cuentan con algún comité en la Región 1 Chalco es Chalco, en la Región 2 Ixtapaluca es La paz y en la Región 3 Texcoco, el municipio de Papalotla

Respecto a la existencia de un Plan o Programa de Protección Civil, en la entidad únicamente 62 municipios cuentan con dicho instrumento, de ellos, 13 corresponden a la Zona I Oriente; del mismo modo, solo 61 municipios de la entidad cuentan con un plan de emergencia o contingencia, sin tener registrado alguno para la Zona en mención.

Es importante mencionar que no solo es fundamental que los municipios cuenten con Programa o Plan de Protección Civil, sino que estos instrumentos también deben integrar todos los temas o ejes rectores de la protección civil, contemplar las etapas para atender el ciclo de Gestión Integral de Riesgos y considerar mecanismos de coordinación institucional con las diversas autoridades federales, estatales, de otros municipios, de otras entidades federativas, el sector privado, organizaciones de la sociedad civil y, en su caso, organismos internacionales.

Parte importante de la prevención y atención de siniestros o desastres, es la capacitación y difusión de información hacia el personal de las áreas de protección civil, así como a la población en general. En este tenor, el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 del INEGI, indica que, durante 2022, las Unidades Municipales de Protección Civil de los distintos municipios del Estado de México llevaron a cabo 10 mil 28 eventos de capacitación y difusión.

De ese total de eventos, en la Zona I Oriente se efectuaron 1,564, que equivale al 15.59%. Los temas que más se abordaron fueron elaboración de programas y proyectos de protección civil con 1,119 eventos, siendo los municipios que integran la Región 1 Chalco, con 1,105 eventos, no obstante, del total de la Zona, solo 13 municipios cuentan con un instrumento en la materia.

Eventos de capacitación y difusión realizados por la Unidad Municipal de Protección Civil, según tema, 2022

Territorio	Total	Elaboración de programas o instrumentos de protección civil	Identificación y análisis de riesgos	Mapas de peligros y riesgos	Prevención y combate de incendios, y manejo de extintores	Medidas de seguridad y autoprotección civil	Simulacros	Formación de brigadas de protección civil	Primeros auxilios	Evacuación, búsqueda y rescate	Evaluación de daños	Continuidad de operaciones	Manejo de emergencias con materiales peligrosos	Sistema de Comando de Incidentes	Otro
Municipios Estado de México	**10,028**	**1,154**	**142**	**9**	**2,846**	**523**	**1,938**	**1,431**	**3,361**	**2,358**	**1,072**	**1**	**24**	**28**	**1,270**
Zona I Oriente	**1,564**	**1,119**	**3**	**NA**	**81**	**117**	**100**	**34**	**52**	**36**	**NA**	**NA**	**5**	**3**	**NA**
Región 1: Chalco	1,149	1,105	2	NA	15	87	14	6	14	5	NA	NA	NA	NA	NA
Amaecameca	18	NA	NA	NA	5	3	4	2	3	1	NA	NA	NA	NA	NA
Atlautla	15	1	1	NA	7	1	2	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA
Ayapango	5	NA	NA	NA	1	1	NA	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA
Chalco	1,104	1,104	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Cocotitlán	2	NA	NA	NA	NA	1	1	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Ecatzingo	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Juchitepec	4	NA	NA	NA	NA	NA	1	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Ozumba	5	NA	NA	NA	1	NA	1	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA
Temamatla	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tenango del Aire	80	NA	NA	NA	NA	80	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tepetlixpa	6	NA	NA	NA	NA	NA	4	NA	2	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tlalmanalco	8	NA	1	NA	1	1	1	1	1	1	NA	NA	NA	NA	NA

Región 2: Ixtapaluca	**104**	**2**	**1**	**NA**	**24**	**30**	**40**	**2**	**2**	**1**	**NA**	**NA**	**1**	**1**	**NA**
Ixtapaluca	62	2	1	NA	2	30	20	2	2	1	NA	NA	1	1	NA
La Paz	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Valle de Claco Solidaridad	42	NA	NA	NA	22	NA	20	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Región 3: Texcoco	**311**	**12**	**NA**	**NA**	**42**	**NA**	**46**	**26**	**36**	**30**	**NA**	**NA**	**4**	**2**	**NA**
Atenco	55	NA	NA	NA	15	NA	2	8	19	5	NA	NA	4	2	NA
Chiautla	45	NA	NA	NA	10	NA	5	10	10	10	NA	NA	NA	NA	NA
Chicoloapan	27	NA	NA	NA	NA	NA	27	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Chiconcuac	16	NA	NA	NA	5	NA	NA	NA	6	5	NA	NA	NA	NA	NA
Chimalhuacán	55	12	NA	NA	12	NA	12	8	1	10	NA	NA	NA	NA	NA
Papalotla	7	NA	NA	NA	1	NA	2	NA	2	1	1	NA	NA	NA	NA
Tepetlaoxtoc	24	NA	NA	NA	8	NA	NA	8	8	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Texcoco	76	NA	NA	NA	22	NA	2	30	22	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Tezoyuca	6	NA	NA	NA	NA	NA	3	NA	3	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Región 4: Nezahualcóyotl	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**	**NA**
Nezahualcóyotl	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Nota: La información se refiere a los eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil realizados por las unidades municipales de protección civil u homólogas, del 1 de enero al 31 de diciembre. Las columnas por tema son independientes entre sí. Los totales corresponden a la suma de las cifras disponibles para cada municipio o demarcación territorial. El total puede no corresponder con la suma de las cifras de las columnas por tema, toda vez que un mismo evento pudo abarcar uno o más temas. NA: no aplica, debido a que se reportó que no se realizaron eventos de capacitación y difusión en materia de protección civil. O bien, no se realizaron eventos en el tema correspondiente. O bien, no aplica por alguna otra situación o circunstancia dentro en el municipio.

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. SNIEG Información de Interés Nacional. INEGI

Del mismo modo, en la Zona I Oriente, solo se llevaron a cabo 3 eventos de identificación y análisis de riesgos, siendo las Regiones de Chalco e Ixtapaluca las beneficiadas con 2 y 1 evento respectivamente. Cabe mencionar que la Región 4 Nezahualcóyotl no cuenta con registros de capacitaciones.

Durante el año 2022, la Unidad Municipal de Protección Civil llevó a cabo un total de 1,564 eventos de capacitación y difusión en la Región 1: Chalco. De estos, Chalco se destacó como el municipio con mayor número de capacitaciones, con 1,104 eventos centrados en la elaboración de programas e instrumentos de protección civil. En contraste, Cocotitlán y Ecatzingo realizaron solo 2 capacitaciones cada uno; Cocotitlán se enfocó en medidas de seguridad y autoprotección civil, además de simulacros, mientras que Ecatzingo ofreció capacitaciones en primeros auxilios.

En la Región 2: Ixtapaluca, se realizaron 104 capacitaciones, de las cuales Ixtapaluca lideró con 64 eventos, destacándose en medidas de seguridad, autoprotección civil y simulacros.

Por otro lado, en la Región 3: Texcoco, se registraron 311 capacitaciones, siendo Texcoco el municipio con el mayor número, con un total de 76 capacitaciones, especialmente en formación de brigadas de protección civil y primeros auxilios.

Finalmente, en la Región 4: Nezahualcóyotl, no se llevaron a cabo capacitaciones durante el año 2022. Esta distribución de eventos resalta la variabilidad en el enfoque y la intensidad de las actividades de capacitación en las diferentes regiones de la Zona I Oriente.

Así pues, para consolidar la protección civil en la entidad y sus diversas regiones, es indispensable fortalecer la implementación de la Gestión Integral de Riesgos en todas sus etapas para salvaguardar a la población y sus bienes, así como fortalecer la cultura de autoprotección y la resiliencia, impulsando la acreditación de estándares de competencia e incrementando la inversión en equipamiento e infraestructura. Todo esto redundará en mejorar la capacidad de adaptación de las poblaciones más vulnerables y del fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades.

Pirotecnia

El Estado de México se distingue a nivel nacional por sus tradiciones, las cuales son un importante atractivo turístico que impulsa el desarrollo económico de la entidad. Una de las más significativas es la actividad pirotécnica, que constituye el sustento de miles de familias mexiquenses en 74 municipios; entre ellos algunos de la Zona I Oriente. Los municipios de Ozumba, Chimalhuacán y Texcoco están registrados ante el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia como fabricantes.

Actividad Pirotécnica Región I Oriente

Territorio	Fabricante y Comerciante	Comerciante	Fabricante	Comerciante Temporal
Región 1: Chalco				
Amecameca	-	-	-	SI
Atlautla	-	-	-	SI
Ayapango	-	-	-	SI
Chalco	-	-	-	SI
Cocotitlán	-	-	-	SI
Ecatzingo	-	-	-	SI
Juchitepec	-	-	-	SI
Ozumba	SI	-	-	-
Temamatla	-	-	-	SI
Tenango del Aire	-	-	-	SI
Tepetlixpa	-	-	-	SI
Tlalmanalco	-	-	-	
Región 2: Ixtapaluca				
Ixtapaluca	-	-	-	SI
La Paz	-	-	-	SI
Valle de Chalco Solidaridad	-	-	-	SI
Región 3: Texcoco				
Atenco	-	-	-	SI
Chiautla	-	-	-	SI
Chicoloapan	-	-	-	SI
Chiconcuac	-	-	-	SI

Chimalhuacán	SI	-	-	-
Papalotla	-	-	-	SI
Tepetlaoxtoc	-	-	-	SI
Texcoco	SI	-	-	-
Tezoyuca	-	-	-	SI
Región 4: Nezahualcóyotl				
Nezahualcóyotl	-	-	-	SI

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Instituto Mexiquense de la Pirotecnia (2024).

Para minimizar las prácticas que ocasionan accidentes dentro del sector pirotécnico, existe la Comisión de Prevención Integral de la Pirotecnia como instancia de coordinación con autoridades federales y estatales, que junto con el Instituto Mexiquense de la Pirotécnica (IMEPI), realizan supervisiones a centros de fabricación y comercialización, proporcionan asesoría técnica y legal, así como capacitación especializada.

A pesar de que en los últimos años se han reducido los incidentes y siniestros derivados de la actividad pirotécnica, es necesario seguir fortaleciendo las acciones que lleva a cabo en el IMEPI, así como el trabajo coordinado con las autoridades federales y municipales, con la finalidad de mejorar procesos de producción, almacenamiento, traslado, comercialización y consumo, combatir la ilegalidad y robustecer las medidas de prevención y seguridad.

Zona I: Oriente Estrategia Regional

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Objetivo

T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Línea de Acción
T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.	T 2.1.1.1 Impulsar acciones de prevención social que atiendan a las comunidades con mayor índice de violencia y delincuencia, particularmente las de condiciones de vulnerabilidad.
T 2.1.2 Fortalecer las capacidades de la Coordinación Ejecutiva del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.	T 2.1.2.1 Impulsar y fortalecer las acciones del Mecanismo para la Protección Integral de Periodistas y Personas Defensoras de los Derechos Humanos.
T 2.1.3 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.	T 2.1.3.1 Garantizar la protección de las víctimas de violencia y violencia de género, con servicios de apoyo y protocolos adecuados.
	T 2.1.3.2 Promover medidas de seguridad y acompañamiento a víctimas del delito de violencia de género; brindándoles atención médica, psicológica, jurídica o de trabajo social, en el ámbito de las atribuciones correspondientes

Objetivo

T 2.2 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.2.1. Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.	T 2.2.1.1 Incrementar los recursos humanos, materiales, financieros, tecnológicos e infraestructura de las instituciones de seguridad ciudadana, que les permitan ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones, con especial énfasis en los delitos de alto impacto, como el homicidio,

Estrategia	Líneas de acción
	feminicidios, transfeminicidios, delitos sexuales y violaciones a los derechos humanos.
	T 2.2.1.2 Implementar acciones para acercarse al estándar nacional del número de elementos en las instituciones de seguridad ciudadana y su perfil.

Objetivo

T 2.3 Fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad estatales, así como la coordinación interinstitucional en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.3.1 Coordinar acciones para prevenir, combatir y atender los delitos.	T 2.3.1.1 Ampliar los canales de comunicación, coordinación y colaboración entre instituciones y organismos, públicos y privados, de los órdenes federal, estatal y municipal, para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, compartir información, inteligencia y recursos, y mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.
T 2.3.2 Prevenir y combatir la comisión de los delitos de alto impacto.	T 2.3.2.1 Colaborar con autoridades encargadas de la seguridad en la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos, mediante el establecimiento de unidades especializadas en casos de alto impacto.

Objetivo

T 2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.4.1 Implementar acciones de inteligencia e investigación para prevenir y combatir el delito y mejorar los sistemas existentes.	T 2.4.1.1 Fortalecer los Centros de Control, Comando, Comunicación, Cómputo y Calidad (C5), así como los puntos de videovigilancia urbana como medida disuasiva de incidentes delictivos, investigación y persecución.

Objetivo

T 2.5 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la equidad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de controversias y los programas de atención de víctimas y ofendidos del delito.	T 2.5.1.1Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las regiones del Estado de México, especialmente a zonas vulnerables y alejadas de los principales centros de impartición de justicia.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.5.2 Impulsar y fortalecer el ejercicio de la defensoría pública.	T 2.5.2.1 Implementar acciones que acerquen la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, reparación del daño o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Objetivo

T 2.6. Fortalecer, modernizar y humanizar el Sistema Penitenciario Estatal en las regiones que conforman la Zona I Oriente.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.6.1 Fortalecer la infraestructura de las instituciones penitenciarias, la seguridad de las personas privadas de la libertad y de visitantes de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, así como la inteligencia penitenciaria.	T 2.6.1.1 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria, promoviendo la ampliación de la capacidad instalada o la creación de nuevos espacios, a fin de disminuir la sobrepoblación y contar con espacios dignos y seguros para las personas privadas de la libertad.
	T 2.6.1.2 Fortalecer la seguridad de las personas privadas de la libertad, visitantes y personal de custodia en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social, a través de la instrumentación de operativos institucionales y coordinados.
	T 2.6.1.3 Impulsar el incremento del estado de fuerza penitenciaria con un mejor salario y equipamiento.
	T 2.6.1.4 Aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los centros penitenciarios y de reinserción social.
	T 2.6.1.5 Crear espacios dignos y seguros para las mujeres y sus hijas e hijos que viven en reclusión, así como de la población vulnerable, a fin de salvaguardar sus derechos.
	T 2.6.1.6 Fortalecer los procesos de inteligencia penitenciaria y aprovechar la tecnología para mantener el orden, paz y gobernabilidad de los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social.

Objetivo

T 2.7 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la Zona I Oriente, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.

Estrategia	Líneas de acción
T 2.7.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores, protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.	T 2.7.1.1 Promover la elaboración y actualización de los Programas Internos de Protección Civil de todas las instituciones, con la perspectiva de la Gestión Integral de Riesgo de desastres.

Estrategia	Líneas de acción
	T 2.7.1.2 Asesorar a la población en general y capacitar a la población infantil y juvenil para que conozca los procedimientos de actuación antes, durante y después de los fenómenos perturbadores.
	T 2.7.1.3 Fomentar una cultura integral de protección civil.
	T 2.7.1.4 Establecer disposiciones generales de prevención, mitigación, auxilio y recuperación ante fenómenos perturbadores para salvaguardar la vida e integridad de las personas.
	T 2.7.1.5 Fortalecer el seguimiento sobre fenómenos geológicos y meteorológicos para la toma de decisiones a través de nuevas tecnologías.
T 2.7.2 Dar atención oportuna a emergencias derivado de desastres naturales y antropogénicos.	T 2.7.2.1 Actualizar el índice de vulnerabilidad y los Atlas de Riesgo, así como fortalecer el monitoreo de fenómenos geológicos y meteorológicos.
	T 2.7.2.2 Fortalecer los mecanismos de respuesta y atención en caso de emergencias, como los Centros de Protección Civil, con la finalidad de dar atención inmediata a los efectos de fenómenos naturales o antropogénicos.
	T 2.7.2.3 Impulsar los programas de Protección Civil para atender y prevenir desastres naturales o incendios forestales, con especial atención al plan de operaciones del Volcán Popocatépetl.
	T 2.7.2.4 Instrumentar mecanismos y acciones para la prevención de riesgos en la producción, manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos.
	T 2.7.2.5 Proporcionar atención y auxilio con oportunidad a la población de la para el caso de contingencias de origen natural o antropogénicas.

Acciones insignia Zona I Oriente

Eje 1 Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo

Acciones	Impacto esperado
Audiencias ciudadanas	Mantener comunicación efectiva y respetuosa con la población para dar cauce con oportunidad a sus demandas y necesidades, así como prever los conflictos que pongan en riesgo la tranquilidad, la paz social y la gobernabilidad del Estado.
Gobierno honesto y cero impunidad	Terminar con la corrupción e Incrementar la confianza ciudadana en las instituciones mediante el fortalecimiento del Estado de derecho, la ética y la integridad en el servicio público.
Recaudación Positiva	Incrementar los ingresos propios del gobierno estatal, así como de los Ayuntamientos bajo los criterios de responsabilidad, austeridad y sostenibilidad de la deuda pública, para dar cumplimiento a los objetivos del PDEM 2023-2029.

Eje 2 Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua

Acción insignia	Impacto esperado
Parque Hidroecológico Lago Tláhuac-Xico	Prevenir inundaciones en las zonas bajas de Chalco, Valle de Chalco e Ixtapaluca, reducir la exportación de agua fuera de las subcuencas Ríos Amecameca, La Compañía y Lago Tláhuac Xico, así como restaurar las condiciones adecuadas para la vida animal, y disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) al actuar como sumideros de carbono e iniciar procesos regenerativos en espacios muy degradados. Para lograrlo, se implementarán obras de captación de agua, dos plantas de tratamiento a nivel terciario, humedales, una obra de descarga en la laguna, una planta potabilizadora, áreas educativas de cultura hídrica y proyectos productivos. Estas acciones buscan aumentar la capacidad de suministro de agua segura y generar oportunidades económicas, culturales y deportivas, además de promover el turismo ecológico en el entorno del Proyecto Lago Tláhuac Xico. El proyecto prioriza la implementación del Canal Encofrado, que llevará 2 m3/s de aguas pluviales regulares y aguas de tormenta hacia el Lago Tláhuac Xico desde la Zona Cero y el Lago Chalco, facilitando su flujo natural y previniendo la recurrencia de inundaciones. Asimismo, se habilitarán los lagos Chalco I y II, incrementando su capacidad de almacenamiento y reduciendo el riesgo de inundaciones, éstas alcanzarán una nueva capacidad de 900,000 m³ mediante la profundización de sus vasos en 2 metros por dragado, el aumento de los

Acción insignia	Impacto esperado
	bordos en 1 metro para proteger la zona y la indemnización de 90 hectáreas de tierras inundadas. Este proyecto beneficiará a más de 791,788 habitantes de los municipios de Chalco de Díaz Covarrubias, principalmente a las delegaciones de San Miguel Xico, San Mateo Huitzilzingo, San Pablo Atlazalpan y San Juan Tezompa así como a Valle de Chalco Solidaridad.
Parque Hidroecológico “Los Tlateles	Incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en la región oriente del Estado de México con prioridad en los municipios de Valle de Chalco y Chalco, asimismo el suroriente de la CDMX, con las alcaldías de Tláhuac, Milpa Alta e Iztapalapa, a través de la reutilización de las aguas combinadas convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada para reducir la sobre extracción de los acuíferos de la región. También, se restaurará ecológicamente de la zona para ofrecer un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contando con aproximadamente 150 ha de humedales de tratamiento y una potabilizadora del orden de 500 L/s con posibilidades de ampliación de hasta 2 m3/s y áreas que funjan como sumidero de carbono para incrementar las capacidades de resiliencia.
Parque Hidroecológico Lago de Texcoco	Incrementar y asegurar el abastecimiento de agua en el municipio de Texcoco a través de la reutilización de las aguas combinadas, convirtiéndolas en fuentes superficiales de agua regenerada, así como desviar una porción de las aguas del Río de la Compañía hacia el sector sur del Área Natural Protegida (ANP) Lago de Texcoco para reducir la explotación del acuífero de Texcoco. Asimismo, se pretende la restauración ecológica de la zona, ofrecer un espacio público natural donde realizar actividades físicas, culturales y turísticas, contar con humedales que permitan aprovechar las escorrentías pluviales de la cuenca aportante, contribuyendo así a la recarga de acuíferos y la mejora de la calidad del agua en la región y áreas que funjan como sumidero de carbono e incrementar las capacidades de resiliencia de la ciudad, en beneficio estimado de 166,537 habitantes de manera directa.
Proyecto de Recuperación y Conservación de la Cuenca de la Sierra Nevada	Recuperar los recursos hídricos a partir de un manejo integral de la cuenca de la Sierra Nevada, beneficiando a alrededor de 3 millones de habitantes al oriente de la zona metropolitana (desde Ecatzingo hasta Texcoco y del Lago Tláhuac-Xico a Valle de Chalco) que tendrán un mejor acceso al agua de calidad y gozarán los beneficios integrales de contar con bosques sanos.
Acciones integrales para la solución de las inundaciones actuales y futuras en la zona Chalco y otras zonas susceptibles a inundación	Rehabilitar el colector Solidaridad lo que permitirá restaurar el 60% de su capacidad original, logrando un flujo de 6m3/s, actualmente solo conduce 1.3m3/. Esta acción ayudará a

Acción insignia	Impacto esperado
	que las aguas negras y pluviales puedan desalojarse de la zona de Chalco que se inunda. Con este proyecto se busca mitigar el impacto de eventos meteorológicos extremos, protegiendo a más de 1 millón de habitantes y fortaleciendo la resiliencia frente a inundaciones.
Proyecto Integral para la Gestión Sostenible del Agua y la Conservación Ambiental en la Sierra de Guadalupe	Reducir el riesgo de inundaciones en un 70% en la Zona Metropolitana del Valle de México, protegiendo directamente a 50,000 habitantes de áreas vulnerables y previniendo daños económicos estimados en $10 mil millones de pesos. Para lograrlo, se contempla la construcción estratégica de presas de gavión en la Sierra de Guadalupe, particularmente en las zonas altas de Ecatepec, con el fin de controlar el flujo pluvial y mitigar los desbordamientos que históricamente han afectado a la región. Adicionalmente, se proyecta un aumento en la disponibilidad de agua del 20%, lo que beneficiará tanto a las comunidades locales como a la sostenibilidad del sistema hídrico, y una reducción del 30% en el estrés hídrico que actualmente padecen los acuíferos de Cuautitlán-Pachuca, Texcoco y Chalco-Amecameca. Estos resultados estarán acompañados por la recuperación de la flora y fauna nativa de los ecosistemas impactados, contribuyendo a la restauración ambiental y a la mejora en la calidad del aire y los recursos naturales.
Protección de los bosques contra los incendios forestales y la tala clandestina	Reducir la superficie forestal degradada, así como el daño ecosistémico, atmosférico y faunístico a través de acciones de prevención física, cultural, legal, y del correcto el manejo del fuego en terrenos agropecuarios, urbanos, forestales de ANPs, principalmente en los municipios de Atlautla, Amecameca, Ixtapaluca, Ozumba, Texcoco, Villa del Carbón, Ocuilan, Tianguistenco, Toluca, Calimaya, Tenango del Valle, Villa Guerrero, Villa Victoria, Almoloya de Juárez, Acambay, Zinacantepec, Amanalco, Temascaltepec, Texcaltitlán, Valle de Bravo, Donato Guerra y Villa de Allende.
Manejo y conservación del bosque urbano	Crear anualmente 300 Jardines de Refugio para Polinizadores (JRP), la cual se llevará a cabo en instituciones educativas, áreas verdes en zonas urbanas y Áreas Naturales Protegidas para mejorar las condiciones medioambientales de las ciudades y preservar la biodiversidad.
Recuperación de la calidad del aire	Reducir las emisiones y concentraciones de contaminantes atmosféricos en específico el Ozono y partículas suspendidas PM_{10} y $PM_{2.5}$ mediante la implementación de Programas para mejorar la gestión de la calidad del aire en favor de la protección de la salud de los mexiquenses, contribuyendo a que los municipios sean más resilientes. Además de un incremento del 15% en las certificaciones ambientales a las empresas que serán reconocidas como

Acción insignia	Impacto esperado
	ambientalmente responsables, beneficiando a los 16,992,418 habitantes de la Entidad.
Captadores de agua pluvial a la comunidad escolar vulnerable	Beneficiar a la comunidad escolar de nivel básico en la disposición de este vital líquido mediante la instalación de captadores de agua pluvial, beneficiando anualmente a 62,500 alumnos de 125 escuelas de nivel básico en condiciones de escasez hídrica cubriendo la totalidad de municipios del Estado de México, y paralelamente promover la cultura en el uso y cuidado del agua.
Bienestar Hidrosustentable" vertiente: Vasos Reguladores y Sistemas de captación de agua pluvial	Fomentar una cultura de aprovechamiento y captación de agua pluvial en escuelas y oficinas gubernamentales en el Estado de México, con el propósito de aprovechar el recurso hídrico ante el existente problema de escasez, instalando 51 sistemas de captación de agua pluvial, así como 22 vasos reguladores, con la finalidad de aprovechar el recurso hídrico y prevenir escenarios de inundación.
Educación ambiental: la semilla del bienestar	Formar una comunidad informada, con pensamiento crítico y participativo en acciones de restauración, jornadas comunitarias y mejoramiento del ambiente, beneficiando a una población de 100,794 personas mediante pláticas, talleres, visitas guiadas, ecotécnias, actividades lúdicas, exposiciones y cinema ambiental. Asimismo, con la acreditación de escuelas ambientalmente responsables se espera beneficiar a 1 millón de estudiantes, profesores, administrativos y directivos del Estado de México, promoviendo el bienestar integral de la comunidad educativa y fomentando nuevos hábitos para generar conciencia de paz ecológica y cuidado animal.
Transición y seguridad energética para el bienestar mexiquense	Incrementar la capacidad de adaptación y mitigación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad ante los efectos adversos del cambio climático disminuyendo las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Adicionalmente, se beneficiará a 3,200 mexiquenses que viven en comunidades vulnerables al cambio climático, para que cuenten con energía producida a partir de fuentes limpias, mejorando su calidad de vida.
Plantas de Carbonización Hidrotermal	Reducir las emisiones de los gases efecto invernadero y los lixiviados de la basura, para la conservación del medio ambiente y mejorar el servicio de suministro eléctrico en los municipios de la Región 1: Amecameca y Región 6: Tecámac, mediante la construcción de dos plantas que trataran en conjunto 144 toneladas de residuos al día, generando 13’856,727.27 KW eléctricos en un año y 146’603,305.79 Kw térmicos en el mismo periodo.
Protocolos de salud veterinaria a perros y gatos en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados	Contribuir al cuidado del 25% de los animales de compañía en situación de calle, semidomiciliados y domiciliados, a través de la esterilización, vacunación y desparasitación.
Centros de Bienestar para Animales de Compañía	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y salud pública en los municipios, y formar una sociedad mexiquense más empática con los seres sintientes, beneficiando un estimado de 8,474,093 animales

Acción insignia	Impacto esperado
	de compañía en situación de calle y desprotección con los servicios de vacunación antirrábica, desparasitación, esterilización, consultas médicas, adopción, clases de adiestramiento y servicios de cremación, a través de la construcción de 7 Centros Integrales de Bienestar Animal en cada una de las zonas que integran el Estado de México.
Centro integral de atención a pequeñas especies en Texcoco	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de habitabilidad y salud pública en los municipios, y formar una sociedad mexiquense más empática con los seres sintientes, beneficiando 91,692 especies, de los cuales se estima una población de 77,938 perros y 13 754 gatos, ambos en situación de calle, así como una población de animales de compañía domiciliados aproximada de 36,984 animales.
Justicia animal, su protección y bienestar	Procurar la salud de animales en situación de calle y contribuir a la formación de una sociedad mexiquenses libre de violencia social, implementando instrumentos en favor de la prevención del maltrato animal permitirá aumentar un 30% las atenciones en las denuncias.
Adopción y tutela responsable de animales de compañía	Se espera colocar el 30% de animales que acudan a las ferias de adopción, así como generar empatía a fin de que se les brinden a los animales protección, cuidados y bienestar. Los beneficios ambientales esperados son la disminución de desechos orgánicos en la vía pública en la misma proporción porcentual de animales adoptados, control de la depredación, la competencia y el desplazamiento de la fauna nativa, disminuir las posibilidades de riesgo de propagación de enfermedades zoonóticas, asimismo contribuir a la disminución de estas especies en situación de calle y de la sobreexplotación de criaderos de perros de diferentes razas.
Cierre de tiraderos a cielo abierto en el Estado de México	Contribuir a que 1,608 toneladas diarias sean dispuestas adecuadamente con lo que se estima que más de 4 millones de mexiquenses serán beneficiados a través del mejoramiento del servicio público de recolección y disposición local de los residuos sólidos urbanos, prevención de enfermedades, disminución de fauna nociva y la prevención de explosiones por acumulación de biogás no aprovechado, a través del cierre de 85% de los tiraderos a cielo abierto que operan en el Estado de México y no cumplen con lo establecido en la norma en la materia, ubicados en los municipios de Apaxco, Axapusco, Atlautla, Capulhuac, Cocotitlán, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Isidro Fabela, Jilotepec, Jiquipilco, Jilotzingo, Juchitepec, la Paz, Luvianos, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Nopaltepec, Mexicaltzingo, Otumba, Ozumba, San Martín de las Pirámides, San Simón de Guerrero, Santo Tomás, Soyaniquilpan de Juárez, Temamatla, Temascalapa, Temascaltepec, Tepetlixpa y Tianguistenco. Asimismo, se introducirán medidas específicas como la mejora de la infraestructura de drenaje y la gestión del agua en zonas vulnerables para prevenir inundaciones

Acción insignia	Impacto esperado
	relacionadas con la acumulación de residuos y reducir el riesgo de desbordamientos de ríos y causes.
Corredores de reciclaje	Crear 6 corredores de reciclaje para lograr que el 30% de los residuos sólidos generados en el estado (16,739 ton/día) se aprovechen. Además, se contribuirá a que más de 5 mil toneladas diarias sean confinadas en un relleno sanitario, una vez puesto en marcha el primer corredor de reciclaje el impacto económico se estima en aproximadamente 2 millones de pesos anuales al valorizar y reutilizar productos.

Eje 3 Empleo Digno y Desarrollo Económico

Acción	Impacto Esperado
Simplificación y digitalización de trámites	Digitalización de 571 trámites para eficientar los servicios proporcionados a la ciudadanía y al sector empresarial, a través de la simplificación y digitalización de tramites, y a la vez, impulsar la apertura de empresas en menor tiempo y evitar la corrupción.
Crédito Colibrí Emprende	Otorgar aproximadamente 900 créditos anualmente a personas emprendedoras de 18 a 64 años, que cuenten con un negocio establecido y que residan en el Estado de México para que fortalezcan su negocio agroindustrial, industrial rural, semiurbano, urbano, familiar, artesanal, de comercio o servicios, apoyándolos con la compra de insumos y materia prima, equipamiento y maquinaria para la adecuación del negocio, otorgando créditos por 15 mil pesos o 20 mil pesos para el año 2024. Se da prioridad a los municipios del sur de la entidad
Zonas estratégicas de inversión	Fomentar el establecimiento de Inversión Nacional y Extranjera en los 125 municipios de la Entidad para el posicionamiento del Estado de México como un polo atractivo para inversores mediante campañas de difusión y atención de inversionistas, nacionales e internacionales, con una inversión proyectada de 24,000 millones de dólares al final de sexenio.
“CIFLOR” Innovación florícola para la transformación del campo	Impulsar nuevas variedades florícolas de alta calidad y bajo costo se ampliará la cadena productiva, con meta de crecimiento sexenal del 12%, en beneficio de productores de los municipios de Texcoco, Atlacomulco, Valle de Bravo, Amanalco, Villa Guerrero, Tenancingo, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal y Tonatico, estimando alcanzar 840 mil hectáreas sembradas con un volumen de 70,683,200 toneladas, representando un valor superior a 39 mil MDP.

Acción	Impacto Esperado
Transformación para construcción, rehabilitación y equipamiento de rastros	Brindar a la población un servicio de calidad que cumpla con las normas de higiene y sanidad para la adecuada comercialización y suministro de carne para consumo humano, contribuyendo al mejoramiento de la industria cárnica, incluso para exportación, con mejores condiciones de inocuidad y trazabilidad, mediante obras de construcción, rehabilitación y modernización de aproximadamente 60 rastros en 40 municipios.
Aprovechamiento de agua y tecnificación de riego	Rehabilitar y tecnificar la presa Tepetitlán y se tecnificará la infraestructura hidroagrícola a través del entubamiento para la línea de conducción por gravedad para el 20% de las unidades de riego, así como el equipamiento electromecánico de unidades de riego, contribuyendo al aprovechamiento y uso eficiente del agua pluvial, evitando la pérdida de agua por infiltración y conducción e impulsando el desarrollo agrícola en las zonas vulnerables de pueblos indígenas y originarios de la entidad. Con esto se espera reducir la vulnerabilidad a sequías e inundaciones, contribuyendo a la captura de carbono y mitigación del cambio climático, con lo que se beneficiará a los municipios de Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, San Felipe del Progreso y Tequixquiac, hasta cubrir el 33 % de los 125 municipios comprendidos en el Estado de México en 2029.
Transformando el campo	Mejorar la producción del sector primario estatal y contribuir al mejoramiento del nivel de vida de personas de 18 años y más del Estado de México que se dediquen a actividades agropecuarias y acuícolas, o que deseen incursionar en ellas para mejorar el ingreso familiar.
Rescate del campo	Beneficiar a los pequeños productores de la entidad a través de subsidios, proyectos productivos, capacitación y acompañamiento técnico, infraestructura y equipos de producción, paquetes para cultivo y crianza, organización y participación en exposiciones regionales y mercados agropecuarios.
Atención a siniestros agroclimáticos	Apoyar a productores de los 125 municipios, que cuenten con hasta 3 hectáreas en cultivos anuales de temporal, hortalizas, frutales en etapa de producción que pierdan o sufran un daño considerable en sus cultivos o producción, como consecuencia de un hecho catastrófico producido por algún fenómeno agroclimático. Se tienen 40 millones de pesos presupuestados para entregar un apoyo de 4,000 pesos por hectárea.
Tarjeta de desarrollo humano para el artesanado	Entregar más de 26 mil tarjetas de desarrollo humano para el artesanado, que otorgarán apoyos económicos y descuentos en instituciones públicas y privadas en los 125 municipios de la entidad, con la finalidad de apoyar en el mejoramiento de la economía, calidad de vida y condiciones sociales de las personas artesanas.
Turismo Mexiquense	Fortalecer las atracciones turísticas del Estado de México para generar más de 307,000 empleos directos e indirectos en la entidad y 13.8 millones de visitantes en los destinos turísticos, con una derrama económica esperada de 43 mil millones durante el sexenio.

Acción	Impacto Esperado
Apoyo al desempleo para el bienestar	Coadyuvar al bienestar general y estabilidad financiera reduce la ansiedad de las personas mayores de 18 años que perdieron su empleo formal, evitando que las personas caigan en la pobreza extrema y facilitando la búsqueda activa de trabajo y la reinserción laboral, beneficiando anualmente a aproximadamente 5 mil familias mexiquenses por medio de la entrega de hasta seis apoyos económicos de dos mil pesos cada uno para cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, generando una estabilidad financiera.
Apoyo al autoempleo para el bienestar	Fortalecer la economía local, así como a los emprendedores locales en la adquisición de conocimientos en áreas como administración, ventas y marketing, mediante la entrega anual de apoyos en especie para mobiliario, maquinaria, equipo y herramienta, con un costo de hasta 25 mil pesos con IVA incluido, aproximadamente a más de 1,600 personas emprendedoras, que pretenden establecer su propio negocio.
Fomento cooperativo para el bienestar	Generar empleos, apoyando a disminuir los rezagos de pobreza en las comunidades, al desarrollo económico local, fomentando la creación de sociedades cooperativas y entregándoles apoyos hasta de 200 mil pesos.
Capacitación para y en el trabajo que contribuya al bienestar de los mexiquenses	Mejorar el bienestar de los mexiquenses a través de la capacitación y el desarrollo de habilidades que les permitan incorporarse al mercado laboral, mejorando sus oportunidades para colocarse en el empleo formal y acceder a un salario más digno, aumentando la productividad, y la economía de aproximadamente 1,800 buscadoras y buscadores de empleo por año.
Abriendo espacios para el bienestar	Incrementar la empleabilidad de los grupos de población vulnerables, en particular de las personas con discapacidad y los adultos mayores que buscan incorporarse a un puesto de trabajo, promoviendo la contratación, la erradicación de la discriminación y la creación de conciencia sobre las capacidades de estas poblaciones, beneficiando a más de 5 mil personas vulnerables por año.
Seguro del desempleo para el bienestar	Cubrir las necesidades básicas, como alimentos, vivienda y servicios públicos, brindando estabilidad financiera a las personas, lo que apoya al bienestar general y reduce la ansiedad, contribuye al crecimiento económico, evita que las personas caigan en la pobreza extrema, apoyo económico a los trabajadores desempleados mientras buscan empleo. Población objetivo 30 mil familias
Ordenamiento territorial para el bienestar	Se propone contribuir en la mejora de la calidad de vida de los mexiquenses a través de una planificación urbana que considere tanto el crecimiento demográfico como la sostenibilidad ambiental, con un enfoque en la creación de infraestructura eficiente, la optimización del uso del suelo, la integración de servicios básicos, la preservación de áreas naturales, la promoción de espacios públicos que fomenten una vida comunitaria más saludable y cohesionada, impulsando un desarrollo más armonioso y equitativo

Acción	Impacto Esperado
Corredores naturales con infraestructura y equipamiento	Implementar tecnología limpia y eficiente en autobuses, equipamiento e infraestructura física en vialidades para la mejora del medio ambiente a mediano plazo. Se beneficiará a 800 mil habitantes de los municipios de Toluca, Ecatepec, Zumpango, Tecámac, Zinacantepec, Metepec, Lerma, Tonanitla, Tlalnepantla, Cuautitlán Izcalli, Coacalco y Jaltenco
Construcción de líneas de Mexibús	Mejorar los tiempos de viaje y la reducción de costos de viaje a los y las mexiquenses, a través de la construcción de tres Líneas de Mexibús en el Valle Cuautitlán – Texcoco, beneficiando la movilidad de las personas y el traslado de mercancías. Se tendrá una extensión promedio de 35 km y 16,000 usuarios.
Bici colibrí	Promover la movilidad libre de emisiones de gases contaminantes a través de la Bici Colibrí, a fin de reducir el impacto ambiental asegurando el bienestar de las personas principalmente en los municipios de Toluca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Chimalhuacán, Nezahualcóyotl, Lerma y San Mateo Atenco. Se beneficiará a más de 20,000 personas.
Camineros del Bienestar	Dar empleo a más de 1,080 trabajadores anualmente para que al final del sexenio se beneficien a más de 5,000 personas, las actividades a realizar por el personal contratado permitirán mantener en buenas condiciones la infraestructura vial
"Nidos Colibrí"	Instalar 4,125 paraderos para beneficiar aproximadamente a 1,188,000 usuarios para mejorar la seguridad en vialidades del Estado de México a través de la transversalidad una infraestructura vial primaria libre de peaje en condiciones óptimas de seguridad de los usuarios por región.
"PETLANIS del Bienestar, Iluminando al EDOMÉX"	Instalar 28,000 luminarias en vialidades primarias libres de peaje y 11,000 luminarias en vías peatonales para el mejoramiento de alumbrado y beneficiar aproximadamente a más de 5 millones de usuarios del transporte público y transeúntes.

Eje 4 Bienestar Social

Acciones	Impacto esperado
Alimentación para el bienestar	Contribuir a la disminución de la desnutrición y la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad de los sectores más vulnerables de la población que habitan en el Estado de México, mediante el otorgamiento de apoyos alimentarios a más de 500 mil beneficiarios, y servicios integrales que permitan mejorar su alimentación y nutrición.
Mujeres con bienestar	Beneficiar a 650 mil mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y pobreza extrema que habitan en el Estado de México y contribuir a reducir la pobreza y las carencias sociales de las mujeres mexiquenses, así como disminuir las brechas de desigualdad por regiones en el Estado de México durante la administración 2023 -2029.
Alimentación Escolar para el bienestar	Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria y favorecer un estado de nutrición adecuado de 775,387 niñas y niños que asistan a planteles públicos de educación básica que viven en localidades de alta y muy alta marginación, mediante la entrega de 863,618,020 desayunos escolares (fríos o calientes) con criterios de calidad nutricional, acompañado de acciones de orientación y educación alimentaria, a fin de mejorar su

Acciones	Impacto esperado
	bienestar general y promover la adopción de una dieta equilibrada, saludable y nutritiva.
Servicios alimentarios integrales para el bienestar	Disminuir la vulnerabilidad alimentaria de hombres, mujeres, niñas y niños, así como aumentar la seguridad alimentaria al otorgar alimentos de calidad, integrados a la cultura y tradición, promoviendo un sano estilo de vida y apertura a la alimentación saludable y nutritiva, beneficiando a 111,487 personas.
Espacios de excelencia para la educación, la exploración científica y las actividades deportivas	Fortalecer la infraestructura, rehabilitación y equipamiento en las escuelas del Estado de México, para que las oportunidades de aprendizaje sean iguales para todas y todos, logrando a corto tiempo reducir las brechas de marginación, beneficiando a 7,560 escuelas.
Alfabetización integral para la vida	Ofrecer una segunda oportunidad educativa a las personas mayores de 15 años, proporcionando acceso a conocimientos básicos, mediante las misiones culturales y la jornada por la alfabetización, el indicador estimado para el 2024 es de 2.7%, lo que representa una población de 380,674 y se pretende alfabetizar durante la administración a 84,594 personas.
Formación continua y actualización docente	Mejorar la práctica profesional docente, con el fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, incrementando la oferta y la demanda de la formación continua del magisterio estatal, reforzando la política educativa a través de la investigación científica, con lo que se pretende capacitar y actualizar a 249,602 docentes con diplomados, conferencias, talleres pertinentes y con vocación regional.
Becas para la Generación de la Esperanza	Disminuir el porcentaje de abandono escolar de los alumnos de educación primaria, secundaria media superior y superior, a través de la entrega de estímulos económicos, impactando de manera positiva en las familias mexiquenses disminuyendo las brechas sociales, promoviendo el deporte y la investigación científica, brindando acceso a mejores oportunidades de desarrollo y bienestar, y contribuyendo a disminuir el abandono escolar en 113,832 estudiantes.
Bienestar para la Generación de la Esperanza	Desarrollar una comunidad escolar en donde exista salud física y mental, que cuente con un ambiente propicio para el aprendizaje y crecimiento tanto personal como académico, logrando que las y los estudiantes sean agentes de cambio en su comunidad y promuevan el cuidado al medio ambiente y la cultura de la paz.
Universidad Químico-Biológica (Oriente)	Potenciar el desarrollo de las distintas ramas de la industria química, de la industria farmacéutica de alta tecnología y del sector de la fabricación de medicamentos y dispositivos médicos, a través de la formación de excelencia de talento humano en las disciplinas de química, bioquímica, biotecnología y biomedicina, buscando contar con la inteligencia colectiva, que proponga la fabricación de materias primas sustentables y de alto valor agregado, que contribuyan significativamente a la transición energética. De igual forma, una institución de alto nivel académico será fundamental para el logro de la soberanía farmacéutica en cuanto a insumos, desarrollo y comercialización, beneficiando a las regiones: I Chalco, II Ixtapaluca, III Texcoco y IV Nezahualcóyotl.
Excelencia deportiva	Desarrollar una comunidad en donde exista una cultura de salud física y mental, teniendo un total de 4,574,993 personas beneficiadas, así como beneficiar a 3,399 deportistas y entrenadores representativos mexiquenses, para reconocer sus logros obtenidos y desarrollar juegos deportivos escolares a nivel estatal, teniendo un total de 828,845 estudiantes beneficiados.
Rescate de construcciones médicas	Desahogar los servicios de consulta externa, urgencias y hospitalización para dar una atención de calidad y humanizada, concluyendo 10 unidades de salud de primero, segundo y tercer nivel en los municipios de Almoloya de Alquisiras, Almoloya de Juárez, Calimaya, Coacalco de Berriozábal, El Oro, Ixtapan del Oro, Jilotepec, Jocotitlán, Luvianos, Melchor Ocampo, Metepec, Tlanepantla de Baz, Villa de Allende, Villa Guerrero, Zacazonapan y Zinacantepec, con lo que se espera beneficiar a cerca de 1 millón de 100 mil habitantes.

Acciones	Impacto esperado
Humanizar para servir	Fortalecer la cultura de humanización, eficiencia y efectividad en el servicio de salud, mediante la implementación progresiva del Modelo Único Estandarizado de Calidad Médica (fase 1, fase 2, fase 3), con lo que se pretende beneficiar a 126 Unidades de Atención que atienden a más de 2 millones de habitantes.
Salud para servir	Fortalecer las acciones de prevención en las comunidades del Estado de México para mejorar la calidad de vida de más de 3 millones de mexiquenses, mediante la detección temprana y el control oportuno de enfermedades del corazón, cerebrovasculares, diabetes mellitus, tumores malignos y neumonías, así como la prevención de accidentes. Asimismo, fortalecer de forma interinstitucional la atención de alta especialidad, cirugía de mínima invasión, robótica y trasplante, así como implementar estrategias interinstitucionales para eficientar los servicios de salud, reducir costos y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, a través de programas como Hospital de Día, Cama a Cama y los que resulten necesarios.
Servir a la comunidad para un bienestar mental	Contribuir a la mejora de la salud mental en la comunidad, a través de la detección temprana de problemas asociados, así como su atención oportuna mediante la articulación de la Red Integrada de Servicios de Salud; así como, la atención de los diferentes problemas de salud mental (depresión, ansiedad, conducta suicida, adicciones), focalizando la atención oportuna de la población detectada.
Jornadas de salud para el bienestar	Optimizar el acceso a la atención médica y promover la salud preventiva en el Estado de México mediante la intervención "Salud Casa a Casa" y Jornadas de Salud en Centros Penitenciarios. "Salud Casa a Casa" facilita visitas domiciliarias que ofrecen orientación, información y servicios médicos esenciales para mitigar desigualdades en áreas rurales y marginadas, identificando proactivamente enfermedades crónicas y factores de riesgo. Concurrentemente, se realizan jornadas de salud en centros penitenciarios para proporcionar atención integral a más de 2,000 mujeres privadas de la libertad, incluyendo detección de lesiones precursoras de cáncer cervicouterino y VPH, orientación sobre autoexploración para detección de cáncer de mama, y atención médica general, como medición de peso, detección de diabetes, hipertensión arterial, pruebas rápidas de VIH e ITS, planificación familiar, y charlas sobre autoestima, depresión y control emocional, con el fin de mejorar la salud física y mental de las internas y apoyar su reinserción social.
Pasaporte Cultural	Acercar a 600 mil personas a los espacios culturales y artísticos de la entidad, instrumentando programas de difusión, promoción del patrimonio cultural y a través de la entrega de recompensas por la asistencia y participación en actividades culturales.
Festival Cultural Transformarte	Generar una apropiación de los espacios culturales atrayendo a más de 24 mil asistentes al año al Centro Cultural Mexiquense en Toluca y al Centro Cultural Mexiquense Bicentenario en Texcoco, por medio de la oferta cultural presentada en cada edición del festival, revitalizando los Centros Culturales de la Entidad, como espacios de libre y fácil acceso, inclusivos y de cohesión multicultural, y la realización de actividades emblemáticas de cada región y sector. Se espera crear una derrama económica por más de 7 mil millones de pesos por año de la administración.
Vivienda adecuada con bienestar	Disminuir el número de familias mexiquenses que se encuentran con carencias por calidad y espacios de la vivienda, entregando más de 115 mil paquetes para el mejoramiento o autoconstrucción de vivienda en beneficio de más de 427 mil mexiquenses, con ello se espera mejorar la salud, seguridad, calidad de vida y oportunidades de desarrollo de las personas.
Certeza Jurídica para el Bienestar	Otorgar certeza jurídica a los mexiquenses que cuenten con un bien inmueble carente de un título de propiedad o posesión, o en su caso, pendiente de una obligación hipotecaria, promoviendo la regularización de la tenencia de la tierra con la entrega de 100 mil títulos, en beneficio

Acciones	Impacto esperado
	de 370 mil personas de la entidad; contribuyendo al ordenamiento territorial en los ámbitos urbanos y rurales.**:** Brindar certeza jurídica en su patrimonio a 370 mil mexiquenses, entregando 100 mil títulos de propiedad o posesión.

Eje Transversal 1 Igualdad de Género

Acciones	Impacto esperado
Construyendo vidas sin violencia	Contribuir a la reparación integral del daño a niñas, niños y adolescentes que se encuentran en situación de orfandad como consecuencia de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas de los delitos de desaparición y feminicidio, a víctimas a las que se le haya causado una discapacidad física o mental como consecuencia de un delito donde existan razones de género, a víctimas u ofendidos del delito de feminicidio cuando una mujer haya sido privada de la vida como resultado de la violencia de género, y a toda mujer sobreviviente de feminicidio, que residan en alguno de los 125 municipios del Estado de México o en alguna entidad federativa, siempre y cuando el delito se haya cometido, continuado o consumado en el territorio estatal.
Por la salud de las mujeres	Fortalecer la atención a la salud de la mujer, reivindicando su lugar en la sociedad, desde la prevención, diagnóstico y tratamiento de los padecimientos de este género, como el cáncer cérvico uterino y cáncer de mama, menopausia, control prenatal y post natal, entre otros, así como prevenir los maltratos que pueden incidir en su bienestar general, impactando potencialmente a más de 177 mil mujeres.
Apoyo a Mujeres Trabajadoras Jefas de Familia	Disminuir la población de mujeres jefas de familia con ingresos económicos por debajo de la línea de pobreza, contribuyendo a mejorar su bienestar y calidad de vida a través de apoyos económicos y promoviendo su empoderamiento para facilitar su inclusión social en los aspectos laboral y financiero, beneficiando a más de 22,500 mujeres durante la administración.
Centros de Desarrollo y Bienestar de las Mujeres (CEDEBIM)	Contribuir al desarrollo de un Sistema Integral de Cuidados, mediante la ejecución de acciones y programas dirigidos a garantizar los derechos de las mujeres cuidadoras no remuneradas, hijas e hijos, adolescentes y mujeres adultas y personas con dependencia física en primer grado que requieren

Acciones	Impacto esperado
	cuidado, a través de la articulación de servicios para atender y autogestionar demandas y necesidades de las mujeres cuidadoras de manera corresponsable, con el fin de reducir la provisión de los cuidados para que las mujeres puedan retomar sus proyectos de vida individuales y colectivos, beneficiando aproximadamente a 3 millones 300 mil mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Acción Insignia	Impacto esperado
Construcción de la paz con más y mejores policías	Eficientizar el servicio de seguridad ciudadana a través del incremento gradual del estado de fuerza policial y la profesionalización de los elementos, conforme a estándares nacionales e internacionales.
Fortalecer el equipamiento para hacer más eficaz la función policial	Dignificar la función policial dotando al personal de la Secretaría de Seguridad de las herramientas tecnológicas y equipamiento para proteger y servir a la población del Estado de México.
Fortalecimiento del Programa de Seguridad y Monitoreo del Estado de México	Mejorar los tiempos de atención en materia de seguridad, por medio del fortalecimiento de los sistemas de video videovigilancia y centros de despacho de llamadas de emergencia, y de la coordinación con las entidades federativas limítrofes para interconectar los Centros de Mando.
Fortalecer el despliegue policial para un Estado de México seguro	Disminuir la incidencia delictiva del fuero común en el Estado de México, por medio del fortalecimiento de acciones de inteligencia y operativas coordinadas con las Secretarías de la Defensa Nacional y Marina, así como con la Guardia Nacional y Fiscalías Generales de Justicia.
Humanizar el Sistema Penitenciario	Disminuir la sobrepoblación en los centros penitenciarios y de reinserción social y asegurar una estancia digna a las personas privadas de la libertad en el proceso de reinserción, mediante el fortalecimiento, ampliación y rehabilitación de la infraestructura penitenciaria, así como el incremento del estado de fuerza penitenciario y la capacitación del personal técnico y especializado.
Caravanas itinerantes por la justicia social	Brindar certeza jurídica a la población, acercando trámites y servicios relativos al registro civil, defensoría pública, notariales y servicios de escrituración a las y los mexiquenses.
Asesoría y patrocinio jurídico gratuito	Atender a las víctimas y ofendidos del delito de manera gratuita, mediante el patrocinio, que permita a las personas contar con una representación, acompañamiento y defensa jurídica en materia penal, civil, familiar y amparo, cuando tales procedimientos se deriven de la comisión de un hecho delictivo, a fin de proteger y garantizar los derechos de las víctimas y el acceso a la correcta procuración de justicia a las y los mexiquenses que no cuenten con recursos para contratar servicios de un abogado particular.

Acción Insignia	Impacto esperado
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral	Contribuir con medidas de asistencia, ayuda y reparación integral a favor de las víctimas y ofendidos del delito y de violaciones a derechos humanos, a través de apoyos económicos y en especie, atendiendo las necesidades más apremiantes que deriven del hecho victimizante, para restablecer, en la medida de lo posible, las condiciones necesarias para llevar una vida digna, así como favorecer la reconstrucción de su proyecto de vida.
Prevención y protección a periodistas y personas defensoras de los derechos humanos	Promover, proteger y garantizar la vida, integridad, seguridad y libertad de periodistas y las personas defensoras de los derechos humanos, así como fomentar acciones para implementar y operar las medidas de prevención, preventivas, de protección y urgentes de protección de forma integral.
Prevención de riesgos para la protección de la vida y la integridad de las personas	Reducir los riesgos a los que está expuesta la población y formar comunidades resilientes con una capacidad de respuesta óptima para el manejo de la gestión del riesgo de manera conjunta y comprometida con los entes públicos.

Seguimiento y evaluación de los programas Regionales

Los Programas Regionales 2024-2029 fueron diseñados con una nueva visión integral de Estado, que aspiran a establecer los mecanismos para el desarrollo equilibrado de la entidad, así como transformar viejas inercias y estructuras en políticas públicas con carácter democrático, cercanas al pueblo y sensibles a la realidad que este vive día con día.

Para lo anterior, el COPLADEM implementará el Tablero de Control del PDEM 2023-2029, como una herramienta de seguimiento y evaluación en tiempo real de los componentes estratégicos del Plan de Desarrollo y sus programas, en función de las acciones sustantivas que realizan las dependencias y el ejercicio del gasto público para cada ejercicio fiscal. Dicho Tablero:

- Mide el desempeño de las acciones del gobierno y analiza cómo contribuyen a la solución de las problemáticas de la entidad.
- Fortalece la confianza en las instituciones y transparenta la asignación de los recursos públicos.
- Mejora la asignación del gasto público, las políticas, los programas, y el desempeño institucional.
- Mide el grado de contribución de las acciones del gobierno en el cumplimiento de la Agenda 2030.

Es importante mencionar que la valoración de los instrumentos de planeación regional se realizará a través del monitoreo en la ejecución, avance y cumplimento de las *Acciones Insignia* de esta administración, las cuales impulsarán el progreso de cada una de las Zonas Regionales y a su vez, de las regiones que las integran. Estas acciones se vinculan con indicadores estratégicos, a fin de evaluar su impacto en el bienestar de las y los mexiquenses, y, en su caso, reconducirlas para el mejor logro de los objetivos de desarrollo.

Como se mencionó anteriormente, los Programas Regionales 2024-2029 son flexibles y dinámicos, por lo que seguirán evolucionando y enriqueciéndose, en función de los cambios sociales, económicos, políticos, culturales y demográficos de índole nacional, local y municipal, para que continúen siendo una herramienta útil para el desarrollo del estado. En ese sentido, se llevará a cabo un proceso de concertación, coordinación y acercamiento con las administraciones municipales para los periodos 2025–2027, así como 2028–2030, a efecto de vincular sus necesidades y prioridades de desarrollo con estos instrumentos de planeación regional.

De esta forma, se da paso a la consolidación del proceso de planeación para realizar puntualmente el seguimiento de los objetivos del Gobierno del Estado, mediante un presupuesto basado en resultados, que asigne los recursos según las prioridades de atención y del desempeño de las dependencias, garantizando procesos claros y confiables para el pleno bienestar regional y municipal.

Bibliografía

Eje 1 Cero Corrupción y Gobierno del Pueblo y para el Pueblo

Auditoria Superior de la Federación Desarrollo Institucional Municipal (DIM). https://www.asf.gob.mx/idim.html

Gobierno del Estado de México. Directorio de Servidoras Públicas y Servidores Públicos: Presidencias Municipales en el Estado de México. https://edomex.gob.mx/directorio_servidores_publicos

Instituto Mexicano Para La Competitividad, A. C. Índice De Competitividad Estatal 2023, Gobiernos (p. 30). https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2023-05-29_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202023/Documentos%20de%20resultados/ICE%202023%20Documento.pdf

INAI. Métrica de Gobierno Abierto. https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page_id=544

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

INEGI. Esperanza de vida al nacimiento por entidad federativa según sexo, serie anual de 2010 a 2024 https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_61312f04-e039-4659-8095-0ce2cd284415

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023 https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/977#:~:text=y%20Medio%20Ambiente.-,El%20Censo%20Nacional%20de%20Gobiernos%20Municipales%20y%20Demarcaciones%20Territoriales%20de,instituciones%20que%20integran%20a%20la

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental. https://www.inegi.org.mx/programas/encig

INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más por entidad federativa según interacción con el gobierno a través de medios electrónicos y el objetivo de esta 2023. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/

INFOEM. Solicitudes de acceso a la información. https://infoem.org.mx/est_/solicitudes.php

IGECEM. Índole Social Estadística Básica Municipal https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

Oficialía Mayordel Estado de México. Transparencia. Municipios. https://edomex.gob.mx/transparencia_municipios

SESAEMM. Informe Anual del Comité Coordinador 2022-2023 https://sesaemm.gob.mx/informe_anual_cc_2023_v_anterior/

SESAEMM. Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control https://sesaemm.gob.mx/documentos/PEA/10-estudios_y_proyectos/02-diagnostico_oic/01_presentacion.pdf

SESAEMM. Sistemas Municipales Anticorrupción https://sesaemm.gob.mx/sistemas_anticorrupcion-05-sistemas_municipales_anticorrupcion/

Eje 2 Bienestar Ambiental y Acceso Universal al Agua

Secretaría del Agua del Gobierno del Estado de México. Atlas de las Cuencas Hidrológicas del Estado de México 2023. https://caem.edomex.gob.mx/atlas-cuencas-hidrol%C3%B3gicas-estado-de-mexico

INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023 “Agua potable y saneamiento”. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados

INEGI. Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado 2021. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/enbiare/2021/#tabulados

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

Comisión Nacional del Agua. Indicadores de calidad del agua superficial y subterránea a nivel nacional 2022. https://files.conagua.gob.mx/lca20/Contenido/Documentos/PresentaciondeIndicadoresdelaCalidaddelAgua.pdf

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales de las 757 cuencas hidrológicas que comprenden las 37 regiones hidrológicas en que se encuentra dividido los Estados Unidos Mexicanos. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5712948&fecha=28/12/2023#gsc.tab=0

Diario Oficial de la Federación. Acuerdo 2023 por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Protectora de Bosques del Estado de México. Inventario Estatal Forestal y de Suelos del Estado de México 2022. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5708074&fecha=09/11/2023

Sistema Nacional de Incendios Forestales. Estadística de incendios Forestales 2015-2023. https://snif.cnf.gob.mx/datos-abiertos/

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/555093/DiagnosticoBasicoGestionIntegralResiduosF.pdf.pdf

Eje 3 Empleo Digno y Desarrollo Económico

IGECEM. Índice Municipal de Actividad Económica. https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202022.pdf

IGECEM. Agenda Estadística Básica del Estado de México https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPDF/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/AGENDA-ESTADISTICA-BASICA/Agenda-Estadistica-Basica-2022.pdf

INEGI. Directorio Estadístico de Unidades Económicas (DENUE), mayo 2024. https://www.inegi.org.mx/app/descarga/default.html

INEGI. https://www.inegi.org.mx/temas/empleo/

INEGI. Marco Geoestadístico del Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469

INEGI. Principales resultados por localidad (ITER) del Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/app/scitel/Default?ev=9

INEGI. Indicadores Laborales para los Municipios de México (ILMM). https://www.inegi.org.mx/programas/ilmm/

INEGI. Censo Económico 2019. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/saic/

Secretaría de Economía. Anuario Estadístico de la Minería Mexicana edición 2023. https://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Anuario_2022_Edicion_2023.pdf

Secretaría de Turismo. DATATUR, PIB Turístico Estatal y Municipal 2020. https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx

Secretaría de Turismo. DATATUR, Ocupación hotelera y llegada de turistas 2017-2022. https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Inicio.aspx

Secretaría de Agricultura. Cierre de la Producción Agrícola 2022. https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola/

Cierre de la Producción Ganadera 2022. https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

Comisión Nacional del Agua, Sistema Meteorológico Nacional. Monitor de Sequía en México, 2024 https://smn.conagua.gob.mx/es/climatologia/monitor-de-sequia/monitor-de-sequia-en-mexico

INEGI. Vehículos de motor registrados en circulación 2022 https://www.inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#tabulados

Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Eje 4 Bienestar Social

CONEVAL. Medición de la Pobreza a Nivel Municipio 2010-2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Consejo Nacional de Población. Índice de Marginación por Municipio 2020. https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372

Secretaría de Salud. Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud, diciembre 2023. http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/intercambio/clues_gobmx.html

Eje Transversal 1 Igualdad de Género

Organización de las Naciones Unidas. Recomendación General No. 19. Violencia contra las mujeres. https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=INT%2FCEDAW%2FGEC%2F3731&Lang=en

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Incidencia delictiva 2019 – 2023. Disponible en: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-299891?state=published

COESPO. Proyecciones de Población de los Municipios del Estado de México 2019-2030 https://coespo.edomex.gob.mx/sites/coespo.edomex.gob.mx/files/files/2019/Nuevos/proyecciones%20.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México. Igualdad de Género. Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. https://igualdaddegenero.cndh.org.mx/AVGM/AVGM

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Municipios en Alerta de Género. https://alertadegenero.edomex.gob.mx/municipios_alerta

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Gaceta del Gobierno 10 de mayo de 2018, Decreto 309. https://semujeres.edomex.gob.mx/sites/semujeres.edomex.gob.mx/files/files/reforma%20unidades.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021 https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/

Secretaría de la Mujer del Estado de México. Alerta de Género https://alertadegenero.edomex.gob.mx/

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Estado de México. https://banavimsemujeres.edomex.gob.mx/

Sistema Nacional de Información Municipal, Gobierno de México. http://www.snim.rami.gob.mx/

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares. https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2021/

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México. Con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados

INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2022. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

Secretaría de las Mujeres del Estado de México. Atlas de Género del Estado de México 2020. https://atlasdegenero-semujeres.edomex.gob.mx/

INEGI. Cifras del Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/

Eje Transversal 2 Construcción de la Paz y Seguridad

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Cifras de Incidencia Delictiva del Estado de México 2019 – 2023. https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Cifras del Estado de México de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_mex.pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, información con corte en el 31 de diciembre de 2020. https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/

INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2023. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspe/2023/doc/cnspe_2023_resultados.pdf

Universidad Mexiquense de Seguridad y Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C. Atlas de la Seguridad del Estado de México 2022. https://ums.edomex.gob.mx/sites/ums.edomex.gob.mx/files/files/Book%20ATLAS%20EDOMEX%202022%20C_PDA.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Módulo sobre ciberacoso 2023 de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares. https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2024/MOCIBA/MOCIBA2023.pdf

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social. Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional. Marzo 2024. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/911092/CE_2024_03.pdf

Poder Ejecutivo y Legislativo del Estado Libre y Soberano de México. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig001.pdf

Poder Ejecutivo de los Estados Unidos Mexicanos. Conceptos utilizados en el proceso que sigue la atención a las quejas y recomendaciones en materia de Derechos Humanos. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/518019/CONCEPTOS_DDHH.pdf

Comisión de Derechos Humanos del Estado de México. Informe Anual de Actividades 2023. https://www.codhem.org.mx/informe2023/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Tabulados básicos. Protección Civil. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados

Glosario

AD	Adjudicación Directa
ADVC	Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación
AFOLU	Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la Tierra
ANP	Áreas Naturales Protegidas
ASF	Auditoría Superior de la Federación
AVGM	Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres.
BANAVIM	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.
C.P.R.S.	Centros Penitenciarios y de Reinserción Social
CASEDE	Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia, A. C.
CEDAW	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres (por sus siglas en inglés).
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIDE	Centro de Investigación y Docencia Económicas
CLUES	Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud
CMM	Centros de Mando Municipales
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos
CNGMD	Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México
CODHEM	Comisión de Derechos Humanos del Estado de México
COESPO	Consejo Estatal de Población
COESPO	Consejo Estatal de Población

CONABIO	Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COPLADEM	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México
DATATUR	Análisis Integral del Turismo
DENUE	Directorio Estadístico de Unidades Económicas
DIU	Dispositivo Intrauterino.
EA	Educación Ambiental
ENBIARE	Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de la Relaciones en los Hogares.
ENDUTIH	Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECC	Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
FGJEM	Fiscalía General de Justicia del Estado de México
GCDM	Guía Consultiva de Desempeño Municipal
GEI	Gases de efecto invernadero
GIR	Gestión Integral de Riesgos
IDIM	Índice de Desarrollo Institucional Municipal
IEEEC	Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático
IGECEM	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
IMCO	Índice Nacional de Competitividad
IMEPI	Instituto Mexiquense de la Pirotécnica
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
INFOEM	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
IRP	Invitación Restringida Presencial
ISSEMYM	Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
ITER	Principales resultados por localidad del Censo de Población y Vivienda

LP	Licitación Pública
LPNP	Licitación Pública Nacional Presencial
MGA	Métrica de Gobierno Abierto
MOCIBA	Módulo sobre Ciberacoso
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIC	Órgano Interno de Control
OIT	Organización Internacional del Trabajo.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSFEM	Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México
PCJN	Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo
PEA	Población Económicamente Activa
PEA	Población Económicamente Activa.
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
PPL	Personas Privadas de su Libertad
PROBOSQUE	Protectora de Bosques del Estado de México
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
SCF	Subíndice de Capacidades Financieras
SCPSP	Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos
SDA	Subíndice de Desarrollo Administrativo
SECOGEM	Secretaría de la Contraloría del Estado de México
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SESAEMM	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SIN	Sistema Nacional de Investigadores.
SMA	Sistemas Municipales Anticorrupción
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
SNIM	Sistema Nacional de Información Municipal.
STEM	Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (siglas en inglés).
STRC	Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas
TGF	Tasa Global de Fecundidad
TIC	Tecnologías de la Información y de la Comunicación
UAEMEX	Universidad Autónoma del Estado de México.
UIGEV	Unidades de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia.